



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

***PROGRAMA DE DESARROLLO
DEL AREA URBANA DE
CIUDAD OBREGÓN, ESPERANZA,
COCORIT Y PROVIDENCIA***





Contenido:

	<i>Página Número</i>
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1: DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO	
BASES JURÍDICAS	5
ANTECEDENTES	6
LOCALIZACIÓN	8
MEDIO FÍSICO NATURAL	8
Clima.....	8
Marco Geológico.....	9
Hidrología.....	13
Vegetación.....	13
APTITUD TERRITORIAL	14
IMPACTOS AMBIENTALES, RIESGOS Y VULNERABILIDAD	14
MARCO SOCIO-ECONÓMICO	20
Contexto Regional	20
Aspectos Demográficos y Dinámica Poblacional	21
Servicios Urbanos y Condiciones de Vida	26
Economía Regional y Urbana	27
Desarrollo Urbano y Regional Sustentable	32



Áreas de Oportunidad	35
SUELO URBANO	40
Tenencia de la Tierra y Crecimiento del Área Urbana	40
Valores del Suelo	41
Usos del Suelo	43
VIVIENDA	45
VIALIDAD Y TRANSPORTE	49
Ámbito Regional	49
Ámbito Local	54
INFRAESTRUCTURA	67
Agua Potable	67
Drenaje.....	70
Saneamiento.....	72
Energía Eléctrica	72
EQUIPAMIENTO URBANO	74
Equipamiento Institucional	74
Servicios Urbanos y Equipamiento Especial	87
Equipamiento Regional	88
Áreas Verdes y Espacios Abiertos	89
Instalaciones de Infraestructura	90
Requerimiento de Suelo para Equipamiento Urbano	90
ADMINISTRACIÓN URBANA	91
Estructura Actual	91
Estructura Propuesta	94
Trámites actuales ante la Dirección de Desarrollo Urbano	95
Registro Estatal de Trámites Empresariales	96
<i>CAPÍTULO 2: NORMATIVIDAD</i>	
CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION	97
OBJETIVOS GENERALES	112
OBJETIVOS PARTICULARES	115
NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS PARA EL DESARROLLO URBANO	119
Criterios de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	119
Criterios de Zonificación y Compatibilidad de Usos	123
Zonificación Primaria	123
Zonificación Secundaria	124
OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACION	129
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS CON VIALIDADES	130
<i>CAPÍTULO 3: ESTRATEGIA</i>	
ESTRATEGIA GENERAL	131
Crecimiento.....	131



Mejoramiento.....	132
Conservación.....	134
Usos, Reservas y Destinos	136
Límite del Centro de Población.....	143
POLÍTICAS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCION	144
Desarrollo Económico	144
Administración Urbana	147
Participación Ciudadana	149
Medio Ambiente	151
Emergencias Urbanas	157
Suelo Urbano	160
Vivienda.....	162
Vialidad y Transporte	165
Infraestructura.....	174
Equipamiento.....	178
Imagen Urbana	180

CAPITULO 4: INSTRUMENTACION

INSTRUMENTOS JURÍDICOS	183
INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS	187
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	192

ANEXOS:

- Anexo 1: *Bases Jurídicas*
- Anexo 2: *Medio Físico Natural*
- Anexo 3: *Marco Socio – Económico*
- Anexo 4: *Requerimientos de Suelo*
- Anexo 5: *Vivienda*
- Anexo 6: *Infraestructura, requerimientos*
- Anexo 7: *Levantamiento de Equipamiento Urbano*
- Anexo 8: *Encuestas de Opinión Pública*
- Anexo 9: *Normatividad*



INTRODUCCIÓN

La nueva e imperativa noción del desarrollo urbano y regional, reclama orientar en forma efectiva todas las acciones previsibles del desarrollo, atendiendo la complejidad e interdependencia entre las relaciones: crecimiento, equidad y medio ambiente. Así, el desarrollo sustentable se concibe como un proceso a través del cual se pretende alcanzar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, el crecimiento económico y una mayor calidad de vida y equidad, tomando como base el espacio urbano-regional.

Es precisamente, en función de este marco del desarrollo sustentable, que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, contempla como premisas fundamentales la interrelación entre desarrollo económico y urbano; interrelación entre planeación e inversión; eficiencia económica con equidad; federalismo y descentralización; participación social en el desarrollo urbano; coordinación y concurrencia en la realización de proyectos de alcance regional; y sustentabilidad del desarrollo urbano.

El propósito fundamental del Programa de Desarrollo es disponer de una guía con las directrices estratégicas para la ordenación del territorio tanto en la corrección de problemas actuales como en la delineación de la expansión futura del área urbana.

La imagen-objetivo del área urbana, planteada en el presente Programa de Desarrollo Urbano para **Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia** hacia el año 2050, sugiere una región con una base productiva más sólida, a través del fortalecimiento de la fase de transformación de materias primas agropecuarias y no solamente



dependiendo de la actividad primaria, agregando con ello mayor valor a los productos y estructurando cadenas productivas amplias.

Entre los principales problemas que limitan el alcance de un desarrollo urbano y regional sustentable en la zona, está la disponibilidad y eficiencia en el uso del agua, la cual constituye uno de los recursos críticos en función de su disponibilidad (escasez) y la incidencia directa sobre el desenvolvimiento de la agricultura de riego, principal actividad económica de la región.

Por otra parte la contaminación del agua, tierra y aire causada por diversas actividades de los sectores urbano, industrial, ganadero y agrícola han provocado impactos negativos. La escasa reglamentación para el uso de plaguicidas y fertilizantes y manejo y confinamiento de sus envases, según estudios realizados en la región, han sustentado la incidencia nociva de algunas prácticas tecno-productivas de la actividad agrícola, sobre la salud de la población. La contaminación de aire, generada por la quema de los esquilmos agrícolas afecta a las localidades del área urbana de influencia, agudizada por la dirección de los vientos dominantes.

A partir del diagnóstico, el Programa sistematiza la problemática urbana y define sus posibles soluciones incorporando la participación de la población para posibilitar el logro de los objetivos planteados. De esta forma, el Programa además de constituirse en un instrumento informativo para la comunidad, se constituye en un instrumento de promoción económica para atraer inversión a la zona en todos los rubros que el mismo señala. Lo anterior se logrará con la participación decidida y responsable de los sectores involucrados en el desarrollo, los cuales de antemano deberán atender todas las disposiciones contenidas en este Programa, como la mejor forma de garantizar que el crecimiento se dé y se promueva ordenadamente y que se sostenga, en todo momento, bajo principios de sustentabilidad ambiental, económica y social, factores que combinados adecuadamente, en espacio y tiempo deben traducirse invariablemente en un mejor nivel de vida para la población.

El presente documento denominado *“Programa de Desarrollo Urbano del Área de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia”*, se integra en 4 partes fundamentales: Diagnóstico-Pronóstico, Normatividad, Estrategia y Líneas de Acción, e Instrumentación.

El primer capítulo, dedicado al **Diagnóstico Pronóstico**, hace un análisis de los principales elementos que conforman el centro de población destacando las condicionantes particulares del crecimiento y desarrollo como son: barreras y limitantes para el desarrollo; resultados sobre la aptitud territorial, análisis sobre demografía y economía del área urbana en relación con parámetros regionales, estatales y nacionales; usos del suelo y estructura urbana actual e infraestructura y equipamiento, entre otros.

En el capítulo de **Normatividad**, se definen las condicionantes de los niveles superiores de planeación (federal y estatal), en todo lo referente al desarrollo urbano en el ámbito



de sus competencias y respectivas jurisdicciones. Así mismo señala los aspectos más relevantes de los planes sectoriales de vivienda, salud, educación, medio ambiente, modernización administrativa, etc. En este apartado se definen los objetivos generales planteados en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, y en forma particular se establecen los objetivos para cada una de las componentes básicas del desarrollo urbano: administración urbana, participación ciudadana, medio ambiente, prevención y atención de emergencias urbanas, suelo, vivienda, vialidad y transporte, infraestructura, equipamiento e imagen urbana.

En esta sección también se definen los criterios e instrumentos de Zonificación Primaria y Secundaria, entre los que se encuentran la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo de acuerdo a la jerarquía vial definida, misma que se constituye en el instrumento ordenador y regulador de uso del suelo, cuyo criterio primero y último busca una relación positiva en términos de balance entre usos de suelo, compatibilidad entre los mismos, reducción de conflictos de tráfico y acceso al equipamiento de acuerdo a la naturaleza de la población usuaria.

En el capítulo de **Estrategia** se señalan las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de las localidades que comprende el actual Programa de Desarrollo Urbano. Las estrategias de conservación, incluyen acciones tendientes a restaurar y mantener el equilibrio ecológico y el buen estado de las obras materiales de acuerdo a lo previsto en el Programa. Las estrategias de mejoramiento son todas aquellas acciones tendientes a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente y las acciones de crecimiento señalan los espacios urbanos más aptos para la expansión del área urbana, vigilando la más adecuada incorporación a los desarrollos actuales conforme etapas y su ubicación.

La regulación y orientación de las acciones de crecimiento se basan en la definición estratégica de las áreas de expansión futura, mediante la formulación, aprobación y ejecución de Programas Parciales que señalen las obras y servicios, así como los aprovechamientos predominantes de la zona; la asignación de usos y destinos por medio de las declaratorias correspondientes; la celebración de convenios con las dependencias y entidades públicas y la concertación de acciones con el sector social entre otras.

La estrategia general describe la conformación de la nueva estructura urbana a partir de elementos ordenadores como son la definición de jerarquía vial; definición de usos, reservas y destinos y criterios de zonificación para regular el uso de suelo conforme su incorporación al desarrollo. En esta misma sección se describen acciones para la consecución de los objetivos generales y particulares planteados en el nivel normativo, incluyendo los lineamientos básicos sobre instrumentación (administración urbana).

Por último, el capítulo 4: **Instrumentación** presenta el marco general para posibilitar la implementación de las estrategias definidas en el programa a partir la descripción de los existentes y los derivados del programa, los que normaran la correcta aplicación y



operación del mismo. Se distinguen tres tipos de instrumentos los jurídicos, administrativos y financieros.

Los primeros referentes a las disposiciones legales en la materia de los tres niveles de gobierno, proporcionan la base para que las actividades realizadas en su territorio se apeguen a los contenidos y propósitos marcados en el Programa y que involucran a todos los sectores sociales. Los instrumentos administrativos son las medidas y adecuaciones necesarias en la estructura orgánica y procedimientos para que las estrategias planteadas en el Programa y las acciones correspondientes se implementen y efectúen en las formas y tiempos programados; y los instrumentos financieros se refieren a las distintas posibilidades para obtener los recursos económicos para que las acciones definidas en el Programa se lleven a cabo de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

Para la elaboración de este Programa se contó, con información proporcionada por diferentes dependencias a nivel estatal y federal relacionadas en forma directa con el desarrollo urbano como son ICRESON, INEGI, CFE, CNA, entre otras. Además, se realizó un sondeo de opinión ciudadana en la mayor parte del área urbana para obtener una visión general de la problemática y percepción del desarrollo urbano. Lo anterior, conjugado con la aplicación de sistemas modernos para el manejo de la información permitió conformar un diagnóstico integrando a la versión institucional y de campo, la opinión ciudadana sobre calidad en la prestación de servicios públicos e infraestructura existente, así como a expectativas en materia de empleo, salud, educación, deporte y recreación; confirmando y facilitando la identificación de algunas de las necesidades más apremiantes en zonas específicas, cuya propuesta de solución se ha incorporado en la Estrategia.



CAPITULO 1

DIAGNOSTICO – PRONOSTICO



CAPITULO 1: DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

I. BASES JURÍDICAS

Marco Jurídico General

El marco jurídico que sustenta la planeación del desarrollo urbano municipal se compone de los siguientes ordenamientos legales:

El artículo 115 constitucional en su fracción V establece facultades, atribuciones y responsabilidad de los municipios en materia de planeación y administración del desarrollo urbano municipal, de conformidad con los fines señalados en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Asentamientos Humanos, establece la concurrencia de la federación, entidades federativas y municipios para la ordenación y regulación en el territorio nacional. Para cumplir tal cometido, la ley establece las facultades de los ayuntamientos para aprobar planes y programas de desarrollo, así como para dictar disposiciones reglamentarias necesarias para que los objetivos ahí plasmados se cumplan.

La Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en su artículo primero, señala las normas a las que se sujeta la planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población de la entidad. Igualmente, establece las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para determinar las provisiones, destinos y reservas de suelo para el desarrollo urbano en sus respectivas jurisdicciones.

Además de las leyes anteriores existe, en el ámbito estatal, una legislación específica para normar aspectos claves del desarrollo urbano, como los relativos a: Administración Municipal, Protección Civil, Expropiación por Utilidad Pública, Catastro Municipal, Obras Públicas, Medio Ambiente, Educación, Asistencia Social, Prestación de Servicios Públicos, Salud, Agua Potable y Alcantarillado, entre otros.



Algunos aspectos jurídicos específicos relacionados con este Programa de Desarrollo Urbano, pueden consultarse en el Anexo 1. Así mismo, este Programa sustenta su aplicabilidad jurídica y carácter obligatorio en las facultades que la Ley 101 de Desarrollo Urbano concede al municipio a través de la autonomía para publicar y hacer cumplir los instrumentos administrativos y normativos internos necesarios que faciliten la administración urbana como son los reglamentos de construcción y edificación vigentes, reglamento de ecología y todos aquellos que adquieren carácter oficial al ser publicados en el Programa de Desarrollo Urbano del área en estudio; entre los que se incluye el pleno respeto a la definición estratégica de usos, reservas y destinos (Zonificación Primaria) y otras condicionantes aplicables para abrir reservas al desarrollo como la elaboración de Programas Parciales de Crecimiento de acuerdo a la etapa de crecimiento considerada y criterio de zonificación en base a compatibilidad de uso con vialidades según su jerarquía, entre otros.

Estas y otras condicionantes se definen en los capítulos correspondientes a normatividad y en estrategia general de este Programa y se constituyen en parte de la instrumentación para que lo planeado se cumpla en los términos establecidos; ello a su vez brinda certeza a la inversión para que el desarrollo urbano se dé en armonía con el desarrollo económico, cuidando la sustentabilidad ambiental.

II. ANTECEDENTES

Ciudad Obregón, considerada como una ciudad con dinámica poblacional estable, es el centro de la vida económica y política administrativa de la región del Valle del Yaqui, constituyéndose así en la ciudad más importante del sur del Estado de Sonora.

El área de influencia de Ciudad Obregón está formada por 11 municipios: Cajeme, Guaymas, Navojoa, Empalme, Huatabampo, BÁCUM, Alamos, Etchojoa, Quiriego, Yécora y Rosario, que en conjunto representan el 22% de la superficie estatal.

La estrategia de ordenamiento territorial a nivel estatal considera a Ciudad Obregón como parte fundamental del corredor Económico Sur, con diversidad de la planta industrial y especial énfasis en la industria de alta tecnología y servicios especializados.

Actualmente, la actividad económica de la región es la más diversificada del Estado, destacando como la zona con agricultura de riego más importante y tecnificada del país. De igual forma, sus litorales le dan un lugar preponderante en cuanto a la pesca a nivel nacional; por su parte, el sector industrial instalado es uno de los más diversificados del norte de México en el cual se procesan productos agropecuarios, pesqueros, bienes intermedios y de capital. En cuanto al sector terciario, aunque no es tan diversificado como los dos anteriores, es el mayor generador de empleos de la región (en el Plano D-1 se muestra la localización regional del área de Ciudad Obregón. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia).



Programa de Desarrollo Urbano del Área de Ciudad Obregón. Obregón, Esperanza, Cocorit y Providencia





HOJA PLANO D-1 LOCALIZACION REGIONAL



III. LOCALIZACIÓN

Ciudad Obregón, cabecera del municipio de Cajeme, se ubica entre los 27°28' y 27°31' Latitud Norte y 109°55' y 109°58' Longitud Oeste. Se encuentra limitada al norte por el ejido Tepeyac, al Sur por los ejidos Alvaro Obregón y Cajeme, al Oriente por el ejido Cajeme y terrenos particulares, y al Poniente por los ejidos Cócorit, Providencia y Tepeyac siendo todos ellos de alta productividad agrícola; su altitud es de 40 msnm y se ubica a 40 Km. de la costa.

IV. MEDIO FÍSICO NATURAL

IV.1 Clima

La región donde se localiza Ciudad Obregón es de clima muy seco, muy cálido y cálido. Según datos reportados por la SARH (hoy SAGAR) entre 1966 y 1997, la temperatura media anual registrada fue de 24.7°C; la temperatura máxima alcanzada en ese período fue de 45.5°C, en julio de 1996 y la mínima registrada fue de -2°C en enero de 1971; este comportamiento se puede observar en las gráficas del Anexo 2.

Las temperaturas que se presentan, favorecen la producción agrícola del valle. Según el comportamiento horario, los niveles máximos de temperaturas son entre las 12:00 y las 17:00 horas con las mayores temperaturas entre las 14:00 y 15:00 horas. Las temperaturas horarias¹ registradas entre junio de 1997 y mayo de 1998 se muestran en la Gráfica IV.1, en ella se observa que las temperaturas horarias promedio forman una curva suave con las máximas temperaturas promedio registradas entre las 14 a 16 horas y las mínimas, entre las 4 y 6 horas; así mismo, se observa que las temperaturas extremas en el período, se presentaron en los meses de diciembre y enero, con una mínima de 3°C entre 7 y 8 horas, y una máxima de 43°C entre 14 y 15 horas del mes de julio.

La época de lluvias se presenta en verano durante los meses de julio, agosto y septiembre, presentándose lluvias tropicales de variada intensidad. Los meses más lluviosos registrados entre 1966 y 1997 son julio, agosto y septiembre (Gráfica IV.2). La precipitación media anual registrada en el período fue de 427.87mm. El año más lluvioso del período fue 1984 con 669.3 milímetros, de los cuales 225.7 cayeron en el mes de agosto de dicho año. El año más seco fue 1980 con 239.4 mm, en este período los meses que registraron más lluvias fueron agosto y septiembre con aproximadamente 70 mm cada uno. Según el análisis horario, se puede apreciar que los mayores niveles de precipitación se presentan entre 11:00 y 24:00 horas.

¹ Fuente CIANO: temperatura, humedad, vientos dominantes, radiación y asoleamiento



La humedad depende de la temperatura, el aire y la cantidad de vapor existente en el medio ambiente; la humedad máxima promedio registrada entre junio de 1997 y mayo de 1998 fue del 85% y se presentó de las 5 a las 6 horas en el mes de febrero; la mínima fue de 37% y se registró entre las 14 y 16 horas en el mes de mayo.

La radiación solar observada entre junio de 1997 y mayo de 1998, indica que la radiación promedio se registró a las 13 horas (2.80 mj/m²), correspondiente al mediodía cuando el sol recorre su cenit, y a las 14 horas del día promedio la radiación solar máxima fue de 3.52 mj/m², en el mes de abril. La radiación mínima se registró en el mes de diciembre de 1.82 mj/m². De lo anterior se puede concluir que durante el verano la radiación representa más del 50% que en invierno, (Ver gráfica Radiación Solar: Anexo 2).

Los vientos predominantes a lo largo del año son de baja intensidad. En el período de junio de 1997 a mayo de 1998 se registró la dirección de los vientos dominantes (Gráfica IV.3); los datos obtenidos revelan que durante las noches el viento tiene una dirección Sureste-Noreste y durante el día de Suroeste-Noroeste, es decir, en el período diurno los vientos viajan de la costa hacia la ciudad. La velocidad promedio del viento en el período de observación fue de 2.23 m/s, las velocidades máximas se presentan durante la tarde y las mínimas por las noches. (Anexo 2).

IV.2 Marco Geológico

Ciudad Obregón se encuentra ubicado en el centro de un valle originado en parte por una megaestructura orientada norte-sur, misma que se marca por la continuidad del Río Yaqui. La morfología del área presenta una zona plana, producto de su ubicación sobre un suelo cubierto de material fino, transportado de las Formaciones Volcánicas Terciarias, que afloran aproximadamente a 10 Km al Nor-noreste de los límites de la Ciudad.

Geohidrológicamente, el área urbana se ubica en la cuenca del Río Yaqui, con gran volumen de agua y el cual distribuye a través de un sistema de canales de riego dirigidos a los campos agrícolas, que son la base económica de esta región. No existen riesgos geológicos de tipo tectónico que puedan afectar directamente a la ciudad, sin embargo, su ubicación en el centro del valle por donde circula el flujo natural del río, podría significar un riesgo si se perdiera el control de las avenidas de agua en la presa Alvaro Obregón, ubicada aproximadamente 30 Km al norte de la ciudad.



GRAFICAS DEL MEDIO FISICO



HOJA PLANO D-3 GEOLOGIA REGIONAL



Litología

Las principales unidades rocosas, cuyos afloramientos se ubican a más de 10 Km al norte y este del área urbana, se encuentran representadas por 2 unidades principales de la edad Terciaria a Pliocuaternaria, una unidad volcánica y la otra clástica, respectivamente. Sus características se describen enseguida iniciando de la más antigua a la más joven.

Unidad Volcánica (Tivc): caracterizado por una secuencia de rocas volcánicas compuestas por ignimbritas, brechas, tobas y aglomerados de composición riolítica con escasos derrames andesíticos. Sus afloramientos se distribuyen aproximadamente a 10 Km al este de la ciudad.

Unidad Clástica (Tsc): Formación Baúcarit, representada por depósitos clásticos continentales (areniscas, conglomerados, lodolitas, así como derrames de basaltos intercalados). Esta unidad rellena las depresiones formadas por el fallamiento originado en el Pliocuaternario; se distribuye principalmente al norte de la ciudad, aproximadamente a 10 Km de sus límites.

Tectónica

El Estado de Sonora ha sido afectado por diversos eventos tectónicos registrados desde el Proterozoico hasta el Reciente, sin embargo en la región de Ciudad Obregón, los procesos antiguos han sido enmascarados por la tectónica distensiva responsable de la apertura del Golfo de California y la formación de la Provincia de Sierras y Valles Paralelos del Mioceno Temprano, la cual fue afectada posteriormente por el fallamiento norte-sur actualmente marcado por la traza del Río Yaqui. Estos últimos eventos son coronados por eventos compresivos menores, erupciones por fisuras profundas y la acción continua de fuerzas exógenas, que forman depósitos no consolidados de aluviones y terrazas del Mioceno hasta el Reciente, como los descritos arriba, al norte de la ciudad.

Morfología

Como se mencionara anteriormente Ciudad Obregón se ubica en un valle asentado sobre un suelo formado por material fino transportado de las formaciones Terciarias (ubicadas principalmente en la parte norte). Este valle es plano con un gradiente de inclinación suave hacia el oeste, donde aproximadamente a 40 Km se confunde con la planicie costera del Golfo de California.

El tipo de suelo presente en la zona es xerosol y se localizan dos tipos de subsuelo: granulares y arcillosos. Las arcillas presentan características de alta plasticidad, con clasificaciones CH, CL en el sistema S.U.C.S., con pesos volumétricos de 1.5-2 Ton/m³, capacidad de carga de 12-15 Ton/m² y VRS de 6% a 8%. Los suelos con alto contenido



de arcillas son poco permeables, por lo que presentan problemas para el drenaje, además, su carácter expansivo provoca problemas en cimentación.

IV.3 Hidrología

El área de estudio se ubica dentro de la cuenca del Río Yaqui, de gran volumen de agua, la cual alimenta con agua dulce a la región, aproximadamente a 10 Km al este del Golfo de California, al norte del Golfo de California y a 30 Km de Ciudad Obregón, los mantos acuíferos se encuentran invadidos por las aguas marinas, debido a la sobre explotación de esa área. Sobresale el sistema de canales de riego para la distribución del agua dirigidos a los campos agrícolas, que son la base económica de esta región.

El sistema hidráulico del Valle del Yaqui consiste en el aprovechamiento de vasos de almacenamiento (presas) ubicados sobre el río del mismo nombre, con los cuales se irriga una superficie de alrededor de 220,000 hectáreas. El aprovechamiento de agua subterránea se lleva a cabo a través de la explotación de 339 pozos, mismos que se utilizan para complementar el plan de riego del distrito y permiten abatir el nivel de manto freático.

IV.4 Vegetación

Originalmente la vegetación de la zona estaba constituida por selva baja caducifolia y matorral sarco-crausicaule, con plantas de los géneros ecio, idria, cardón, copalquín, candelilla y agave; así como mezquital, palo verde, brea, palo fierro y huizache. Estas comunidades fueron paulatinamente sustituidas por agricultura de riego, quedando algunos elementos secundarios y vegetación de galería que se desarrolla en las riberas de los ríos y arroyos con ejemplares como el sauce llorón, pastos y otros arbustos.

La vegetación del área urbana actual está constituida básicamente por árboles frondosos, como el tabachín, laurel de la India, yucatecos y benjaminas. En algunas áreas se pueden encontrar matorrales y mezquites, así como palo verde, brea y huisache.

Según los resultados obtenidos de las encuestas públicas, las preferencias de la población en materia de vegetación son las siguientes: el grupo de vegetación introducida más predominante en la ciudad son los yucatecos y benjaminas; le sigue especies como pingüicas, tabachines, palmas y pinos altos; un grupo presente, aunque en menor proporción que las especies anteriores lo constituyen el algodón, árbol del fuego, eucaliptos y guajes. Finalmente entre el gusto de la población se encuentran especies frutales como mango, toronja y limón, y otras más como la chaflera, la bugambilia y el álamo. En el Anexo 2: Medio Físico Natural se proporciona una lista de plantas nativas de la región de los valles del Yaqui y Mayo, recomendadas para forestar parques urbanos y vialidades.



V. APTITUD TERRITORIAL

La zona urbana se encuentra rodeada de tierras de alta productividad agrícola, así como de sistemas hidráulicos para su riego: al Nor.-poniente se encuentra el Canal Principal Bajo y al oriente el Canal Alto, los cuales han representado una barrera importante a la expansión física de la ciudad, particularmente el Canal Principal Bajo al Nor-poniente; sin embargo, el área urbana de Ciudad Obregón en su crecimiento territorial ha llegado a recortar distancias con las comisarías de Cócorit, Esperanza y Providencia de tal manera que éstas ya forman parte de la ciudad. (Ver Plano D-2).

Actualmente la tendencia de crecimiento natural de Ciudad Obregón es hacia la parte oriente, norte y noreste, donde las tierras agrícolas han empezado a dar paso a la urbanización.

VI. IMPACTOS AMBIENTALES, RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Los problemas ambientales del Municipio de Cajeme están muy relacionados con sus actividades productivas, con la falta de una adecuada planeación urbana y al mal aprovechamiento de los recursos de agua, suelo y bióticos.

Encaminado a subsanar parte de la problemática en materia ambiental se han destinado recursos económicos para llevar a cabo el diagnóstico ambiental de la presa Alvaro Obregón, así como para el monitoreo de contaminantes provenientes de plaguicidas e hidrocarburos aromáticos en aeropartículas fracción respirable.

Inundaciones

No existen riesgos geológicos de carácter tectónico en la región, sin embargo, por encontrarse en el cauce natural del Río Yaqui, un problema en el control de la presa Alvaro Obregón, podría causar inundaciones en algunas áreas de la ciudad. El área urbana de Ciudad Obregón y localidades aledañas presenta zonas susceptibles a inundaciones (puntos de confluencia de pendientes de calles y avenidas) que carecen de elementos de drenaje pluvial y que en períodos de lluvias, saturan el subsuelo, extendiéndose a grandes áreas dada la escasa pendiente del terreno (Ver Plano D-4).



HOJA PLANO D-2 MEDIO FISICO



Considerando la topografía plana de la ciudad y que presenta problemas debido a la falta de un buen sistema de drenaje pluvial, los sectores más susceptibles de encharcamientos en caso de lluvias extraordinarias son las colonias Municipio Libre, Morelos, Ladrillera, El Túnel, Aves del Castillo, Manlio Fabio Beltrones, Cajeme, Russo Vogel, Lázaro Mercado, Machi López, México, Valle Verde, Villas del Trigo, asentamientos humanos frente al Colegio Veracruz, Areneras, Ramiro Valdez y Col. 410. Por lo que toca a zonas urbanas aledañas la zona más susceptible es la localidad de Cócorit.

A partir del conocimiento de áreas o puntos más vulnerables a inundaciones (encharcamientos), se han establecido algunas rutas de evacuación y se ha identificado equipamiento público destinado a servir como albergue en caso de presentarse alguna eventualidad. Este plan emergente fue realizado por las autoridades ante el anuncio de la llegada del fenómeno “El Niño” en nuestra región en 1998. El plan define 3 grandes áreas: norte, centro y sur; cada una de ellas divide, a su vez, en 3 sub-zonas, localizando para cada una, los puntos más susceptibles de inundación.

En el Anexo 2, se definen los elementos básicos de organización y coordinación de actividades preventivas relacionadas con emergencias urbanas relativas a lluvias extraordinarias a partir de la identificación de los puntos más conflictivos (ver Plano D-4), sus rutas de evacuación y localización de albergues; además de las acciones preventivas a nivel autoridad y a nivel de población civil a tomarse en caso de situaciones emergentes de esta naturaleza. En conclusión, esta zonificación identifica las zonas de riesgo y sirve para orientar a los habitantes cercanos al área a tomar las medidas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, daños materiales y humanos en caso de precipitaciones pluviales extraordinarias.

Actualmente existen dos drenajes pluviales ubicados, uno: en el camellón de la calle 200, con inicio en la calle Jalisco y descarga en el dren ubicado sobre la calle Kino y otro, localizado sobre la calle Morelos, con inicio en calle Sonora y descarga en el dren Bordo Prieto original; sin embargo faltan algunos tramos importantes en materia de drenaje pluvial como es la calle Guerrero y la calle Michoacán entre otras, que actualmente presentan problemas de grandes encharcamientos.

Contaminación del Agua

Aun cuando la operación de las dos plantas de tratamiento existentes captan casi la totalidad de los residuos líquidos de la zona poblada, han reducido notablemente el impacto de contaminación de los mantos freáticos del Valle del Yaqui y reportan gran eficiencia en disminución de materiales contaminantes de entrada y salida (uso agrícola), el problema real en contaminación de agua lo presenta la incidencia nociva



HOJA PLANO D-4 AREAS INUNDABLES



de algunas prácticas tecno-productivas llevadas a cabo en la actividad agrícola, sobre todo del uso indiscriminado y poco reglamentado de plaguicidas.

Actualmente existen áreas aledañas al Río Yaqui que son utilizadas para la explotación de bancos de materiales, además, en esos lugares se han establecido también, granjas pecuarias que descargan sus aguas residuales al río.

Contaminación de Suelos

Un elemento que incide en la contaminación y erosión del suelo es la disposición de desechos sólidos. El municipio de Cajeme produce alrededor de 300 toneladas de basura al día, que requieren de un manejo adecuado hasta su depósito en el relleno sanitario, anteriormente la basura se depositaba a cielo abierto en terrenos no aptos para ello, de relieve bajos, cercanos a mantos freáticos y a centros de población (Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit), a orillas del Canal Principal Bajo.

Actualmente está en proyecto el relleno sanitario, ubicado al este del panteón municipal (pasando el Canal Alto); la disposición de residuos sólidos se realiza en un área, destinada para ese fin con carácter temporal, ubicada al Noreste del área urbana en estudio, mismo que será reubicado una vez concluidas las obras del nuevo relleno sanitario.

Las acciones de regeneración de las zonas que han servido como áreas de depósito de basura deben iniciar lo antes posible, constituyéndolas en áreas arboladas. Estas acciones deben iniciarse en la antigua zona del basurón, al poniente de la carretera México 015 (entre Esperanza y Ciudad Obregón) con la introducción de especies nativas, pensado a la vez para constituir un área de esparcimiento de carácter regional. De la misma forma se deberá proceder en la zona Noreste que actualmente sirve como depósito de basura de la ciudad, una vez reubicada a las nuevas instalaciones.

Otro punto de riesgo para la salud de la población está relacionado con ubicación de algunas pistas de aterrizaje de avionetas fumigadoras y con el manejo y confinamiento de envases de plaguicidas y fertilizantes; cuyo lavado y depósito con residuos de agroquímicos se realiza a orillas de canales y drenes aledaños a las pistas, muchas de ellas cercanas a asentamientos humanos y en algunos casos de tipo clandestinas.

Durante el Primer Foro Juvenil de Ecología y Medio Ambiente, organizado por el Departamento de Recursos Naturales del Ayuntamiento, donde se contó con la participación de jóvenes de preparatoria se analizó y discutió el tema de los agroquímicos.

Los efectos secundarios del uso indiscriminado de plaguicidas en el valle del Yaqui se ha constituido en uno de los problemas más serios; estudios científicos han revelado la presencia de plaguicidas en humanos. Debido a ello, las autoridades en la materia han iniciado algunas acciones tendientes a mitigar esta problemática, uno de los criterios



adoptados es la fertirrigación, el uso de plásticos en los cultivos y una componente muy importante como es el Programa de Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) promovido por el Gobierno del Estado.

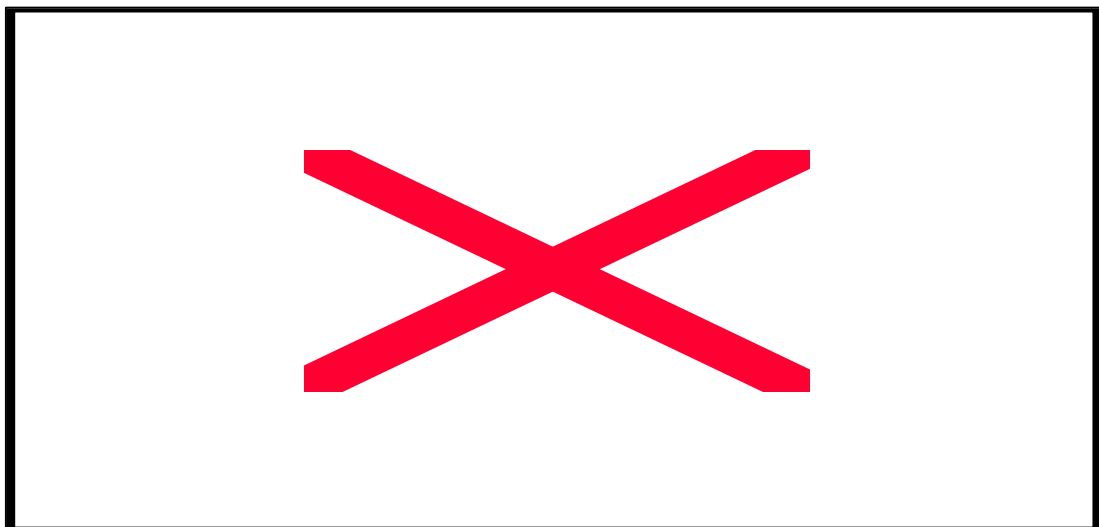
Contaminación de Aire

La contaminación del aire proviene de diversas fuentes entre las que se encuentran: quema y tiradero de basura en lotes baldíos, afluencia vehicular, emisiones de algunas empresas comercializadoras de granos, tolveneras y partículas suspendidas provocadas por el tránsito de vehículos en colonias sin pavimento, además de asaderos de carne dispersos en el área urbana.

La contaminación generada por la quema de los esquilmos agrícolas (gavilla o paja) afecta la calidad del aire de las localidades del Valle del Yaqui, agudizada por la dirección de los vientos dominantes hacia Ciudad Obregón, lo que provoca que se presenten enfermedades como alergias, asma, etc.

Las encuestas aplicadas revelaron que alrededor de la mitad de los entrevistados (42%) presentan problemas de salud a causa de la contaminación del aire. De éstos, la causa más común fueron alergias producidas por polvo y quema de cosechas y algunas otras por emisión de polvo proveniente de bodegas y almacenes ubicados sobre la calle 200.

Los resultados de las encuestas sobre problemas de salud a causa de la contaminación del medio ambiente se muestran en la siguiente gráfica: (Para mayores detalles ver Anexo 8 Encuestas de Opinión Pública)





VII. MARCO SOCIO – ECONÓMICO ²

VII.1 Contexto Regional

Ciudad Obregón, cabecera del municipio de Cajeme, representa el corazón del Valle del Yaqui³, principal zona agrícola de Sonora y una de las más importantes del país. Se constituye, por lo tanto, en el centro económico y político de la región sur de Sonora.

Obregón es una localidad relativamente joven, cuyos orígenes datan de principios de este siglo, al formarse la estación de ferrocarril denominada Cajeme. Considerada una ciudad moderna, por el trazo y estructura urbana original, tuvo como base de su expansión el desarrollo de la actividad agrícola y otras actividades conexas como el comercio y los servicios de apoyo. El crecimiento económico y poblacional fue impulsado, durante los primeros años de este siglo, por el inicio de operaciones de grandes compañías colonizadoras, como la Richardson Construction Company, que habilitaran amplias extensiones de terreno para cultivo. Un segundo impulso para el crecimiento de Ciudad Obregón lo constituyó la construcción de la presa Alvaro Obregón (*Oviachic*), a mediados de la década de los cuarenta, que daría origen al actual distrito de riego del Río Yaqui.

Con el inicio de operaciones de esta importante obra hidráulica, inaugurada en 1952, se irrigaría el Valle del Yaqui, el cual ha sido considerado “granero” de México y “cuna” de la revolución verde, por los avances tecnológicos que transformaron el cultivo del trigo a nivel mundial. Actualmente, el valle del Yaqui (Distrito de Desarrollo Rural No. 148) concentra alrededor del 40% (270,000 hectáreas) de las tierras de cultivo de irrigación del estado. Es por ello que en el contexto estatal, el Valle del Yaqui, y el municipio de Cajeme en particular, poseen una base productiva especializada en las actividades agrícolas y agroindustriales y los servicios comerciales, comunales y financieros conexas.

Habiéndose caracterizado la región por un pujante dinamismo durante los años cincuenta, sesenta y parte de los setenta, a partir de este último período la economía regional ha experimentado un proceso cíclico de crecimiento, considerándose actualmente como una región “estancada”⁴, en base a la evolución productiva y condiciones sociales. Los cambios operados en la economía nacional, aunado a los ajustes de la política económica y los impactos de la apertura comercial, han producido efectos adversos, en general, para el desarrollo de la región.

² Capítulo realizado con la colaboración del Dr. Pablo Wong González Director de Desarrollo Regional, C.I.A.D. A.C.

³ Aparte de Cajeme, el Valle del Yaqui comprende parte de los municipios de Bácum, Guaymas, Etchojoa y Navojoa.

⁴ Consúltense la tipología regional desarrollada por Pablo Wong González, “La reestructuración secto-espacial en Sonora: una tipología regional”, en M.A. Vázquez (Coord.) *Las Regiones ante la Globalidad*, Gobierno del Estado de Sonora-SINO, Hermosillo, Sonora, 1996: 87-115.



Sin embargo, es importante señalar que debido a la jerarquía urbana de Obregón en el sistema de ciudades del estado, a pesar del proceso de estancamiento económico de la región, aquella no ha presentado tasas decrecientes en términos poblacionales. Al contrario, esta ciudad sigue creciendo por constituirse en nodo de atracción de población de toda la región sur del estado, siendo centro receptor de la mayor parte de las corrientes migratorias, permanentes o temporales, desde los pequeños poblados de la zona serrana, de los ejidos del valle, o inclusive producto de movimientos interurbanos.

Por su rango de población y área de influencia, el actual Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Mediano Plazo⁵ clasifica a Ciudad Obregón –segunda localidad más grande de la entidad-, con servicios de equipamiento de nivel estatal. Así mismo, dentro del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000⁶, Ciudad Obregón está incluida en el Programa de Cien Ciudades, y considerada, además, como ciudad de apoyo a regiones con alta marginación, en particular para la Región I que comprende las sierras Tarahumara, de Durango, de Sinaloa y de Alamos.

VII.2 Aspectos Demográficos y Dinámica Poblacional

VII.2.1 Dinámica del Crecimiento Poblacional

El dinamismo que caracterizó a la actividad agrícola en el Valle del Yaqui durante la década de los cuarenta y cincuenta generó un activo crecimiento poblacional en la región. Esta tendencia obedeció fundamentalmente a la oferta de empleos generada por las actividades propias del sector, así como al desarrollo paralelo de ramas colaterales y al área de servicios de apoyo para las actividades agropecuarias. Esto se tradujo en importantes flujos migratorios de los pueblos ubicados en la zona serrana, a la zona del valle. Este crecimiento se reflejó principalmente en Ciudad Obregón, centro motriz del valle y en su área urbana, principalmente en la localidad de Esperanza.⁷

El municipio de Cajeme pasó de una población de 124,162 habitantes en 1960, a 255,845 para 1980; es decir, en 20 años la población se había duplicado. Hacia 1995 la población del municipio ascendía a 345,222 habitantes, casi el triple de la existente en 1960 (Anexo 3, Cuadro 1). De acuerdo al tamaño de la población, Cajeme es el segundo municipio más grande del estado; la participación porcentual del municipio en la población estatal total ha permanecido casi sin cambios durante todos estos años: de

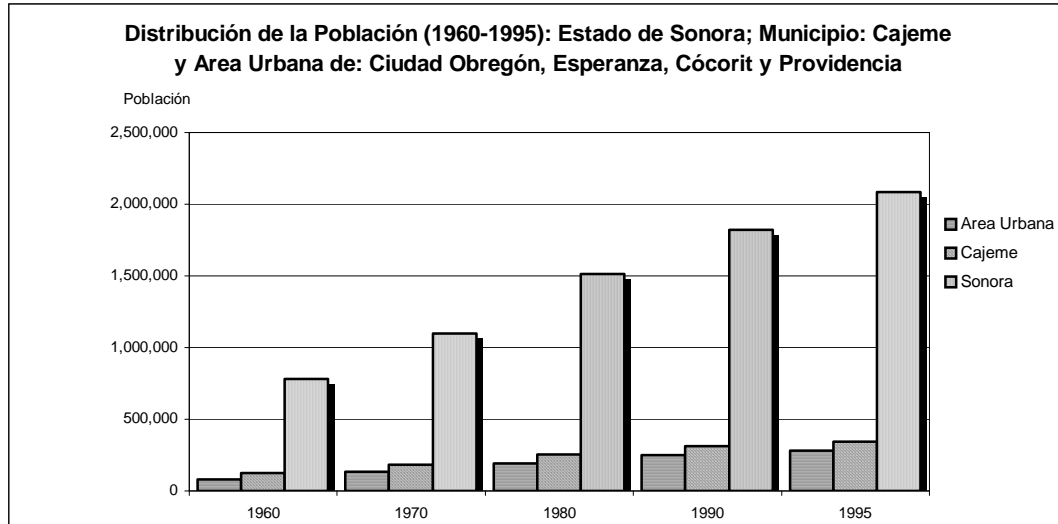
⁵ Gobierno del Estado de Sonora, *Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Mediano Plazo*, Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología (SIUE), Hermosillo, Sonora, 1998.

⁶ Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*, Secretaría de Desarrollo Social, México, D.F., 1995.

⁷ Además de Esperanza el área urbana de influencia inmediata de Ciudad Obregón está conformada por las localidades de Cócorit y Providencia.



representar el 15.8 por ciento en 1960, tuvo su máxima participación en 1990 con el 17.1 por ciento, disminuyendo de nuevo a 16.6 por ciento para 1995.



En términos de tasas de crecimiento, para la década de los sesenta se observa en el municipio una tasa de 3.9 promedio anual, ligeramente superior al promedio estatal. Sin embargo, las localidades de Ciudad Obregón y su área urbana de influencia (Esperanza, Cócorit y Providencia) registran tasas de crecimiento del orden de 5.3 y 5.0 por ciento, respectivamente (Anexo 3, Cuadro 2). Estos ritmos de crecimiento observados eran sustantivamente más elevados que los promedios del propio municipio de Cajeme y del estado. Para los años setentas la tasa municipal de crecimiento poblacional descendió a 3.4%, mientras que en los ochentas y noventas pasó de 2.0 por ciento a 1.0 por ciento, siguiendo la misma tendencia registrada a nivel estatal.

Como puede apreciarse, durante los últimos veinticinco años las tasas de crecimiento del municipio de Cajeme no fueron muy diferentes de las registradas a escala estatal. Esto debido a la disminución del dinamismo agrícola en la región, y a factores de crecimiento natural de la población, relacionadas a la efectividad de los programas de planificación familiar implementados en el país desde los años setentas. Todos estos factores tendieron a estabilizar en términos porcentuales el ritmo de crecimiento poblacional.

Como se anotaba anteriormente, del total de localidades que componen al municipio las que mayor dinamismo poblacional mostraron en la década de los sesenta fueron Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia. En esa década Obregón tuvo una tasa de crecimiento de 5.3, superando por más de un punto porcentual la media municipal y estatal debido a que en esta localidad se habían concentrado desde décadas anteriores el área de servicios comerciales, financieros y agroindustriales asociados a la actividad agrícola de la región del Valle del Yaqui. Esta misma tendencia se registró en los decenios 1970-1980 y 1980-1990, cuando tanto Ciudad Obregón



como las localidades que forman su área urbana inmediata, tuvieron en conjunto, tasas de crecimiento poblacional superiores a la media estatal. Sin embargo, para el período 1990-1995, la ciudad y sus localidades aleñadas crecen a tasas menores que el promedio de la entidad.

Un fenómeno interesante que se presenta a partir del período 1990-1995, es la correlación entre la disminución del ritmo de crecimiento de Ciudad Obregón y el crecimiento de las localidades que soportan el área urbana (principalmente Esperanza y Cócorit). Desde 1960 hasta 1990, el ritmo de crecimiento de Ciudad Obregón siempre fue mayor al de estas localidades en su conjunto y al de las localidades menores que la componen. En cambio, la relación se invirtió para el período 1990-1995. Durante estos años, mientras que Ciudad Obregón obtuvo una tasa del 2.1 por ciento, inferior al promedio estatal, el área urbana aledaña a la ciudad alcanzó el 2.5 por ciento, Cócorit, 3.5 por ciento, y Esperanza, con un extraordinario 6.4 por ciento, representando esta cifra más del doble del promedio estatal y el triple del promedio municipal. Esta evolución poblacional significa que se está presentando un proceso de redistribución geográfica al interior de las localidades de soporte al área urbana de Ciudad Obregón, con tendencia al despliegue hacia las localidades de menor tamaño. De acuerdo a datos proporcionados por INEGI, en términos absolutos la población de Esperanza creció 3.5 veces entre 1960 y 1995, pasando de 7,498 a 24,829 habitantes.

Es importante considerar que, a pesar de la tendencia decreciente en las tasas de crecimiento observadas durante las últimas décadas, en el período analizado de 1960 a 1995, Ciudad Obregón y las localidades inmediatas a su área urbana registraron valores significativamente superiores a los promedios estatales, de 3.6 y 3.7 por ciento, respectivamente, contra 2.8 por ciento a escala del estado en su conjunto.

Otra característica que muestra la tendencia hacia la concentración de la población del municipio de Cajeme en Ciudad Obregón y sus localidades aledañas, a pesar de la disminución de las tasas de crecimiento, es la proporción creciente de población municipal asentada tanto en Ciudad Obregón como en Esperanza, Cócorit y Providencia. El Cuadro 3, Anexo 3 muestra que en 1960, se concentraba en Ciudad Obregón el 54.7 % de la población municipal y sumando a ésta la de sus localidades aledañas, el 66.2 %. Esta proporción ha ido aumentando en forma constante al grado de alcanzar para 1995, el 70.7 % y el 81.6 %, respectivamente para las especialidades mencionadas.

En ese contexto de crecimiento y concentración poblacional a nivel del área urbana de soporte a Ciudad Obregón, se presentan una serie de problemas, de carácter general de zonas urbanas y de carácter particular en función de los aspectos geo-naturales y de especialización productiva de la región. En primer lugar, la corriente migratoria hacia la ciudad desde la zona serrana aledaña, más los pequeños poblados y ejidos del Valle del Yaqui, ha generado una fuerte presión por la prestación y aprovisionamiento de servicios urbanos. En segundo lugar, la apertura de nuevas colonias a nivel de integración de áreas urbanas, con tendencias de conurbación, plantea conflictos por el



uso de los recursos, entre asentamientos humanos y uso agrícola. En tercer lugar, el mismo crecimiento del área urbana hacia zonas de uso agrícola, ocasiona elementos de riesgo ambientales y de salud, debido a las prácticas tecno-productivas desarrolladas, sobre todo las relacionadas al manejo de agroquímicos.

VII.2.2 Aspectos Socio-Demográficos

Actualmente el municipio de Cajeme cuenta con una extensión territorial de 4,037 Km², lo cual le da una densidad poblacional de 85.5 Hab/Km², cifra que rebasa varias veces la densidad poblacional promedio del estado, que es de 11.3 Hab./Km² (Anexo 3, Cuadro 4). Esta es una de las razones por la cual en dicho municipio, y principalmente en el área urbana formada por Ciudad Obregón y las localidades de Esperanza, Cócorit y Providencia, la presión por el recurso tierra es mucha más fuerte que en otras zonas de la entidad. (En el Plano D-5 se muestra la población por Ageb)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1995, el municipio contaba con 1,079 localidades. De éstas, el 93.8 % tenía menos de 50 habitantes, y si se agrupa a los siguientes niveles de localidades, el 97.4 % contaba con menos de 500 habitantes (Anexo 3, Cuadro 5). Sin embargo, los asentamientos humanos se han concentrado en unas cuantas localidades, particularmente en Ciudad Obregón, cabecera del municipio. Esta situación se refleja en el alto porcentaje de población urbana (90 %) que posee el municipio de Cajeme (Anexo 3, Cuadro 6).

La estructura de la distribución de la población por edad y sexo en el municipio de Cajeme y las localidades de su área urbana inmediata, son muy similares a la que presenta el estado en su conjunto. En los grupos de edad, por ejemplo, existe el predominio de la población joven, siendo el 43.2 % menor a los 20 años en el municipio (Anexo 3, Cuadro 7).



HOJA PLANO D-5 POBLACIÓN POR AGEB



Por otro lado, a pesar de que Ciudad Obregón representa el centro económico del Valle del Yaqui, la población de la etnia que le dio origen, asentada en el área urbana en su conjunto, es de proporciones muy pequeñas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1995, sólo 1,173 habitantes, es decir, menos del 1.0 % de la población en el área urbana de influencia⁸ es población indígena (Anexo 3, Cuadro 8).

Aún en la localidad de Cócorit, uno de los ocho pueblos Yaquis, la población registrada como indígena es muy pequeña, aunque se podría suponer que la cantidad está subestimada. La gran mayoría de la población Yaqui, estimada en alrededor de 32,000, se encuentra asentada en los municipios de Bácum y Guaymas.

La consideración de la composición étnica de la población es importante en términos de la elaboración de programas educativos, de salud, y productivos, que reconozcan la diversidad y heterogeneidad cultural. Ello adquiere relevancia para que la “modernización” respete y vaya acorde a la preservación y rescate de las culturas tradicionales.

VII.3 Servicios Urbanos y Condiciones de Vida

El Cuadro 9 (Anexo 3), muestra algunos indicadores socio-demográficos básicos del área urbana de influencia, así como del municipio de Cajeme y de la entidad en su conjunto. Como puede observarse, en todos los indicadores seleccionados (agua entubada, energía eléctrica, drenaje y alfabetismo), el área urbana de influencia se encuentra en una posición favorable, con relación a los promedios municipal y estatal.

De acuerdo con los datos de 1995, la cobertura de agua entubada en el área urbana de influencia fue del 98 % de las viviendas; de energía eléctrica, del 99.1 %; y de drenaje, del 90.9. El índice de analfabetismo registrado fue de tan sólo 2.1 %. En general, el nivel de cobertura de servicios en las localidades que componen el área urbana de influencia, sobre todo de agua entubada y energía eléctrica, está por encima de los promedios del municipio y el estado. Sin embargo, si bien comparados con el promedio estatal la cobertura es favorable, existen rezagos con respecto al nivel municipal, básicamente en la provisión del servicio de drenaje en las localidades de Cócorit, Esperanza y Providencia. Una situación similar de desventaja se presenta con respecto al índice de analfabetismo en Cócorit y Providencia.

Como es de esperarse, un análisis más fino del equipamiento, infraestructura y servicios que inciden en la calidad de vida de la población, arrojaría una mayor disparidad entre las condiciones prevalecientes en Ciudad Obregón y el resto de las localidades del área urbana de influencia. Este es el caso, por ejemplo, de las obras de pavimentación y la existencia y/o mantenimiento de áreas verdes.

⁸ En lo sucesivo se denominará “área urbana de influencia” al área urbana conformada por Ciudad Obregón y las localidades aledañas de Esperanza, Cócorit y Providencia; y/o a la tendencia de integración física de éstas.



Por su incidencia en el bienestar y calidad de vida de la población, conviene contrastar los resultados y la evolución en los índices de marginación y de pobreza. Con base en un estudio del Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁹ donde se determinaron índices de marginación a nivel de estados y municipios de México, Cajeme clasificó con un grado “muy bajo”, mientras que Sonora clasificó “bajo”. El resto de los grados en la clasificación de CONAPO fueron “medio”, “alto” y “muy alto”; es decir, Cajeme quedó entre los municipios con menores niveles de marginación del país.

Sin embargo, si bien se puede concluir que los niveles de marginación –concebida como una situación de falta de satisfacción de un conjunto de necesidades esenciales-, han venido disminuyendo en el municipio de Cajeme, por otro lado estudios recientes sobre la pobreza en la región¹⁰ han mostrado que los niveles de ésta han aumentado, sobre todo la de carácter extrema. La diferencia entre la evolución de ambos fenómenos, aunque interrelacionados, es que mientras la marginación –baja o alta- es producto, fundamentalmente, de la acumulación histórica del nivel de gasto e inversión pública en la provisión de servicios y necesidades básicas, la pobreza –sobre todo la medida en función de las líneas de pobreza por niveles de ingreso-, obedece, básicamente, a la condición de las remuneraciones de las familias en términos reales, ligada a la capacidad de las economías regionales para generar empleo, y condicionada fuertemente por aspectos coyunturales de ajustes de política económica. En este contexto, la región del Yaqui y el municipio de Cajeme en particular, han observado un proceso de estancamiento económico durante los últimos años, debido al decaimiento de su base productiva especializada en actividades agrícolas y los servicios conexos, situación que ha redundado sobre los niveles de pobreza de la población.

VII.4 Economía Regional y Urbana

Como se indicó en el marco introductorio, la base productiva del sur de Sonora está ampliamente especializada en la actividad agrícola y las ramas agroindustriales y los servicios conexos a las mismas. En este contexto se inserta y opera la vida económica del área urbana de influencia de Ciudad Obregón, cuya actividad gira alrededor del comercio y servicios de apoyo al sector agrícola, así como al desarrollo de la industria procesadora de alimentos.

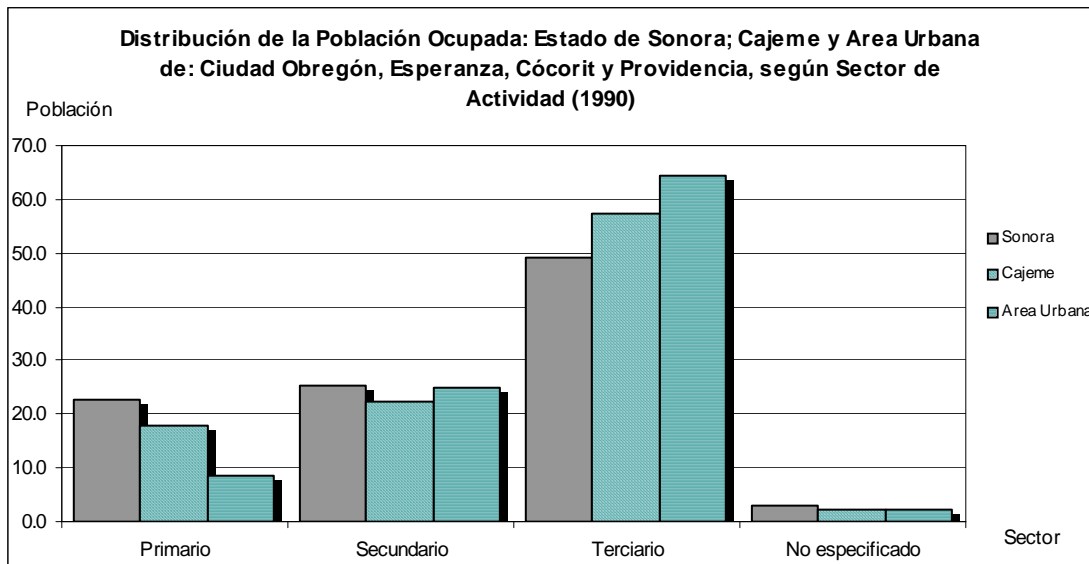
VII.4.1 Especialización Productiva

⁹ CONAPO-CNA, *Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, 1990*, México, D.F., enero de 1993.

¹⁰ Véase el trabajo de Mario Camberos, “La pobreza en Sonora: los límites de la modernización”, *Estudios Sociales. Revista de Investigación del Noroeste*, Vol. V, Núm. 9, enero-junio de 1994.



La especialización productiva¹¹ del municipio de Cajeme, definida primordialmente por su área urbana de influencia (Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia), denota una tendencia de supremacía de las ramas de servicios financieros, comercio y servicios comunales; le siguen con un nivel medio de especialización, las ramas de la construcción, transporte, industria manufacturera y la agrícola (Anexo 3, Cuadro 10). Si bien este patrón de especialización del sector terciario de Cajeme muestra índices similares a los municipios donde se asientan las principales ciudades de Sonora, su particularidad reside en el tipo de comercio y servicios dominante, que en este caso es de apoyo y soporte a las actividades agrícolas y agroindustriales.



El sector agrícola, motor del desarrollo de la región, presenta también un patrón de especialización diferenciado a otras zonas agrícolas del estado (Anexo 3, Cuadro 11). El Distrito de Desarrollo Rural (DDR) de Cajeme se especializa en cultivos industrial-oleaginosas (soya, cártamo y ajonjolí), granos básicos (trigo y maíz), y de exportación tradicionales (algodón). Precisamente, este patrón de cultivos explica en gran medida, los niveles decrecientes de rentabilidad y competitividad de la agricultura del Valle del Yaqui. El cultivo de estos productos ha sido golpeado por las acciones de política económica de los últimos años (eliminación de subsidios, caída en inversión y mantenimiento de infraestructura, etc.), así como por la apertura comercial.

Durante el período 1985-1995, la superficie cosechada total en el DDR-Cajeme observó una tasa negativa de crecimiento del orden del 2.5 promedio anual, pasando de 376,217 a 284,696 hectáreas. Los grupos de cultivo más afectados fueron los industriales y los alimentarios con -8.3% y -2.5% , respectivamente. En cambio, el

¹¹ El índice de especialización productiva municipal se determinó en base al cociente de localización, tomando como referencia el nivel estatal (inter-municipal) de la estructura del empleo. El municipio o unidad espacial específica estará especializada en un determinado sector o rama cuando el índice se acerque o sea mayor que 1.



rubro de hortofrutícolas registró el mayor crecimiento, con una tasa de 5.7%. Los principales productos hortícolas son chile, sandía, tomate, cebollín, calabacita y melón. No obstante, la superficie cultivada de hortofrutícolas de esta región corresponde sólo al 5 % de la superficie total.

En el sector manufacturero también se refleja la especialización productiva ligada a la transformación de materias primas agropecuarias. El Cuadro 12 del Anexo 3, muestra los índices de especialización manufacturera de Cajeme para los años 1988 y 1993. En ambos períodos se denota la marcada especialización en la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco, seguida por las relacionadas a productos químicos y de papel. Ciudad Obregón es el punto de localización de empresas de importancia nacional del ramo de alimentos, destacando también en el rubro de exportaciones. Tal es el caso de Bachoco, Gamesa, Sabritas, Cervecería Modelo del Noroeste, Empacadora del Noroeste, Congeladora Hortícola y Cremería del Yaqui, entre otras (Cuadro 13, Anexo 3).

En cuanto a equipamiento e infraestructura industrial, Ciudad Obregón cuenta actualmente con tres parques industriales de corte privado: el Parque Industrial de Ciudad Obregón, el Ojai Industrial Park, de reciente constitución y el Parque Industrial del rubro textil, con inversión asiática, ubicado aledaño a la localidad de Esperanza. Según fuentes relacionadas al desarrollo industrial del estado, existe un proyecto para construir otro parque privado, denominado Gate. De acuerdo a la información a julio de 1998, el parque industrial de Ciudad Obregón albergaba 84 empresas que daban empleo a cerca de 7,000 personas. Actualmente este parque posee una extensión total de 219.9 hectáreas, teniendo ocupadas 10.4. Por ser de reciente creación, Ojai Industrial Park aún no cuenta con establecimientos industriales, ofreciendo una extensión de terreno de 20 hectáreas, con posibilidades de expandirse a 40. El Cuadro 14 del Anexo 3, lista las principales empresas ubicadas en el Parque Industrial de Ciudad Obregón, incluyendo el giro de actividad.

Tradicionalmente, Ciudad Obregón no ha sido un sitio favorito para la instalación de plantas maquiladoras. Datos a octubre de 1988 indican que en esta ciudad existen cinco maquiladoras, una de ellas con dos departamentos de producción (Cuadro 15, Anexo 3). No obstante, debido al proceso de interiorización de la maquila en Sonora, y a las condiciones productivas que ofrece, en el último año parece haber crecido el interés de los inversionistas por dicha plaza, sobre todo en el rubro de textiles.

En el sector terciario –comercio y servicios–, los índices de especialización muestran su estrecha relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales. Por ejemplo, en el comercio al por mayor se tiene una importante especialización en el comercio de productos no alimenticios, que incluye alimentos para animales, así como en la compra de material de desecho. En el comercio al por menor destacan los productos no alimenticios en tiendas de departamentos y almacenes (Cuadro 16, Anexo 3). En los servicios, los relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes,



financieros y comercio, Cajeme alcanzó un alto índice de especialización, seguido por los servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles (Cuadro 17, Anexo 3).

La especialización productiva del área urbana inmediata y la región de influencia agrícola, influye en gran medida en la estructura del crecimiento urbano y las condiciones del entorno desde el punto de vista del medio ambiente.

VII.4.2 Población Ocupada

En concordancia con la base productiva de la región, Cajeme mantiene una estructura sectorial de la población ocupada similar a la del estado en su conjunto (Cuadros 18 y 19, Anexo 3). De acuerdo con los datos de 1990 –último año para el que se cuenta con esta información–, en el sector primario del área urbana se ocupaba el 17.9% de la población. No obstante, conviene aclarar que, a diferencia del promedio estatal, el mayor porcentaje del sector primario de este municipio corresponde casi exclusivamente a actividades agrícolas y muy poco a ganaderas, silvícolas o pesqueras. En el sector secundario, que incluye las industrias manufacturera, generación de energía y construcción, la población ocupada ascendía al 22.5% del total. Y, finalmente, el sector de actividad en el que se desempeña la mayor proporción de la población ocupada es el terciario, con el 57.5%; en este sector se incluyen las ramas de comercio, transporte, y servicios financieros, comunales y sociales.

A nivel de ramas de actividad específica, para 1990 sobresalen los servicios comunales y sociales con el 32.4% de la población ocupada, el comercio al por mayor y por menor así como actividades agropecuarias, con 17.9%, cada una, y la industria manufacturera, con 15.0%. Cabe señalar que durante el período 1980-1990, la población ocupada total de Cajeme creció a una tasa promedio anual de 2.0%. Sin embargo, mientras que la ocupación en la generación de electricidad, gas y agua, los servicios comunales y sociales, y la industria manufacturera crecían al 7.9, 5.8 y 2.5 por ciento anual, respectivamente, otras actividades presentaban números negativos, como la explotación minera; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros; construcción; y las de corte agropecuario (Cuadro 20, Anexo 3).

Sin embargo, cuando se analiza la estructura ocupacional a nivel de localidades específicas, se encuentran diferencias significativas con la distribución promedio que se presenta en la entidad (Cuadros 18 y 19 del Anexo 3). Este es el caso de Ciudad Obregón, y en cierta manera de Esperanza, donde sobresale el sector terciario (comercio y servicios) con porcentajes de alrededor del 65% de la población ocupada total en ambos casos y un sector primario que aglutina a proporciones sustantivamente inferiores a los promedios estatal y municipal. La población ocupada en el sector secundario, el industrial, es de una participación similar a la distribución a nivel estado y municipio. Las localidades de Cócorit y Providencia presentan una estructura de la población ocupada mucho más cargada hacia el sector primario, después del de servicios. En tal sentido, Ciudad Obregón y Esperanza definen la estructura ocupacional del área urbana de influencia.



Es importante señalar que uno de los elementos que configura funcional y geográficamente el área urbana de influencia, es la existencia de un mercado regional de trabajo. En este mercado regional de trabajo, Ciudad Obregón juega el papel de centro nodal para las actividades de comercio, servicios e industriales, y a la cual se trasladan, diariamente, una gran proporción de la población ocupada de las localidades periféricas aledañas (Esperanza, Cócorit y Providencia).

VII.4.3 Dinámica y Evolución de las Actividades Productivas

Desde una perspectiva conjunta, Ciudad Obregón y su área urbana de influencia puede ser considerada el segundo polo económico del estado, después de Hermosillo. En 1993, a escala estatal Cajeme comprendía el 18.3% de las unidades económicas manufactureras, el 19.4% de las comerciales y 21.8% de las del sector servicios. En población ocupada, el municipio concentraba el 14.4, 21.6 y 21.5 por ciento, en las manufacturas, comercio y servicios, respectivamente. Su participación en el valor agregado total de la entidad también es relevante, sobre todo en las actividades comerciales y de servicios (Cuadros 21, 22 y 23, Anexo 3).

Sin embargo, a lo largo de las últimas dos décadas, la importancia relativa del municipio de Cajeme en la economía estatal ha venido decayendo. Ello ha obedecido tanto al dinamismo de otras regiones o centros urbanos, como Hermosillo, Nogales o San Luis Río Colorado, como también al estancamiento productivo de la propia base económica de la región. Por ejemplo, en el rubro de población ocupada en el sector manufacturero, mientras que en 1965, la participación de Cajeme en el total estatal era del 28%, ya para 1988 había decrecido a 13.5%.

Durante el período analizado de la evolución de las variable económicas en varias ramas de actividad, en varios puntos en el tiempo, el municipio de Cajeme registró tasas menores –e inclusive negativas– que los promedios estatales. Esta tendencia es mucho más evidente en la rama manufacturera, en la cual a lo largo del período 1980-1993, todas las variables económicas (unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones totales, ingresos totales y valor agregado) presentaron tasas de crecimiento inferiores a los promedios de la entidad (Cuadros 24, 25 y 26, Anexo 3).

Aparte del comportamiento de las actividades productivas ubicadas netamente en el área urbana, el dinamismo económico del área urbana de influencia depende fuertemente de la evolución del sector agrícola en el Valle del Yaqui en su conjunto. Desafortunadamente, esta actividad ha presentado síntomas de estancamiento y crisis constantes durante las dos últimas dos décadas. Esta situación se ha reflejado en menores tasas de ocupación, crecientes carteras vencidas, estancamiento de rendimientos en los cultivos, baja o nula rentabilidad, crecimiento del rentismo de tierras, entre otros aspectos. El uso y manejo del agua en las actividades agrícolas presenta también altos niveles de ineficiencia. Esta tendencia demanda de acciones



encaminadas a adoptar una estrategia deliberada para reactivar la economía del área urbana de influencia y el Valle en su conjunto, que incluya estrategias de diversificación, reestructuración y reconversión productiva.

VII.5 Desarrollo Urbano y Regional Sustentable

En términos integrales, la noción de desarrollo urbano y regional sustentable es aquél que hace énfasis en la complejidad e interdependencia en las relaciones entre crecimiento, equidad y medio ambiente. Es decir, el desarrollo sustentable se concibe como un proceso a través del cual se pretende alcanzar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales (sustentabilidad ambiental), el crecimiento económico (sustentabilidad económica-productiva) y una mayor calidad de vida y equidad (sustentabilidad social), tomando como base el espacio urbano-regional.

Precisamente, en función de este marco de desarrollo urbano y regional sustentable, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 contempla entre las premisas fundamentales que le dan orientación, las siguientes: a) interrelación del desarrollo económico y el urbano; b) interrelación entre la planeación y la inversión; c) eficiencia económica con equidad; d) federalismo y descentralización; e) participación social en el desarrollo urbano; f) coordinación y concurrencia en la realización de proyectos de alcance regional; y g) sustentabilidad del desarrollo urbano.

Entre los principales problemas que limitan el alcance de un desarrollo urbano y regional sustentable en la zona, están los siguientes:¹²

- Disponibilidad y Eficiencia en el Uso del Agua.

El análisis de los recursos naturales de la región donde se encuentra enclavada el área urbana de influencia, arroja que el agua constituye uno de los recursos críticos en función de su disponibilidad (escasez) y la incidencia directa sobre el desenvolvimiento de la agricultura de riego, principal actividad económica de la región. El sistema hidráulico del Valle del Yaqui consiste en el aprovechamiento de vasos de almacenamiento (presas) ubicados sobre el río del mismo nombre, con los cuales se irriga una superficie de alrededor de 220,000 hectáreas. El aprovechamiento de agua subterránea se lleva a cabo a través de la explotación de 339 pozos, mismos que se utilizan para complementar el plan de riego del distrito y permiten abatir el nivel de manto freático.

Reportes de años recientes (1993-1994) señalan que la eficiencia en la conducción y distribución de agua en el Distrito de Riego 041 es del orden del 64.3 %. La baja eficiencia en el uso del agua ha provocado efectos negativos sobre la economía y los

¹² Este apartado se basa sustantivamente en el informe de CONAPO-PLANECO-UNFPA, op. cit.: Cap. I., e información recopilada en trabajo directo.



recursos naturales de la región. Por una parte, debido al desperdicio de agua se ha presentado una disminución en la superficie total bajo riego y, por otra, se ha producido un proceso de salinización progresiva de los suelos, ya que el agua desperdiciada se almacena en el subsuelo, ocasionando la elevación del manto freático, con lo cual se induce el ascenso de las sales que lleva el agua en solución hasta la capa arable.

- Contaminación del Agua

De acuerdo a estudios realizados sobre la evaluación del riesgo a la contaminación de las aguas subterráneas del Valle del Yaqui a principios de los noventa (1992), se han encontrado impactos negativos causados por diversas actividades, principalmente por los sectores urbano, industrial, ganadero y agrícola. Estas actividades generaban un volumen total de carga contaminante líquida en el Valle del Yaqui, de 90,351m³ diarios.

El sector urbano generaba una carga contaminante de 46,700 m³/día. Los desechos líquidos domésticos generados por el municipio de Cajeme son recogidos por el sistema de alcantarillado y depositados en los drenes colectores del distrito; en las localidades donde no se cuenta con este servicio es común que se depositen los desechos en fosas sépticas y letrinas, algunas veces en contacto directo con el manto freático. La actividad industrial generaba una carga de 39,000 m³/día, producto de la existencia de empresas manufactureras, principalmente del ramo agroindustrial. El sector pecuario vertía al suelo y/o drenes colectores, una carga contaminante compuesta fundamentalmente por heces y orinas (4,650 m³/día). El sector agrícola generaba una carga contaminante de 1 metro cúbico diario, producida básicamente por el uso de agroquímicos.

- Contaminación de Suelos

Un elemento que incide en la contaminación y erosión del suelo es la disposición de desechos sólidos. El municipio de Cajeme produce alrededor de 300 toneladas de basura al día. En el anterior relleno sanitario (basurón) de Ciudad Obregón, la basura se depositaba a cielo abierto en terrenos no aptos para ello, de relieve bajos y cercanos a mantos freáticos. El depósito presentaba serios problemas de contaminación debido a que los desechos depositados no recibían tratamiento alguno, además de que dicho terreno estaba demasiado cerca de los centros de población (Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit). Actualmente se trabaja en la construcción del relleno sanitario municipal ubicado al este de centro de población, sobre la prolongación del bulevar Rodolfo Elías Calles, pasando el Canal principal Alto. Los desechos sólidos se depositan en forma temporal en una zona al Noreste del área urbana en estudio.

- Contaminación de Aire

La contaminación generada por la quema de los esquilmos agrícolas (gavilla o paja) afecta la calidad del aire de las localidades del área urbana de influencia, agudizada por



la dirección de los vientos dominantes. El mal funcionamiento del relleno sanitario de Ciudad Obregón también contribuía a la contaminación del aire de la zona.

- Salud y Medio Ambiente

Estudios realizados en la región de influencia de Ciudad Obregón han sustentado la incidencia nociva de algunas prácticas tecno-productivas llevadas a cabo en la actividad agrícola, sobre la salud de la población. Este es el caso, particularmente, del uso indiscriminado y poco reglamentado de plaguicidas. En una investigación sobre madres y neonatos-lactantes en el Valle del Yaqui, se concluyó que éstos están expuestos a recibir concentraciones de plaguicidas mayores a las establecidas por organismos internacionales, vía la leche materna.¹³ De igual manera, en esta investigación se plantea la hipótesis de la posible relación entre el alto índice de leucemia infantil registrado en la región sur de Sonora y el uso de plaguicidas.

Otro punto de riesgo para la salud de la población es el relacionado a la inadecuada ubicación de algunas pistas de aterrizaje de avionetas fumigadoras y el mal manejo y confinamiento de los envases de plaguicidas y fertilizantes. Estas pistas se encuentran ubicadas cerca de asentamientos humanos y el lavado de depósitos con residuos de agroquímicos se continúa realizando a orillas de canales y drenes aledaños a dichas pistas, en algunos casos de tipo clandestinas.

¹³ Véase el trabajo de L. García y M. Meza, "principales vías de contaminación por plaguicidas en neonatos-lactantes residentes en Pueblo Yaqui, Sonora", *ITSON-DIEP*, Vol. 1, Núm. 2, julio-diciembre de 1991.



VII.6 Areas de Oportunidad

VII.6.1 Desarrollo Agroindustrial

El desarrollo actual de la agroindustria en el área de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia no corresponde a los niveles de potencialidad existentes. En ese rubro se presenta un campo amplio de oportunidades. A pesar de la pérdida relativa de Cajeme en importancia con relación a otros municipios del estado, éste sigue siendo el punto más importante de operación de la industria alimentaria. De acuerdo a los datos más recientes con que se cuenta, Cajeme concentra el 17% de los establecimientos, el 30% del empleo y alrededor del 23% del valor agregado generado por la industria del ramo alimentario de Sonora.

La dinamización de la actividad agroindustrial para la economía de la región tiene relevancia por lo siguiente: a) representa una alternativa para el desarrollo rural frente a las crecientes dificultades de extender la frontera agrícola; b) permite una explotación y transformación integral de los recursos naturales, incrementando su valor agregado; c) contrarresta algunas de las desigualdades entre campo y ciudad, provocadas por el deterioro de los términos de intercambio de sus productos; d) produce bienes básicos alimentarios y no alimentarios, favoreciendo la elevación de los niveles de bienestar de la población; e) fortalece la suficiencia alimentaria al reducir las pérdidas post-cosecha e intensifica la actividad agrícola vinculada a ella; f) estabiliza la oferta agrícola al disminuir su perecibilidad y estacionalidad; g) genera empleos y retiene la mano de obra en sus lugares de origen, reduciendo la presión migratoria sobre las ciudades; h) aumenta el ingreso de divisas al país, al exportar mercancías con mayor valor agregado y sustituir importaciones; i) consolida los niveles de organización de los productores, incrementando su poder de negociación; y j) ejerce un efecto amortiguador sobre los ciclos y las mismas crisis económicas, al fluctuar menos que las demás actividades productivas.

VII.6.2 Industria Maquiladora

La operación industrial bajo la modalidad de "maquila" es una práctica cada vez más generalizada, que puede ser potenciada junto a las políticas de desarrollo endógeno de la capacidad manufacturera de la región. Desde la segunda mitad de la década de los ochentas, en Sonora se ha profundizado el proceso de "interiorización" de la industria maquiladora, buscando localidades fuera de los centros "saturados" de la franja fronteriza y que ofrezcan, al mismo tiempo, las facilidades técnicas, de infraestructura, de recursos humanos y logísticas para operar competitivamente



VII.6.3 Infraestructura y Equipamiento Industrial

La imagen-objetivo del área urbana integrada por Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, hacia el año 2050 sugiere una región con una base productiva menos vulnerable, dependiendo menos de la actividad primaria, fortaleciendo, por lo tanto, la fase de transformación de las materias primas agropecuarias, agregando mayor valor a los productos y estructurando cadenas productivas amplias.

Tomando como base el escenario de recuperación y dinamización de la base productiva general, y teniendo como pivote el sector manufacturero -incluyendo la actividad maquiladora-, se llevó a cabo una proyección de la población ocupada, por rama productiva, para los años 2010, 2020, 2030, 2040 y 2050 (Cuadros 27, Anexo 3). Así, mientras que la población ocupada total crecería en los períodos 2000-2010, 2010-2020, 2020-2030, 2030-2040 y 2040-2050 a tasas del orden del 3.105, 3.1, 3.05, 3 y 2.95 por ciento, respectivamente, la rama manufacturera estaría creciendo a un ritmo de 3.5, 5.0 y 6.0 por ciento, en los mismos períodos. De esa manera, se espera que la población ocupada en las manufacturas pase de alrededor del 15.0% del total registrado en 1990 y el 2000, para el 2010 deberá alcanzar el 16.0%, para el 2020, el 18.7%, y cerca del 23.0% para el año 2030. En términos absolutos, la población ocupada en el sector manufacturero pasaría de 14,464 y 17,632 en 1990 y el 2000, respectivamente, a 72,552 para el 2030; ello representa un incremento de alrededor de 4.5 veces en los 30 años posteriores al 2000.

Los criterios esenciales para la determinación de las tasas de crecimiento de las distintas ramas de actividad son los siguientes: a) el motor del crecimiento de la actividad económica son las manufacturas; b) el dinamismo de esta rama conduciría a una reactivación de otros sectores como el de transportes y comunicaciones, así como el de la construcción; c) se espera obtener un crecimiento moderado, aunque estable, en la rama agropecuaria; y d) se presentaría una leve desaceleración en el comportamiento de los servicios comunales y sociales, ya que generalmente en esta rama se refugia una parte sustantiva de la población ocupada bajo condiciones informales o subempleadas, cuando se presenta un estancamiento o recesión económica; como contraparte, la población ocupada que abandonaría este sector se acomodaría en las nuevas plazas ofrecidas por el sector manufacturero.

Considerando el número absoluto de nuevos empleos en la rama para el año 2030, se estima que los requerimientos mínimos de suelo para uso industrial en el área urbana considerada es aproximadamente 415.0 hectáreas.¹⁴ Si a esta cantidad se le suma el espacio demandado por vialidades, patios de servicio y áreas verdes, entre otros factores, el terreno de uso industrial asciende a cerca de 550.0 hectáreas.

¹⁴ Para el cálculo de los requerimientos de terreno industrial se aplicó un promedio de 175 empleos por hectárea, índice que combina los promedios de densidad que se tienen en la planta industrial tradicional, que combina crecientemente empleo en áreas de servicios, con las densidades registradas en la industria maquiladora en el estado, en un escenario de mayor intensidad tecnológica.



VII.6.4 Reconversión Agrícola

Como se ha enfatizado en el análisis, la vida económica de la zona en estudio depende fuertemente de las condiciones de la actividad agrícola. Ciertamente, durante los últimos años se ha puesto de manifiesto el agotamiento de un modelo primario basado en la explotación de un patrón de cultivos fincado en granos básicos y oleaginosas, dado el proceso de cambio macroeconómico, caída de subsidios e inversión pública, encarecimiento del financiamiento, elevación de costos de producción, apertura económica y creciente competencia mundial, entre otros factores.

VII.6.5 Factores de Localización y Fundamentos Económicos

Visto en conjunto, el área de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, tiene factores de localización altamente favorables para la ubicación y atracción de inversiones. En principio, entre sus principales fortalezas se encuentran la calidad de sus recursos naturales y humanos. La productividad de las tierras agrícolas del valle y la calidad del agua para riego son características reconocidas; así mismo, comparado con otras regiones del estado, el área no presenta limitaciones para el futuro crecimiento urbano y productivo, en cuanto a la disponibilidad o abastecimiento de agua. En relación a sus recursos humanos, se cuenta con una positiva estructura educativa técnica y superior. Entre éstas últimas se encuentran el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Universidad La Salle, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Instituto Tecnológico de Cajeme, ITA 21 y DGETA. La plataforma de investigación la conforman el CIANO, el CIMMYT y el CRUNO.

En un estudio reciente sobre la capacidad exportadora del estado de Sonora y sus regiones¹⁵, se identificaron algunos aspectos relevantes sobre el particular. De acuerdo a este reporte, Ciudad Obregón presentaba los siguientes factores favorables: clima, agua, recursos humanos (con conocimiento, destreza y disposición para el cultivo de hortalizas; puertos vecinos (Guaymas y Topolobampo); localización respecto a los Estados Unidos; flexibilidad en el patrón de cultivos, aeropuerto internacional; infraestructura carretera adecuada; recursos humanos capacitados; cobertura de sistemas de salud pública; servicios de apoyo a la exportación; sanidad pecuaria y vegetal (liberación de limitantes); centro de servicios (acopio, pre-enfriado, báscula, etc.) y centro de capacitación técnica.

No obstante la enumeración de factores descritos anteriormente, es de vital importancia tener en mente que la sola existencia de recursos naturales (cantidad y calidad) así como de la favorable ubicación geográfica, no son, bajo las condiciones y tiempos actuales a nivel nacional e internacional de cambios macroeconómicos, caída de

¹⁵ ITESM, *Sonora Estado Exportador*, Reporte Final, Gobierno del Estado de Sonora, Consejo Nacional de Comercio Exterior, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Centro de Estudios Estratégicos-Campus Sonora Norte, Hermosillo, Sonora, marzo de 1997.



subsidios e inversión pública, encarecimiento del financiamiento, elevación de costos de producción, apertura económica y creciente competencia mundial, entre otros factores, las bases más sólidas de competitividad regional.

VII.6.6 Escenarios de la Población Ocupada y Area Requerida

La población estimada, según el escenario optimista para el desarrollo, mostrada en el Cuadro VII.3, prevé una población adicional ocupada de 371,838. El 69.8%, ocupada en el sector terciario; 20.6% en el sector secundario, 7.5% en el sector primario y el porcentaje restante en actividades no bien especificadas. El número de hectáreas requeridas para los usos anteriores se estima en 2,114 hectáreas (48.3% del área urbana actual de Ciudad Obregón), considerando la ocupación progresiva del suelo en 8.24%, 11.8%, 17.3%, 25.9% y 36.7%, en etapas de 10 años cada una respectivamente.



Cuadro VII.3 Estimación de la Población Ocupada y Área Requerida Escenario Optimista

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Acumulada por Década					
	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Sector Primario	8,506.88	10,853.76	14,111.59	18,970.91	25,992.05	35,596.27
Sector Secundario	26,648.05	34,839.23	42,870.66	54,202.60	69,312.13	87,771.63
Sector Terciario	65,287.71	85,624.12	118,072.94	168,274.43	244,325.24	354,499.87
Actividades no bien especificadas	2,049.85	2,679.94	3,572.55	4,927.51	6,931.21	9,752.40
Total Acumulado cada Década	102,492.49	133,997.06	178,627.74	246,375.44	346,560.63	487,620.18

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Adicional por Década					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	2,539	3,509	4,991	7,206	9,869	28,113
Sector Secundario	8,148	10,659	14,260	19,216	24,333	76,617
Sector Terciario	20,026	29,358	44,272	67,736	98,280	259,671
Actividades no bien especificadas	627	888	1,296	1,922	2,704	7,437
Total Adicional en cada Década	31,339.52	44,414.56	64,819.38	96,078.92	135,185.65	371,838

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Década por Sector en Área Urbana

SECTOR	Hectáreas Adicionales por Década por Cada Sector					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	0	0	0	0	0	0
Sector Secundario	41	53	71	96	122	383
Sector Terciario	134	196	295	452	655	1,731
Actividades no bien especificadas	0	0	0	0	0	0
Total Adicional en cada Década	174.25	249.02	366.45	547.65	776.87	2,114

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Sector en Suelo Urbano

Sector	Empleo / ha en Zona Urbana
Sector Primario	0
Sector Secundario	200
Sector Terciario	150
Actividades no bien especificadas	0



VIII. SUELO URBANO

VIII.1. Tenencia de la Tierra y Crecimiento del Area Urbana

El crecimiento económico y poblacional fue impulsado, durante los primeros años de este siglo, por el inicio de operaciones de grandes compañías colonizadoras, como la Richardson Construction Company, que habilitaran amplias extensiones de terreno para cultivo. Un segundo impulso para el crecimiento de Ciudad Obregón lo constituyó la construcción de la presa Alvaro Obregón (*Oviachic*), a mediados de la década de los cuarenta, que daría origen al actual distrito de riego del Río Yaqui.

El crecimiento histórico del área urbana había mantenido hasta hace pocos años una tendencia de concentración hacia el sur, a partir de la calle 300, calle 400, calle 450 y finalmente hasta la calle 500. El desarrollo urbano que se produjo hacia esa parte de la ciudad se dio en forma poco ordenada, quedando grandes predios baldíos intra urbanos, entre el área urbana y los nuevos desarrollos.

En los últimos 5 años, esta tendencia de crecimiento al sur se ha visto frenada, al mismo tiempo que la ciudad ha experimentado un fuerte crecimiento hacia la parte oriente, norte y noreste; la ocupación de los grandes baldíos en el sur, se ha seguido presentando, en forma paulatina. La ciudad también ha crecido hacia el poniente aunque en menores proporciones que hacia los puntos antes mencionados.

Sobre la carretera que comunica con la ciudad de Navojoa, el crecimiento ha adquirido el uso de actividades productivas secundarias conformadas por el tradicional Parque Industrial de Ciudad Obregón y el corredor que se extiende sobre las laterales de la carretera.

La ocupación del suelo hacia el norte y sureste de la misma se ha dado sobre terrenos de uso agrícola e históricamente en algunos puntos el desarrollo urbano estuvo limitado por el régimen de propiedad ejidal, la cual circunda en su mayoría el área urbana de Ciudad Obregón. Los límites del área urbana colinda al norte con el Ejido Tepeyac, al sur por los ejidos Alvaro Obregón y Cajeme, al oriente por el Ejido Cajeme y al poniente por los ejidos Cócorit, Providencia y Tepeyac.

Debido al crecimiento experimentado por la localidad, desde la fundación de Ciudad Obregón, a principios de siglo, fueron necesarias varias expropiaciones de terrenos ejidales: la primera se realizó en 1934 y consistió en la incorporación de 150 hectáreas pertenecientes a la zona urbanizada del Ejido Cajeme, denominada Plano Oriente. La segunda y tercera expropiaciones se realizaron en los años de 1970 y 1978 con objeto de dotar de terrenos a la industria local, con una extensión de 250 hectáreas. Durante la década de los ochenta se realizaron dos expropiaciones más. En 1980 se expropiaron 80 hectáreas del Ejido Robles del Castillo y en 1988, 85 hectáreas del Ejido Tepeyac.



Actualmente los predios con régimen de propiedad ejidal, pueden ser enajenados en trámites legales más rápidos, a partir de las nuevas disposiciones en materia agraria. Ahora los nuevos desarrollos urbanos que pretendan localizarse sobre terrenos de propiedad ejidal, pueden iniciar solicitud y trámites legales de enajenación de predios atendiendo los procedimientos que para este caso señala el Artículo 84 de la Ley Agraria en vigor, donde una vez reconocido el dominio pleno del predio al titular y beneficiario único del derecho agrario, éste puede proceder a la enajenación mediante contratos mercantiles individuales entre las partes interesadas.

Por otra parte, en materia de utilidad pública los Ayuntamientos gozan de las garantías para la adquisición de predios urbanos según lo señalan los artículos 61 y 62 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

El área urbana ocupaba para 1974 un total de 2,049.70 Has, con una densidad de 64.5 habitantes por hectárea. Para 1992, dieciocho años después, se tenían 3,764.88 Has con una densidad de 61.8 habitantes por hectárea. Ello significó una tasa media anual de crecimiento de 3.3% durante ese período. Para 1995, la población asentada en Ciudad Obregón y localidades aledañas de Esperanza, Cócorit y Providencia es de 281,730 habitantes, equivalente a una densidad de 85.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

VIII.2. Valores del Suelo

En Ciudad Obregón se pueden diferenciar al menos cuatro zonas en cuanto a valores catastrales del suelo urbano (Ver Plano D-6).

La primera comprende el centro de la ciudad, con valores mayores a los \$150.00 por metro cuadrado. Aledaña a esta zona, hacia el poniente y el norte, se encuentra la Zona 2 con valores que oscilan entre los \$100.00 y \$150.00 por metro cuadrado. Los valores del suelo que van desde \$50.00 a \$100.00 por metro cuadrado se localizan en 3 áreas distintas de la ciudad. La primera al oriente del área central, a partir de la vialidad Miguel Alemán y hasta la estación del Ferrocarril; la segunda al norte y poniente de la Zona 2, mezclada a partir de la vialidad California con área de valores de la Zona 4; y la última se localiza en la periferia de la ciudad hacia el poniente.

La Zona 4, con valores que van desde \$10.00 a \$50.00 abarca toda el área sur de la localidad a partir de la vialidad Rodolfo Elías Calles; toda la parte ubicada al oriente del ferrocarril; a partir de la vialidad California, en donde se encuentra una mezcla de diferentes valores de suelo, pero que en su mayoría corresponde a los valores más bajos, y en pequeñas porciones al norte de la ciudad.

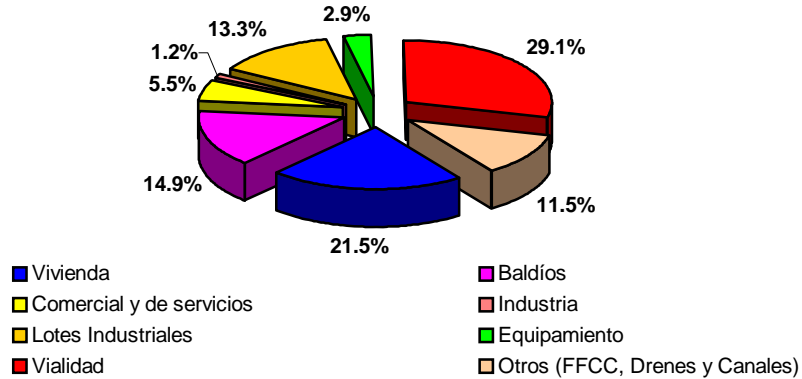


HOJA PLANO D-6 VALORES CATASTRALES



VIII.3 Usos del Suelo

Ciudad Obregón tiene una superficie de 4,376 Has. De acuerdo con los usos de suelo, este se distribuye de la siguiente manera:



Uso Habitacional

Este uso es el predominante en el centro de población ya que abarca en conjunto 943 hectáreas, lo que representa el 21.5 % del total. La vivienda de tipo residencial o alta se encuentra ubicada mayoritariamente al norte de la ciudad; en el área central se localiza la zona habitacional de tipo medio y en el sur se observa una mezcla de vivienda baja y precaria, así como áreas subutilizadas, actualmente destinadas al cultivo, pero que se encuentran en el interior del área urbana actual.

Uso Industrial

El corredor industrial se localiza a lo largo de la vía del ferrocarril, en dirección norte-sur; en el parque industrial de la ciudad (PICO), ubicado al oriente de la carretera que comunica a Navojoa, con una extensión total de 219.9 hectáreas; el Ojai Industrial Park de reciente creación, localizado al sur de la ciudad y que aún no cuenta con establecimientos industriales, ofreciendo una extensión de terreno de 20 hectáreas, con posibilidades de expandirse a 40. y el nuevo parque industrial ubicado cerca de la localidad de Esperanza y Cócorit, destinada a industria ligera, en especial del rubro textil. En conjunto, el uso industrial consolidado representa el 1% del área urbana actual, con un total de 51 hectáreas. Los lotes industriales disponibles son de 582 hectáreas (13%).

Actualmente la mayoría de las industrias importantes se ubican en el área del parque industrial PICO, situado al oriente de la ciudad entre el bulevar Rodolfo Elías Calles y carretera Mex 015, entre estas industrias se hallan: GAMESA, CORONA, SABRITAS,



MASECA, embotelladoras y maquiladoras diversas. Algunas industrias medianas se emplazan a los costados de la calle Norman Bourloug y otras sobre la carretera Méx. - 015, en la salida a la ciudad de Navojoa.

Uso de Equipamiento

Este uso abarca 127 hectáreas, con un 3% del total del área urbana y el cual se encuentra disperso sobre áreas de vivienda media y residencial.

Uso Comercial y de Servicios

El sector comercial y de servicios se concentra principalmente en el primer cuadro o centro de la ciudad, ubicándose entre las calles: Allende, Zaragoza, Miguel Alemán y Chihuahua. Además del centro existen corredores comerciales sobre algunas avenidas y bulevares como son Calzada Miguel Alemán, bulevar Rodolfo Elías Calles (calle 200), bulevar Rodolfo Félix Valdez (calle 300), calle Norman Bourloug y calle California. El uso comercial y de servicios, abarca un total de 242 hectáreas, que representan el 6% de la superficie de la localidad. Los servicios de apoyo a las actividades productivas están localizados principalmente sobre las vialidades Sufragio Efectivo, 5 de Febrero y Rodolfo Elías Calles.

Vialidad

La vialidad ocupa un elevado porcentaje (29%) del área urbana, con un total de 1,274 hectáreas, derivado de las amplias secciones de calle en la traza original de la ciudad. El sistema vial de la ciudad consiste de una red ortogonal alargada en dirección nortesur, con un trazo bastante uniforme, favorecido por el terreno plano dentro de la ciudad.

Baldíos

Existen un total de 653 hectáreas como áreas baldías, que representan el 15% del área urbana de Ciudad Obregón, ubicadas en las zonas periféricas de la ciudad y sobre todo en el sur de la misma. Esta cifra no contempla 690 hectáreas de lotes intra urbanos baldíos, cuya utilización para el desarrollo se ha visto limitada con acciones especulativas de algunos de los propietarios, quienes han visto incrementado el valor de sus propiedades con el paso del tiempo.

IX. VIVIENDA

La población asentada sobre el área urbana conformada por las localidades de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia en 1995, fue de 281,730 habitantes, de los cuales sólo el 86.6% ocupaba el área urbana de Ciudad Obregón. Lo anterior equivale



a decir que un 81.6% de la población municipal de Cajeme se ubica en las localidades mencionadas (13.5% de la población estatal). El crecimiento poblacional del área experimentado de 1990 a 1995 fue de 2.5%.

Para 1995 en número de viviendas en el área mencionada estimaba en 64,610 con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.3. En cuanto a la disponibilidad de servicios básicos, considerando las localidades de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, el 98% contaba con agua potable, el 90.9 % con drenaje y el 99.1% con energía eléctrica.

Para 1992 los diferentes tipos de vivienda se ubicaban de la siguiente manera: la residencial, localizada mayoritariamente en el norte de la ciudad, abarcaba para entonces el 16.3% del área ocupada por uso habitacional; la de tipo medio, 37.9%, se concentraba en el área central; la vivienda popular (36.5%), se localizaba en la parte sur de la ciudad junto con la vivienda de tipo precario que representaba para 1992 el 9.3%.

De acuerdo a las características físicas de la vivienda el 80% se considera como aceptable y el 20% restante corresponde a las viviendas no aceptables¹⁶.

Según el Programa Estatal Sectorial de Vivienda 1998-2003, para 1997 el municipio de Cajeme tenía un déficit de vivienda por mejoramiento equivalente a 6,172 viviendas, y de vivienda nueva 2,057. La demanda Proyectada hasta el año 2003 es de 21, 332 viviendas, lo cual arroja un déficit total de 23, 389.

No obstante el promedio estatal de habitantes por vivienda pasó de 4.8 a 4.4 de 1990 a 1995, y considerando que es razonable prever que este indicador siga descendiendo, la reestructuración del tamaño de las familias ha tenido un fuerte impacto en la demanda de vivienda. La reducción en el ritmo de crecimiento poblacional que debería reducir las presiones por vivienda, se ven compensadas por el aumento en los requerimientos mínimos de personas por cuarto y por hogar, por el uso más prolongado de éstas y por una creciente demanda de viviendas para uso individual o de pareja.

¹⁶ Según la clasificación de INEGI, aquellas viviendas con paredes de materiales sin durabilidad



Escenario de Requerimientos de Suelo para Vivienda

El Cuadro IX.1, muestra las estimaciones en requerimiento de suelo urbano para vivienda en los próximos 50 años según las diferentes densidades.

Cuadro IX.1 Escenario Optimista de Crecimiento Proyectado para la Población del Área Urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia y Necesidad de Uso de Suelo

1990 - 2050				Población 1995=	281730
Año	Optimista	Población adicional	Viviendas	TC	
2000	318,752			2.50%	
2010	416,061	97,309	22,630	2.70%	
2020	553,746	137,685	32,020	2.90%	
2030	751,445	197,699	45,977	3.10%	
2040	1,039,682	288,237	67,032	3.30%	
2050	1,438,480	398,798	92,744	3.30%	

Año	Has requeridas	Acumulado	H2, 20 Viv/Ha
2000			
2010	1,132	1,132	
2020	1,601	2,732	
2030	2,299	5,031	
2040	3,352	8,383	
2050	4,637	13,020	

Año	Has requeridas	Acumulado	H3, 30 Viv/Ha
2000			
2010	754	754	
2020	1,067	1,822	
2030	1,533	3,354	
2040	2,234	5,589	
2050	3,091	8,680	

Año	Has requeridas	Acumulado	H4, 40 Viv/Ha
2000			
2010	566	566	
2020	800	1,366	
2030	1,149	2,516	
2040	1,676	4,191	
2050	2,319	6,510	

Año	Has requeridas	Acumulado	H5, 50 Viv/Ha
2000			
2010	453	453	
2020	640	1,093	
2030	920	2,013	
2040	1,341	3,353	
2050	1,855	5,208	

Año	Has requeridas	Acumulado	H6, 60 Viv/Ha
2000			
2010	377	377	
2020	534	911	
2030	766	1,677	
2040	1,117	2,794	
2050	1,546	4,340	

Nota: promedio de habitantes por vivienda, 4.3
Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI



HOJA PLANO D-7 DENSIDAD DE VIVIENDA



HOJA PLANO D-8 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN



Para el análisis de requerimientos se consideraron tres escenarios de crecimiento poblacional: normal, medio y optimista (Anexo 5). El primero considera constante la tasa de crecimiento, la segunda atiende una desaceleración en la tasa de crecimiento, según el comportamiento histórico y su tendencia y la tercera considera un incremento en la tasa de crecimiento, respectivamente. Para efectos de este Programa de Desarrollo se ha tomado de base el escenario optimista del desarrollo. En el cuadro anterior VIII.1, muestra las estimaciones en requerimiento de suelo urbano para vivienda en los próximos 50 años según las diferentes densidades. La referencia tomada considera una densidad de H3, equivalente a 30 viviendas por hectárea. Según este parámetro, las necesidades de suelo para vivienda son de 8,680 hectáreas. La incorporación al crecimiento urbano se realizaría, de acuerdo a etapas previstas de 10 años, correspondientes a 8.6%, para el año 2010; 12.3% para el 2,020; 17.6% para el 2,030; 25.7% para el 2,040 y 31 35.6% restante para el 2,050.

X. VIALIDAD Y TRANSPORTE

X.1 Ambito Regional

a) Carreteras

La principal vía de comunicación del área urbana de Ciudad Obregón. Obregón es la carretera federal México 015 que presenta una sección transversal tipo A4 (dos carriles de circulación por sentido y camellón central variable de 1 a 8 metros), que cruza la ciudad en dirección norte-sur; a través de las calles Miguel Alemán y el par vial Jalisco-Sufragio Efectivo; esta vía comunica a la actual área urbana de Ciudad Obregón. Obregón con la Comisarías de Esperanza y Cócorit y con las principales ciudades del Estado, del País y del extranjero.

Las calles Ocho, 200, 300, Base y Cuatro unen a la ciudad con los valles del Yaqui y del Mayo mismas que forman una retícula de gran apoyo para la producción agrícola y para los traslados de los habitantes de los poblados de la región hacia los servicios proporcionados por esta Ciudad. A través de la calle Base se conecta con la Comisaría de Providencia

La calle 200 es la continuación del bulevar Rodolfo Elías Calles, unas de las principales vialidades de la Ciudad, la calle 300 dentro de la Ciudad se convierte en el bulevar Rodolfo Félix Valdez, la calle Base (con sección tipo A4) es la prolongación de la calle Guerrero, la calle 8 es la prolongación de la calle 5 de Febrero y del bulevar Norman Bourloug y la calle Kino se convierte en la calle 4 del Valle del Yaqui. En conclusión las carreteras regionales se convierten en vialidades principales dentro del área urbana.

La carretera México 015, en su tramo Obregón–Esperanza, en sus ocho kilómetros (medidos a partir del monumento al venado danzante) se ha convertido en un corredor



comercial, de servicios e industria y a la misma se entroncan, en la Comisaría de Esperanza las carreteras estatales Esperanza–Cócorit y Esperanza–Hornos–Tesopaco–Yécora, mismas que permiten también un amplio comercio con la actual área urbana de Ciudad Obregón. El volumen de tránsito alcanza los 24,000 vehículos al día en promedio anual, para una composición de A, B, C de 80%, 2% y 18% haciendo uso de una sección transversal similar a la del tramo precedente, operando a un nivel de servicio en los límites entre el C y el D.

La carretera México 015, en su tramo Aeropuerto–Ciudad Obregón, en sus 13 kilómetros (medidos del entronque aeropuerto hasta el entronque con la calle 200) se ha convertido en un corredor industrial y comercial, en menor o mayor escala. Actualmente se presenta un volumen de tránsito del orden de los 20,000 vehículos por día, operando a un nivel de servicio C en las horas críticas; sin embargo, el tramo carece de control de maniobras de retorno y por otra parte las entradas y salidas a los establecimientos laterales, en su mayoría carecen de un buen acceso con carriles de cambio de velocidad, esta situación provoca que el índice de accidentes sea alto y el nivel de operación decaiga, agravándose en los períodos de cosecha al estacionarse los camiones en los acotamientos al esperar turno para entregar su producto.

Los altos volúmenes de tránsito provocan que los entronques ubicados sobre esta ruta no funcionen con agilidad como el situado en el acceso al parque industrial que colinda con la calle 300, el acceso a la colonia Miravalle, la calle 200 y el acceso a la población de Esperanza que colinda con la salida de la carretera a Yécora y Villa Bonita.

b) Ferrocarril

La línea de Ferrocarriles Nacionales de México, Región Pacífico, concesionada a la empresa denominada Ferrocarril Mexicano cruza el área urbana, desde el entronque Aeropuerto hasta el entronque Hornos en forma paralela a la carretera federal Mex-015, a escasos 50 metros al oriente de la misma, con excepción en el tramo de la calle 200 a la calle Norte donde la separación es de alrededor de 200 metros. La localización de las vías del ferrocarril se ha convertido en una barrera artificial en las zonas urbanas.

El Ferrocarril Mexicano cuenta con una terminal para carga, la cual se ubica sobre la calle Sufragio, al norte de la calle No Reelección, en la cual se presentan corridas de trenes de carga con dirección Obregón–Empalme, Empalme–Obregón; Obregón–Sufragio y Sufragio–Obregón. Así como corridas de trenes directos de carga que cubren la ruta de Guadalajara a Nogales, además, pueden generarse corridas de carga especiales cuando son requeridas.

Las vías del ferrocarril tienen varias espuelas (pequeños ramales de vías) que comunican a las industrias y almacenes localizados sobre el parque industrial así como las ubicadas sobre la carretera México 015 en la salida sur (Aeropuerto) y las ubicadas entre el par vial Jalisco–Sufragio.



c) Aeropuerto

La ciudad cuenta, con un aeropuerto internacional situado a 13 Km (midiéndolos a partir del entronque de la calle 200 y la carretera Mex 015) al sureste de la ciudad cerca de la carretera federal en su salida a Navojoa. Esta terminal aérea tiene vuelos de Aeroméxico y Aerocalifornia que cubren rutas a Hermosillo, Sonora; Culiacán, Sinaloa; Guadalajara, Jalisco; México, D.F.; Tijuana, Baja California; La Paz Baja California Sur y Tucson, Arizona, EUA. También se presentan varios vuelos de taxis aéreos que comunican las poblaciones ubicadas en las sierras de Sonora, Chihuahua y Durango con Ciudad Obregón.

El aeropuerto cuenta con la siguiente infraestructura:

Elemento	Característica	Dimensión / Cantidad
Pistas	Pista Principal	2,300 X 45.00 m
	Secundaria	1,600 X 35.00 m
Calles de Rodaje	Alfa	380 X 23.00 m
	Bravo	222 X 23.00 m
Plataformas	Aviación Comercial	148 X 115.50 m
	Aviación General	150 X 85.70 m
Infraestructura Edificios	Edificio Terminal	1390 m ²
	Torre de Control	Edificio Cuadrangular
	Crei	27.30 X 12.76 m
Varios	Ayudas para Navegación, Hangares, Zona de Combustibles,	

d) Central de Autobuses y Transporte Foráneo

Ciudad Obregón cuenta con una central de autobuses ubicada en la intersección del bulevar Rodolfo Elías Calles y calle Campeche. La central opera actualmente con un total de 45 cajones para el movimiento de autobuses de los cuales 14 corresponden a autobuses foráneos y federales, y 31 para autobuses suburbanos.

Existen tres horarios en los que se presentan congestionamientos debido a la convergencia de gran número de autobuses, por lo que es común que tengan que esperar fuera de la terminal hasta ocupar un cajón de estacionamiento. Estos horarios son de 7:00 a 9: 00; 12:00 a 14:00 y de 18:00 a 19:00 horas.

La Central cuenta con dos salas de espera,: una de primera clase que da servicio al usuario que se traslada mediante transporte foráneo y otra de segunda clase prestando servicio al usuario de transporte suburbano y foráneo. Cuenta con una sola entrada de autobuses por la calle Ramón Ross, mientras que la salida de los camiones se realiza hacia la calle 200 cerca de la esquina con la calle Yucatán.

Existe un sitio de taxis cercano a la central, ubicado por la calle Campeche, con cuatro cajones y estacionamiento en batería. Existen además otras tres áreas de estacionamiento de taxis en las inmediaciones de la central camionera.



X.1.1 Estacionamiento para el usuario

Existen aproximadamente 65 cajones de estacionamiento tipo batería, para el usuario ubicados en su mayoría por la Campeche. También sobre esta calle se cuenta con un cajón de estacionamiento para carga y descarga.

X.1.2 Transporte Foráneo y Vialidad Local

Las vías principales por las que transitan los transportes regionales de pasajeros dentro de la zona urbana son: el bulevar Rodolfo Elías Calles, calle California, Quintana Roo, avenida Guerrero e Hidalgo.

A continuación se presenta un resumen de las líneas que son Federales y Suburbanas:

<p><u>Líneas Federales:</u> Transportes Norte de Sonora Autotransportes Tres Estrellas de Oro Transportes del Pacífico Autobuses de Guaymas Transportes Foráneo de Empalme Transportes Turismos y Pasaje Autobuses de Los Mochis Autobuses Interestatales de México Transportes Norte de Sinaloa Transportes TUFYTESA Autobuses Estrella Blanca Permisionarios Obregón-Navojoa</p>	<p><u>Líneas Suburbanas:</u> Autotransportes del Yaqui Transportes Unidos Yaqui-Mayo Transportes del Valle Autotransportes Palomas Autotransportes Pasajeros Cócorit Permisionarios Individuales Alianza de Permisionarios Soc. Cooperativa Fco. Sarabia Soc. Cooperativa Cristobal Colón</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El número de pasajeros que se desplazan a través de la central en un día es de aproximadamente 12,000 personas, de las cuales aproximadamente el 22 % para utilizar el transporte federal y el 78% restante, el transporte suburbano y foráneo.

X.1.3 Uso de Suelo y Necesidades de Viaje

Las actividades económicas descritas en el capítulo correspondiente al Marco Socio-Económico dan una idea de las necesidades de viajes por razones de trabajo que se 4generan en la ciudad. La población que trabaja en el sector agropecuario se desplaza en todas direcciones hacia afuera de la traza urbana por la calle Norman Bourloug, por el bulevar Rodolfo Elías Calles, bulevar Rodolfo Félix Valdez, bulevar Morelos, calle Guerrero, calle Miguel Alemán y par vial Jalisco-Sufragio Efectivo.

En cuanto al sector industrial la mayoría de las industrias importantes se ubican en el área del parque industrial situado al oriente de la ciudad entre el bulevar Rodolfo Elías Calles y Carretera Mex 015, entre estas industrias se hallan: GAMESA, CORONA, SABRITAS, MASECA, embotelladoras y maquiladoras diversas. Algunas industrias



medianas se emplazan a los costados de la calle Norman Bourloug y otras sobre la carretera Mex 015, en la salida a la ciudad de Navojoa.

El sector comercial y de servicios se concentra principalmente en el primer cuadro o centro de la ciudad, ubicándose entre las calles: Allende, Zaragoza, Miguel Alemán y Chihuahua. Además del centro existen corredores comerciales sobre algunas avenidas y bulevares, entre ellos se puede mencionar la calzada Miguel Alemán, el Blvr. R. Elías Calles (calle 200), el bulevar Rodolfo Félix Valdez (calle 300), calle Norman Bourloug y la calle California.

Además de los viajes de trabajo, se generan traslados hacia los centros educativos. La ciudad cuenta con buen número de escuelas primarias y secundarias, distribuidas espacialmente en forma adecuada, produciéndose hacia esos centros solamente viajes cortos (locales); sin embargo, el número de centros de nivel medio superior como son CBTIS No. 37 y CBTIS No. 188, CETIS No. 69, COBACH I y II y preparatorias particulares y de nivel superior: ITSON, ITESM y Universidad La Salle, generan desplazamientos poblacionales mayores.

Otro de los rubros que produce viajes intra urbanos son los centros hospitalarios mayores entre los que sobresalen el Hospital General de Especialidades (S.S.A.), Centro Hospitalario del IMSS, Hospital del ISSSTE y el Centro Médico Sur-Sonora.

En el aspecto recreativo es notable como punto de interés la laguna de Náinari y su región aledaña con arboleda, parque infantil, parque recreativo y estadio de fútbol.

X.1.4 Estudio de Origen y Destino

Se realizó un estudio de Origen y Destino en la ciudad, dentro del programa sectorial de vialidad y transporte de 1993, con el fin de determinar las características y necesidades de movilidad de la población.

Según los usos de suelo el 49% del total de los viajes en el espacio muestreado, son hacia casas habitación, 19% hacia escuelas, 10.2% hacia zonas comerciales, 2.13% hacia zonas industriales, 2.05% hacia oficinas privadas, y el 1.8 % hacia centros de salud .

Las horas de máxima demanda son de 6:00 a 8:00 y de 13:00 a 14:00. En el primer caso predominan los viajes con fines de estudio seguidos por viajes por motivos laborales; en el segundo caso se trata del regreso hacia los hogares y en menor proporción entradas de algunas escuelas: El principal medio de transporte para llegar a la zona centro es el sistema de transporte colectivo (43.8%), en autos accede el 37.16% y el 14.9% se dirige a pie hacia su destino.



De acuerdo con el estudio de 1993, el 28% de los viajes se realiza en transporte colectivo, el 36% de las personas viajan en automóvil (sea como conductor o pasajero), el 29% de los viajes se realizan caminando y el 3.6% se realizaron en bicicleta.

El número de pasajeros en automóvil fue un promedio de 1.91 personas por auto. 24% de los hombres se transporta en camión contra un 32% de mujeres, mientras que esta relación se invierte cuando se trata de automóvil donde el 40% de los hombres utiliza este tipo de vehículo contra un 31% de mujeres.

En las horas de máxima demanda, de 7:00 a 8:00, el 23.8% de los viajes fueron satisfechos por el transporte colectivo, mientras que el 35% son realizados en automóvil. De 13:00 a 14:00 son porcentajes similares: 24.6% en transporte colectivo y 32% en automóvil.

El estudio de 1993 también muestra que el 70 % de los viajes realizados con motivo de trabajo en la zona de la Comisaría de Esperanza se efectúa hacia Ciudad Obregón. Obregón.

X.2 Ambito Local

a) Vialidad

El sistema vial de la ciudad consiste de una red ortogonal alargada en dirección nortesur, con un trazo bastante uniforme, favorecido por el terreno plano dentro de la ciudad (Ver Plano D-10).

b) Jerarquización de las Vialidades

Las vialidades primarias, colectoras y subcolectoras de la ciudad se presentan a continuación

-Par vial Jalisco-Sufragio Efectivo que cruzan la ciudad con sentidos de circulación sur y norte respectivamente. Ambas conectan con la carretera Mex 015 y son utilizadas por vehículos de paso por la ciudad, en especial los de carga.



HOJA PLANO D-10 ESQUEMA VIAL ACTUAL



- La Calle Miguel Alemán con cuatro carriles de circulación en doble sentido, se ubica contigua al par vial Jalisco-Sufragio Efectivo, aunque se halla integrada al primer cuadro de la ciudad, situándose en ella establecimientos comerciales y de servicios como hoteles y restaurantes.
- La Calle 5 de Febrero, que al sur del Blvr. Rodolfo Elías Calles (calle 200) recibe el nombre de Norman Bourloug, es una vía primaria ya que atraviesa la ciudad completamente en dirección norte-sur y es de las pocas calles que comunican las colonias de reciente creación ubicadas el sur de la ciudad; así mismo es una de las salidas al valle agrícola en esa dirección.
- La Calle Coahuila situada 350 metros al poniente de la anterior, posee 2 carriles de circulación ambos con sentido norte. Esta calle funciona como par vial de la calle Tabasco y su trayectoria es desde los límites de la ciudad al norte hasta el bulevar Rodolfo Félix Valdez (calle 300) al sur.
- La Calle Tabasco con 2 carriles de circulación con sentido sur, posee la misma continuidad que la Coahuila, separadas una de otra por tres manzanas. En ambas calles se desplazan importantes volúmenes de tráfico.

Dentro de las vialidades primarias se incluye la calle Kino, aunque actualmente no cumple con los requisitos de anchura y sus volúmenes de tránsito son relativamente bajos. No obstante posee una ubicación estratégica al conectar varias vías que parten de la ciudad, además de presentar la posibilidad de ampliación ya que a su costado poniente se hallan campos de cultivo.

- La Calle California, funciona con doble sentido entre el bulevar Rodolfo Félix Valdez y el bulevar Rodolfo Elías Calles, de donde continúa con sentido norte hasta el bulevar Náinari a partir de la cual adquiere doble circulación.
- La Calle Michoacán, con 2 carriles de circulación, posee recubrimiento solamente en el tramo comprendido entre bulevar Morelos y bulevar Rodolfo Elías Calles, sin embargo, es bastante utilizado por las colonias ubicadas al suroeste de la ciudad.
- Bulevar Sahuaripa-París, con 2 carriles de circulación divididos por un camellón central, a pesar de tener un recorrido limitado al tramo comprendido entre las calles Morelos y bulevar Rodolfo Elías Calles, presenta altos volúmenes de tránsito.

A continuación se describen de manera general las vialidades primarias, colectoras y subcolectoras que atraviesan la ciudad en dirección oriente-poniente.

- El bulevar Náinari, que cruza la ciudad desde la calle Sufragio Efectivo hasta la zona recreativa de la Laguna del Náinari, posee 4 carriles de circulación en ambos sentidos divididos por un camellón central.



- Avenida Vicente Guerrero: parte de la calle Sufragio Efectivo hasta la calle Sahuaripa de donde sigue un recorrido hacia el noroeste para intersectar con el bulevar Morelos y calle Kino (en la salida hacia Bácum). Esta arteria, además de comunicar zonas habitacionales populosas, cruza la zona centro y es el acceso al Hospital del IMSS y la zona recreativa que rodea la Laguna del Náinari.
- El bulevar Rodolfo Elías Calles o calle 200 es una de las calles primarias más importantes de la ciudad por sus volúmenes de tránsito. Comunica con el parque industrial PICO, al oriente, y hacia el poniente es la salida hacia el valle agrícola. Posee 4 carriles de circulación en ambos sentidos separados por un camellón central. Sobre esta vialidad se ubican el ITSON, el Hospital General de Especialidades de la S.S.A., la central de autobuses y en el tramo entre la Calzada Miguel Alemán y la calle Michoacán, se ubican a sus costados numerosos establecimientos comerciales y de servicios.
- El bulevar Rodolfo Félix Valdez o calle 300 comunica desde la carretera Mex 015 al oriente, hasta los campos agrícolas del valle al poniente. Esta vialidad funciona como par vial entre Michoacán y Norman Bourloug, donde se interrumpe por área habitada, continuando hacia ambos lados como una sola vía, conservando 4 carriles de circulación en ambos sentidos, salvo en el tramo comprendido entre el Paseo Miravalle y la carretera Mex 015 donde sólo posee 2 carriles.

Dentro de las vialidades secundarias más importantes de la ciudad se pueden mencionar:

- El bulevar Morelos con 4 carriles de circulación separados por un amplio camellón y ubicado entre las calles Sufragio Efectivo y Sahuaripa, siendo muy utilizado por la amplitud de sus calzadas.
- Avenida No Reección. Esta vía posee 4 carriles de circulación, en el área centro y sigue una trayectoria oeste-este entre las calles California y calzada Miguel Alemán, de donde prosigue en ambos sentidos atravesando las vías del Ferrocarril mediante paso a desnivel, constituyéndose en la principal vía de comunicación de las colonias Benito Juárez (Plano Oriente).
- Avenida Norte. Su tramo pavimentado va desde el Canal Principal Bajo hasta la calle Sufragio Efectivo, donde continúa como terracería para comunicar a las colonias Cajeme y Matías Méndez y proseguir en dirección a campos agrícolas situados al oriente de la ciudad.
- Avenida Villafontana, ubicada en el extremo sur de la ciudad, posee 2 carriles de circulación y es el acceso a las colonias Villafontana y Valle Dorado.

c) Pavimentación



Existen un total de 829 Km. de vialidades, de los cuales, el 22.3% pertenecen a vialidades primarias y colectoras y el 77.6% restante corresponde a vialidades de acceso a colonia y locales. Del total, el 53.6% están pavimentadas y el 46.4% son terracerías, por lo que se puede decir que la cobertura de pavimentación es de alrededor del 50%.

Considerando los 444 Km. de vialidad pavimentada, tenemos que la red primaria, colectora y subcolectora ocupa 75 Km, mientras que 111 Km de este tipo de vialidades son terracerías. Lo anterior supone un déficit en cobertura de pavimentación del 60% en vialidades principales (Ver Plano D-11).

En resumen, la ciudad cuenta con pavimentación en la mayor parte de las vías primarias, sin embargo algunas colonias carecen de vías secundarias con esta infraestructura. Además, existen tramos donde falta mantenimiento, lo que provoca reducción en las velocidades de recorrido, daños a las unidades y sobrecarga de vías laterales. Entre las calles con esta problemática se encuentran el bulevar Rodolfo Elías Calles, Norman Bourloug, Quintana Roo, Michoacán, Náinari y Guerrero.

d) Volúmenes de Tránsito

De la estructura vial actual, la calle que presenta mayores volúmenes de tránsito es el bulevar Rodolfo Elías Calles (calle 200) alcanzando los 36,000 vehículos por día en algunas intersecciones. Le sigue la calle Norman Bourloug con volúmenes máximos de 30,000 autos; las calzadas Miguel Alemán y Guerrero, con tránsitos promedios diarios de 27,000 vehículos; el par vial Coahuila-Tabasco, con un tránsito de aproximadamente 23,000 vehículos diarios cada uno; el par vial Jalisco-Sufragio Efectivo, con máximos de 22,000, y el bulevar Rodolfo Félix Valdez (calle 300), mismo que alcanza los 18,000 vehículos por día en algunas intersecciones.

De las calles secundarias, las que presentan relativamente altos volúmenes son: Paseo Villafontana, con 12,000 autos; Calle Sahuaripa-París que llega a un tránsito de 16,000 autos por día y el bulevar Ramírez que alcanza 19,000.



HOJA PLANO D-11 PAVIMENTACION Y SEMAFOROS



Entre las calles que cruzan por la zona centro de la ciudad sobresalen el bulevar Hidalgo, avenida No Reelección y avenida Zaragoza, con 17,000 autos por día; avenida Galeana con 16,000; todas ellas en sentido este-oeste. En sentido contrario sobresalen, localmente, la calle Sonora con 15,000 y la calle Chihuahua con 13,000. Estos volúmenes de tránsito fueron obtenidos a partir de una extrapolación de los datos del estudio de vialidad de 1993.

e) Corredores de Viajes

De la información obtenida en los aforos, puede definirse a grandes rasgos los corredores de viajes utilizados por los distintos sectores de la ciudad. Desde el norte los volúmenes van aumentando gradualmente hacia la zona centro utilizando 4 vías principales: California (hasta el bulevar Náinari), Tabasco, Miguel Alemán y Jalisco. A partir de las calles Tabasco y Miguel Alemán se observa una alimentación lateral hacia las avenidas que cruzan el centro y viceversa, principalmente las calles Tabasco y No Reelección. De sur a norte la vía principal es la calle Norman Bourloug que colecta el tránsito proveniente de las colonias de reciente creación ubicadas en ese extremo de la ciudad, aunque se aprecia también un importante flujo vehicular hacia el sur por dicha calle. A la altura del bulevar Rodolfo Félix Valdez adquieren importancia las calles Coahuila y California; posteriormente en el bulevar Rodolfo Elías Calles adquieren relevancia las calles Miguel Alemán y Sufragio Efectivo.

De poniente a oriente son vías importantes el bulevar Náinari, la calle Guerrero y el bulevar Rodolfo Elías Calles. Estas avenidas reciben flujos de calles secundarias como la Sahuaripa-París, Otanchahui y Quintana Roo, entre otras. En la parte sur de la ciudad sobresalen el bulevar Rodolfo Félix Valdez (calle 300) y el bulevar Ramírez.

f) SemafORIZACIÓN

La ciudad cuenta con control de semáforos en 59 intersecciones ubicándose principalmente sobre la calle Miguel Alemán, Eje 5 de Febrero-Norman Bourloug, calle 200, calle Guerrero, par vial Tabasco-Coahuila, calle California y alrededores del mercado municipal (Ver Plano D-11).

- El 85% del total de semáforos se localizan en el cuadro formado por las calles 200, Morelos, Sahuaripa y Sufragio Efectivo, los cuales son necesarios debida al gran uso comercial y de servicios de esa zona, 6 semáforos más se localizan sobre la Norman Bourloug, al sur de la calle 200.

- La calle Miguel Alemán está controlada por 9 semáforos, con ciclo de 90 segundos coordinados para una velocidad de 40 km/hr, siendo esta calle la única en la que se intercomunican las fases de los semáforos para dar salida a los conjuntos de vehículos desde la calle Náinari hasta la calle 200. Sobre esta vía se presentan problemas en las intersecciones que tienen altos flujos para dar vuelta izquierda, al no existir carril



especial para dicho movimiento y en forma similar se dificulta el cruce de peatones en la calle Galeana que en esa intersección es muy alta debido a los establecimientos comerciales ubicados en la zona y por la inexistencia de tiempo especial para los transeúntes.

- El flujo vehicular de la calle 200 está controlado por 8 semáforos con tiempo de ciclo de 90 segundos, repartido generalmente en 3 o 4 fases para dar servicio a una demanda de alrededor de 30,000 vehículos por día en los cruces de máxima intensidad, distribuido en secciones de 2 carriles por sentido. El flujo de tránsito en los períodos críticos se aproxima a la capacidad teórica, situación provocada por las limitaciones de amplitud y la gran atracción de la zona.

- La Calle Guerrero está controlada por 10 semáforos, 3 de ellos se encuentran en la zona centro, poseen 2 fases y un ciclo de 65 segundos.

g) Capacidad de las vialidades

La capacidad de las calles y avenidas se refiere a la cantidad máxima que en teoría puede circular entre dos puntos de una vía. Para obtener esta cantidad se toma en cuenta el número de carriles disponibles, los tipos de vehículos que transitan por las vías, los controles de tránsito, la superficie de rodamiento, entre otros factores. Entonces, la capacidad es un concepto teórico que define el umbral de funcionamiento de una vía, en función de los volúmenes de tránsito, su medición se efectúa en vehículos por hora.

Para realizar una estimación general de la capacidad en las calles principales de la ciudad, como son: bulevar Rodolfo Elías Calles, 5 de Febrero, Vicente Guerrero, California, Tabasco, Coahuila y No Reelección, se consideraron los siguientes factores: un intervalo de saturación de 2.5 segundos; la hora crítica se estimó en el 7% del TDPA; una clasificación global de 85% de tipo A, 5% de tipo B y 10% de tipo C; factores de penalización global de 1.2, derivada de la uniformización de los diversos vehículos en automóviles; un factor de 1.4 por castigos adicionales relacionadas con las maniobras de giros a la derecha y vuelta izquierda con fase especial para este tipo de operación; este factor aumenta a 1.7 cuando se carece de dicha fase en el ciclo del semáforo. En el caso de la existencia de semáforo en las intersecciones, la capacidad de las vías se reduce proporcionalmente al tiempo de ciclo y tiempo de verde correspondiente.

Del análisis de estos cálculos se concluye que algunas intersecciones presentan problemas de capacidad, entre las más importantes se pueden señalar las intersecciones del bulevar Rodolfo Elías Calles con Tabasco, Norman Bourloug y Coahuila, con flujos muy cercanos a la saturación. Estos problemas son causados principalmente por las maniobras de vuelta izquierda, los altos volúmenes de tránsito y las limitaciones de amplitud de las vías.



Otra vialidad que presenta una situación similar es la avenida Guerrero, en este caso se atribuye a la disminución de la calzada provocada por la construcción de un camellón central de 4 metros, presente entre las calles California y Ostimuri. Aunado a lo anterior la calle carece de carriles para vuelta izquierda y el estacionamiento en ambos costados reduce las calzadas en el tramo citado a un solo carril por sentido.

La Calle No Reelección, en su intersección con la calle Miguel Alemán, se halla cercana al límite de su capacidad en los períodos críticos. Esta es la principal comunicación de las colonias populares como Plano Oriente (Benito Juárez), con el centro de la ciudad.

X.2.1 Problemática Prioritaria

Entre los problemas de vialidad detectados puede mencionarse que existen vialidades primarias que se aproximan o rebasan su capacidad teórica en algunos tramos, provocando congestionamientos, demoras, reducción del número de vehículos que pueden circular por hora y la ocurrencia relativamente alta de accidentes. Entre las causas de esta problemática se encuentran: tendencia al uso de automóvil, secciones insuficientes, carencia de espacios para vuelta izquierda, errores en la programación de semáforos o ausencia de ella, utilización de la vía pública para estacionamiento, circulación excesiva de vehículos pesados y autobuses urbanos por algunas avenidas. Las calles donde se agudiza esta problemática en orden de importancia son: bulevar Rodolfo Elías Calles, Guerrero, Norman Bourloug, Miguel Alemán, Tabasco y Coahuila. Además, las tres primeras calles enunciadas anteriormente reciben tránsito proveniente de carreteras federales y regionales.

Otro problema es la interrupción de la continuidad de algunas vías primarias como son: Tabasco y Coahuila, al sur del bulevar Rodolfo Félix Valdez, quedando sólo la calle Norman Bourloug para desahogar a las colonias que se ubican en ese sector. Así mismo, las vialidades primarias oriente-poniente, no continúan hacia la colonia Plano Oriente (Benito Juárez). Esta zona de la ciudad sólo comunica con la parte oriente de la ciudad a través de la calle No Reelección y hacia el norte con el bulevar Rodolfo Elías Calles (con sobre demanda). Lo anterior obliga a la búsqueda de alternativas de comunicación, tomando en cuenta las posibilidades y las tendencias del desarrollo urbano.

Otra calle que presenta problemas de continuidad en la sección es el bulevar Rodolfo Félix Valdez al poniente de la calle Michoacán y al este del Paseo Miravalle, tramos donde lo estrecho de la vía reduce la capacidad teórica de la rúa.

Algunos entronques entre vialidades primarias y secundarias presentan diseños conflictivos para la circulación vial, tomando en cuenta los altos volúmenes de tránsito que acceden a ellos, entre los mismos se hallan: bulevar Rodolfo Félix Valdez y Norman Bourloug; bulevar Miguel Alemán y bulevar Rodolfo Elías Calles, Jalisco y carretera Mex



015, calle Kino y bulevar Morelos; calle Kino y bulevar Rodolfo Elías Calles, Michoacán y bulevar Rodolfo Félix Valdez.

Se ha detectado desorganización en los esquemas de circulación debido a la escasa diferenciación de las vialidades, esto ha conducido a la sobre utilización de algunas vías que cruzan la ciudad en dirección norte-sur como son Tabasco y Coahuila, mientras que en la zona norte, a partir del bulevar Náinari, la ciudad es atravesada por amplios bulevares paralelos, sobre los que dispersa el tránsito y cuyo mantenimiento es costoso. Esta situación ha sido provocada por la falta de planeación de la infraestructura vial en las distintas etapas de desarrollo de la ciudad, de hecho algunos bulevares se truncan y no funcionan a su capacidad desaprovechando la infraestructura existente.

Respecto a la problemática de los cruces entre Tabasco, Coahuila y Norman Bourloug con el bulevar Rodolfo Elías Calles, los cuales se encuentran cerca del límite de su capacidad, ésta se deriva de los altos volúmenes de tránsito que circulan por ellos, causado, según lo revela el estudio de Origen y Destino, por los viajes desde el sector sur hacia el norte donde existe una concentración de actividades, ubicándose el centro comercial, el mercado, oficinas administrativas municipales, instituciones educativas, el hospital del IMÁSS, entre otros atractores. Por ejemplo, las personas que acuden de las poblaciones rurales y que llegan a la terminal de autobuses tienen principalmente estos destinos. Es preciso desarrollar subcentros en los sectores del área sur con el fin de disminuir las distancias de viajes y por ende los volúmenes de tránsito sobre las vialidades primarias.

Otro problema es la carencia de señalización, principalmente horizontal y falta de mantenimiento en la señalización existente. La falta de líneas de carriles provoca la subutilización de las vías. En la zona centro y cruces de alta confluencia de peatones, hacen falta bandas de señalización que conecten las banquetas, las cuales en general muestran anchuras adecuadas de 5 metros promedio.

En la ciudad se cuenta con pavimentación en la mayor parte de las vías primarias, sin embargo algunas colonias carecen de vías secundarias con esta infraestructura. Además existen tramos donde la falta de mantenimiento provoca reducción en las velocidades de recorrido, daños a las unidades y sobrecarga de vías laterales. Entre las calles con esta problemática se encuentran el bulevar Rodolfo Elías Calles, Norman Bourloug, Quintana Roo, Michoacán, Náinari y Guerrero.

X.2.2 Problemática del Sistema de Transporte Federal, Foráneo y Suburbano

En la actualidad se ha detectado un alto flujo de autobuses suburbanos y foráneos sobre distintas vialidades primarias o locales de la ciudad entre las que se encuentran: bulevar Rodolfo Elías Calles con 1,700 autobuses diarios en ambos sentidos y la



Avenida Guerrero con cerca de 484 autobuses diarios en el tramo comprendido entre las calles California y Kino. Este tránsito provoca un descenso en la capacidad de las vialidades descritas, con sobre demanda si consideramos únicamente el flujo local.

La calle Quintana Roo que funciona como vía de paso para los camiones provenientes de BÁCUM presenta superficie de rodamiento deteriorada.

Los camiones suburbanos provenientes del norte, principalmente de los poblados de Esperanza y Cócorit, penetran hacia la zona centro donde poseen una ruta sinuosa por el corazón de la ciudad incrementando los flujos vehiculares cotidianos.

a) Central de Autobuses

La central de autobuses actual presenta problemas de saturación en las horas críticas por lo que los autobuses tienen que esperar fuera de la misma para ubicarse en los espacios de estacionamientos disponibles, esto es producido por el incremento en el número de líneas y unidades provocado por la alta demanda.

La terminal carece de espacios para dar mantenimiento y servicio a las unidades que lo requieran, tampoco cuenta con espacio para albergar los autobuses.

Presenta problemas de capacidad en la sala de espera de los usuarios ya que atiende demandas de hasta 12,000 personas diarias, así mismo el estacionamiento para el público se limita a sólo 65 cajones.

b) Transporte Público Urbano

El transporte urbano utiliza 143 km de vialidades, de las cuales el 80% está pavimentada y el 20% restante es terracería, como se observa en el Plano D-12.

Se observó que el transporte colectivo es utilizado preferentemente por personas cuyo nivel socioeconómico no les permite tener acceso a automóvil, por lo que actualmente este medio de transporte satisface una necesidad económica pero no es una alternativa atractiva para toda la población, esta situación se refleja en los porcentajes



HOJA PLANO D-12 RUTAS DE AUTOBUSES URBANOS



globales de movilidad de 28% en autobús, 36% en automóvil, 29% caminando, 3.6% en bicicleta y el resto en otros tipos.

Las unidades de transporte son en general de modelos antiguos de más de 10 años, situación que se refleja en el deterioro exterior e interior, daños o carencia de vidrios, así como en la contaminación de gases y ruidos.

Los concesionarios de transporte colectivo urbano no poseen, ni como particulares ni como agrupaciones, áreas destinadas a la ubicación de talleres para reparaciones o mantenimiento, donde albergar las unidades.

No se cuenta con unidades de emergencia para mejorar el servicio en los períodos críticos, mediante el incremento de la oferta.

Algunas rutas presentan en algunos tramos, recorridos diversos seleccionados según el criterio de los operadores, provocando el descontrol de los usuarios que no saben con certeza que camión de la ruta escoger. Este problema se presenta principalmente en la ruta México.

Los usuarios carecen de información sobre las trayectorias de las rutas de transporte y la ubicación de terminales y paradas.

Uno de los factores que influye en el aumento de los tiempos de recorrido de las rutas es el exceso de vueltas que realizan las unidades al interior de las colonias, recorriendo un camión la misma calle de ida y vuelta sin requerirlo. Al parecer este tipo de maniobras se realizan con el fin de obtener mayor pasaje.

La falta de uniformidad en las paradas de autobús provoca en algunas ocasiones la disminución en la velocidad global de recorrido incrementándose los tiempos de recorrido.



XI. INFRAESTRUCTURA

XI.1 Agua Potable

De acuerdo con datos de INEGI para 1995, Ciudad Obregón y su área urbana, la cual considera las localidades de Esperanza, Cócorit y Providencia, tenía una cobertura del 98% en lo que respecta a agua potable (Plano D-13), permitiendo atender una demanda superior a los 2,200 litros por segundo.

La principal fuente de abastecimiento de agua para Ciudad Obregón es de tipo superficial, mediante la captación de los escurrimientos del río Yaqui en la presa Alvaro Obregón (Oviachic), que tiene una capacidad total de 300 millones de metros cúbicos, conducida hacia la ciudad a través de los canales principales Bajo y Alto. Además, se cuenta con aprovechamiento subterráneo, correspondiente a la aportación de agua proveniente de 6 pozos, localizados dentro de la ciudad y que sólo se utilizan para casos de emergencia, con un gasto de 285 Lps.

Las fuentes de abastecimiento superficiales son integradas por 5 plantas potabilizadoras, de las cuales las No.1, No.2 y Villa Bonita están localizadas en la margen izquierda del Canal Bajo, al norte de la ciudad, dentro del área urbana; y No.3 y No.4, en la margen derecha del Canal Alto, al sureste, en la periferia de la ciudad.

Referente a la regulación, para operar las plantas potabilizadoras se cuenta con 3 tanques de concreto armado cuya capacidad conjunta es de 20,000 m³; los pozos profundos tienen tanques elevados con capacidad total de 1,900 m³.

La red de distribución de agua potable en algunos sectores de la ciudad, tiene aproximadamente 40 años de servicio. La antigüedad de la red de distribución en el centro de la ciudad ha originado el problema de fugas. Actualmente se desconoce el volumen de agua desperdiciada en fugas, no se cuenta con macro medición confiable y sólo el 46% de las tomas cuenta con medidor, de los cuales el 20% no funcionan. Según muestreos estadísticos, la red presenta pérdidas aproximadas del 42% (físicas y comerciales).

De acuerdo al estudio efectuado por el organismo operador en el período de julio a diciembre de 1998 (5 meses), colonias como Machi López, Benito Juárez, Campestre, Miravalle, Villa Itson y Zona Norte, presentaron más de 270 reportes de fuga cada una, llegando a superar los 500 en las colonias Morelos y Centro.

El organismo operador, efectuó monitoreo de presiones horarias de la red en períodos diversos en las colonias Benito Juárez, Libertad, Morelos, Real del Sol, Valle Dorado, Villa Itson y Valle Verde, las presiones promedio por colonia se mantienen debajo de la mínima especificada, ya que el rango de cargas disponibles de operación en cualquier punto de la red debe estar comprendida entre 1.5 y 5.0 Kg/cm². Se observa el caso de las colonias Valle Verde y Libertad en donde se presentaron períodos sin servicio.



El gasto total proporcionado por las fuentes es de 2,460 litros por segundo (600 Lps de cada planta potabilizadora y 60 Lps de Villa Bonita), siendo más que suficientes para satisfacer las necesidades de agua de la población.

Es necesario resolver los problemas de fugas, cambiar los tramos dañados, reforzar algunas líneas de la red de distribución en la zona que abastece la potabilizadora No.1 y No.2. Así mismo efectuar una adecuada sectorización que permita el funcionamiento óptimo del sistema, y en forma inmediata incrementar la micro medición y aumento de la eficiencia global del organismo.

Requerimiento de agua potable, por etapas de crecimiento

Los requerimientos de agua potable, mostrados en la Cuadro X.1, se basan en un escenario optimista de desarrollo, considerando un incremento en la tasa poblacional, para la zona urbana de ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, la cual estima una población de 1,438,480 habitantes para el año 2,050. Considerando una dotación de 350 lts/día/habitante, equivalente a una demanda de 5,827 lts/seg.

Cuadro X.1 Estimación del gasto requerido de Agua Potable y el gasto estimado de Drenaje para los diferentes Escenarios

ESCENARIOS	AÑO	HABITANTES	DOTACION Lts/día/hab	AGUA POTABLE REQUERIDA		DRENAJE (GASTO ESTIMADO)	
				Lts/seg	m³/día	Lts/seg	m³/día
Optimista	2000	318,752	350	1,291	111,563.07	903.87	78,094.15
	2010	416,061	350	1,685	145,621.30	1,179.80	101,934.91
	2020	553,746	350	2,243	193,811.10	1,570.23	135,667.77
	2030	751,445	350	3,044	263,005.79	2,130.83	184,104.05
	2040	1,039,682	350	4,212	363,888.66	2,948.17	254,722.06
	2050	1,438,480	350	5,827	503,467.84	4,079.02	352,427.49
Medio	2000	318,752	350	1,291	111,563.07	903.87	78,094.15
	2010	408,029	350	1,653	142,810.16	1,157.03	99,967.12
	2020	522,312	350	2,116	182,809.08	1,481.09	127,966.36
	2030	668,603	350	2,708	234,011.08	1,895.92	163,807.76
	2040	855,868	350	3,467	299,553.97	2,426.94	209,687.78
	2050	1,095,584	350	4,438	383,454.41	3,106.69	268,418.09
Normal	2000	318,752	350	1,291	111,563.07	903.87	78,094.15
	2010	400,137	350	1,621	140,047.97	1,134.65	98,033.58
	2020	492,568	350	1,995	172,398.79	1,396.75	120,679.16
	2030	600,438	350	2,432	210,153.17	1,702.63	147,107.22
	2040	731,930	350	2,965	256,175.54	2,075.50	179,322.88
	2050	892,219	350	3,614	312,276.55	2,530.02	218,593.59

Nota: el suministro actual proviene de las Potabilizadoras 1, 2, 3 y 4 con una capacidad individual de 600 Lts/seg y de Villa Bonita de 60 lps, reportando una capacidad global de 2,460 Lts/seg.



HOJA PLANO D-13 AGUA POTABLE



XI.2 Drenaje

Ciudad Obregón tiene una cobertura del 85% del área urbana en el rubro de drenaje, generándose gastos totales de aguas residuales superiores a los 1,000 Lps (Ver Plano D-14).

El sistema de alcantarillado de Ciudad Obregón opera por gravedad, salvo un cárcamo de bombeo que permite desalojar las descargas de la zona sur de la ciudad. Es importante señalar que el sistema carece de alcantarillado pluvial, con los problemas que esto provoca en época de lluvias.

En la zona centro de la ciudad las redes se encuentran con un alto grado de deterioro, además existen colonias que carecen del servicio de alcantarillado sanitario.

En la Zona Norte, el sistema está integrado por el colector Centro Norte, cuyo diámetro varía de 0.76 a 1.22 m. La descarga de este colector se efectúa a la planta de tratamiento Norte y su descarga se realiza sobre la margen izquierda del dren Bordo Prieto, en la colonia Granjas, Norte, Foviste, localizada pocos metros antes de que el dren cruce, con ayuda de un sifón, al Canal Bajo y prosiga su recorrido entre terrenos de cultivo hasta descargar al Mar de Cortés.

La zona sur de la ciudad descarga sus aguas residuales previamente tratadas sobre el Dren 400; actualmente ya no emite malos olores; el desarrollo urbano e industrial, ha propiciado un incremento en la generación de aguas residuales, las aguas tratadas descargan finalmente al Mar de Cortés.

En 1995 se concluyeron las obras para alojamiento de aguas residuales del área urbana de la ciudad, a fin de solucionar los problemas descritos; estas incluyen dos sistemas de emisores, el sistema Norte el cual se encuentra formado por los emisores "Bordo Prieto" y "Morelos" que descargan sus aguas en la planta de tratamiento de aguas residuales Norte. Y el sistema Sur, constituido por el "emisor sur" el cual descarga sus aguas a la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona Sur.

Requerimiento de Drenaje, por etapas de crecimiento

Los requerimientos de drenaje, mostrados en la Cuadro X.1, se basan en un escenario optimista de desarrollo para la zona urbana de ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, la cual estima una población de 1,438,480 habitantes para el año 2,050. El gasto estimado para ese mismo año se calcula en 4,079.02 lts/seg (352,427.49 m³/día).



Hoja Plano D-14 RED DE DRENAJE



XI.3 Saneamiento

Actualmente, Ciudad Obregón genera 1,081 litros por segundo de aguas negras, las cuales una vez tratadas son vertidas aguas abajo sobre el Dren Bordo Prieto y Dren 400, con disposición final al Mar de Cortés. Para el saneamiento de las aguas residuales, en 1993 se llevó a cabo el proceso de licitación y adjudicación de 2 plantas de tratamiento ubicadas una en la zona norte con un gasto de diseño de 850 Lps, recibiendo en la actualidad un gasto de 567 Lps y otra en la zona sur de la ciudad con un gasto de diseño de 735 Lps, recibiendo en la actualidad un gasto de 514 Lps, con el objetivo específico de tratar las aguas residuales y promover su reuso en tareas agrícolas.

El proceso de tratamiento es a base de lagunas de estabilización con aireación superficial, estas plantas fueron contratadas bajo la modalidad "llave en mano", e incluyen: la elaboración del proyecto ejecutivo, adquisición de terrenos, construcción, equipamiento, tecnología y puesta en marcha, así como la operación, conservación y mantenimiento, con una inversión privada recuperable actualizada del orden de 97.9 millones de pesos para ambas plantas.

El gasto de diseño de las dos plantas en conjunto es de 1,585 Lps, suficiente para cubrir las necesidades que se presenten hasta el año 2002. Los trabajos de construcción iniciaron en 1996 y se concluyeron al 100% en el mes de junio de 1997. La puesta en operación dio inicio el 17 de septiembre del mismo año, tratándose actualmente en conjunto 1,081 Lps de aguas residuales.

XI.4 Energía Eléctrica

La cobertura del servicio es de aproximadamente 95% de la necesidad urbana correspondiente al servicio tipo doméstico e industrial (Plano D-15). El servicio de energía eléctrica se genera a través de una planta hidroeléctrica y tres termoeléctricas.



HOJA PLANO D-15 ENERGIA ELECTRICA



XII. EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano comprende todas aquellas instalaciones, dentro del área urbana, cuya función es satisfacer las necesidades comunitarias. Este puede ser de tipo básico o de alcance regional, según la población que justifica su dotación dentro del área de influencia. Algunas de estas instalaciones son susceptibles de producir siniestros o riesgos urbanos pero que, aún así, se demandan cerca de los asentamientos humanos y requieren, por tanto, de áreas restrictivas a su alrededor.

Ciudad Obregón se ubica en un punto espacial que ha facilitado la concentración de actividades económicas, políticas y administrativas, contando actualmente con el equipamiento urbano más desarrollado y mejor dotado del sur del estado de Sonora; características que la han consolidado como la ciudad de mayor relevancia en el sur de la entidad.

Se realizó un inventario de equipamiento a partir de levantamiento de uso de suelo (Anexo 7), información catastral y se complementó con un sondeo de opinión para conocer el sentir de la población respecto al equipamiento existente así como su percepción de localización y uso respecto a áreas habitacionales¹⁷.

El equipamiento se clasifica según la naturaleza de sus funciones en institucional, regional, de áreas verdes y espacios abiertos y especial.

XII.1 Equipamiento Institucional

Comprende las instalaciones básicas para el desarrollo de la comunidad, ello incluye instalaciones destinadas a la educación, salud, cultura, abastos y servicios urbanos.

XII.1.1 Educación

Actualmente Ciudad Obregón cuenta con una infraestructura educativa que cubre todos los niveles de enseñanza, desde el preescolar hasta el superior, incluyendo postgrado. Lo anterior lo ha convertido en un polo atractor del sector educativo a nivel regional y estatal.

De la información obtenida de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), se tiene que en esta ciudad existen 89 jardines de niños de los cuales 44 son federales, 6 estatales y municipales y 39 particulares, se cuenta además, con 8 centros de desarrollo infantil. El nivel primaria está integrado por 138 escuelas, 83 son de tipo federal, 29 particulares y 26 estatales y municipales. También existen 2 centros psicopedagógicos, uno particular y uno de apoyo a la SEC.

¹⁷ Para un mejor detalle consultar Anexo 8 "Encuestas de Opinión Pública"



En cuanto a centros de educación especial, la ciudad cuenta con 9 centros de atención especial; 5 de atención múltiple, un centro para atención de niños con impedimento en lenguaje y audición, 2 centros especializados en niños con algún tipo de deficiencia mental y un centro de atención para niños con impedimentos motores en educación especial, además de un centro de educación preventiva en educación preescolar.

El nivel medio básico es atendido por 43 secundarias generales (7 federales, 2 estatales y municipales, y 34 particulares). Existen 4 secundarias técnicas (3 federales y una estatal y municipal). Se tienen 14 secundarias para trabajadores (una federal, una estatal y municipal y 12 particulares), y 4 tele secundarias (una estatal y municipal y una de apoyo a la SEC).

Se cuenta con 30 centros de capacitación para el trabajo (2 federales, 1 estatales y municipales, y 27 particulares). Se presta servicio educativo en este nivel también en 10 Centros de Educación Básica para Adultos (7 federales, 2 estatales y municipales y uno federal fuera del sector).

El nivel medio superior es cubierto por 37 instituciones educativas en total: 26 son escuelas particulares de bachillerato general de tres años, un centro de bachillerato pedagógico, 3 centros de bachilleratos industriales y de servicios, 2 colegios de bachilleres estatales y municipales (COBACH), 2 colegios de bachilleres particulares, un plantel del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), una preparatoria federal por cooperación y una oficina de preparatoria abierta.

Se cuenta también con 3 Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas, federales y 30 centros de estudios de este tipo de régimen particular, además de una institución autónoma.

En cuanto al sector educativo de nivel superior, la ciudad cuenta con 3 universidades tecnológicas particulares: ITESM Campus Ciudad Obregón, Universidad La Salle Noroeste A.C., Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y 11 centros más de educación superior autónoma entre ellas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Escuela Normal Estatal de Especialización. En el Plano D-16 se encuentran localizados los elementos que constituyen el equipamiento educativo.



HOJA PLANO D-16 E. EDUCATIVO



Resultados de las Encuestas Públicas:

Respecto al equipamiento educativo, la comunidad entrevistada se sintió muy conforme con la oferta de jardines de niños, primarias y secundarias, en donde aproximadamente el 80%, 90% y 75%, respectivamente, respondió tener algún centro lo suficientemente cerca de su casa.

En las colonias Centro, Hidalgo, Fraccionamiento Otanchahui, Infonavit Yocujimari y México las familias mostraron preocupación respecto a la ausencia de jardines de niños cercanos a sus casas, mientras que en las colonias Centro, Residencial Bugambilia y Algodones mencionaron que se encontraban a una distancia “media”.

Con respecto a las escuelas primarias solamente una familia, en el Fraccionamiento Otanchahui, mencionó no contar con este servicio mientras que en las colonias Centro, Residencial Bugambilia, Real del Sol, El Túnel y Algodones mencionaron que se encontraban regularmente cerca.

Con respecto a las escuelas secundarias familias de las colonias Fraccionamiento Otanchahui, Infonavit Yocujimari, México, Cajeme, El Túnel, Algodones y Libertad fueron las más preocupadas por la lejanía de este servicio educativo mientras que familias de las colonias Centro, Residencial Bugambilia, Cortinas, Real del Sol, Luis Echeverría y Villa California mencionaron que si cuentan con el servicios pero que su distancia es “media”.

En contraste con los jardines de niños y las escuelas primarias y secundarias, las familias entrevistadas mostraron una mayor preocupación por la lejanía de escuelas preparatorias, donde el 57% de los entrevistados mencionaron que estos centros educativos se ubican lejos de sus hogares donde es necesario tomar un autobús para acceder a ellos. En otras ocasiones mencionaron que existe el servicio pero que no pueden pagarlo pues son particulares.

Las familias que reportaron lejanía de escuelas preparatorias son de las colonias Centro, Hidalgo, Infonavit Yocujimari, Nuevo Cajeme, México, Campestre, Cajeme, Algodones, Constitución, Libertad, Luis Echeverría, Cuauhtémoc y Primero de Mayo. Además, familias de las colonias Cumuripa, Residencial Bugambilia, Fraccionamiento Otanchahui, Campestre y Real del Sol externaron también su preocupación pues consideran que este servicio debería estar más cerca de sus hogares.

XII.1.2 Cultura

Ciudad Obregón cuenta con tres bibliotecas públicas, un auditorio, un teatro, una sala de cultura y un museo.



Los lugares considerados como monumentos históricos de la ciudad son cuatro, la Bodega de Granos, la Catedral Vieja, la Hacienda Náinari y su Troje (Ver Plano D-17).

El 11 de enero de 1998 se formó el primer patronato del “Centro de Estudios Históricos del Municipio de Cajeme Miguel Mexía Alvarado” y se declaró inaugurado el “Centro Histórico Cajeme de Ayer”, ubicado en calle Coahuila 331 Sur, una institución cuyo objetivo es “Rescatar y preservar la historia del Valle del Yaqui y del municipio de Cajeme en todo tipo de manifestaciones culturales como lo son el género literario, la plástica, la escultura, la pintura, la poesía y la música y sin desatender “la conservación de edificios, templos, monumentos, parques y centros culturales de tendencia comunitaria, vinculados a nuestra historia en términos del artículo 3º del Reglamento de las Instituciones de asistencia privada del estado de Sonora”.

Resultados de las Encuestas Públicas:

En opinión de la ciudadanía la presencia de bibliotecas públicas es casi nula, el 67% de los entrevistados mencionaron que no hay una cerca de su vivienda y el 15% que mencionó contar con alguna cerca hizo referencia a bibliotecas públicas que pertenecen a alguna institución educativa como el ITSON o algún centro de Bachillerato como en el caso de las colonias Centro, Hidalgo, Nuevo Cajeme, Zona Norte, Bellavista y Obregón.

XII.1.3. Deporte, Recreación y Espacios Abiertos

En materia de esparcimiento y recreación, la ciudad cuenta con 2 plazas cívicas, 4 parques y 8 jardines. Actualmente se cuenta en Ciudad Obregón con 2 salas de cine, 4 unidades deportivas, 2 campos deportivos y 2 gimnasios.

Resultados de las Encuestas Públicas:

Existe gran preocupación por parte de la comunidad por contar con áreas verdes, parques, jardines públicos, canchas y centros deportivos, y en general espacios recreativos y de esparcimiento lo suficientemente cerca de las zonas habitacionales, mencionando el impacto positivo de este equipamiento no sólo a nivel local sino regional.

Una de principales demandas de las colonias que cuentan con algún tipo de área verde en su colonia, por ejemplo Cumuripa, Foviste 2, Fraccionamiento Otancahui, Morelos, Zona Norte, Sochiloa, Faustino Félix, Villa California y Bella Vista, fue que los parques o jardines se encuentran muy deteriorados o abandonados ya que no hay un servicio de mantenimiento adecuado.



HOJA PLANO D-17 MONUMENTOS HISTORICOS



Familias de las colonias Centro, Hidalgo, México, Campestre, Villa Itson, Cajeme, Algodones, Constitución, Luis Echeverría, Chapultepec, Obregón y Cuauhtémoc coinciden al afirmar que no cuentan con algún jardín público, parque o cancha cerca de sus casas e hicieron notar su interés por contar con este tipo de equipamiento. En colonias como la Juárez y debido a la ausencia de equipo especial han aprovechado las dimensiones de los camellones para utilizarlos como puntos de reunión o centros deportivos.

Resultados de las Encuestas Públicas:

En materia de servicios urbanos resalta la demanda de mayor seguridad pública a través de la construcción de casetas de vigilancia y la reincorporación del equipamiento subutilizado (en desuso), donde el 69% de las familias entrevistadas coinciden en señalar la falta de casetas de vigilancia cercanas a sus colonias.

Las familias que mencionaron tener alguna oficina de policía cercana fueron Centro, Cajeme, Nuevo Cajeme, Morelos, Campestre, Algodones, Zona Norte, Chapultepec, Primero de Mayo, Residencial Bugambilia y Fraccionamiento Otanchahui aunque las dos últimas se refirieron a casetas de vigilancia privadas.

XII.1.4 Salud y Asistencia Pública

Para atender las necesidades de salud Ciudad Obregón cuenta con las siguientes instituciones públicas: Hospital General de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Clínica, Hospital y Hospital de Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, (ISSSTESON), Delegación de la Cruz Roja Mexicana.

Las instituciones privadas de atención a la salud son la Clínica San José de Ciudad Obregón, Policlínica del Centro, Maternidad y Sanatorio Santa María, Maternidad Santa Margarita, Maternidad San Gerardo, así como 7 clínicas y consultorios médicos y dentales. En el Plano D-18, se encuentran localizados los elementos que conforman el equipamiento de salud.

El rubro Salud es uno de los que genera, más viajes intra urbanos, en especial los centros hospitalarios mayores entre los que sobresalen el Hospital General de Especialidades (S.S.A.), el centro hospitalario del IMSS, el hospital del ISSSTE y el Centro Médico Sur - Sonora.



HOJA PLANO D-18 SALUD



Resultado de las Encuestas Públicas:

Las familias entrevistadas mostraron dentro de sus inquietudes el no contar con servicios médicos de emergencia cerca de sus casas, pues aún cuando cuentan con buenos hospitales que prestan, además, servicio a nivel regional, se requieren de centros de emergencia, pues lo consideran un servicio de primera necesidad.

Las colonias Centro, Hidalgo y Campestre mencionaron contar cerca con servicio de emergencia como la Cruz Roja, mientras que colonias como Foviste 2, Villa Itson, El Túnel mencionaron como principal servicio de emergencia el del IMSS.

En el caso de Zona Norte las familias entrevistadas hicieron referencia a centros de salud y hospitales particulares. Otras colonias que mencionaron contar con servicio de emergencias cerca de sus casas fueron Residencial Bugambilia, Infonavit Yocujimari, Morelos, Chapultepec, Bella Vista, Obregón y Cuauhtémoc. Uno de los problemas que mencionaron las familias de ingresos medios y bajos fue que en muchas ocasiones el servicio de salud cercano a sus hogares no es al que están afiliados por lo que es necesario recorrer grandes distancias para aprovechar el servicio.

Las familias entrevistadas mostraron mayor preocupación ante la ausencia de guarderías. El 50% manifestó que este equipamiento está lejos de sus casas, mencionando en ocasiones que existe el servicio de tipo particular. Entre estas opiniones se encuentran familias de las colonias Centro, Hidalgo, Infonavit Yocujimari, Nuevo Cajeme, México, Campestre, Cajeme, Algodones, Constitución, Libertad, Luis Echeverría, Cuauhtémoc y Primero de Mayo.

En todos los casos, en materia de centros de atención a la salud, se muestra la falta de una mejor distribución de este tipo de centros en la ciudad lo cual disminuiría considerablemente la necesidad de viajes.

XII.1.5 Comercios y Servicios

Ciudad Obregón se constituye como el centro de abastos del sur del Estado, a donde acuden los habitantes de poblados y municipios aledaños a abastecerse de alimentos, vestido y diversos artículos para cubrir sus múltiples necesidades.

El sector comercial y de servicios es el que ocupa a la mayor parte de la población. Este sector se desarrolla principalmente en el centro urbano delimitado por las calles: Allende, Miguel Alemán, calle 200 y California.

Existen corredores urbanos de soporte al comercio y los servicios sobre las calles Sufragio Efectivo, Miguel Alemán–Carretera Mex 015, calle 200, calle 300, calle 400, Michoacán, California, Blvr. Norman Bourloug y Guerrero en los cuales se encuentran asentados gran parte de comercios y servicios, además, con el crecimiento de la ciudad



la prolongación del Blvr. Norman Bourloug hacia el Valle del Yaqui se ha convertido en un corredor principal para el comercio especializado en torno a las actividades agrícolas.

En materia de comercio se cuenta con establecimientos que cubren la mayor parte de las necesidades de consumo regional, se cuenta con un mercado público municipal, así como 2 tiendas institucionales, una de ISSSTE y otra de IMSS. Entre los centros comerciales con mayor demanda se encuentra los centros comerciales Walmart, Ley y VH, así como los supermercados OXXO (Ver Plano D-19).

Para el abasto se cuenta con un rastro municipal, 2 rastros TIF, una central de abastos y un almacén de Diconsa, con 7,000 m² de construcción.

El sector industrial ha presentado gran desarrollo en esta región, principalmente en la industria relacionada con la actividad agropecuaria como fábricas de fertilizantes e insecticidas, productoras de harinas, aceites, pastas y galletas, la industria cervecera. La mayoría de las industrias se ubican en el parque industrial situado al costado oriente de la carretera Mex 015 en su salida sur. Se presenta también una franja de industria mediana y ligera en la proximidad de las vías de ferrocarril al oriente de la ciudad.

Existe un nuevo parque industrial destinado a industria ligera del rubro textil ubicado en la parte norte de la ciudad, al poniente de la carretera Mex 015 de inversión asiática.

Dentro del sector financiero, en Ciudad Obregón se ubican 24 instituciones bancarias, la mayoría de ellas con más de una sucursal.

Actualmente Ciudad Obregón cuenta con una infraestructura hotelera de alto nivel que brinda servicio al turismo: 26 hoteles y moteles, así como diversidad en materia gastronómica con un buen número de opciones de establecimientos para comida y restaurantes.

Resultado de las Encuestas Públicas:

La ubicación de usos comerciales y de servicios como abarrotes, tortillerías, farmacias y carnicerías dentro de la colonia muestran ante la comunidad una aceptación generalizada ya que satisfacen necesidades básicas de consumo, principalmente en colonias populares. En opinión de sectores de nivel de ingreso medio y altos estos usos son mejor aceptados cerca de sus colonias pero de preferencia sobre vialidades principales, opinión que es más consistente cuando en zonas residenciales cerradas.



HOJA PLANO D-19 COMERCIOS Y SERVICIOS



HOJA PLANO D-20 INDUSTRIAS Y TALLERES



HOJA PLANO D-21 GASOLINERAS, LICORES Y BAILES



XII.1.6 Comunicaciones

En el rubro de comunicaciones se cuenta con dos oficinas de administración de correos, dos sucursales, una oficina de telégrafos y una central telefónica.

El municipio de Cajeme cuenta además con una televisora, 11 radiodifusoras y 2 periódicos de cobertura regional.

Resultado de las Encuestas Públicas:

Respecto de la ubicación de los servicios de correos y telégrafos, los entrevistados mostraron un comportamiento más homogéneo, debido principalmente a que la comunidad está más dispuesta a recorrer grandes distancias, especialmente al centro, para satisfacer una necesidad que no realizan de manera cotidiana.

XII.2 Servicios Urbanos y Equipamiento Especial

Comprende instalaciones que por su naturaleza son susceptibles de producir siniestros o riesgos urbanos, sin ser del tipo industrial, que se demandan dentro del área urbana y que requieren áreas restrictivas a su alrededor.

Los servicios urbanos están constituidos por una comandancia de policía y dos centrales de bomberos.

Dentro del equipamiento especial la ciudad cuenta con 16 estaciones de gasolina, un basurero municipal, dos cementerios. Así mismo, se cuenta con un cuartel militar y un centro de readaptación social que se encuentra inmerso en la zona urbana y rodeado de zonas habitacionales; y al norte de la actual área urbana de Ciudad Obregón y al sur de Esperanza, en una zona aledaña a la carretera Mex 015, se ubica una Planta de Almacenamiento y Distribución de PEMEX.

Resultados de las Encuestas Públicas:

El equipamiento especial destinado a gasolineras presenta un rechazo general de la comunidad a que éste se ubique cerca de áreas habitacionales. Estos, deben ubicarse según el sentir de la comunidad, en la colindancia de vialidades principales. Las familias piden excluir usos conflictivos no sólo a los límites de las colonias, sino en las afueras de ésta y solamente por las avenidas principales de la ciudad, ya que son de alta peligrosidad para la salud.

XII.3 Equipamiento Regional



Comprende las instalaciones que prestan servicios de alcance regional y poseen una infraestructura especial, así como una extensa superficie a fin de desarrollar su actividad, generando condiciones adversas o restricciones a las áreas circunvecinas.

XII.3.1 Aeropuertos

La ciudad cuenta, además, con un aeropuerto internacional situado a 13 Km (midiéndolos a partir del entronque de la calle 200 y la carretera Mex 015) al sureste de la ciudad cerca de la carretera federal en su salida a la ciudad de Navojoa. Esta terminal aérea tiene vuelos de Aeroméxico y Aerocalifornia que cubren rutas a Hermosillo, Sonora; Culiacán, Sinaloa; Guadalajara, Jalisco; México, D.F.; Tijuana, Baja California; La Paz Baja California Sur y Tucson, Arizona, EUA. También se presentan varios vuelos de taxis aéreos que comunican las poblaciones ubicadas en las sierras de Sonora, Chihuahua y Durango con Ciudad Obregón.

XII.3.2 Terminal de Autobuses Foráneos

La ciudad de Obregón cuenta con una central de autobuses ubicada en la intersección del bulevar Rodolfo Elías Calles y la calle Campeche.

La central opera en la actualidad con un total de 45 cajones para el movimiento de autobuses de los cuales 14 corresponden a autobuses foráneos o federales y 31 para autobuses suburbanos.

XII.3.2 Estación de Ferrocarril

El Ferrocarril Mexicano cuenta con una terminal para carga, la cual se ubica sobre la calle Sufragio, al norte de la No Reección, en la cual se presentan corridas de trenes de carga con dirección Obregón-Empalme, Empalme-Obregón; Obregón-Sufragio y Sufragio-Obregón. Así como corridas de trenes directos de carga que cubren la ruta de Guadalajara a Nogales, además pueden generarse corridas de carga especiales cuando son requeridas.

XII.3.3 Central de Carga

No existe una central de carga, sin embargo hay un corredor de camiones de carga formados por el par vial Sufragio Efectivo-Jalisco, donde existen pequeñas estaciones y donde se presta el servicio a los transportistas de carga.

Problemática del Sistema de Transporte Federal, Foráneo y Suburbano



En la actualidad se ha detectado un alto flujo de autobuses suburbanos y foráneos sobre distintas vialidades primarias o locales de la ciudad, lo que provoca un descenso en la capacidad de las vialidades.

La central de autobuses actual presenta problemas de saturación en las horas críticas, lo cual es producido por el incremento en el número de líneas y unidades provocado por la alta demanda. Así mismo la terminal carece de espacios para dar mantenimiento y servicio a las unidades que lo requieran, tampoco cuenta con espacio para albergar los autobuses y presenta problemas de capacidad en la sala de espera de los usuarios ya que atiende demandas muy altas y el estacionamiento para el público es limitado (sólo 65 cajones).

XII.4 Areas Verdes y Espacios Abiertos

Aún cuando este equipamiento forma parte de los tres niveles de equipamiento señalado anteriormente, por su naturaleza e importancia para las áreas urbanas se clasifican en un grupo especial (parques urbanos, jardines y plazas).

En el aspecto recreativo es notable como punto de interés la laguna de Náinari y su región aledaña con arboleda, parque infantil, parque recreativo y estadio de fútbol.

Resultado de las Encuestas Públicas:

En opinión de más del 40% de las familias entrevistadas no cuentan con el equipamiento necesario para el esparcimiento en su colonia o cerca de ella (parques, jardines públicos o canchas deportivas). Los resultados muestran que más de la mitad de las familias no frecuentan parques públicos debido a que no existe este tipo de equipamiento cercano a sus casas. Mientras que familias de las colonias Centro, Hidalgo, Campestre y Chapultepec mencionaron que no hay algún parque o jardín cerca de sus colonias; mientras que familias de las colonias Faustino Félix y Zona Norte argumentan no frecuentar los parques existentes porque son muy inseguros.

Los parques más frecuentados son el Parque Obregón, desde las colonias Hidalgo, Infonavit Yocujimari, México, Cortinas, Cajeme, El Túnel y Campestre. Las colonias Benito Juárez, Foviste 2, Residencial Bugambilia, Nuevo Cajeme, Real del Sol, Cortinas y Primero de Mayo visitan las canchas de sus propias colonias. De las colonias Zona Norte, Villa California, Chapultepec y Obregón visitan el Parque Pioneros mientras que de las colonias Centro e Hidalgo es común que visiten la Plaza Zaragoza además de la Laguna del Náinari.

La Laguna de Náinari y el Parque Infantil son dos centros recreativos con atractivo no solamente local sino regional que atraen a las múltiples comunidades rurales que se



encuentran en los alrededores de la ciudad. Aún así, la comunidad siente la necesidad de más y mejores centros recreativos y de entretenimiento.

XII.5 Instalaciones de Infraestructura

Se cuenta con cinco plantas potabilizadoras y dos plantas de tratamiento de aguas residuales; una planta hidroeléctrica y tres termoeléctricas

De las 5 plantas potabilizadoras, las No.1, No.2 y Villa Bonita están localizadas en la margen izquierda del Canal Bajo, al norte de la ciudad, dentro del área urbana; y No.3 y No.4, en la margen derecha del Canal Alto, al sureste, en la periferia de la ciudad. De las plantas de tratamiento, una está ubicada en la zona norte (con un gasto de diseño de 850 Lps, reportando en la actualidad un gasto de 567 Lps) y la otra en la zona sur de la ciudad con un gasto de diseño de 735 Lps, recibiendo en la actualidad un gasto de 514 Lps; con el objetivo específico de tratar las aguas residuales para promover su reuso en tareas agrícolas.

La cobertura del servicio es de aproximadamente 95% de la necesidad urbana correspondiente al servicio tipo doméstico e industrial. El servicio de energía eléctrica se genera a través de una planta hidroeléctrica y tres termoeléctricas.

XII.6 Requerimiento de Suelo para Equipamiento Urbano

El Cuadro XII.1 muestra los requerimientos de suelo para equipamiento urbano. La demanda total prevista, en un horizonte de planeación de 50 años, suma 480.34 hectáreas destinadas a equipamiento de salud, cultura, salud pública y asistencia social, y áreas verdes y espacios abiertos. Sería incorporada progresivamente, según las etapas de crecimiento que marca el Programa cada 10 años. La inclusión de éstas es de 8.7% para el año 2010; 12.3% para el 2020; 17.6% para el 2030; 25.7% para el 2040 y para el año 2050, el 35.6% restante.

En total de las 480.34 hectáreas, el 30.3% es destinado a equipamiento educativo; el 2% para cultura; el 4% para abastos; el 1.86% para salud pública y asistencia social y el 61.8% restante será destinado a áreas verdes y espacios abiertos, conforme lo marca la normatividad vigente. En el Anexo 7, se muestran los requerimientos de equipamiento para los diferentes escenarios de crecimiento.

Requerimiento de suelo para equipamiento urbano:

EQUIPAMIENTO:	2010	2020	2030	2040	2050	Total
---------------	------	------	------	------	------	-------



Educación	12.65	17.89	25.70	37.46	51.85	145.55
Cultura	0.88	1.24	1.78	2.59	3.59	10.08
Abasto	1.65	2.34	3.36	4.90	6.78	19.03
Salud y Asistencia Pública	0.78	1.10	1.58	2.30	3.20	8.96
Areas Verdes y Espacios Abiertos	25.79	36.49	52.39	76.37	105.68	296.72

XIII. ADMINISTRACION URBANA

XIII.1 Estructura Actual

La estructura actual de la administración urbana está organizada a través de Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología. De ella dependen las direcciones de Servicios Públicos, Obras y, Desarrollo Urbano y Ecología.

De la Dirección de Servicios Públicos, cuya función es administrar los recursos humanos, materiales y financieros de Central de Maquinaria, Talleres Municipales, Parques y Jardines y Almacén Municipal, dependen las Subdirecciones de Servicios Públicos y Recursos; ésta última encargada de la administración, optimización y control del recurso material y financiero de la Secretaría destinado para el logro de los objetivos y programas de trabajos establecidos.

La estructura más simple es la conformada por la Dirección de Obras, quien administra el proceso de ejecución de la obra pública municipal, coordinando esta tarea a través de la Subdirección Técnica y su Departamento de Análisis de Costos. La Subdirección Técnica, a su vez cumple la función de supervisión del proceso de integración técnica, administrativo y legal, de los expedientes de obras.

De la Subdirección de Servicios Públicos, cuya función es administrar los procesos de mantenimiento y conservación de los servicios públicos aplicando medidas correctivas y preventivas para el logro de una mejor calidad en el servicio, mediante la optimización de los recursos. De ella dependen 8 Departamentos, mientras que de Recursos sólo 2 (Talleres y Almacén Municipal). Los departamentos de Maquinaria Pesada y de Vialidad y Bacheo dependen directamente de la Dirección de Servicios.

La estructura de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología es la mayor dentro de la Secretaría; de ella dependen 3 Subdirecciones y 9 departamentos, como se puede observar en el organigrama.



organigrama



La función de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología se definen como la entidad encargada de planear, regular y verificar el crecimiento ordenado de la ciudad, de acuerdo con las atribuciones señaladas por las disposiciones normativas vigentes.

La Subdirección de Proyectos, quien diseña, supervisa e implementa proyectos de inversión con la finalidad de obtener mejoras en el desarrollo vial del municipio, tiene a su cargo los departamentos de Estudios de Vialidad y Tránsito, Proyectos y Planeación Urbana. Planeación Urbana a su vez, constituye una estructura organizacional paralela a Proyectos, quien en su carácter de Subdirección se encarga de normar y reglamentar los criterios para el desarrollo urbano de la población, revisando y calificando los proyectos urbanos, procurando cumplan con los requerimientos establecidos para el logro de un crecimiento ordenado de la población, a través de los departamentos de Topografía, Control Urbano, Inspección y Vigilancia y, Dibujo. La Subdirección de Ecología y Protección al Ambiente, encargada de definir y aplicar principios de política ecológica local y regional, en el ordenamiento, preservación, conservación y restauración del equilibrio ambiental natural, tiene a su cargo los departamentos de Normatividad Ecológica, Recursos Naturales y el Departamento de Difusión de Cultura Ecológica. Estos últimos dos iniciaron labores en enero de 1998 y se crearon con el propósito de fortalecer la Subdirección durante 1997.

XIII.2 Estructura Propuesta

Con el objetivo de continuar con la transformación de la administración urbana municipal en una organización eficaz, eficiente y con una cultura de servicio. Se propone la reorganización de oficinas y departamentos, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología para integrar diferentes flujos de información que requieren el manejo de una misma base de datos actualizada al instante, con otras dependencias del Ayuntamiento de Tesorería, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, y demás dependencias estatales como la Delegación del Transporte, SIUE y paraestatales como la CFE.

Entre las propuestas está la creación del Departamento de Imagen Urbana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, cuyas funciones consistirán en la reglamentación de obras en edificios históricos, sitios ceremoniales, colocación de anuncios y, la revisión y aprobación de proyectos especiales que impacten positivamente la imagen urbana.

Otra propuesta es la de reorganizar el departamento de Vialidad y Tránsito, elevándolo a categoría de Subdirección de Vialidad y Transporte, cuya función consistirá en la coordinación y revisión de la congruencia de proyectos viales con el Programa de Desarrollo Urbano, además de la revisión de la operación vial, coordinación del mantenimiento y operación de dispositivos de control de tránsito, verificación de niveles de iluminación y coordinación junto con la Delegación de Transporte de la operación del



transporte urbano colectivo, así como la revisión de los impactos al flujo de tránsito proveniente de la construcción de comercios, industrias, etc.

Dentro de la estructura a considerar está la reorganización de la Dirección de Servicios Públicos para elevar a nivel de Subdirección el departamento de *Vialidad y Bacheo*.

La modernización de la Administración Pública a través de la reestructuración de la *Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología* y de la integración con los diferentes órganos de gobierno, a través de la implementación y uso de sistemas tecnificados de información donde se capture, procese, almacene y distribuya información para apoyar la toma de decisiones y el control de la administración urbana y a la vez permita analizar problemas, visualizar cuestiones complejas para dar respuesta oportuna a los retos planteados por el desarrollo urbano, cuidando no duplicar funciones y fomentando una estrecha colaboración e intercomunicación entre dependencias.

Además de la reorganización de oficinas y departamentos, es de suma importancia la implementación de la “ventanilla única”, donde los usuarios realicen todos los trámites relacionados con desarrollo urbano y donde se actualicen simultáneamente todas las bases de datos relacionados con el asunto en trámite.

Como complementación de las medidas propuestas para la eficientización de la administración pública está el desarrollo de manuales operativos y organizacionales, donde se especifiquen las tareas de los diferentes puestos dentro de la estructura de la *Secretaría de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología*, con objeto de definir ámbitos y límites de ocupación y responsabilidad para agilización de trámites u orientación sobre prestación de servicios y obras públicas, enfocados a la utilización de sistemas de información para la administración; identificando con claridad las funciones, servicios y productos básicos que cada departamento debe proporcionar.

La elaboración de manuales no cumplirá su cometido sin una distribución eficaz a la población usuaria, para informar en forma clara y lenguaje sencillo sobre trámites, servicios y funciones específicas que prestan cada una de las dependencias y departamentos relacionados con desarrollo urbano.

XIII.3 Trámites actuales ante la Dirección de Desarrollo Urbano

En materia de desarrollo urbano, los trámites que actualmente se realizan son 17, entre los que se encuentran solicitudes de estacionamiento exclusivo, subdivisión o fusión de lotes, terminación de obra, constancia de zonificación, alineamiento o demolición, ocupación o reposición de banqueta, remodelaciones, construcciones o ampliaciones habitacionales y comerciales, regularización de terreno, anuncios luminosos, factibilidad de obras, licencia o cambio de uso de suelo y permiso de venta de inmuebles.



Los requerimientos varían dependiendo de la naturaleza de la solicitud y pueden ser desde simples comprobantes de domicilio (reposición de banqueta) hasta solicitud formal, copia de escrituras, y autorización previa de algunos de los trámites antes considerados como son copias del proyecto ejecutivo de la obra que se pretenda realizar con sellos de autorización de la CFE, Bomberos y un perito colegiado, etc.

XIII.4 Registro Estatal de Trámites Empresariales

Dentro del proceso de modernización administrativa, la Dirección General de Modernización Administrativa, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Sonora, ha elaborado un documento llamado Registro Estatal de Trámites Empresariales (RETE 1999), el cual incluye, entre otros aspectos, 47 trámites relacionados con la apertura y funcionamiento de empresas particulares, como son avisos, permisos y autorizaciones; describiendo, para cada trámite, su objetivo, instancias responsables, requisitos de procedencia, costos y tiempos de respuesta. También se dan a conocer los formatos relacionados y ubicación de las oficinas públicas responsables. Este documento ha sido incluido en la página INTERNET del Gobierno del Estado con el fin de facilitar su consulta y difusión; además, por este medio se permite realizar consultas de trámites por sector y giro empresarial y han sido inscritos a partir del 11 de enero de 1999.



CAPITULO 2

NORMATIVIDAD



CAPÍTULO 2: NORMATIVIDAD

XIV. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION

El objetivo de esta sección es identificar aquellas condicionantes de niveles superiores de planeación que afecten o incidan sobre el desarrollo urbano del área urbana de las localidades en estudio.

Bajo las consideraciones anteriores, para elaborar este Programa de Desarrollo Urbano del área urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, se analizaron Plan y Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000; Plan y Programa Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora; Plan y Programa Municipal de Desarrollo del



Municipio de Cajeme y del Centro de Población Ciudad Obregón 1998-2000, respectivamente.

Se consultaron, además, el Programa Sectorial de Vivienda (Nacional y Estatal); Programa de Medio Ambiente (Nacional, Estatal y Municipal); Programa Nacional de Modernización Administrativa, Programa de Desarrollo Educativo; Programa Nacional de Población y Programa de Salud Estatal; todos ellos enmarcados dentro de fenómenos poblacionales (vivienda, educación, salud) y del aspecto ambiental, cuyos lineamientos generales han servido como guía para la elaboración de este Programa, sin los cuales no es posible orientar el desarrollo urbano en forma equilibrada, bajo el enfoque de la sustentabilidad.

POBLACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Referido a ello el Programa Nacional de Población señala que “El desarrollo sustentable es una estrategia que reconoce que la calidad de la vida humana es inseparable de la calidad del medio ambiente”. Este Programa postula además que “el desarrollo económico y social y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente constituyen objetivos inseparables”..... subrayando que para avanzar en la sustentabilidad del desarrollo es imprescindible transformar los procesos productivos y adoptar tecnologías racionales desde el punto de vista ambiental, en cuanto que reconoce que los problemas ambientales se relacionan en diversas formas y grados con los fenómenos demográficos.

1. Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000

La política general del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 propone consolidar una red de asentamientos humanos que favorezca condiciones equiparables de desarrollo entre las ciudades y las regiones en todo el país, a través de los lineamientos de política relativos al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

La estrategia general para lograr el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano se logrará promoviendo la articulación económica de las regiones conforme a sus capacidades productivas, induciendo relaciones comerciales interregionales donde regiones no exportadoras se constituyan en abastecedoras de materias primas y medios de consumo para regiones y ciudades exportadoras.

Dentro de esta estrategia se considerará prioritario fortalecer el corredor Guaymas-Hermosillo-Nogales; así mismo en las ciudades de Agua Prieta, Naco, Nogales, Sonoita y San Luis Río Colorado se promoverá la coinversión en proyectos de infraestructura urbana, con la importante participación del banco de Desarrollo del América del Norte (BANDAN).



Se promoverá la coordinación gubernamental con dependencias y entidades de la administración pública federal, órdenes de gobierno y concertación con organizaciones sociales, teniendo a los programas de desarrollo urbano como marco para la coordinación de la inversión pública y que garantice la eficiencia territorial de la asignación de recursos.

A través del Programa de 100 ciudades se pretende garantizar la estrecha vinculación entre la planeación urbana y la inversión, que faciliten los flujos de recursos posibilitando la satisfacción de las demandas del desarrollo urbano ordenado y sustentable; en este programa se ubican las ciudades de Agua Prieta, Ciudad Obregón, Guaymas-Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado, a las que se le determinan sus ventajas comparativas en la actividad económica.

Se requiere que las entidades federativas instauren y den permanencia al ordenamiento del territorio y a la planeación del desarrollo urbano estatal, formulando y operando programas estatales de desarrollo urbano que consideren las características de las actividades económicas para articular el desarrollo económico con el ordenamiento del territorio y permita orientar el financiamiento público a acciones para la dotación de infraestructura y equipamiento, conforme a la jerarquización de localidades y lineamientos de ordenamiento territorial de los programas estatales de desarrollo urbano.

Se consolidará un marco jurídico para el desarrollo urbano a nivel estatal y municipal, actualizando la ley estatal de desarrollo urbano y los reglamentos municipales en la materia.

Se impulsarán mecanismos de participación directa de la ciudadanía y de consulta pública, además del establecimiento de instancias de interlocución permanente, mediante la coordinación de los géneros de gobierno en apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación social en el desarrollo urbano.

Finalmente, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 establece como prioritarias las acciones que apoyen el desarrollo social en salud, educación, vivienda y combate a la pobreza; así como a la promoción de inversión privada como fuente importante para la captación de esfuerzos y recursos a favor del desarrollo urbano. De esta forma el Programa observará congruencia con lo que señalan respectivamente los programas de Vivienda 1995-2000 (Secretaría de Desarrollo Social); de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) y Medio Ambiente 1995-2000, entre otros.

El Programa marca dentro de sus líneas estratégicas las relativas a los principales instrumentos para operar la política del sector de desarrollo urbano, entre los que están: el Programa de 100 Ciudades; el Programa de Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano, y el Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano.



Los dos objetivos fundamentales del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 son:

Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones.

B) Inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes de desarrollo urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, con apego a la autonomía estatal y a la libertad municipal.

La política general de ordenamiento territorial, tiene como premisas impulsar proyectos de desarrollo urbano que apoyen la generación de oportunidades de inversión y de empleo y apoyen el crecimiento ordenado de las ciudades, así como el establecimiento de estrategias de desarrollo económico urbano que faciliten la explotación de las ventajas comparativas y la reactivación económica de cada ciudad y región, bajo la observancia de principios de equidad y sustentabilidad.

Es por lo anterior que el Programa considera de la mayor importancia elaborar los planes o programas de desarrollo urbano que otorguen un marco de programación a las inversiones en infraestructura y servicios al productor con base en su potencialidad económica y capacidad de desarrollo, que propicien certidumbre para la inversión en actividades productivas, que posibiliten la generación de empleo y que permitan elevar las condiciones de vida de la población.

2. Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003

En el contexto de las estrategias y acciones que el Gobierno del Estado señala en el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003 y que inciden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la población y las actividades productivas; se propone inducir el desarrollo pleno de las potencialidades regionales a la vez de reducir las diferencias existentes en los niveles actuales de desarrollo regional, mediante la generación de empleos productivos que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos y la modernización del equipamiento y la dotación de servicios a las principales ciudades, a través del fortalecimiento de la planeación de los espacios urbanos con el fin de ordenar y regular su crecimiento.

Así mismo, incrementar la cobertura de los servicios en el medio rural a través de la creación de centros regionales de servicio, mediante la dotación de equipamiento e infraestructura en las localidades estratégicas y el fortalecimiento de las comunicaciones, el transporte y la planta industrial y de servicios, con la creación y consolidación de corredores integrados por los principales ejes carreteros y ferroviarios.



Esto será así, porque al Estado corresponde, de acuerdo con el mandato general contenido en el artículo 25 de la Constitución General de la República, "la rectoría del desarrollo económico, el cual tiene expresión dimensional en los espacios urbanos, la que deberá ejercerse en coordinación eficaz y constante entre los órdenes de Gobierno para que las acciones, en la esfera de sus respectivas competencias, confluyen en forma ordenada y eficiente en beneficio de la población de Sonora".

Esos objetivos y responsabilidades son los que, en la esfera de sus competencias y marco jurídico propio, determinan la responsabilidad del Gobierno de Sonora en el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo, establecido en el artículo 26 de la Carta Magna Federal. Son los mismos principios y objetivos que nuestra Constitución y leyes locales recogen y postulan como ejes rectores de la planeación democrática del desarrollo de Sonora.

En efecto, en el artículo 25-A del Capítulo III de la Constitución local, se establece la obligación del Gobierno Estatal de "promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad".

El artículo 25-D del ordenamiento antes citado dispone la formulación de un Plan Estatal de Desarrollo y su obligatoriedad como eje rector de los programas de la Administración Pública Estatal. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Sonora reglamenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como parte integrante del Sistema Nacional dedicado a ese fin; regula la formulación y publicación del Plan Estatal de Desarrollo y establece, en su artículo 11, el plazo de que dispone el Ejecutivo estatal para su aprobación y publicación. Todos los ordenamientos constitucionales y reglamentarios en esta materia han sido escrupulosamente respetados por el Titular del Ejecutivo estatal.

Los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo son:

- Promover el desarrollo urbano en las ciudades del territorio estatal, buscando establecer equilibrios en oportunidades económicas y de accesibilidad a todos los servicios y equipamiento urbano; promover el desarrollo de un sistema integral de electrificación para mejorar el aprovechamiento del potencial energético estatal; reestructurar y redefinir las vialidades existentes en forma integral con los usos de suelo y transporte urbano.
- Establecer un sistema de dotación de equipamiento e infraestructura de apoyo a las actividades productivas en el estado, que sea más eficiente económica y territorialmente, con el fin de que propicie condiciones materiales que coadyuven a una mayor equidad en términos sociales.



- Elevar el bienestar de los habitantes en los pequeños centros de población y áreas rurales, con el mejoramiento en la disponibilidad de servicios, equipamiento y buenas comunicaciones.

3. Programa Estatal de Desarrollo Urbano

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano es la herramienta que establece las directrices estratégicas para el ordenamiento territorial de las ciudades del estado, el uso del suelo urbano y sus reservas en forma integrada a los sistemas de vialidad y transporte, atendiendo a las necesidades de suelo urbano de los sectores productivos y de servicios, para inducir un diseño urbano acorde a las expectativas de desarrollo.

Es estrategia del programa estatal identificar las localidades que pueden ser consideradas como nuevos centros de impulso industrial, turístico, comercial y de servicios, aparte de los tradicionales, con base en su potencialidad, especialización o ventajas regionales específicas.



Objetivos Generales

Ordenar el patrón de ocupación territorial en el estado, mediante la consolidación de un sistema jerarquizado de ciudades, conforme a sus potencialidades económicas y ventajas comparativas.

Consolidar los corredores urbano-industriales, agroindustriales y turísticos, para inducir el fortalecimiento de las regiones del estado.

Fortalecer el desarrollo de las áreas rurales mediante la creación de centros regionales de servicio y equipamiento, de acuerdo al sistema jerarquizado de ciudades.

Consolidar el proceso de elaboración y operación de programas de desarrollo urbano que tengan plena vigencia técnica y jurídica para orientar el crecimiento de los centros de población del estado y sus regiones de influencia.

Promover las acciones e inversiones que señalen los programas de desarrollo urbano dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de la oferta de suelo, vivienda, infraestructura, vialidad y transporte, equipamiento y servicios urbanos, para lograr un crecimiento ordenado y sustentable en los asentamientos humanos del estado.

Promover la coordinación intersectorial y de órdenes de gobierno para que la programación financiera y de acciones para la dotación de equipamiento e infraestructura atiendan las orientaciones comprendidas en los programas de desarrollo urbano.

Estructurar el sistema de enlace estatal que permita potenciar el desarrollo económico de las regiones, para fortalecer los corredores productivos propuestos en el presente programa.

Promover la participación de la iniciativa privada en la construcción y operación de obras autofinanciables de carácter urbano y regional.

Elaborar la propuesta de la nueva ley de desarrollo urbano para el estado de Sonora de acuerdo a las condiciones existentes que presenta el contexto nacional y su inserción en la globalización económica.

El Programa Estatal de Desarrollo marca dentro de sus políticas la consolidación y fortalecimiento de la planeación del desarrollo urbano, a través de acciones orientadas a promover la modernización de las áreas técnicas y administrativas del gobierno del estado y de los ayuntamientos relacionadas con la planeación del desarrollo urbano, en la búsqueda del ordenamiento del territorio estatal y de los centros de población.



Los objetivos planteados en materia de consolidación y fortalecimiento de la planeación del desarrollo urbano, se lograrán a través de proporcionar asistencia técnica a los funcionarios estatales y municipales en desarrollo urbano; además de un renovado ejercicio metodológico de la planeación del desarrollo que incorporen criterios económicos, demográficos y de conservación del medio ambiente, para un desarrollo sustentable.

4. Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000

El Plan Municipal señala que los planes de desarrollo urbano deben: *“proyectar trazos, obras y calles en función de la actividad económica y la calidad de vida deseada para sus habitantes.”*

La política social en la que se enmarca el Plan Municipal señala como imperativo incorporar la participación ciudadana y su corresponsabilidad en la definición y ejecución de acciones de gobierno.

Referente al fortalecimiento económico del municipio el Plan Municipal plantea: *“Se requiere de una perspectiva de planeación regional adecuada a las nuevas condiciones económica, políticas y sociales, con una perspectiva de mediano plazo que impulse el desarrollo económico en forma sustentable, que repercuta en el mejoramiento sostenido del nivel de vida de la población”*. Ante lo cual la administración deberá asumir el papel de impulsor y promotor de la diversificación.

Entre los objetivos estratégicos del Municipio están el apoyar el crecimiento de la infraestructura industrial, comercial y de servicios; la provisión de información útil a empresas, instituciones y demás organismos, para mejorar su planeación y desarrollo.

5. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Ciudad Obregón (Vigente)

Los programas de desarrollo urbano de los centros de población garantizan el ordenamiento territorial y propician el bienestar de la población, previendo situaciones de emergencia.

6. Programa Nacional de Población

El Programa señala como objetivo fundamental de la política de población de México: *“contribuir a la elevación del bienestar y la calidad de vida del individuo y la familia, promoviendo la participación responsable y libre de las generaciones actuales y futuras de mexicanos en los beneficios del desarrollo económico y social, así como fomentando la construcción de bases firmes para un desarrollo sostenido y sustentable”*. Por lo que es imprescindible fortalecer una orientación integral dentro de la política de población, con un claro contenido social y educativo, de manera tal que propicie un cambio de valores y actitudes, fomentando una amplia cultura demográfica. Paralelamente, resulta



esencial impulsar más decidida y eficazmente el mejoramiento de la condición socioeconómica de la mujer, así como fortalecer a la familia en tanto unidad básica de la reproducción demográfica, social y cultura

El Programa Nacional de Población señala que: “la política de población reclama un enfoque integral, claramente inserto en las prioridades del desarrollo social, que ...extienda y arraigue una cultura demográfica sobre las repercusiones de la población en el medio ambiente y la sustentabilidad del desarrollo”. Esta política de población es contribuir, a través de la regulación de los fenómenos poblacionales, a asegurar que los mexicanos participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo

7. Programa Nacional de Medio Ambiente 1995-2000

El objetivo general del Programa es “frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de México, con criterios de sustentabilidad”.

El Programa Nacional de Medio Ambiente que los problemas ambientales son manifestaciones de procesos históricos vinculados estrechamente unos con otros por lo que el medio ambiente no es un compartimento del saber o de los intereses sociales sino un plano que cruza dimensiones temporales, sectoriales y regionales de nuestra economía, de nuestras instituciones, y de diferentes entramados sociales, jurídicos y políticos y que por tanto es preciso hilvanar causalidades, formando un tejido consistente que soporte un análisis profundo y riguroso que conduzca a una estrategia integrada de política ambiental.

Dentro de los objetivos particulares del Programa están el fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, ampliando la participación y corresponsabilidad de la sociedad, y logrando una mayor cobertura y representatividad de las áreas naturales protegidas, consolidando su funcionamiento, administración y manejo.

Promover nuevos sistemas de regulación y promoción ecológica para el desarrollo urbano y regional, identificando nuevas opciones basadas en el uso sustentable de los ecosistemas y recursos naturales.

Modernización de la regulación y promoción de nuevos mercados y sectores económicos orientados al desarrollo de infraestructura ambiental.

Fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de la sociedad, en el marco de un activo proceso del cumplimiento de la ley, nuevos sistemas de información y descentralización de la gestión ambiental.



Elevar los niveles de cumplimiento de la legislación ambiental a través de una estrategia que se oriente al logro de metas ambientales y que combine una mayor cobertura de las acciones de inspección y vigilancia, el fomento al cumplimiento voluntario de la normatividad y la participación social.

8. Programa Nacional de Vivienda 1995 - 2000

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 vincula la política de vivienda con las políticas de desarrollo regional, desarrollo urbano y de población, buscando así el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país a través del crecimiento económico, la planeación para el desarrollo ordenado y la distribución armónica de los asentamientos humanos en el territorio nacional.

Los objetivos fundamentales que marca el Programa son: “propiciar y extender la igualdad de oportunidades y condiciones para el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución y elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos considerando, la ampliación y mejoramiento de la vivienda”

Dentro de su carácter de satisfactor básico para lograr una vida digna y acceder a un bienestar productivo, la vivienda se concibe como el elemento que aloja a la familia. Por lo que uno de los grandes objetivos de la política de desarrollo social en México es lograr que toda familia disfrute de una vivienda digna y decorosa, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia .

9. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

Las orientaciones y características generales del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se inscriben en el marco de urbanización creciente a intensificarse en los próximos años. Esto impone la necesidad de fomentar valores, actitudes y comportamientos que propicien una mejor convivencia en aglomerados urbanos, tendientes a crear una nueva cultura ecológica que comprometa la cooperación de la población en acciones de mejoramiento ambiental. Sin embargo, aunque la educación es un proceso continuo y de largo plazo que no puede circunscribirse a períodos gubernamentales; es responsabilidad de las generaciones actuales construir las bases para el futuro.

Según lo señala en Programa la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de las escuelas “deben ir encaminados a atender mejor los rezagos y adecuarse a las características y necesidades locales”. Por ello, las autoridades de los estados y municipios tendrán que asumir gradualmente la plena responsabilidad de la infraestructura y equipamiento escolar en sus correspondientes ámbitos territoriales. Además menciona que “...la participación social es importante en la definición de algunas características del inmueble escolar, como la selección del terreno y el tipo de obra externa”.



En relación a la adecuación arquitectónica de los espacios educativos, se señala que es de fundamental importancia “eliminar las barreras físicas que impiden el acceso de los menores con discapacidad. Así mismo, se incorporarán lineamientos al diseño de construcción de las escuelas para asegurar el acceso de los menores con discapacidad”.

Dentro de las políticas generales que guían el Programa de Desarrollo Educativo se busca impulsar mayor número de oportunidades educativas, entre cuyos criterios primeros está el “procurar el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales y... considerar los mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, requerimientos del sector productivo, necesidades tecnológicas, así como perspectivas del desarrollo regional y local, entre otros aspectos relevantes”. Además, se busca la efectiva vinculación entre instituciones educativas con el entorno socioeconómico, para ello es prioritario proponer programas y acciones que fomenten una participación más activa y consistente para alcanzar el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, considerando en especial el sector productivo moderno.

“El desarrollo educativo debe ser sustentable, es decir que las próximas generaciones de mexicanos tengan garantizado el acceso a la educación, de ser posible, mejor hoy que en el pasado y mejor mañana que en el presente. Por eso, también debemos trabajar para las generaciones del futuro mediante ejercicios prospectivos que permitan anticipar necesidades del porvenir y bases organizativas que empiecen a preparar soluciones a los problemas que seamos capaces de vislumbrar”.

10. Programa Nacional de Modernización Administrativa 1995-2000

El Programa de Modernización Administrativa señala que una administración pública accesible, moderna y eficiente “es una demanda sentida de la población, un imperativo para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía...”. Por ello, el Programa persigue sus objetivos mediante la agrupación de sus actividades en torno a cuatro subprogramas: (1) Participación y Atención Ciudadana, (2) Descentralización y/o Desconcentración Administrativa, (3) Medición y Evaluación de la Gestión Pública y (4) Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Público.

Las necesidades que plantea el entorno nacional y las transformaciones que se gestan a nivel internacional, hacen imperativo “Mejorar la cobertura, calidad y efectividad de los servicios públicos específicamente en términos del costo social que supone la deficiencia en su funcionamiento,...”. Este es el objetivo esencial del cambio que se propone llevar a cabo el Gobierno Mexicano a través del Programa de Modernización de la administración Pública 1995-2000.

Entre estos problemas se distingue la compleja integración de atribuciones en las dependencias y la concentración de actividades económicas en algunas entidades que



ha propiciado en la lentitud en los procedimientos administrativos restringe la capacidad de respuesta a la sociedad en detrimento de los consumidores.

El Programa señala que “la falta de mecanismos que propicien respuestas y atención eficaz e inmediata a demandas o quejas de los ciudadanos, así como la carencia de definición y amplia difusión de los estándares mínimos de calidad de los servicios al público, o la ausencia de criterios claros y específicos en la aplicación de normas, dan cabida al abuso, a la discrecionalidad y a la corrupción”.

Por lo anterior se propone medir el desempeño de dependencias y entidades de la administración pública, en relación directa al logro de objetivos, incorporando criterios de eficiencia y efectividad, mismos que cumplan con las expectativas de la población a la que se pretende servir, en lugar de basarse únicamente en niveles de gasto y rubros presupuestarios. Otro factor a incorporar dentro de las líneas de acción del Programa es la capacitación sistemática, programada, acumulativa y personal, a través de la impartición de cursos en directa relación con la función realizada; al mismo tiempo de establecer un método de evaluación subsecuente de los conocimientos y habilidades adquiridas.

Los objetivos particulares de los subprogramas en torno a los cuales el Programa agrupa sus actividades, con apego a los objetivos generales están los referentes a: Participación Ciudadana, en base a quien deberá establecerse y medirse la calidad de los servicios prestados, a través de “procurar a la ciudadanía el acceso a diversos mecanismos para emitir su calificación sobre el desempeño gubernamental, tales como sondeos de opinión, buzones de sugerencias, encuestas, entrevistas, grupos de enfoque o consultas directas a organizaciones de representación ciudadana”.

Deberá propiciarse que la prestación de servicios se definan en función de las necesidades de la población. En particular, deberá promoverse y difundirse la justificación de puntos de atención para el desahogo de trámites oficiales, mediante una mayor utilización de las sucursales bancarias, oficinas postales y de telégrafos, oficinas municipales y locales, que se conviertan en verdaderas “ventanillas universales” en la que se puedan resolver una gran diversidad de trámites. Además, “Las dependencias deberán informar a la población usuaria, de manera clara y en lenguaje sencillo, sobre los servicios que prestan, la forma en que éstos pueden ser tramitados, los requisitos que es necesario cumplir y los conductos a los que deben dirigirse”.

Las entidades y dependencias de la administración pública deberán definir, estándares realistas y transparentes de calidad de los servicios que brindan, los cuales deberán revisarse periódicamente, informando a la población, sobre su evolución. Aunado a lo anterior se deberá dar a la tecnología de la información un papel central en todo proyecto de modernización administrativa que emprendan las dependencias y entidades para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios públicos, observando la congruencia con el Programa de Desarrollo Informático 1995-2000.



El objetivo general que se propone la desconcentración administrativa es “dotar a las instituciones públicas de la flexibilidad necesaria para amoldarse con oportunidad a las nuevas realidades, y para que respondan a objetivos y funciones claramente definidos...”

Existe un subprograma específico para la medición y evaluación de la gestión pública y por último se debe atender un subprograma para profesionalizar el servicio público tiene como objetivo conducir en forma equitativa el desarrollo técnico metodológico con el humano. Para ello se deberán emprender acciones de capacitación para proveer a los servidores públicos de las habilidades administrativas que requieren los diversos puestos. Las que a su vez, deberán evaluarse en forma periódica como una forma para garantizar el adecuado nivel de desempeño del servidor público.

El cambio propuesto por el Gobierno Mexicano en materia de modernización administrativa es de gran importancia e imperativo dada la diversidad de las funciones y responsabilidades que le competen. Por ello se señala que “los cambios que la sociedad demanda a la administración pública requieren iniciar, sin demora, una profunda renovación orientada a promover nuevas actitudes, vencer inercias y atender rezagos históricos que reclaman atención urgente”.

11. Programa de Salud, Asistencia y Seguridad Social 1998-2003 (Gobierno del Estado de Sonora)

El Programa de Salud, Asistencia y Seguridad Social, tiene como referencias las orientaciones del Plan Estatal de Desarrollo y da cumplimiento a lo señalado en la Ley Estatal de Planeación del Estado, estableciendo las políticas a seguir en el sector a corto, medio y largo plazo. Ha sido elaborado para dar operatividad y continuidad al mandato constitucional del derecho a la salud de todos los mexicanos y en particular la de los sonorenses. Ello mediante el fortalecimiento de la infraestructura a través de un sistema estatal de salud moderno y eficiente, capaz de proporcionar servicios de calidad técnica y trato humanitario.

El propósito de la reforma del sector salud de transformar el sistema actual a fin de que esté en condiciones de hacer frente a los retos epidemiológicos y demográficos de México y Sonora en particular. La estrategia de largo plazo se orienta en incentivar la calidad y la eficiencia, ampliación de la cobertura de seguridad social, así como a dar mayor participación a las instituciones para población abierta, en la administración de los recursos par la salud y lograr una mayor equidad a través de instrumentos claros de ampliación de la cobertura a la población residente en áreas rurales como urbanos que actualmente tiene acceso limitado.

Presentación

El Programa de Salud, Asistencia y Seguridad Social para el Estado de Sonora 1998-2003, busca “dar operatividad al mandato constitucional de derecho a la salud,



mediante el fortalecimiento de la infraestructura a través de un sistema de salud moderno y eficiente capaz de proporcionar servicios de calidad técnica y trato humanitario”. Los cambios propuestos a la política de salud, requieren de la instrumentación de programas nacionales, regionales y sectoriales, orientados a dar respuesta a las necesidades de educación, empleo y servicios de una población en pleno proceso de transición.

Socioeconomía

Entre las condiciones socioeconómicas de la población que tienen repercusiones importantes en la salud, el Programa destaca grado y nivel de educación, así como condiciones de la vivienda (disponibilidad de servicios públicos, materiales de construcción y grado de hacinamiento) mismos que repercuten en las condiciones de higiene familiar y hacen propenso el surgimiento de cierto tipo de enfermedades.

Población Sujeta a Servicios de Asistencia Social

Hace énfasis en la necesidad de crear una verdadera cultura social de apertura a la capacitación, trabajo y plena integración de los discapacitados a la sociedad, señalando que ésta condición no sólo afecta a las personas que la padecen sino también a las familias y grupos comunitarios, por lo que su desatención se torna en un problema social que requiere por tanto, el esfuerzo de todos. También señala la necesidad de orientar los programas hacia el reforzamiento de la atención de los ancianos, así como a la búsqueda de su incorporación a la sociedad.

Al respecto de urgencias epidemiológicas, accidentes y desastres, el Programa reconoce que el nivel de desarrollo agrícola de alta tecnificación alcanzado en el Estado, con uso intensivo de agroquímicos, ha tenido como consecuencia el incremento de los riesgos y daños a la salud debido principalmente a la exposición a plaguicidas.

El Programa de Salud previene que con respecto a desastres, los de origen hidrometeorológicos son los que por su intensidad y periodicidad más daño han causado, destacando los huracanes como los que más afectan a los asentamientos humanos ya que ocasionan fuertes inundaciones. Relativo a ello señala que el Estado de Sonora ocupa el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a inundaciones pluviales (9.7% del total del país).

Entre los municipios más afectados se encuentran Huatabampo, Etchojoa, Cajeme, Navojoa, Bácum, Guaymas, Hermosillo, Pitiquito, Caborca, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado. Paradójicamente, las sequías afectan también en forma generalizada al Estado con importantes pérdidas económicas que repercuten en la población.

Problemática y Perspectivas

La dinámica económica y social trae como consecuencia diversas demandas de servicios, (accidentes de trabajo, consumo de alcohol y drogas, problemas por contaminación ambiental, infecciones respiratorias y gastrointestinales); situación que



plantea nuevos retos sociales en materia de salud; es por ello que en el Programa se marca la necesidad de “definir y presentar una política de mayor oferta médica tanto preventiva como curativa, así como impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de la infraestructura del Sistema Estatal de Salud”.

La estrategia señalada en el Programa incluye la óptima utilización de los recursos existentes en las instituciones públicas de salud, a través de la complementación de los servicios en localidades donde predomina la subrogación de las instituciones de seguridad social. Por otra parte se busca una mayor participación de la sociedad civil tanto en la planeación, programación, programación, ejecución y evaluación de acciones y obras para la prestación de los servicios, que incorporen sus creencias y necesidades.

Como parte de los objetivos el Programa se plantea abatir rezagos en materia de programas de rehabilitación y desarrollo tecnológico, así como la desconcentración instituciones del sistema de salud en el medio urbano. Así mismo señala como deficiente el marco legal actual de la asistencia social, debido a que éste no responde adecuadamente a la dinámica que exige la administración pública en los niveles estatal y municipal.

Entre las líneas de acción se busca “involucrar a los sectores industrial, comercial y de servicios en la mejora continua de las condiciones sanitarias de los productos para contribuir en el abatimiento de las enfermedades transmitidas por alimentos contaminados”. Así mismo, “Propiciar y vigilar que en todo momento, los proyectos económicos se realicen en el marco de un desarrollo sustentable”.

El Programa de Salud, asistencia y Seguridad Social, define en sus estrategias Programas y proyectos sustantivos para el logro de los objetivos planteados en materia de salud, cuyo objetivo es “contribuir de manera significativa a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad, asociados con ciertos estilos de vida y factores de riesgo específico, a través de acciones de promoción, protección, prevención y control, así como impulsar el desarrollo de una cultura de salud, fortaleciendo los conocimientos, actitudes y comportamiento social y su interacción con el medio ambiente a favor del bienestar individual, familiar y social”.

Entre los proyectos sustantivos se encuentra el Programa de Salud, entre cuyos objetivos se encuentran el vigilar los efectos en la salud humana por el uso de plaguicidas, proporcionando mejor atención a los casos y disminuyendo en el mediano plazo la incidencia de los mismos. Además tiene entre sus objetivos el “Impulsar el desarrollo y la salud en el ámbito municipal con acciones de saneamiento básico, abastecimiento de agua potable, disposición adecuada de excretas y basura, prevención del alcoholismo, drogadicción y uso deficiente de plaguicidas”.

El Programa de Atención a la Salud en casos de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, ubicado dentro de los Programas de Atención Médica, tiene entre sus



principales objetivos el incorporar al sector salud en la coordinación de acciones que señale el Consejo Estatal de Protección Civil.

El Programa de Fomento Sanitario, tiene como fin vigilar la calidad del agua y el saneamiento básico. Las líneas de acción a seguir son muestreo de fuentes de abastecimiento, vigilancia aleatoria de la calidad del agua domiciliaria y el impulsar el desarrollo de infraestructura ambiental que incluya programas integrales en áreas de agua, saneamiento y manejo de desechos en especial de los mecanismos novedosos de reciclamiento y contención. Además el Programa de Fomento Sanitario tiene entre su hábito de competencia “ejercer la regulación sanitaria de la publicidad sobre actividades de interés local, de acuerdo con la normatividad en la materia”.

Los Programas de Asistencia Social, incluyen el fortalecimiento de las acciones preventivas y de orientación sobre la discapacidad, así como el impulsar la cultura de respeto a la integración social de las personas con discapacidad.

Dentro de los programas complementarios de seguridad social en materia de salud se ubica el de la modernización administrativa, orientado a identificar y aplicar mediadas para facilitar la coordinación intersectorial e institucional a fin de fortalecer la integración administrativa, favoreciendo con ello, la creación de una estructura administrativa orientada a la satisfacción de las necesidades y demandas de los usuarios de los servicios.

XV. OBJETIVOS GENERALES

El nivel normativo tiene como propósito identificar todas las disposiciones y condiciones que normarán el desarrollo urbano del área conformada por las localidades de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, donde se definen los objetivos generales y particulares que se proponen para alcanzar dicho desarrollo a partir de las necesidades de la ciudadanía, de las conclusiones del diagnóstico-pronóstico y de la opinión de la misma comunidad.

Los objetivos generales planteados son:

Ordenar y regular el desarrollo urbano de Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit, considerando las actividades económicas y sociales de la población, conforme al potencial de la zona.

Propiciar el crecimiento ordenado Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit en función de aptitud territorial, demandas de la población y oferta de infraestructura para localizar y desarrollar actividades productivas; sustentado en principios de equilibrio ambiental, con pleno respeto a la autonomía municipal, de acuerdo con normas vigentes de



desarrollo urbano y en congruencia con políticas y metas de los niveles superiores de planeación.

A. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General:

Promover el desarrollo urbano y la localización de actividades económicas que soporten tal desarrollo, intercalando la inversión social y privada en la construcción y operación de obras de infraestructura urbana que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población.

Objetivos Específicos:

Prever que los nuevos desarrollos se lleven a cabo en etapas, de forma que permitan la adecuada integración a los sistemas de infraestructura existentes, atendiendo la jerarquía correspondiente y contribuyendo al mantenimiento y acrecentamiento de los mismos

Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones de suelo, definiendo usos, reservas y destinos, a partir de definir el área urbana actual y la necesaria para futuro crecimiento, incluyendo áreas de preservación ecológica.

Distribuir la población y sus actividades económicas y sociales, ubicándolas tanto en el espacio urbano como en los tiempos.

Inducir la participación de la iniciativa privada y del sector social en la promoción de las actividades económicas, en la generación de empleo y en la solución de los principales problemas urbanos.

Elevar la eficiencia económica del área, considerando su vocación para nuevas inversiones en apoyo al desarrollo de las actividades productivas, generadoras de empleo

Consolidar la zona urbana de Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit como centro prestador de servicios educativos, de salud, así como centro prestador de servicios para el comercio y la industria para la región y zona sur del Estado de Sonora, además de su inclusión como ciudad de apoyo para las regiones de alta marginación de la región (Sierra Tarahumara, Durango, Sinaloa y Alamos), dentro de la jerarquía nacional.

B. DESARROLLO URBANO

Objetivo General:



Buscar el desarrollo urbano integral y equilibrado del área de estudio, estableciendo la mejor relación posible entre crecimiento socioeconómico y desarrollo urbano, de manera que la redistribución de beneficios consecuente se de en forma más equitativa.

Objetivos Específicos:

Lograr que la vida urbana, ambiental, económica y socialmente, alcance un mejor nivel a través de la armonización de los usos del suelo con las actividades cotidianas, mediante la definición y respeto a la compatibilidad de usos de suelo y vialidades primarias, colectoras, subcolectoras y de acceso a colonias.

Promover un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano que integre el enfoque de sustentabilidad, en concertación con la sociedad, para posibilitar mejor control sobre usos del suelo, además de buscar una solución compartida a los problemas y demandas locales de forma tal que el desarrollo del área en estudio, constituya en sí, un proceso ordenado y previsible.

Combatir déficit en materia de suelo urbano, vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, a partir de la definición de las condiciones actuales y estructurar necesidades futuras en función de las tendencias y la vocación territorial del área.

Fijar la observancia en que los proyectos urbanos se integren en forma armónica con el medio ambiente, a la vez que cuiden, mejoren y preserven la imagen urbana, sin descuidar los diferentes niveles jerárquicos en el desarrollo urbano y que en todos ellos sin diferencias, se preserve y potencialice el valor de Monumentos Históricos y Sitios Ceremoniales.

Propiciar la mejor relación costo-beneficio en la aplicación de recursos (financieros, técnicos, materiales y humanos) que intervienen en el desarrollo urbano y entre costo-logro de objetivos correspondiente.

Buscar la participación conjunta de los sectores social y privado en la promoción de actividades económicas, generadoras de empleo y en especial, en la búsqueda de soluciones de los principales problemas urbanos.

Definir los campos de acción de desarrollo urbano prioritarios en Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit y la naturaleza de su tratamiento, señalando en su caso los planes parciales y programas sectoriales a realizar.

Lograr la consolidación del desarrollo para la localización de actividades económicas y elevar el nivel de vida de población.

Aprovechar la capacidad efectiva y potencial para la instalación de actividades productivas.



Generar oportunidades que promuevan de manera permanente la adaptación tecnológica y el desarrollo de nuevas opciones productivas.

Impulsar proyectos de desarrollo urbano que apoyen la generación de oportunidades de inversión y de empleo, así como el crecimiento ordenado del área y el establecimiento de estrategias que faciliten la explotación de ventajas comparativas y la reactivación económica, bajo la observancia de principios de equidad y sustentabilidad.

XVI. OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares o por subcomponente del desarrollo urbano.

1. Desarrollo Económico

Elevar y fomentar la actividad productiva en el área urbana de Ciudad Obregón, a través de la instauración de un proceso que alcance niveles de eficiencia y competitividad económica, equidad social y calidad de vida, así como uso racional de los recursos naturales y medio ambiente que requieren los tiempos actuales.

2. Administración Urbana

Reafirmar las facultades del Ayuntamiento para controlar y regular la utilización del suelo (usos, reservas y destinos), prestar satisfactoriamente servicios urbanos y el equipamiento para un desarrollo ordenado y sustentable de la ciudad.

Reafirmar la capacidad funcional del municipio como encargado de la planeación, regulación y control del desarrollo urbano.

Promover que la actividad de los sectores público y privado en materia de desarrollo urbano atienda a un principio de equidad, en favor del bienestar colectivo y basada en un proceso de toma de decisiones que incorpore los diferentes puntos de vista locales.

3. Participación Ciudadana

Fomentar la participación de la comunidad en la actualización permanente del Programa de Desarrollo en la formulación de objetivos, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones específicas de las diferentes áreas urbanas.

Incorporar a la población en las diferentes actividades del desarrollo urbano, facilitándole canales para su participación con recursos económicos, materiales y humanos.

4. Medio Ambiente

Mejorar la calidad de vida de la población.



Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Prevenir, regular, controlar y disminuir niveles de contaminación de agua, tierra y aire de la zona.

Mejorar y conservar los sitios o áreas con potencial de preservación ecológica, turística e histórica, localizados dentro de la zona.

Propiciar que los nuevos asentamientos humanos apliquen el enfoque sustentable en la utilización de la energía y en el uso y disposición de los recursos naturales.

5. Prevención y Atención de Emergencias Urbanas

Estar preparado para responder en organización, recursos humanos y materiales para atender emergencias urbanas de carácter cotidiano o impredecible.

6. Suelo

Prever suelo para el desarrollo urbano de acuerdo con las tendencias de crecimiento poblacional y en función de las expectativas de desarrollo económico del área en estudio, considerando todos los usos para actividades económicas y sociales previsibles y optimizando el uso de áreas urbanas actualmente disponibles.

Ordenar el crecimiento urbano por etapas progresivas a corto, medio y largo plazo.

Normar el crecimiento físico y usos de suelo de la zona de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, respetando su vocación y potencialidad.

7. Vivienda

Crear una oferta de vivienda suficiente, que corresponda a la distribución espacial y de ingresos de la población del Municipio.

Vincular la programación física de acciones de vivienda con Programa de Desarrollo Urbano, induciendo en esta forma un crecimiento urbano ordenado.

Constituir reservas territoriales y establecer oferta pública de suelo para vivienda popular, de interés social, interés medio y residencial, según lo prevé la Ley 101 de Desarrollo Urbano.

Utilizar la localización de centros prestadores de servicios de salud, educativos y comerciales como estrategia para el ordenamiento territorial.



Prever la oferta de suelo para vivienda a sectores de población no beneficiados por programas institucionales existentes, regulando oferta y valor a fin de garantizar el desarrollo urbano integral y la dotación de infraestructura básica.

8. Vialidad Y Transporte

Definir un Sistema de Transporte que permita a la comunidad desarrollar sus actividades de movilidad urbana en forma eficiente y en donde se integran el uso del suelo, la vialidad y los diferentes modos de transporte.

Establecer un Sistema Vial que permita estructurar el Desarrollo Urbano, limitando e integrando distritos, barrios y colonias y permita una comunicación ágil hacia los principales atractores y generadores de viajes locales y regionales.

Definir un Sistema de Vialidad y Transporte que siga permitiendo que la ciudad atraiga capitales de inversión privada que a su vez, ofrezcan nuevas fuentes de empleo y eleven el nivel de vida de la población.

9. Infraestructura

Alcanzar y mantener niveles de cobertura en los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y saneamiento que contribuyan al cuidado de la salud y calidad de vida de la población y al desarrollo del área de Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit, en el corto, medio y largo plazo y coadyuvar a revertir el proceso histórico de deterioro del medio ambiente por contaminación de origen doméstico e industrial.

Ampliar los canales de participación de la sociedad en la planeación y utilización del agua.

Administrar el recurso agua de manera más eficiente a través de la descentralización progresiva y constante de programas y funciones a los usuarios.

Inducir patrones de utilización del agua más eficientes en riego, uso doméstico, uso industrial, a fin de preservar la disponibilidad y la calidad futuras del recurso.

Mantener niveles de desinfección que cubra el 100% del agua que se suministra a la población.

Incrementar el tratamiento de aguas residuales de origen urbano con instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

10. Equipamiento

Dotar en forma efectiva el área urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia con el equipamiento atendiendo prioritariamente los sectores con mayores



déficit y prever el incremento en la demanda a corto, medio y largo plazo, utilizando la localización del equipamiento como elementos intra urbanos de ordenamiento, atendiendo la demanda por etapas del desarrollo y considerando a los sectores social y privado.

11. Imagen Urbana

Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo y alentando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.



XVII. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS PARA EL DESARROLLO URBANO

XVII.1 Criterios de Ordenamiento Territorial

1. Los criterios de ordenamiento parten de dos conceptos fundamentales para la planeación del desarrollo urbano: crecimiento poblacional estimado y el crecimiento económico necesario para soportar un desarrollo equilibrado.
2. El crecimiento poblacional se ha calculado, para efecto de este Programa de Desarrollo, en base a 3 escenarios de planeación: el primero contemplado a la luz de un horizonte normal de planeación, el cual considera un decremento en la tasa de crecimiento equivalente de 2.5 al 2.0 ; el segundo estima un desarrollo medio, donde se supone una tasa de crecimiento constante de 2.5% y un tercero u optimista el cual considera un incremento en la tasa de crecimiento de 2.5% a 3.3%.
3. En los tres escenarios de planeación se analizan por etapas de 10 años cada una, a partir de las cuales se obtuvieron los requerimientos de suelo urbano para uso habitacional, industrial, comercial y de servicios. Para efectos de este Programa de Desarrollo Urbano se considera y presenta en planos el escenario optimista.
4. El desarrollo económico está estrechamente ligado al crecimiento de la población, de tal forma que el grado de desarrollo de uno afecta en forma directa el grado de desarrollo del otro. Lo anterior se traduce en que el desarrollo económico muestra una tendencia positiva en sus tasas de crecimiento, lo mismo ocurrirá al crecimiento poblacional.
5. En base a la relación que guarda el desarrollo económico con el crecimiento poblacional se calculó, para cada etapa, el número de empleos necesarios por sector económico presente en la zona (primario, secundario y terciario), y en forma específica de los sectores secundario y terciario; así mismo se calculó el requerimiento de suelo urbano (hectáreas) para alojar usos destinados a fuentes de empleo (industrial, comercial y de servicios).
6. También en base a crecimiento poblacional y requerimiento industrial y de comercios y servicios de soporte al desarrollo, se realizaron los cálculos que permiten estimar requerimientos de infraestructura (agua potable, drenaje, energía y equipamiento urbano) para áreas habitacionales, comerciales y de servicios y, áreas industriales.
7. El proyecto de ciudad con el que se dio auge a Ciudad Obregón se basó en un Plan Urbano que presentaba amplias avenidas con callejones de servicio intermedio, que fue realizado de la calle Vía del Ferrocarril hasta la California y de la Calle 200 hasta la



Calle Náinari. En forma similar se desarrolló la parte Oriente de la ciudad (Colonia Plano Oriente) en el mismo sentido longitudinal Norte-Sur y en el sentido Este-Oeste de la vía del Ferrocarril hasta calle Lázaro Cárdenas. Sin embargo las etapas posteriores carecen de una estructura vial adecuada lo que ha ocasionado que algunas partes de la ciudad se encuentren faltas de capacidad para el transporte en automóvil principalmente en sentido norte-sur.

8. El diagnóstico de la estructura urbana actual de la ciudad muestra su conformación a partir del centro urbano regional y los corredores urbanos a su alrededor ubicados sobre las calles Guerrero y Blvd. Rodolfo Elías Calles, Miguel Alemán y 5 de Febrero (Norman Bourlog), mismos que sirven de enlaces a las carreteras regionales.

9. Se realizó un análisis objetivo para evaluar las zonas más aptas para el desarrollo, este incluyó los usos actuales y la potencialidad del área circundante a la ciudad constituida por áreas agrícolas, la integración de las localidades de Esperanza, Cócorit y Providencia al área urbana de Ciudad Obregón, se analizó la capacidad de la estructura vial existente y las tendencias del desarrollo, todo ello tratando de integrar un concepto de ciudad en un horizonte de planeación de 50 años.

10. Para el criterio de límite de centro de población se consideraron las barreras físicas inmediatas al área urbana actual constituidas por los canales y drenes superficiales para uso agrícola tanto hacia el oriente y como hacia el poniente.

11. Se considera de suma importancia densificar las áreas baldías localizadas principalmente en el sur de la ciudad mismas que se encuentran rodeados de zonas urbanizadas y que están definidas como parte del desarrollo de la primera etapa.

12. El sistema vial actual de Ciudad Obregón se estructura a partir del centro urbano. El flujo vehicular actual en el sentido Norte-Sur presenta deficiencias, las vialidades de soporte existentes no ofrecen mucha capacidad mayor sin incurrir en altos costos, ya que este tráfico se moviliza por medio de los ejes viales Tabasco, Coahuila, enclavados en zonas habitacionales en el sector sur de la ciudad, a partir de la calle 200, además de la movilidad, en el mismo sentido, que ofrecen los corredores comerciales de las calles Normang Bourlog y Jalisco.

13. Todos los aspectos anteriores llevaron a considerar viable la alternativa de orientar el desarrollo hacia el norte y oriente a medio y largo plazo; a través de una estructuración de corredores industriales, comercial, de servicios y equipamiento, en núcleos estratégicos (subcentros) sobre las áreas de reserva y la consolidación de las áreas urbanas actualmente disponibles.

14. La estructura propuesta define vialidades principales y colectoras, cuidadosamente planeadas para integrar las áreas habitacionales, comercial y de servicios y áreas industriales en forma armónica con la estructura actual y propuesta, a la vez que reorienta el desarrollo, buscando equilibrar actuales desajustes de tráfico mediante la



estimación y garantía de suelo urbano para equipamiento urbano e infraestructura, elementos que a la vez permitirán ser un elemento más de apoyo al ordenamiento territorial. Además de que contemplan la integración de vialidades principales a un sistema de libramiento futuro al oriente y planeado para integrar diversos modos de transporte con capacidad para sistemas modernos de transportación.

15. La infraestructura de agua potable actualmente presenta deficiencias en los circuitos de líneas troncales, por lo que se refleja en problemas de presión, principalmente en las partes más alejadas de las fuentes de abastecimiento, por lo que los nuevos desarrollos hacia el norte y oriente son adecuados por el por el acercamiento hacia las fuentes de abastecimiento y para el saneamiento será conveniente utilizar los drenes agrícolas actuales; sin embargo deberá preverse la realización de un plan maestro para eslabonar, en términos estrictos, el desarrollo urbano (economía y población) a la disponibilidad de fuentes primarias de abastecimiento

16. La estrategia de desarrollo urbano para el Centro de Población se basa en el principio del desarrollo sustentable económico, ambiental y social, partiendo de la optimización el uso de suelo actual y futuro, por medio de saturación de áreas baldías y densificación de áreas urbanas, donde el uso predominante lo justifique y permita y respetando la vocación del suelo.

17. Dado que el área urbana delimitada para el Programa de Desarrollo se encuentra enmarcada por áreas agrícolas, el criterio de incorporación de suelo para el desarrollo urbano de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia ha considerado en primer término la ocupación de tierras inactivas colindantes con el área urbana como las más aptas para el desarrollo.

18. Las áreas de reservas se estructurarán, cada una y hacia la zona destinada para el crecimiento, a partir de un subcentro urbano y corredor industrial paralelo, con cobertura de varios distritos a la vez, en materia de oferta de empleos y de comercio y servicios, y considerando en forma integral la articulación con el sistema de transporte, lo cual facilitará el acceso a este equipamiento por los distintos modos y medios de transporte.

19. Las vialidades principales cumplirán la función de medios de circulación que soporten la comunicación entre los sectores y distritos a nivel del área urbana, teniendo continuidad de un extremo a otro de la ciudad, mientras que las vialidades secundarias (colectoras y subcolectoras) cumplirán la función de comunicar sólo algunos distritos; orientando el tráfico de forma que las calles de acceso a colonia y locales sean sólo utilizadas por los residentes de las unidades vecinales.

20. El proceso de planeación, cuida en su aspecto y en forma integral el aspecto sustentable del desarrollo, por lo que la estrategia de ordenamiento considera imperativo buscar el balance ecológico afectado en las áreas ya urbanizadas y previendo mediante la exacta definición de usos y condiciones futuros desequilibrios. En materia de saneamiento se procederá a reforestación de vialidades y parques y



reforestación de vialidades con vegetación nativa. En las áreas de reserva se define un balance desde la definición de usos y compatibilidades del suelo.

21. La estrategia de dotación de equipamiento e infraestructura incluye en sus líneas de acción, en forma paralela cubrir déficit actuales y prevenir requerimientos conforme la demanda estimada. A este respecto se prevé la localización puntual de equipamiento con objetivo social como son parques para áreas verdes propuestas en todas las etapas del desarrollo previsto, que sirvan a la vez de elementos ordenadores y cumplan una función social.

22. Es importante que instituciones federales, estatales conozcan la estrategia de desarrollo urbano para que éstas prevean en base a necesidades específicas de sus áreas la localización puntual de su equipamiento, en base al derecho que le otorga el Art. 61 de la Ley 101, para adquirir suelo urbano, adaptado a Programas Parciales de Crecimiento y en congruencia con otros planes sectoriales relacionados.

23. Para efectos de lograr un desarrollo urbano más equilibrado en lo referente a equipamiento, comercio y servicios en todo el área urbana, se definen los subcentros y corredores urbanos, así como la consolidación de los existentes.

24. Se define una tabla de compatibilidades de usos y destinos de suelo de acuerdo a su compatibilidad con vialidades, con el fin de normar la autorización de licencias de uso de suelo; permisos de cambio de actividades o giros del bien inmueble, tanto en las zonas actualmente desarrolladas como en las de futuro crecimiento. La estricta observancia de este instrumento técnico resulta el eje en torno al cual la administración urbana debe normar el desarrollo y cuya entera implementación permite vislumbrar con mayor certeza un horizonte de planeación confiable.

25. Las nuevas áreas de desarrollo urbano se incorporaran a lo zona urbana actual conforme a las 5 etapas previstas en la estrategia, y se podrá desarrollar la siguiente etapa cuando la etapa anterior complete el 80% edificado en lotes. Se podrá realizar un desarrollo urbanístico en cualquiera de las etapas siguientes cuidando que el desarrollo garantice que la infraestructura urbana y servicios públicos sean pagados por los usuarios de esta etapa hasta que se incorporen las etapas previas.

26. La solicitud de cambio de uso de suelo dentro de un PPC procede siempre y cuando guarden estricta congruencia con la tabla de compatibilidades definidas en función de la jerarquía de vialidades: primarias (vías de acceso controlado, carreteras regionales y vías principales) y secundarias (calles colectoras, subcolectoras, de acceso a colonia y locales) y sujeto a un análisis de impacto ambiental y justificación, que garantice que el cambio propuesto no redefine el Programa de Desarrollo.

XVII. 2 Criterios de Zonificación y Compatibilidad de Usos



La zonificación es una herramienta esencial para el ordenamiento territorial, al igual que lo son las tablas de compatibilidad de usos de suelo. Ello permite un mejor control en el uso de suelo urbano cuidando el balance entre vivienda, comercios e industria, e integrando en la mejor forma elementos de apoyo a la vida social y económica del área como es la dosificación de equipamiento e infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de la vida urbana.

La Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, señala como competencia del Ayuntamiento zonificar las áreas comprendidas dentro del límite del centro de población de cada localidad ubicadas en sus jurisdicciones; sin embargo las facultades para la autorización de los distintos tipos de usos corresponden tanto a los H. Ayuntamientos como al Gobierno del Estado, para esto se requiere establecer lineamientos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, dentro de la tabla de compatibilidad y usos del suelo. La facultad para autorización de usos habitacionales (fraccionamientos) y comerciales corresponde a el Ayuntamiento y la autorización de usos para fraccionamientos turísticos, campestres e industriales, corresponden al Gobierno del Estado.

XVII.2.1 Zonificación Primaria

La Zonificación Primaria, es aplicable a las reservas territoriales y en ella se determinan los aprovechamientos genéricos en las distintas áreas objeto de ordenamiento y regulación para posteriormente detallarse de acuerdo a necesidades específicas (PPC) y es requisito indispensable para abrir áreas de reserva al desarrollo (Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora).

El objetivo de la zonificación primaria es equilibrar en forma previsible el balance entre la oferta de suelo para los diferentes usos (habitacional, comercial e industrial), sin necesidad de especificar a detalle la localización de cada uno de ellos y constituye sólo una guía, dentro del proceso de planeación, para elaborar los PPC derivados del Programa.

Define amplias zonas de diferentes usos (vivienda, industria, equipamientos, comercios, servicios), considerando el número de hectáreas necesarias para conservar un balance en los usos, incluyendo los suelos de utilidad pública de vialidades; de esta forma la zonificación primaria (genérica) se transforma en el primer instrumento preventivo de ordenamiento territorial definido por la autoridad.

La zonificación Primaria para el área urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, define los polígonos de reserva para el crecimiento a corto, medio y largo plazo para los usos habitacionales, industriales, comercial y de servicios y destinos públicos.



La distribución general de las áreas en los conceptos anteriores, para Ciudad Obregón se define en el programa a partir de la siguiente estructura. Cuatro grandes áreas industriales, 2 de las cuales son paralelas a un área comercial y de servicios, respectivamente, localizado estratégicamente para constituirse en subcentros urbanos: uno se ubica al sur entre las calles 300 y 400 (entre la carretera Méx. 15 y el límite sur del Centro de Población (Calle Kino); uno al norte (localizado sobre la carretera internacional Méx. 15 (entre Ciudad Obregón y esperanza), otro hacia el oriente (referenciado al extremo este de la vías del FFCC, y otro más hacia el Nor.-oriente.

Las zonas habitacionales se ubican alrededor de estos núcleos comerciales y de servicios y de concentraciones de industria de bajo impacto, ampliándose en forma concéntrica a estos futuros centros prestadores de servicios.

Se localiza una amplia zona habitacional, hacia el poniente del área urbana, y cada una de estas zonas habitacionales se apoyará en corredores comerciales ubicados sobre las vialidades primarias definidas y se normarán los usos sobre las mismas de acuerdo al criterio de compatibilidad de usos con vialidades.

XVII.2.2 Zonificación Secundaria

Las áreas que se necesiten para incorporar suelo al desarrollo urbano, serán en función de la oferta por etapas progresivas de crecimiento cada 10 años, deberán abrirse al desarrollo mediante la elaboración de los Programas Parciales de Crecimiento donde se garantice el balance sustentable entre los diferentes usos (habitacional, comercial, industrial y del equipamiento de soporte para el desarrollo).

1. Compatibilidad entre Usos

La Tabla Tipos Básicos de Zonas (Cuadro 1, Anexo 9): grupos de usos y destinos permitidos (Cuadro 2, Anexo 9), muestra la mezcla de usos, particulares y públicos, y compatibilidad entre los mismos que debe observarse para cualquier autorización de uso de suelo tanto en el área urbana actual como en el área aplicable en los PPC, derivados del Programa y que se abran al desarrollo, por ejemplo en zonas industriales de tipo pesado y de riesgo alto (I-3), donde el uso predominante es industria de alto impacto, cumpliendo lineamientos de alto riesgo, son compatibles usos industriales de bajo impacto, talleres de servicios y ventas especializadas y espacios abiertos. En estas mismas zonas son usos condicionados almacenes y bodegas (excluyendo mayoreos), infraestructura (únicamente la necesaria para dar servicio a la propia zona) y el equipamiento urbano general (sólo servicios urbanos de vigilancia, emergencias y bomberos).

La compatibilidad de usos del suelo es el otro instrumento, que aunado a la zonificación general permite regular la mezcla de usos para evitar conflictos, en especial en aquellas zonas cercanas a áreas habitacionales. Este criterio considera el grado de peligrosidad



del uso dada la naturaleza del mismo, como son emisión de contaminantes, generación de ruidos, evaluando el impacto ambiental y está sustentado con la participación de la ciudadanía a través de encuestas de opinión, que ratifican diferentes normas y redefinen otras en función de la experiencia y la incorporación de nuevos conceptos del desarrollo sustentable y el uso de tecnologías.

La zonificación secundaria o detallada es aplicable al área urbana existente, y a los Programas Parciales de Crecimiento autorizados en las reservas. En él se determinan los aprovechamientos específicos del suelo, en las distintas áreas objeto de ordenamiento y regulación, acompañadas de sus respectivas normas de control de densidad de edificación. El definir el uso del suelo con la máxima precisión se evitan conflictos de incompatibilidad, además de preservar suelo para usos estratégicos de equipamiento e infraestructura.

2. Compatibilidad entre Usos y Vialidades

El ordenamiento territorial general que orienta la Zonificación Primaria está dado por la compatibilidad de usos de suelo de acuerdo a vialidades, a partir de su clasificación jerárquica la cual diferencia estos elementos ordenadores en función de su capacidad y uso predominante. La definición de vialidades es el primer instrumento que define y orienta el crecimiento urbano.

Los criterios de compatibilidad de usos definidos en la normatividad del Programa, y con base a lo cual se estructura la zonificación primaria, toma como referencia las características de las vialidades en cuanto a su función de vías de soporte del tránsito local y de paso, en consideración de su capacidad y definición, a partir de orientación definida. Considera también en forma general la conformación de las distintas áreas urbanas¹⁸ y los usos compatibles con éstas; y retoma, a partir de su definición los usos compatibles a la vez que previene aquellos que resultan contrarios a un desarrollo urbano equilibrado en el balance social, económico y ambiental.

La tabla síntesis de compatibilidad (Capítulo XIX, Tabla de compatibilidad de usos y destinos con vialidades), definida como el instrumento primario para orientar el desarrollo urbano y la promoción económica del área; considera, recoge e integra en su definición y esencia, los impactos ambientales inmediatos previsibles en relación a la naturaleza de los usos caracterizados, basándose en la normatividad existente y a partir de la incorporación de la participación ciudadana, incluye aspectos que han rebasado las normas, abriendo con ello un nuevo espacio de reconsideración de criterios inoperables en materia de realidad social, ambiental y uso de tecnologías de este tiempo.

¹⁸ Ver Cuadro 3 Clasificación de Áreas, Anexo 9



La clasificación de usos y destinos del suelo de acuerdo a los criterios de compatibilidad anteriores y las restricciones específicas para cada uso se muestran en el Cuadro 4, Anexo 9.

A continuación se presenta la clasificación de vialidades con base en lo cual se ha definido la compatibilidad de usos y destinos del suelo.

Carreteras Regionales: Se consideran carreteras regionales, las carreteras en el área rural, incluido el total de su derecho de vía.

Acceso Controlado: Vía de alta velocidad comunica a grandes distancias o enlaza vías regionales, no existe comunicación directa con las vialidades que la cruzan ésta se da a través de las calles laterales; las salidas de la vía central hacia los laterales se da con separaciones mínimas a cada 500 m; no existe acceso directo a los predios adyacentes, se permite sólo estacionamiento momentáneo por emergencia sobre el área de acotamiento.

Principal: Vía de primer orden que puede ser monumental y con sección generosa, vegetación abundante y doble sentido de circulación, conforman la principal red de comunicación intra urbana, une los lugares más importantes del área urbana y generalmente conecta vialidades de acceso controlado o vías intra urbanas. Con sección mínima de 30 m y máxima de 60.

Colectora: Conforman junto con la red primaria, la trama vial que interconecta a las distintas zonas de una localidad, funciona como colectora de tráfico proveniente del interior de las zonas y sirven de cauce para el transporte público. La sección mínima es de 22 m y la máxima de 40 m.

Acceso a Colonia: Comunica del interior de las colonias a las vialidades secundarias o colectoras y subcolectoras, generalmente es de bajo tráfico y velocidades moderadas. Las secciones mínima y máxima es de 15.60 m y 23.50 m, respectivamente.

Local: Vía privada, angosta y terminal de poca longitud y doble sentido de circulación, con retorno al final de la misma. La sección mínima es de 9 m y la máxima de 15 m.

3. Criterios de Autorización de Usos

1. Cualquier solicitud de cambio de uso del suelo de un predio específico, tiene como requisito primero el ser congruente con la tabla de compatibilidad de usos definida en función de su colindancia con la jerarquía de vialidades.
2. Incorporar las acciones de participación ciudadana en propuestas específicas de desarrollo en áreas urbanas disponibles, como complemento a una revisión objetiva de la autoridad en materia de déficit existentes de equipamiento urbano y en su caso



ejercer el derecho de utilidad pública para constituir áreas urbanizadas actuales en destinos públicos.

3. Cualquier desarrollo propuesto en PPC deberá incorporarse al desarrollo urbano, a partir de los lineamientos de la administración urbana municipal en estricto cumplimiento con los instrumentos de control y regulación de usos urbanos (Capítulo XIX, Tabla de compatibilidad de usos con vialidades).

4. Criterios de Cambio de Usos de Suelo

La solicitud de cambio de uso de suelo dentro de un PPC, deberá analizarse bajo el enfoque del desarrollo sustentable y en términos de la utilidad pública que el uso propuesto represente. Se debe someter a un riguroso análisis del impacto ambiental en relación a toda el área urbana y a partir de eso la autoridad, en los términos que le otorga la ley, podrá dictaminar si el cambio solicitado redefine el Programa de Desarrollo Urbano Vigente, caso en el cual el Municipio podrá autorizar la modificación del Programa, respetando en cualquier caso la compatibilidad con la zonificación a partir de congruencia de uso con la jerarquía de vialidades.

5. Zonificación y Usos Genéricos

Los usos y destinos de los predios y las edificaciones que en ellos se construyan, se clasifican y agrupan, de acuerdo a la similitud en sus funciones a desempeñar y por los impactos que generan sobre el medio ambiente.

En cada una de las zonas enunciadas en el Cuadro 1, Anexo 9 Tipos Básicos de Zonas (Habitacional, industrial, mixto o comercial), se permitirán ubicarse exclusivamente los usos o destinos comprendidos en las siguientes categorías: 1-Aprovechamiento de Recursos Naturales, 2-Actividades Agropecuarias, 3-Alojamiento Temporal, 4-Usos Habitacional, 5-Comercios y Servicios, 6-Oficinas Administrativas, 7-Abastos, Almacenamientos y Talleres Especiales, 8-Manufacturas e Industrias y 9-Equipamiento Urbano.

De los grupos genéricos anteriores, los usos que definen el Programa de Desarrollo Urbano de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia son el habitacional, industrial y el de comercios y servicios. Los dos últimos corresponden a las actividades económicas predominantes de la zona y está reflejado en los índices de ocupación de la PEA (Población Económicamente Activa) en esos sectores. La economía agrícola también juega un importante papel en el desarrollo, aunque no es comparable en términos de ocupación. En el Anexo 9, se describen cada uno de los grupos antes mencionados.



Programa de Desarrollo Urbano del Área de Ciudad Obregón. Obregón, Esperanza, Cocorit y Providencia





XVIII. OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN

Las obras mínimas de urbanización son requisito indispensable para abrir las reservas al desarrollo hacia donde se disponga el crecimiento del centro de población; deben estar normadas para no alterar la adecuada relación ambiental del medio físico natural y transformado. Se refieren a las instalaciones necesarias para la vida que deben ser promovidas por las autoridades, sin las cuales no se puede autorizar modalidad alguna de acción urbanística.

Los desarrollos urbanos se clasifican en 5 tipos de zonas: turística, habitacional, comercial y de servicios, industrial y de equipamiento. Cada uno con su tipología. La *Tabla Obras Mínimas de Urbanización* (Cuadro 6, Anexo 9) muestra a detalle el tipo de obras requeridas por tipo de desarrollo y enlista las especificaciones para cada una, dentro de un mismo tipo de obra. Así por ejemplo diferencia aquellas obras que requieren instalaciones aéreas u ocultas, si la red de distribución de agua requiere contemplar la fuente primaria de abastecimiento, o la instalación para el desalojo final de aguas residuales, etc.

La descripción de la tabla es la siguiente: los desarrollos turísticos tienen la misma clasificación que en la *Tabla Reglamentación de Zonas* (Cuadro 5, Anexo 9); los desarrollos habitacionales retoman, al igual que los anteriores, la clasificación de *Reglamentación de Zonas* e incluyen, además, el concepto de “densidad mínima” (agrupada al tipo “densidad baja”; los desarrollos comerciales, para la consideración sobre las obras mínimas de urbanización requeridas, se reclasifican, a diferencia de los anteriores, en tres grandes grupos: Servicio Barrial y Distrital, Servicio Central y Regional y Servicios a la Industria y el Comercio; retomando en todos los casos la subdivisión de “intensidad baja”, “intensidad media” e “intensidad alta” y agrega los conceptos de “intensidad mínima” e “intensidad máxima”. A excepción de los servicios a la industria y al comercio.



XIX. TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS CON VIALIDADES



Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo con Vialidades, según su clasificación* (Ver definición de restricciones páginas 13 Y 14)

GENERICOS	GRUPOS	ACTIVIDADES O GIROS	○ Incompatible		● Restringido o condicionado		● Compatible		P. IND <u>Paque industrial</u>	
			Locales	Accesos a Colonias	Subcolectoras	Colectoras	Vialidades Principales	Acceso Controlado y Carreteras Regionales	Centro Urbano	Diseños Especiales
1. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	1.1 Explotación Forestal	1.1.1 Silvicultura, Viveros forestales, Tala de árboles y Aserraderos	○	○	○	○	○	○	○	○
	1.2 Explotación Piscícola	1.2.1 Acuicultura	○	○	○	○	○	○	○	○
	1.3 Explotación Minera	1.3.1 Extracción y Beneficio de todo tipo de minerales metálicos	○	○	○	○	○	○	○	○
	1.4 Actividades extractivas	1.4.1 Bancos de materiales, Extracción de minerales no metálicos	○	○	○	○	○	○	○	○
2. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	2.1 Agropecuario extensivo	2.1.1 Todo tipo de cultivos, pastizales y agostaderos	○	○	○	○	○	○	○	○
	2.2 Establos y zahurdas	2.2.1 Acopio y cría de ganado mayor y menor.	○	○	○	○	○	○	○	○
	2.3 Granjas y huertos	2.3.1 Cultivo de frutales, hortalizas y flores. Granjas avícolas y apiarios.	○	○	○	● R1	● R1	● R2	○	○
3. ALOJAMIENTO TEMPORAL	3.1 Alojamiento temporal restringido	3.1.1 Casas de Huéspedes, Mesones, Albergues, Mutualidades	○	○	●	●	●	○	●	○
	3.2 Alojamiento temporal mixto	3.2.1 Hoteles, con restaurantes-bares, centros nocturnos y comercios	○	○	○	● R3, R13	●	●	●	○
		3.2.2 Hoteles y Moteles sin bares	○	○	● R3	● R3	●	●	●	○
4. HABITACIONAL	4.1 Vivienda aislada	4.1.1 Casa habitación no integrada a un asentamiento humano	○	○	○	○	○	● R4	○	○
	4.2 Vivienda unifamiliar	4.2.1 Casa habitación para una sola familia en un solo lote.	●	●	●	● R5	○	○	○	○
	4.3 Vivienda plurifamiliar horizontal	4.3.1 Conjunto de dos o más casas dentro de un mismo lote común	●	●	●	● R5	○	○	○	○
	4.4 Vivienda plurifamiliar vertical	4.4.1 Dos o más unidades de vivienda agrupadas en edificios verticales	●	●	●	● R5	○	○	○	○
5. COMERCIOS Y SERVICIOS	5.1 Comercios y servicios básicos	COMERCIOS BASICOS: 5.1.1 Abarrotes y misceláneas	●	●	●	●	● R6	● R4	●	○



5.1.2 Carnicerías, Fruterías, Panaderías, y Tortillerías.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R6	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.3 Cafeterías y Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R6	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.4 Cenaderías, Dulcerías, Neverías, Loncherías, Cocinas económicas, Refresquerías	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R6	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.5 Farmacias, Boticas y Droguerías	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R6	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.6 Ferreterías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.7 Papelerías, Expendio revistas y periódicos	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.8 Supermercados y tiendas de autoservicio	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R24	<input checked="" type="radio"/> R22	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>SERVICIOS BASICOS:</i>									
5.1.50 Bancos (sucursales), Cajeros	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R23	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.51 Carpinterías, Tapicerías y Reparación de muebles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.52 Lavanderías, Tintorerías y Sastrerías, Reparación de calzado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.53 Peluquerías y Salones de belleza	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.54 Reparaciones domésticas y de artículos del hogar	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R11	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.55 Servicios de limpieza y mantenimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.56 Casas de cambio	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.1.57 Taller autoeléctrico	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2 Comercios y servicios especializados									
<i>COMERCIOS ESPECIALIZADOS:</i>									
5.2.1 Alfombras, Pisos, Telas y cortinas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.2 Artesanías, Antigüedades y Regalos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.3 Artículos de decoración, deportivos, y de oficina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.4 Boneterías y mercerías	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.5 Bicicletas y motocicletas, venta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>



5.2.6 Florerías y artículos de jardinería	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.7 Galerías de arte y artículos de dibujo y Fotografía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.8 Instrumentos musicales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.9 Joyerías, Relojerías y Ópticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.10 Jugueterías y venta de mascotas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.11 Línea blanca y aparatos eléctricos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.12 Librerías y Papelerías	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.13 Licorerías, venta en botella cerrada y Tabaquerías, Expendio de cerveza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R8	<input checked="" type="radio"/> R8	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.14 Mueblerías, Muebles y accesorios de baño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.15 Ropa, Calzado y accesorios de vestir	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3, R13	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.16 Refacciones y accesorios para automóvil, maquinaria en general, sin taller.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.17 Talabarterías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.18 Tlapalerías y Pinturas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.19 Vidrierías y Espejos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.20 Venta de equipo de ingeniería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.21 Refacciones y venta de equipo de refrigeración habitacional e industrial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.22 Venta de equipo de cómputo y similares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.23 Abarrotera de menudeo y medio mayoreo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.24 Expendio de billetes de lotería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.25 Venta de equipo de iluminación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.26 Refacciones electrónicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.27 Plásticos y similares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>



5.2.28 Venta de autopartes usadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R9	<input checked="" type="radio"/> R9	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.29 Venta de herramientas de corte	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.30 Refacciones y equipo para gas (excluye gas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.31 Equipo y refacciones industriales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>SERVICIOS ESPECIALIZADOS:</i>								
5.2.50 Agencias de viajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.51 Estacionamientos públicos	<input checked="" type="radio"/> R10	<input checked="" type="radio"/> R10	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.52 Imprentas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R11	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.53 Laboratorios Médicos y Dentales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.54 Renta de vehículos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.55 Renta de maquinaria en general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.56 Centros de copiado, impresión y diseño	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R11	<input checked="" type="radio"/> R7, R11	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.57 Laboratorio de revelado fotográfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.58 Estacionamiento exclusivo	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R12	<input checked="" type="radio"/> R12	<input checked="" type="radio"/> R12	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R12	<input type="radio"/>
5.2.59 Renta de videos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.60 Servicio de polarizado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.61 Rotulación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.62 Equipo electrónicos de seguridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.63 Laboratorio de minerales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3, R13	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.64 Venta e instalación de aluminio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.65 Electrónica servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5.2.66 Venta de básculas para medición	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



	5.2.67 Venta y recepción de máquinas de coser	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>				
5.3 Centros de diversión	5.3.1 Billares y Boliches	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8	<input type="radio"/>	R8	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	5.3.2 Cines y Teatros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R3	<input type="radio"/>	R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	5.3.3 Cantinas, Bares y Videobares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>	R13, R8	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>		
	5.3.4 Centros Nocturnos y Cabarets	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>	R8, R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>		
	5.3.5 Discotecas y Salas de Baile	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>	R8, R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	R8, R13	<input type="radio"/>		
	5.3.6 Restaurantes-Bares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	5.3.7 Salones de Banquetes y Fiestas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R3, R13	<input type="radio"/>	R3, R13	<input type="radio"/>	R3, R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>		
5.4 Centros comerciales	5.3.8 Local para piñatas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R3	<input type="radio"/>	R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	5.3.9 Video juegos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	R7, R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	5.4.1 Centros comerciales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R12, R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	5.4.2 Tiendas de departamentos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R12, R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
	5.4.3 Tiendas institucionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R12, R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>			
5.4.4 Plazas Comerciales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R14	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
5.5 Comercio y servicios de impacto mayor	5.5.1 Autobaños, Llanteras y Servicios de lubricación vehicular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	5.5.2 Materiales de Construcción en local cerrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	5.5.3 Mudanzas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R15	<input type="radio"/>	R15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	5.5.4 Peleterías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13, R15	<input type="radio"/>	R13, R15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	5.5.5 Talleres mecánicos, y laminado vehicular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	5.5.6 Refacciones y accesorios para automóvil con taller	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	5.5.7 Instalación de cristalería automotriz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	R13, R3	<input type="radio"/>	R13	<input type="radio"/>	R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



		5.5.8 Comercio general al mayoreo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	5.6 Venta de vehículos y maquinaria	5.6.1 Agencias de Vehículos con taller en local cerrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		5.6.2 Venta y renta de Maquinaria pesada y semipesada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		5.6.3 Depósitos de Vehículos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		5.6.4 Venta de autos usados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	5.7 Comercio temporal	5.7.1 Tianguis (mercado sobre ruedas)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. OFICINAS ADMINISTRATIVAS	6.1 Oficinas de pequeña escala	6.1.1 Oficinas privadas individuales, en edificaciones no mayores a 250 m².	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	6.2 Oficinas en general	6.2.1 Edificios de despachos de oficinas privadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
		6.2.3 Oficinas Pùblicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
		6.2.3 Oficinas Corporativas privadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. ABASTOS, ALMACENAMIENTOS Y TALLERES ESPECIALES	7.1 Talleres de servicios y ventas especializadas	7.1.1 Fabricación y venta al público de hielo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.1.2 Madererías y Carpinterías de proceso industrial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.1.3 Materiales de Construcción, almacén al aire libre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.1.4 Patios de Almacenamiento de contratistas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.1.5 Reparación de Maquinaria de Construcción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.1.6 Talleres de Herrería y Ventanería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	7.2 Almacenes, bodegas y ventas al mayoreo	7.2.1 Centrales de Abastos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.2.2 Bodegas de productos que no impliquen alto riesgo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.2.3 Distribuidora de Insumos Agropecuarios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/> R13, R15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		7.2.4 Rastros, Frigoríficos y Obradores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. MANUFACTURAS E INDUSTRIAS	8.1 Manufacturas domiciliarias	8.1.1 Elaboración de dulces, mermeladas, salsas, pasteles y similares	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



	8.1.2 Bordados y costuras	●	●	●	●	●	○	○	○
	8.1.3 Cerámica en pequeña escala	●	●	●	●	●	○	○	○
	8.1.4 Calzado y artículos de cuero, pequeña escala	●	●	●	●	●	○	○	○
	8.1.5 Joyería y orfebrería, talleres	●	●	●	●	●	○	○	○
8.2 Manufacturas menores	8.2.1 Costurerías y talleres de ropa	○	○	●	●	●	○	○	○
	8.2.2 Encuadernación de libros	○	○	●	●	●	●	○	○
8.3 Industria de bajo impacto	<i>ESTABLECIMIENTOS FABRILES DE:</i>								
	8.3.1 Acero, ensamblaje de productos: gabinetes, puertas, mallas.	○	○	○	○	○	○	○	● p. IND
	8.3.2 Adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos	○	○	○	○	○	○	○	● p. IND
	8.3.3 Alfombras y tapetes.	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.4 Alimenticios, productos.	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.5 Bicicletas, carriolas o similares	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.6 Calcetería,	○	○	○	○	○	● R16	○	●
	8.3.7 Cera, productos	○	○	○	○	○	● R16	○	●
	8.3.8 Corcho	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.9 Cosméticos	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.10 Deportivos, artículos: pelotas, guantes, raquetas	○	○	○	○	○	● R16	○	●
	8.3.11 Eléctricos, artefactos: lámparas, ventiladores, planchas.	○	○	○	○	○	● R16	○	●
	8.3.12 Eléctricos, equipos: radios, televisores, excluyendo maquinaria eléctrica	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
	8.3.13 Farmacéuticos, productos	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●
8.3.14 Herramientas, herrajes y accesorios	○	○	○	○	● R16	● R16	○	●	



8.3.15 Hielo seco (dióxido de carbono) o natural	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND		
8.3.16 Hule, productos: globos, guantes, suelas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND		
8.3.17 Imprentas y rotativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>			
8.3.18 Instrumentos de precisión, ópticos, relojes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.19 Instrumentos musicales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND
8.3.20 Jabón o detergente; empacadoras únicamente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND
8.3.21 Juguetes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.22 Laboratorios de investigación experimentales o de pruebas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R20	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.23 Madera, productos: muebles, cajas, lápices y similares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.24 Maletas y equipajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.25 Máquina de escribir, calculadoras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.26 Motocicletas y partes; armado únicamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND
8.3.27 Muebles y puertas de madera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.28 Panificadoras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.29 Papel y cartón, únicamente productos como: sobres, hojas, bolsas, cajas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.30 Paraguas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.31 Perfumes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.32 Persianas, toldos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.33 Piel, artículos: zapatos, cinturones, incluyendo tenerías proceso seco	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.34 Plástico, productos: vajillas, discos, botones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P. IND
8.3.35 Refrigeradores, lavadoras, secadoras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
8.3.36 Rolado y doblado de metales: clavos, navajas, utensilios de cocina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input checked="" type="radio"/>	R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	



	8.3.37 Ropa en general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R16	<input checked="" type="radio"/> R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.3.38 Telas y otros productos textiles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.3.39 Ventanas y similares de herrería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R16	<input checked="" type="radio"/> R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.3.40 Yute, zizal o cáñamo, únicamente productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R16	<input checked="" type="radio"/> R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.3.41 Elaboración de productos lácteos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R16	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4 Industria de alto impacto	ESTABLECIMIENTOS FABRILES DE:								<input checked="" type="radio"/> P.IND
	8.4.1 Acabados metálicos, excepto manufactura de componentes básicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> P.IND
	8.4.2 Acero, productos estructurales: varilla, vigas, rieles, alambrones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> P.IND
	8.4.3 Aire acondicionado, fabricación de equipos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.4 Asbestos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.5 Asfalto o productos asfálticos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.6 Azúcar, proceso de refinado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.7 Cantera y productos de piedra: corte de cantera, quebradoras de piedra.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.8 Carbón	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.9 Cemento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.10 Cerillos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.11 Cerveza y otras bebidas alcohólicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.12 Cerámica: vajillas, losetas de recubrimientos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.13 Colchones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.14 Eléctricos, implementos: conductores, apagadores, focos, baterías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.15 Embotelladoras de Bebidas no alcohólicas;	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	8.4.16 Fertilizantes8.4.17 Fundición, aleación o reducción de metales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>



8.4.18 Gelatinas, cola y apresto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.19 Grafito o productos de grafito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.20 Hule natural y sintético, incluyendo llantas, y cámaras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.21 Incineración de basura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.22 Insecticidas, fungicidas, desinfectantes o componentes químicos relacionados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> P.IND
8.4.23 Jabones y detergentes, fabricación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.24 Ladrillos y tabiques	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.25 Linóleums	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.26 Madera, procesamiento: triplay, pulpas o aglomerados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.27 Maquinaria pesada eléctrica, agrícola, y para construcción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.28 Metal fundido o productos de tipo pesado: rejas de hierro forjado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> P.IND
8.4.29 Metal o productos de metal, procesos de: esmaltado, laqueado, galvanizado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> P.IND
8.4.30 Molinos de granos y procesamiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.31 Monumentos, sin límite de procesamiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.32 Partes de automóviles y camiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.33 Películas fotográficas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.34 Petróleo o productos de petróleo refinado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.35 Pinturas, barnices	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.36 Plásticos, procesamiento de productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8.4.37 Porcelanizados, incluyendo muebles de baño, y cocinas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>



		8.4.38 Químicos: acetileno, anilinas, amoniaco, carburos, sosa caústica, celulosa, cloro, carbón negro, creosota, agentes exterminadores, hidrógeno, oxígeno, alcohol industrial, potasio, resinas sintéticas y materiales plásticos, fibras sintéticas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P.IND	
		8.4.39 Químicos: ácidos hidrocloórico, pícrico, sulfúrico y derivados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.40 Radioactivos: manejo y almacenamiento de desechos radioactivos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.41 Solventes, extracción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.42 Tabaco, productos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.43 Tenerías, proceso húmedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.44 Tintas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.45 Vidrio o cristal de vidrio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.46 Yeso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P.IND
		<i>ALMACENAMIENTOS O DEPOSITOS:</i>											
		8.4.70 Bodegas de granos y silos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.71 Bodegas o almacenes de madera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.72 Estiércol y abonos orgánicos y vegetales, almacenamiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.73 Explosivos, almacenamiento: cumpliendo las disposiciones de la materia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.74 Gas L.P., almacenamiento y distribución.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P.IND
		8.4.75 Petróleo o productos de petróleo, almacenamiento y manejo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
		8.4.76 Plantas frigoríficas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	P.IND
		8.4.77 Tiraderos de chatarra.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
9. EQUIPAMIENTO URBANO	9.1 Equipamiento Urbano Barrial	EDUCACION:											
		9.1.1 Jardín de niños	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	R17, R18	<input type="radio"/>	R18, R17	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	



9.1.2 Escuelas primarias	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R17, R18	<input type="radio"/> R18, R17	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.3 Escuelas para atípicos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R17, R18	<input type="radio"/> R18, R17	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.4 Escuelas de capacitación laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.5 Escuelas secundarias y técnicas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>CULTURA:</i>								
9.1.10 Bibliotecas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.11 Centros de promoción social	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/> R18	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>SALUD:</i>								
9.1.20 Unidad médica de primer contacto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.21 Consultorios médicos y dentales	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.22 Clínicas con un máximo de doce consultorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.23 Sanatorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R13	<input type="radio"/>
<i>ASISTENCIA PUBLICA:</i>								
9.1.30 Guarderías infantiles y casas cuna	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3, R17, R18	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.31 Orfanatorios	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.32 Hogar de ancianos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>RECREACION:</i>								
9.1.40 Juegos infantiles	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<i>DEPORTE:</i>								
9.1.50 Canchas deportivas	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.51 Clubes deportivos públicos y privados	<input type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.1.52 Gimnasios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R7	<input type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



	<i>SERVICIOS URBANOS:</i>									
	9.1.60 Vigilancia de policía pública	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.1.61 Servicios de seguridad y protección privada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<i>CULTO:</i>									
	9.1.70 Iglesias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.1.71 Seminarios y conventos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.2 Equipamiento Urbano General	<i>EDUCACION:</i>									
	9.2.1 Escuelas preparatorias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.2 Universidades e Institutos de educación superior.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<i>CULTURA:</i>									
	9.2.10 Auditorios y salas de reunión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.11 Casas de la Cultura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.12 Museos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	<i>SALUD:</i>									
	9.2.20 Clínica hospital	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.21 Hospital general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.22 Hospital de especialidades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.23 Unidadl de urgencias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<i>ASISTENCIA PUBLICA:</i>									
	9.2.30 Centros de integración juvenil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.31 Crematorios, velatorios y funerarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R3, R13	<input type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> R13, R3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<i>DEPORTE Y ESPECTACULOS:</i>									



	9.2.40 Unidades deportivas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R5	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.41 Albercas públicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.42 Estadios, arenas y plazas de toros, gimnasios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	<i>COMUNICACIONES:</i>								
	9.2.50 Oficinas y administración de correos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.51 Oficinas y administración de telégrafos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.52 Telefonía privada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.53 Mensajería y paquetería privada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7, R3	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.54 Oficinas de TV Cable	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R3	<input type="radio"/>
	<i>TRANSPORTES</i>								
	9.2.60 Estación de autobuses urbanos (parada)	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.61 Sitios de taxis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<i>SERVICIOS URBANOS:</i>								
	9.2.70 Comandancia de policía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.2.71 Estaciones de bomberos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R12	<input type="radio"/>
	<i>ADMINISTRACION PUBLICA</i>								
	9.2.80 Agencias municipales	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/> R7	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.2.81 Delegaciones municipales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
9.3 Equipamiento Regional	9.3.1 Aeropuertos civiles y militares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.3.2 Terminales de autobuses foráneos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	9.3.3 Terminales de carga	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	9.3.4 Estaciones de ferrocarril, carga y pasajeros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> R13	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>



	9.3.5 Instalaciones Portuarias	○								
9.4 Espacios abiertos	9.4.1 Parques urbanos	○	●	●	●	●	○	○	○	●
	9.4.2 Jardines	●	●	●	●	○	○	○	○	○
	9.4.3 Plazas	○	●	●	●	○	○	○	○	○
9.5 Equipamiento especial	9.5.1 Gasolineras	○	○	○	○	R19, R8, R21, R25	R19, R8, R21, R25	R19, R8, R21, R25	○	R19, R8, R21, R25
	9.5.2 Gasoductos, oleoductos y similares	○	○	○	○	○	○	●	○	●
	9.5.3 Depósitos de desechos industriales	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.5.4 Rellenos sanitarios	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.5.5 Instalaciones militares y cuarteles	○	○	○	○	R13	R13	●	○	●
	9.5.6 Centros de Readaptación Social	○	○	○	○	○	○	●	○	●
	9.5.7 Panteones y cementerios	○	○	○	○	○	R13	●	○	●
9.6 Instalaciones de infraestructura	9.5.8 Estaciones de carburación	○	○	○	○	R19, R8, R21, R25	R19, R8, R21, R25	R19, R8, R21, R25	○	R19, R8, R21, R25
	9.6.1 Plantas Potabilizadoras	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.6.2 Plantas de Tratamiento	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.6.3 Plantas Termoeléctricas	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.6.4 Estaciones de bombeo	○	○	○	○	○	○	○	○	●
	9.6.5 Subestaciones eléctricas	○	○	○	○	○	●	○	○	○
	9.6.6 Tanques de almacenamiento de agua	○	○	○	○	R13	●	●	○	○

RESTRICCIONES:

R1: Restringido sólo a viveros

R2: Condicionado a lo que marquen las disposiciones ambientales y agrícolas vigentes

R3: Condicionado a buen diseño del proyecto, que integre áreas de estacionamiento y acceso a vialidades



- R4: Restringido a localización de acceso
- R5: Restringido a diseños integrados con un solo acceso hacia vialidades
- R6: Condicionado al cumplimiento de normas de acceso y estacionamiento
- R7: Localización restringida a esquinas en zonas comerciales o donde se muestre una conformación de éstas en virtud de la congruencia de uso.
- R8: Condicionado a compatibilidad con equipamiento urbano
- R9: Condicionado a buen diseño, considerando imagen urbana
- R10: Restringido a estacionamientos públicos para complementar espacios requeridos en zonas habitacionales
- R11: Condicionado a establecimientos pequeños (superficie menor a 100 m²)
- R12: Condicionado a capacidad de la vialidad
- R13: Restringido a compatibilidades con equipamiento urbano y a congruencia con el uso de suelo predominante sobre vialidad
- R14: Restringido a áreas pequeñas y medianas (superficie menor a 1000 m²), con uso de comercios o servicios especializados compatibles y restringidos en acceso de colonia
- R15: Restringido a vialidades con tránsito de camiones de carga
- R16: Sujeto a zonificación de industria ligera (corredor urbano industrial)
- R17: Condicionado a disposición de área adecuada para ascenso-descenso y acceso a vialidades
- R18: Restringido a vialidades sin tránsito de camiones de carga
- R19: Restringido a localización donde no impacte negativamente el tránsito vehicular y peatonal y uso de suelo compatible
- R20: Condicionado a la naturaleza del proyecto
- R21: Es recomendable que para los establecimientos ubicados en las esquinas, al menos una de las vialidades adyacentes tenga sección mínima de 18 m.
- R22: Restringido a establecimientos con superficie menor a 400 m²
- R23: Restringido sólo a cajeros
- R24: Restringido a establecimientos con superficie menor a 250 m²
- R25: La localización no deberá ubicarse a una distancia menor de 300 m de áreas de concentración masiva, sea de carácter temporal o permanente.

CLASIFICACION DE VIALIDADES:

Local: Vía privada, angosta y terminal de poca longitud y doble sentido de circulación, con retorno al final de la misma. La sección mínima es de 9 m y la máxima de 15 m.

Acceso a Colonia: Comunica del interior de las colonias a las vialidades secundarias o colectoras y subcolectoras, generalmente es de bajo tráfico y velocidades moderadas. Las secciones mínima y máxima es de 15.60 m y 23.50 m, respectivamente.

Subcolectora:

Colectora: Conforman junto con la red primaria, la trama vial que interconecta a las distintas zonas de una localidad, funciona como colectora de tráfico proveniente del interior de las zonas y sirven de cauce para el transporte público. La sección mínima es de 22 m y la máxima de 40 m.

Principal: Vía de primer orden que puede ser monumental y con sección generosa, vegetación abundante y doble sentido de circulación, conforman la principal red de comunicación intraurbana, une los lugares más importantes del área urbana y generalmente conecta vialidades de acceso controlado o vías intraurbanas. Con sección mínima de 30 m y máxima de 60.

Acceso Controlado: Vía de alta velocidad comunica a grandes distancias o enlaza vías regionales, no existe comunicación directa con las vialidades que la cruzan ésta se da a través de las calles laterales; las salidas de la vía central hacia los laterales se da con separaciones mínimas a cada 500 m; no existe acceso directo a los predios adyacentes, se permite sólo estacionamiento momentáneo por emergencia sobre el área de acotamiento. **Carreteras Regionales:** Se consideran carreteras regionales, las carreteras en el área rural, incluido el total de su derecho de vía.

Fuente:

1/ Resultados de encuestas públicas aplicadas por los Consultores

2/ Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco



CAPITULO 3

ESTRATEGIA



CAPÍTULO 3: ESTRATEGIA

XX. ESTRATEGIA GENERAL

XX.1 Crecimiento

La estrategia general del desarrollo para el área urbana delimitada en el Programa, parte de la definición de reservas a partir de las áreas más aptas para el desarrollo urbano y su zonificación genérica, con la cual se busca equilibrar el desarrollo económico y social, conjugándolo con el restablecimiento del medio ambiente (desarrollo sustentable).

El límite del área urbana en estudio, se establece por barreras físicas constituidas por los canales principales Alto y Bajo, hacia el poniente y oriente, respectivamente; los límites al norte lo define la línea del libramiento propuesto y hacia el sur el desarrollo está demarcado por la Calle 500.

La programación del desarrollo se define en 5 etapas progresivas de 10 años cada una. La estrategia maneja un concepto de planeación del desarrollo urbano en un horizonte de 50 años, previendo sobre la base de cálculos en función de la demanda actual y a las expectativas de crecimiento económico y poblacional, a partir de lo cual se ha realizado el cálculo de requerimiento de suelo urbano previsible.

La estrategia de regulación del ordenamiento está definida en primer término en base a la proyección de vialidades considerando en forma completa sus características finales una vez consolidadas; ello significó definir capacidades en base a usos actuales y potenciales, con criterios de compatibilidad que aplican en cualquier parte del área urbana dentro de los límites físicos de aplicación del Programa.

La incorporación de suelo al desarrollo deberá realizarse por medio de la elaboración de Programas Parciales de Crecimiento, los cuales serán un requisito para abrir nuevas tierras al desarrollo.

La definición de la jerarquía vial y los criterios de compatibilidad de usos, es la base de la estrategia de ordenación del desarrollo. Para el área urbana de Ciudad Obregón, la estrategia de ordenamiento territorial define 4 grandes áreas o subcentros con concentración de industria de bajo impacto y de comercios y servicios (corredor urbano e industrial, separado por vialidades primarias), localizada cerca de zonas habitacionales.

La primera de estas áreas está localizada en la parte sur de la ciudad entre las calles 300 y 400, al oriente de la Calle Norman Bourloug; esta área cuenta con la urbanización e infraestructura necesaria para iniciar su ocupación a corto plazo.

La segunda de las áreas propuestas a desarrollarse a corto plazo es la que se ubica entre las áreas urbanas de Ciudad Obregón y Esperanza, calculada para servir a la población actualmente asentada sobre el extremo noroeste de Ciudad Obregón y a las localidades de



Esperanza y Cócorit. Dada la jerarquía de la vialidad, en el área destinada para comercios, servicios y equipamiento, este último contendrá elementos que demandan mayor cobertura (equipamiento regional)

La tercera zona para desarrollo a corto plazo es un área de comercios y servicios para brindar atención a la población local de Esperanza y Cócorit. Cercano a esta zona se encuentra en operación actualmente un área industrial del rubro textil, con inversión asiática.

Se define una cuarta y última área de concentración de comercios y servicios (corredor comercial), paralela a un corredor industrial de industria ligera, para operar a medio y largo plazo en la parte oriente de la actual área urbana de Ciudad Obregón.

Las áreas industriales se separarán de las habitacionales, mediante zonas de transferencia, a definirse en los planes parciales de crecimiento y que deberán alojar usos de bajas densidades, demandantes de grandes superficies como son áreas verdes y esparcimiento, infraestructura de apoyo a las actividades productivas, etc.

La estrategia de ordenamiento, regulación y control del desarrollo urbano se apoya, además, en la definición de grandes áreas concentradoras de industria, comercios y equipamiento, en la consolidación de corredores urbanos localizados en las vialidades principales. En sentido este-oeste las calles 300 y 400 (ubicadas al sur de la Calle 200), además de los corredores actualmente consolidados de Calle 200 y Guerrero; en sentido norte-sur la consolidación del corredor urbano de la Calle Norman Bourloug y la conformación de un corredor urbano sobre la calle Michoacán y sobre la Calle Kino (Cuatro del Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui).

XX.2 Mejoramiento

La estrategia del Programa de Desarrollo Urbano de Ciudad Obregón, promueve la consolidación del actual parque industrial de la ciudad para alojar industria de alto impacto, asimismo valida el corredor industrial conformado a partir de la colindancia con la vialidad regional que comunica con la ciudad de Navojoa y que es prolongación natural y en muchos casos proveedora (almacenes de granos, molinos harineros) de la industria localizada en el área del parque industrial (Sabritas, Gamesa, etc).

Las zonas de transición para esta área de alto impacto, debe incluir como medida inmediata la definición de un área arbolada (cinturón verde) que funcione como zona de amortiguamiento ambiental especialmente por ruido y olores procedentes del actual parque industrial y que debido a los vientos predominantes en la zona pudiesen impactar en forma negativa los desarrollos habitacionales cercanos a la zona. Estas áreas, además, pueden constituirse en espacios abiertos como viveros municipales, parques urbanos de baja concentración o densidad, y otros usos de localización de infraestructura a las actividades productivas.



Se establece un sistema de vialidades de apoyo que permitan la movilidad intraurbana del transporte colectivo y particular desde los diferentes atractores de viajes tanto en sentido norte-sur como de este-oeste.

Pavimentar vialidades primarias y secundarias, en especial las utilizadas por el sistema de transporte urbano colectivo.

Se buscará mejorar el nivel de vida de la población a través de abatir rezagos en materia de provisión de servicio de drenaje en áreas críticas de Ciudad Obregón y en las localidades de Cócorit, Esperanza y Providencia, al igual que en obras de pavimentación y dotación de áreas verdes.

Consolidación del centro urbano y los corredores urbanos sobre la Guerrero (hacia Providencia), Calle 200 y carretera Méx 015 (al sur: salida a Navojoa y al norte: salida a Guaymas).

Dentro de las estrategias de mejoramiento, se planea la reubicación de la planta Pemex, en un plazo no mayor de 10 años (desde la zona norte donde se encuentra actualmente hasta la parte sureste) y la reubicación del centro de readaptación social, en un plazo máximo de 5 años (se sugiere reubicar rumbo la carretera a Hornos).

Otra reubicación a corto plazo es la de la central camionera hacia el área cercana a donde se encuentra actualmente el centro de readaptación social.

Ubicar hospitales del sector público en diferentes zonas que disminuyan recorridos.

Ubicación de delegaciones de policía para promover la presencia y vigilancia preventiva de la autoridad en materia de seguridad pública.

Elaborar el Programa Parcial de Mejoramiento del tramo comprendido entre Calzada Miguel Alemán – Sufragio, entre las calles 200 y Norte).

Definición de un corredor comercial y de servicios de 100 m de ancho, ubicado en la colindancia de la vialidad regional que lleva a la presa del Oviachic (Alvaro Obregón), donde a largo plazo se plantea un destino turístico importante con equipamiento adecuado y acorde a la población potencial visitante tanto local como foránea.

XX.3 Conservación

Elaborar un Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Centro, considerando aspectos de imagen urbana, vialidad, transporte urbano y estacionamiento para que esta área consolide y



siga cumpliendo su función como centro prestador de servicios y equipamiento regional por excelencia.

Realizar, dentro del Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Centro, un estudio especial para peatonalizar el área de la plaza central y zona administrativa municipal con el fin de promover el interés cultural y de identidad regional del sitio.

Establecer un programa a través de la modernización de la administración urbana, donde se ejerza el control de la información donde se disponga de una base de datos que contenga las características y estado actual de la infraestructura existente: pavimento, redes de agua y drenaje, alumbrado, etc., las cuales sirvan para guiar las acciones prioritarias en materia de mantenimiento, implementando un sistema de información geográfica.

Realizar obras prioritarias de saneamiento ambiental, como es la construcción del relleno sanitario, entre otras.

Conservar y mantener el patrimonio histórico monumentos, imagen urbana, edificios y sitios ceremoniales (Cócorit), así como el cuidado y mantenimiento de equipamiento, especialmente la Laguna del Nainari, centros deportivos y escuelas; vigilando que la “modernización” respete y vaya acorde a la preservación y rescate de las culturas tradicionales.

Promover el área recreativa de la Laguna del Nainari, declarándola como micro reserva ecológica urbana a fin de que no ceda suelo para otros usos, atentando al equilibrio ambiental y el patrimonio de la ciudadanía. Así mismo proteger mediante decreto las zonas de los canales Alto y Bajo, a la vez de fomentar en los mismos, un destino recreativo, asignados todos sus valores ambientales y la vigilancia y promoción de su salvaguarda dentro de la cultura ambiental a profundizar entre ésta y las generaciones futuras.

Cambiar los usos de los predios destinados para escuelas, en especial primarias, donde no hay población usuaria cercana, a otros usos que resulten prioritarios para la zona o la ciudad.

Impulsar la investigación e implementación de métodos para un mejor uso, manejo y aprovechamiento del agua en actividades agrícolas para disminuir niveles de ineficiencia.

Dotar de áreas verdes en las zonas urbanizadas con alto déficit de las mismas y privilegiar el mantenimiento y conservación de los existentes a la vez de fomentar su utilización para la sana recreación y convivencia social.

Crear un reglamento de imagen urbana para cuidar y desarrollar zonas con potencial de homogeneidad.



XX.4 Usos, Reservas y Destinos

El propósito es la definición del funcionamiento físico del centro de población con base en los subcomponentes básicos de la estructura urbana, esto es: suelo, vivienda, infraestructura, vialidad y transporte, etc.

También es propósito de este apartado, definir la ordenación y regulación del suelo urbano dentro del límite del centro de población y en las áreas de crecimiento, conservación y mejoramiento de la localidad así como definir las reservas para el crecimiento en cada una de las etapas que plantea el programa, disposiciones que se hacen obligatorias en cuanto se aprueba.

Se identifican los componentes de la estructura urbana del centro de población, y también se indicarán los usos y destinos que esos componentes podrán contener, desglosando los principales aspectos a considerar en los rubros de estructura urbana, usos, reservas y destinos y su complementación entre unos y otros.

Estructura Urbana

Está definida por la proyección de vialidades, un centro urbano regional y grandes subcentros para alojar por un lado de la vialidad comercio, servicios y equipamiento y por la otra área industriales de bajo impacto, distanciada separada por zonas de transferencia y próximas a zonas habitacionales, diseñadas para minimizar el número de viajes.

La definición puntual del equipamiento, comercios e industria a ubicar, se definirán y aprobarán en los Programas Parciales de Crecimiento, mismos que son requisito de incorporación de suelo al área urbana y en todo momento deberán atender las disposiciones señaladas por el programa en cuanto a Zonificación Primaria, por etapas de 10 años cada una (Planos estrategia 2010, 2020, 2030, 2040 Y 2050).

Del mismo modo se deberá atender a las condicionantes de la Zonificación Secundaria expresada en el mismo como son Tabla de Compatibilidad con Vialidades; Reglamentación de Zonas Habitacionales, Comercial, Industrial y de Equipamientos y todas las demás disposiciones contenidas al respecto en la estrategia y lineamientos de este Programa.

En los cuadros 1,2,3,4 y 5 del anexo 9 se especifica claramente la reglamentación de las zonas, los usos permitidos y las definiciones de todos los conceptos aplicables para la zonificación secundaria y para la elaboración de los programas parciales de crecimiento.



A continuación se describe la reglamentación de zonas:

Zonas turísticas :

La reglamentación de **zonas turísticas** o con potencial, tiene la finalidad de promover las siguientes acciones:

- Salvaguardar la belleza y valor ambiental de los recursos naturales, que son la razón de ser del atractivo de este tipo de zonas.
- Propiciar el aprovechamiento adecuado del potencial de desarrollo que pueden tener sitios de atractivo natural, previendo distintos tipos de zonas que respondan a las características naturales del área.
- Proteger las áreas contra la excesiva concentración de habitantes regulando la densidad de la población y la densidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación.
- Proteger las zonas turísticas contra riesgos urbanos y tráfico pesado ocasionados por usos incompatibles.

Zonas Habitacionales:

La reglamentación de las **zonas habitacionales** tiene la finalidad de mejorar la calidad ambiental y el bienestar de la comunidad, a través de las siguientes acciones:

- Proteger las áreas contra la excesiva concentración de habitantes, regulando la densidad de población y la densidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación, que posibiliten un medio ambiente más deseable para la vida urbana.
- Asegurar un acceso adecuado de sol, luz y aire a los espacios interiores habitacionales que permitan un medio ambiente higiénico y saludable, así como salvaguardar la privacidad a través del control de la separación y altura de las construcciones.
- Proteger las zonas habitacionales contra explosiones, emanaciones tóxicas y otros riesgos, producidos por usos del suelo incompatibles, así como contra ruidos ofensivos, vibraciones, humos, malos olores y otras influencias nocivas.
- Proteger las zonas contra el tráfico pesado ocasionado por usos incompatibles y contra el congestionamiento vial producido por exceso de automóviles estacionados en las calles.



- Proteger el carácter de ciertas áreas caracterizadas por su valor fisonómico tradicional e histórico, en las cuales la escala y configuración de las edificaciones debe ser controlada de una manera acorde con su contexto.

- Permitir libertad en el diseño arquitectónico individual, que produzca una deseable diversidad de formas de la edificación sin afectar las edificaciones circundantes.

Zonas de Usos Mixtos:

Las **zonas de usos mixtos** son aquellas en las que la habitación se mezcla con actividades relativas al comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano. Por su radio de influencia se clasifican en los siguientes tipos:

Mixto barrial: las zonas donde la habitación es predominante pero compatible con otros usos comerciales y de servicios estrictamente barriales; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 75 por ciento de la zona. Generalmente se constituyen alrededor de los centros vecinales o centros de barrio, o en corredores internos del barrio.

Mixto distrital: las zonas donde la habitación coexiste en forma equilibrada con usos comerciales y de servicios cuya zona de influencia es un distrito urbano, o el conjunto de varios barrios; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 50 por ciento de la zona. Generalmente se constituyen alrededor de los subcentros urbanos o en corredores urbanos interzonales, siendo adecuadas para ubicar los usos de comercio y servicios de mayor impacto, así como actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente.

Mixto central: las zonas donde la habitación deja de ser predominante, mezclándose con usos comerciales y de servicios de carácter urbano general, que sirven a la totalidad o a un amplio sector del centro de población; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 25%. Generalmente se constituyen alrededor de los centros o subcentros urbanos, o en corredores urbanos, donde por razones de impacto en la imagen urbana, deben excluirse los usos comerciales y de servicios de mayor impacto.

Cada uno de estos tipos, a su vez, se subdividen en cuatro rangos por su nivel de intensidad de la edificación permisible, siendo estos: intensidad mínima, intensidad baja, intensidad media e intensidad alta, además los tipos mixto distrital y mixto central tienen un rango adicional denominado intensidad máxima.

Zonas Comerciales y de Servicios:

La reglamentación de las **zonas comerciales y de servicios** tiene la finalidad de promover las siguientes acciones:

- Dotar al centro de población de las superficies necesarias y en la localización adecuada para el desempeño de las funciones comerciales y de servicios, necesarias para el desarrollo de la



comunidad, tanto por ser fuentes de trabajo como por ser satisfactores de necesidades de la propia comunidad.

- Proteger tanto a las instalaciones comerciales como a las zonas habitacionales cercanas, contra peligros de fuego, explosión, emanaciones tóxicas, humos, ruidos excesivos y otros riesgos o impactos negativos, regulando la intensidad de uso de los locales comerciales, así como restringiendo aquellos tipos de establecimientos que generan tráfico pesado e impactos dañinos y, reglamentando los requerimientos de estacionamientos para evitar el congestionamiento vehicular.

- Permitir una mezcla adecuada entre las diversas actividades que pueden ser compatibles entre si, posibilitando la interacción de funciones que no se afecten unas a otras.

Las **zonas de usos comerciales y de servicios**, por su naturaleza y su radio de influencia se clasifican en los siguientes tipos:

Comercial y de servicios barrial: las zonas donde se ubica la principal concentración de estas actividades para servicio de un núcleo vecinal o un barrio, generando los centros vecinales y centros de barrio.

Comercial y de servicios distrital: estas zonas generalmente se desarrollan en forma de corredores urbanos o ejes de servicios, en los que se ubican actividades que sirven a amplias áreas del centro de población, siendo adecuadas para ubicar los usos de comercio y servicios de mayor impacto, así como actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente.

Comercial y de servicios central: las zonas donde se ubica la principal concentración de estas actividades para servicio de la totalidad o un amplio sector del centro de población, generando los centros o subcentros urbanos, o desarrolladas en forma de corredores urbanos; en estas zonas, por la afectación que provocan en la imagen urbana, deben excluirse los usos comerciales y de servicios de mayor impacto.

Comercial y de servicios regional: las actividades que se ubican en estas zonas tienen un alcance que rebasa al propio centro de población, por lo que son adecuadas en forma de corredores desarrollados sobre arterias del sistema vial primario con fácil accesibilidad hacia las salidas carreteras; en ellas los usos habitacionales deben quedar excluidos.

Servicios a la industria y el comercio: son también zonas de alcance urbano y regional que se caracterizan por que su uso predominante lo constituyen las actividades de abastos, almacenamientos y talleres de servicios y ventas especializadas, pudiendo coexistir con giros seleccionados de tipo industrial de bajo impacto; normalmente se localizan cercanas a zonas industriales y centros de abastos, debiendo excluirse los usos habitacionales en estas zonas.

Los tres primeros tipos de zonas, a su vez, se subdividen en cuatro rangos por su nivel de intensidad de la edificación permisible, siendo estos: intensidad mínima, intensidad baja, intensidad media e intensidad alta, además los tipos comercial y de servicios distrital y central tienen un rango adicional denominado intensidad máxima.



Zonas Industriales:

La reglamentación de zonas industriales y manufactureras tiene por objeto promover las siguientes acciones:

- Dotar al centro de población del espacio suficiente y en la localización adecuada de todos los tipos de actividades industriales propios del área y necesarios para el desarrollo económico de la comunidad.
- Asegurar que los espacios destinados para estas actividades reúnan las condiciones para los usos industriales y actividades relacionadas, así como proteger las áreas habitacionales separándolas de las zonas industriales y prohibiendo la ubicación de zonas habitacionales en estas zonas.
- Proteger las características del contexto urbano, de manera que las actividades industriales que involucran potencialmente peligros de fuego, explosión, emanaciones tóxicas, humos y polvos, ruidos excesivos y cualquier otro tipo de contaminación del medio ambiente, se ubiquen en áreas limitadas adecuadas para su actividad y bajo lineamientos contenidos en este reglamento y Normas Oficiales Mexicanas específicas de control, considerando la eficiencia de la producción.
- Permitir que las actividades que no representen algún tipo de efecto potencialmente negativo al medio ambiente y que sean importantes para la economía familiar de la población puedan ubicarse cercanas a zonas habitacionales, en zonas de usos mixtos, comerciales y de servicios.

Las zonas industriales se clasifican en:

Industria ligera y de riesgo bajo, I-1: comprenden una amplia gama de actividades manufactureras, que no causen un desequilibrio ecológico, ni rebasen los límites y condiciones señalados en este reglamento, y en las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Federación para proteger al ambiente y para la prevención de siniestros y riesgos urbanos, en su nivel bajo. Las actividades industriales de este tipo pueden desarrollarse dentro de edificios completamente cerrados, siendo adecuados para crear una zona de transición entre las zonas habitacionales o comerciales y otros usos industriales que involucran mayor grado potencial de emisiones y emergencias ambientales.

El uso habitacional debe quedar excluido dentro de estas zonas con el fin de proteger a las zonas habitacionales y asegurar la reserva adecuada de áreas para el desarrollo industrial.

Industria mediana y de riesgo medio, I-2: estas zonas están previstas para instalaciones industriales y relacionadas que puedan cumplir con los lineamientos técnicos para el nivel



medio, relativos a la prevención de siniestros, riesgos urbanos, control de emisiones e impacto ambiental. Estas instalaciones no necesitan estar en edificaciones cerradas excepto en áreas colindantes con alguna zona habitacional. No deberán permitirse dentro de estas zonas usos habitacionales, ni de equipamiento urbano comunitario ajeno a las actividades de la propia zona.

Industria pesada y de riesgo alto, I-3: Estas zonas están previstas para instalaciones en las que se desarrollan procesos productivos que por su naturaleza y/o volumen de producción alcanzan niveles potencialmente contaminantes de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.

En estas zonas no debe permitirse ningún uso habitacional ni de equipamiento comunitario y comercial, que impliquen concentración de gentes ajenas a la actividad industrial. Así mismo tampoco debe existir una colindancia directa con zonas habitacionales y comerciales, siendo el distanciamiento entre los asentamientos humanos y las instalaciones que desarrollen estas actividades determinado en base a lo que la autoridad federal disponga como resultado del análisis de riesgo.



La clasificación de usos y destinos del suelo y su reglamentación está contenida en el Cuadro 4 y su descripción se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO

Los usos y destinos de los predios y las edificaciones que en ellos se construyan, se clasifican y agrupan, de acuerdo a la similitud en sus funciones a desempeñar y por los impactos que generan sobre el medio ambiente.

En cada una de las zonas enunciadas en los tipos básicos de zonas, se permitirán ubicarse exclusivamente los usos o destinos comprendidos en algunos de estos grupos, bajo las siguientes categorías:

Uso o destino predominante: él o los usos o destinos que caracterizan de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona señalada.

Uso o destino compatible: él o los usos que desarrollan funciones que pueden coexistir con los usos predominantes de la zona, siendo también plenamente permitida su ubicación en la zona señalada.

Uso o destino condicionado: él o los usos que desarrollan funciones complementarias dentro de una zona, estando sujetos para su aprobación al cumplimiento de determinadas condiciones establecidas previamente, o bien a la presentación de un estudio detallado que demuestre que no se causarán impactos negativos al entorno. En el Cuadro 2 del Anexo 9 se presenta la compatibilidad de las zonas.



XX.5 Límite de Centro de Población

El límite de centro de población comprende el espacio territorial en el que las autoridades de los municipios, de la entidad federativa y de la federación ejercerán, en forma concurrente y coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, sus atribuciones para la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento del área de estudio denominada Centro de Población. Asimismo, circunscribe el ámbito de aplicación de los planes de desarrollo urbano y de las declaratorias de usos, destinos, reservas y provisiones.

Los principales efectos que tiene sobre el desarrollo la definición del límite de centro de población son: la regulación de la propiedad, abriendo opciones de utilización de predios bajo cualquier régimen de propiedad desde el momento que son incorporados al área urbana del centro de población; se establece el valor del suelo y de las construcciones; se precisan además las áreas en las que los distintos sectores de inversión participantes, generarán los estudios, proyectos, programas y obras.

Límite de centro de población se considera el contorno en el que quedan contenidos los tres tipos de áreas que constituyen un centro de población: área urbana actual, área de reserva para el crecimiento urbano y área de preservación ecológica, misma que comprende las áreas inmediatas al centro de población cuyos elementos naturales cumplen funciones de preservación de las condiciones ecológicas del mismo centro. Incluye también todas aquellas áreas intraurbanas de alto valor ambiental que hayan sido declaradas microzonas ecológicas urbanas.

En términos generales podemos mencionar como áreas de preservación ecológica: áreas de desarrollo agrícola, pecuario y forestal; parques suburbanos, viveros, zonas con recursos paisajísticos, zonas con valor natural, histórico o científico, entre otras. Todas ellas caracterizadas por contener elementos naturales como aire, agua, suelo, formaciones y accidentes geológicos, flora y fauna silvestres, relieves y paisajes, etc, que preservan las condiciones ecológicas de un determinado centro de población.

El área urbana actual de Ciudad Obregón es de 4,376 hectáreas, concentrando el 86.6% de la población del área urbana en estudio; el requerimiento de suelo para el crecimiento futuro proyectado al año 2010 (primera etapa), es de 754 hectáreas adicionales para uso habitacional y 174.25 hectáreas para comercios, servicios e industria. El uso actual más el proyectado suman un total de 5,304 hectáreas.



XXI. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El marco general en el cual se ubican las acciones y propuestas de solución de la problemática del desarrollo urbano, está definido a nivel general por una serie de políticas basadas en preceptos constitucionales generales, en leyes y reglamentos vigentes a nivel estatal y municipal y en los resultados específicos del diagnóstico integral del área urbana conformada por las localidades de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.

El carácter irreversible en todo proceso de urbanización requiere de una política general cuyo propósito fundamental sea mejorar la capacidad urbana para asimilar los cambios, resultado natural del desarrollo, capaz de aprovechar todas las oportunidades al tiempo de difundir a sus áreas de influencia los efectos de bienestar por ella generados. Este proceso requiere también de la adecuada operación del marco jurídico, como piedra angular para lograr los objetivos particulares planteados en la política general del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano.

El enunciado de estas políticas se ha ordenado tomando en consideración las componentes básicas del desarrollo urbano y económico del área en estudio: administración urbana, participación ciudadana, medio ambiente, emergencias urbanas, suelo urbano, vivienda, vialidad y transporte, infraestructura, equipamiento e imagen urbana; además de las consideraciones sobre desarrollo económico, sobre la cual giran los elementos primeros mencionados y cuyos lineamientos se indican a continuación.

XXI.1 Desarrollo Económico

ESTRATEGIA

Iniciar un proceso de reestructuración de la base económica de la región, tendiente a la diversificación productiva y a la reconversión agropecuaria, actuando sobre los elementos dinámicos que permitan una competitividad de largo plazo y sustentable.

Conformar la agroindustria del área urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia en un centro innovador de agronegocios vanguardista en técnicas de producción, investigación y desarrollo, comercialización, transformación, y servicios especializados.

Respetar la planificación y localización de equipamiento industrial dentro del área urbana, incorporando al aspecto cuantitativo el aspecto cualitativo de la modernidad (servicios especializados: provisión de gas, comunicaciones de clase mundial, etc).

Iniciar la reconversión agrícola, potenciando el desarrollo agroindustrial y promoviendo la industria maquiladora en la región y aprovechar su localización en el área urbana como alternativa de empleo complementaria a la ocupación agroindustrial.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Integrar una economía urbana y regional de base primaria y de servicios ligados a ella, a través de una mayor estructuración en sus cadenas productivas generando con ello mayor valor agregado.

Conformar una estructura productiva que sume las ventajas competitivas a las comparativas (factores naturales), capaz de responder atinadamente a los retos que presentan la globalización, la liberalización de los mercados y el cambio tecnológico.

Elevar la competitividad del sector agroindustrial, aprovechando la trayectoria y vocación de la región, recursos naturales, humanos y de infraestructura.

Construir conglomerados (*clusters*) de agronegocios que potencie los encadenamientos productivos a nivel regional.

Potenciar el desarrollo de la agroindustria, para consolidar al municipio como el punto más importante de operación de la industria alimentaria en el estado, considerando el nuevo marco de comercio y de innovación tecnológica, contemplada dentro de un amplio programa de desarrollo regional, en el contexto de cadenas productivas.

Iniciar con la creación de las condiciones de soporte para el desarrollo relativas a infraestructura y equipamiento industrial, así como con el fortalecimiento y modernización de los parques industriales existentes, considerando como mínimo un horizonte de planeación de 30 años.

Ubicar la industria de alto impacto en las áreas definidas para ese fin, cuidando en extremo su continuidad con zonas habitacionales mediante áreas de transferencia suficientes para evitar riesgos futuros de carácter ambiental.

Las áreas industriales definidas dentro de la zona urbana, aledaños o cercanos a unidades habitacionales deben alojar exclusivamente plantas maquiladoras u otro tipo de industria ligera que no produzca impactos ambientales negativos.

Diseñar un programa paralelo que contemple aspectos de la funcionalidad urbana como las vías y medios de transporte y, en buena medida, provisión de vivienda y servicios para la creciente población ocupada en el sector.

Respetar la planificación y la localización de los espacios industriales, como una estrategia de impulso de desarrollo industrial, considerando futuro crecimiento y condiciones para su eficiente funcionamiento.

Ofrecer a la inversión de capital privado, facilidades técnicas, de infraestructura, de recursos humanos y logísticas para operar competitivamente.

Desarrollar subcentros en los sectores del área sur con el fin de disminuir las distancias de viajes y por ende los volúmenes de tránsito sobre las vialidades primarias.



Desarrollar la agromaquila, aprovechando la vocación y especialización productiva de la región (ventajas comparativas), a partir de que ésta ofrece mayores posibilidades de integración local al utilizar materias primas del lugar.

Desarrollar la maquila tradicional (textil, electrónica, eléctrica, juguetes, etc.).

Innovar los procesos organizativos en el cambio en el patrón de cultivos, tecnológicos o del entorno (i.e. infraestructura), para recuperar rentabilidad aprovechando áreas de oportunidad del sistema de cultivos actual.

Examinar el ritmo de la profundización en la reconversión de cultivos (i.e. hortofrutícolas) de manera paulatina y gradual, operando en condiciones favorables de rentabilidad y competitividad y con plataformas de tecnología, investigación y comercialización requeridas en la actualidad.

Implementar un programa de rehabilitación de la infraestructura hidráulica, buscando mecanismos alternativos de financiamiento.

Fortalecer las actividades y servicios que provean mayor valor agregado a la producción primaria, como es la infraestructura de pre-enfriado, enfriado y manejo post-cosecha.

Fortalecer o iniciar nuevas líneas de educación e investigación, tendientes a impulsar las áreas potenciales o emergentes derivadas de una visión de largo plazo para la región.

Inclusión del progreso técnico y mayor impulso a los recursos de conocimiento (investigación) y calificación de los recursos humanos.

Buscar financiamiento para las actividades productivas como factor nodal, abordado en su cabal dimensión

XXI.2 Administración Urbana

POLÍTICAS

Continuar con la transformación de la administración pública municipal (urbana) en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad.

Consolidar una administración urbana moderna y eficiente que integre, mediante los diferentes canales, organismos y dependencias, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.



ESTRATEGIA

Fortalecer las finanzas públicas a través de efficientar la recaudación

Modernizar la Administración Pública, integrando los diferentes órganos de gobierno como la Secretaría de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal (Catastro), Oomapas (Agua Potable y Alcantarillado), Seguridad Pública (Tránsito Municipal), etc. , a través de la implementación y uso de sistemas tecnificados de información donde se capture, procese, almacene y distribuya información para apoyar la toma de decisiones y el control de la administración urbana y a la vez permita analizar problemas, visualizar cuestiones complejas para dar respuesta oportuna a los retos planteados por el desarrollo urbano.

Reorganizar oficinas y departamentos, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología para integrar diferentes flujos de información que requieren el manejo de una misma base de datos actualizada al instante, con otras dependencias del Ayuntamiento por ejemplo Tesorería (Catastro), Oomapas (Agua Potable y alcantarillado), Seguridad Pública, dependencias estatales como la Delegación del Transporte, SIUE y paraestatales como la CFE.

Reforzar el concepto de autonomía municipal, creando las dependencias municipales necesarias (sin duplicación de funciones con otros niveles de gobierno) y fomentar una estrecha colaboración e intercomunicación entre dependencias, integradas como un todo.

Fomentar la participación del sector privado en la inversión de equipamiento como una alternativa para efficientar el servicio y aligerar la administración municipal en cuanto consecución y aplicación de recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Adquirir equipo e instalaciones necesarias para efficientar la operación de organismos y dependencias, a la vez de promover la capacitación necesaria para optimizar su uso, en todas y cada una de las áreas componentes del sistema, donde el enfoque sea el nuevo sistema de Información para la administración moderna del desarrollo urbano.

Crear la ventanilla única, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, donde los usuarios puedan realizar todos los trámites relacionados con desarrollo urbano y a través de la cual se actualicen todas las bases de datos relacionados con el asunto en trámite.

Crear estándares de calidad de servicio que puedan ser revisadas en forma periódica

Actualizar manuales de organización y operativos, sobre descripción de tareas de los diferentes puestos dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología, con objeto de definir ámbitos y límites de ocupación y responsabilidad para agilización de trámites u orientación sobre prestación de servicios y obras públicas,



enfocados a la utilización de sistemas de información para la administración; identificando con claridad las funciones, servicios y productos básicos que cada departamento debe proporcionar.

Informar a la población usuaria de manera clara y en lenguaje sencillo sobre los trámites y servicios que prestan cada una de las dependencias y departamentos relacionados con desarrollo urbano.

Establecer un fondo con base en la autorización de permisos de construcción de fraccionamientos con el fin de que sea una fuente para creación y mantenimiento de parques regionales.

Establecer un mecanismo de administración directa de la Secretaría de Desarrollo Urbano para aprovechar el recurso material que ingresa por concepto de Supervisión de Fraccionamientos nuevos y vigilar que éste sea aplicado en el rubro que corresponde.

Promover la actualización y revisión constante de los valores de suelo que maneja la Subdirección Catastral.

Crear el Departamento de Imagen Urbana, dependiente de la Subdirección de Desarrollo Urbano, mismo que reglamentará lo concerniente a obras en edificios históricos, sitios ceremoniales, colocación de anuncios y, revisará y aprobará proyectos especiales que impacten la imagen urbana, siempre y cuando el impacto sea positivo.

Reorganizar el departamento de Vialidad y Tránsito, elevándolo a la categoría de Subdirección de Vialidad y Transporte, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, donde se coordine la revisión de la congruencia de los proyectos viales con el Programa de Desarrollo Urbano y donde además se revise la operación vial (capacidad y seguridad), se coordine el mantenimiento y operación de los dispositivos para el control del tránsito, se verifique los niveles de iluminación y coordine, conjuntamente con la Delegación de Transporte la operación del transporte público de pasajeros urbanos y además, revise los impactos al flujo de tránsito provenientes de la construcción de comercios, industrias, etc.

Promover la Iniciativa de Ley ante Gobierno del Estado que permita la Municipalización del Transporte Público en la ciudad.

Elaborar el Plan Sectorial de Vialidad y Transporte para el Centro de Población.

Difundir el Registro Estatal de Trámites Empresariales con el fin de eliminar requisitos innecesarios, simplificar otros y agilizar tiempos de respuesta en relación con la apertura y funcionamiento de empresas particulares.

Avanzar en el componente de legislación ambiental, como aspecto complementario en el proceso hacia la sustentabilidad.



Definir claramente los ámbitos de competencia de cada uno de los niveles de gobierno y corresponsabilidad sectorial de las instancias administrativas, asegurando una mejor aplicación de la normatividad correspondiente, en especial lo relativo a asentamientos humanos, planeación urbana y ordenamiento territorial.

Dar a conocer a los Organismos Paraestatales, Delegaciones de Secretarías Federales y Estatales, así como a las Cámaras y Asociaciones de Profesionales el Programa de Desarrollo Urbano y mantener una relación estrecha con ellos, para que quede involucrado en sus planes como una línea Normativa con exigencia de cumplimiento.

XXI.3 Participación Ciudadana

POLÍTICAS

Fortalecer la capacidad de gestión y participación de la comunidad a través de sus diferentes órganos y canales.

Orientar la toma de decisiones relativas tanto al desarrollo urbano local, promoción económica y asignación de recursos, considerando en forma conjunta la participación de la inversión pública, privada y de la comunidad.

Promover la participación de la ciudadanía en obras prioritarias de infraestructura, imagen urbana y medio ambiente.

ESTRATEGIA

Promover la participación ciudadana a través de asociaciones, cámaras y universidades; utilizando canales de comunicación convencionales y modernos para expresar su opinión sobre el desarrollo urbano.

Utilizar programas y esquemas de obras prioritarias, donde participe el financiamiento de la federación, el estado, el municipio y los particulares.

Establecer los canales pertinentes de información, difusión, discusión y consenso en los aspectos relacionados al futuro de la comunidad, como medio efectivo de conciliación de intereses y establecimiento de compromisos de acción conjunta..

Crear nuevas formas de integrar la participación ciudadana en acciones donde su aporte se realice con recursos humanos (mano de obra).

Buscar mecanismos de participación de la inversión privada en obras de infraestructura y de equipamiento de alto costo, mediante concesiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Crear mecanismos de consulta directa, recepción, análisis y atención de planteamientos y sugerencias como instrumentos para impulsar la participación ciudadana en la actualización permanente del Programa de Desarrollo Urbano a través de ventanilla única y medios modernos de comunicación como el internet.

Establecer vínculos con universidades y centros de educación superior para recibir las sugerencias y recomendaciones de los universitarios (profesores y estudiantes).

Establecer vínculos con representantes de los sectores social, público y privado, para que periódicamente expresen sus opiniones en lo referente al desarrollo urbano a través de foros de consulta.

Crear mecanismos transparentes de participación social en programas de gobierno cuya ejecución implique la transferencia directa de recursos de población (económicos, materiales y humanos)

Seleccionar obras prioritarias de pavimentación de accesos a colonia, alumbrado público, agua potable, drenaje y equipamiento donde los beneficiarios participen con un porcentaje del costo de la obra.

Fomentar la participación de la comunidad en programas de imagen urbana, medio ambiente y saneamiento, donde su principal aportación sea con mano de obra bajo la coordinación y supervisión estricta y cuidadosa de las autoridades en la materia.

Impulsar el funcionamiento del COPLAM (Comité de Planeación Municipal).

Crear el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, que funcione como apoyo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en la Operación y Vigilancia del Programa de Desarrollo Urbano del centro de población.

Buscar medios para recibir la opinión individual de la población a través de buzones de sugerencia, correo electrónico, etc. y establecer un órgano de información a la ciudadanía sobre la integración de su participación en acciones de desarrollo urbano.

XXI.4 Medio Ambiente

POLÍTICAS

Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Utilizar el control y la prevención de la contaminación ambiental de los asentamientos humanos como factor para elevar la calidad de vida de la población.



Instrumentar medidas para que la población que propicie o se beneficie de obras o actividades que afectan el medio ambiente, prevengan, minimicen y reparen los daños causados.

Prevenir las causas que ocasionan el desequilibrio ecológico como la forma más eficaz para mantener el medio ambiente sano.

Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas de preservación, turísticas y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad regional.

Inducir a que los nuevos desarrollos urbanos consideren los consumos mínimos de energía y agua sin afectar el confort de los espacios habitables.

Establecer un horizonte de certidumbre y reglas claras que brinde seguridad a la inversión y a la vez promueva decisiones a largo plazo en favor de la protección ambiental.

Generar una atmósfera de confianza y cooperación entre autoridades ambientales y el sector privado en busca continua de convergencias y estrategias comunes, promoviendo la corresponsabilidad en el cumplimiento de objetivos sociales ambientales.

Enlazar firmemente el desarrollo urbano a la disponibilidad del recurso agua.

ESTRATEGIA

Mejorar los servicios de agua potable y drenaje de cada una de las localidades: Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia..

Respetar la vocación y uso del suelo, orientando y regulando el crecimiento físico de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.

Aplicar criterios de preservación ecológica en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.

Sanear y conservar el ambiente, desarrollando programas específicos para caracterizar, remediar y preservar la adecuada calidad del aire, suelo y agua en el área urbana de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.

Inducir la corresponsabilidad social en el proceso de saneamiento, preservación y mejoramiento del medio ambiente y de la prevención, a través de instrumentos técnicos, jurídicos y asistenciales.

Considerar las necesidades de movilidad intraurbana de la población para localizar los grandes atractores de viajes en las zonas urbanas actuales y en las de futuro crecimiento, con objeto de equilibrar el uso del transporte.



Inducir que los nuevos desarrollos urbanos consideren las características climáticas de la zona en aspectos de confort y comodidad.

Considerar para el diseño mínimo de vivienda tamaños de la familia y dimensiones del mobiliario comercial.

Limitar el desarrollo urbano en función de la disponibilidad del recurso agua.

Establecer mecanismos para el financiamiento, por parte de particulares, en la construcción, reconstrucción o modificación de obras de infraestructura hidráulica y de otra índole que requieran realizarse por la incorporación de terrenos al desarrollo urbano, según la etapa prevista en el Programa de Desarrollo Urbano.

Sujetar los cambios de uso de suelo, además de dictamen de factibilidad de servicios e infraestructura por parte de los organismos responsables, cualquier solicitud de modificación de uso, queda sujeta a estudio de impacto ambiental, el cual permita a la autoridad concluir sobre si éste redefine el programa vigente.

Implementar la utilización de rellenos sanitarios para evitar la aparición de basurones que impactan negativamente el ambiente, especialmente si consideramos la tendencia de integración de las localidades de Cd Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia..

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un programa permanente de educación ambiental que incida en una nueva cultura ambiental, tendiente a cambiar patrones y hábitos tradicionales de consumo, promoviendo prácticas y estilos de vida favorables al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

Regular y controlar de manera más eficaz y enérgica, los servicios de fumigación en los campos cercanos al área urbana (ubicación de pistas y manejo de agroquímicos).

Relocalizar pistas de fumigación, actualmente mal ubicadas para disminuir riesgos ambientales y de salud.

Buscar medios más efectivos para el cuidado, manejo, preservación, y saneamiento de los cuerpos de agua en busca de un balance hídrico positivo, profundizando en el análisis e incorporación de nuevos criterios técnicos de carácter ambiental, para el aprovechamiento racional del recurso y buscando nuevas alternativas para fuentes de abastecimiento.

Establecer un programa de verificación y control de contaminantes de agua, tierras agrícolas y aire, proveniente de zonas industriales (corredores y parques), gasolineras, estaciones de carburación, rastros, mercados, funerarias e industrias de alto impacto con objeto de vigilar la estricta observancia con lo establecido en las leyes vigentes, tendientes a prevención y saneamiento, referenciándolos en un sistema de información geográfica.



Mantener un inventario de industrias a través de sistemas de información conteniendo grado de riesgo de los procesos, incluidas sus modificaciones, ampliaciones y/o cambios de los mismos.

Aplicar criterios de optimización en la utilización de agua y suelo.

Prevenir y remediar la contaminación de los cuerpos de aguas por las descargas domésticas e industriales, considerando tratamientos en los predios.

Diseñar y realizar proyectos ambiciosos en materia de tratamiento y reuso del agua para parques y jardines, lavado de carros, etc., donde se consideren sistemas de distribución, manejo y control.

Establecer un programa permanente de evaluación ambiental, el cual mida los impactos provocados por los desarrollos habitacionales, comerciales, industriales o especiales, con el fin de prevenir acciones que pongan en peligro la estabilidad estimada del desarrollo urbano.

Propiciar que los diseños de edificios públicos, fraccionamientos y otros particulares consideren aspectos de asoleamiento, radiación, humedad y vientos predominantes que se presentan en la zona.

Establecer las instancias necesarias para exigir en los nuevos desarrollos un análisis riguroso y detallado para medir impactos sobre los sistemas de drenaje pluvial y sanitario con relación al área urbana existente.

Prever que los nuevos asentamientos humanos cumplan con la normatividad sobre utilización y ocupación del suelo y, además, se reglamente en forma clara y precisa la corresponsabilidad del propietario final del inmueble con relación a estas disposiciones.

Prevenir la contaminación por polvos, ruido, colores, principalmente en las áreas de mayor concentración humana.

Revisar reglamentación sobre instalación de anuncios en la vía pública, así como el manejo de colores, integrando las disposiciones relativas a disminuir el impacto ambiental y mejorar la imagen urbana.

Mejorar el sistema de recolección de basura e incrementar el número de contenedores de desperdicios en la vía pública, ubicándolos en puntos estratégicos.

Concluir las obras del relleno sanitario municipal para trasladar a ese sitio los desechos sólidos e iniciar la regeneración de los antiguos tiraderos de basura al Noreste y Noroeste.

Evitar la proliferación de tiraderos clandestinos de basura doméstica e industrial, regulando y sancionar la utilización de suelo urbano con tal fin.



Elaborar un inventario de emisiones atmosféricas industriales, aunado a un programa de visitas de inspección y auditoría ambiental que certifiquen la operación de las industrias y otras concentraciones comerciales y de servicios dentro de los niveles establecidos por los reglamentos y la normatividad correspondientes.

Implementar a corto plazo un programa de arreglo y estabilización de tierra en calles principales de colonias con menor cobertura de pavimentación, hasta concretar el programa de pavimentación.

Mejorar integralmente el sistema de transporte colectivo y fomentar una mayor utilización del mismo.

Establecer una campaña permanente de verificación vehicular, ruido, emisiones atmosféricas y condiciones mecánicas obligatorias.

Incrementar e intensificar campañas para alentar la participación ciudadana en labores de saneamiento, conservación y mejoramiento del medio ambiente (campañas de limpieza, cuidado de áreas verdes), aprovechando la creatividad de los educandos de todos los niveles para contribuir a la formación de una cultura ambiental.

Construir barreras ambientales (cinturones de amortiguamiento), especialmente en colindancias con zonas industriales, uso agrícola y almacenamiento de granos atendiendo criterios de vientos dominantes y diseño de usos de suelo, para posteriormente promover su reubicación.

Iniciar un programa de reforestación de vialidades, parques y áreas públicas de Cd Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, mediante la incorporación de especies nativas adecuadas, previendo su disponibilidad en viveros locales y fomentar campañas de poda y mantenimiento de estas áreas con la participación de la ciudadanía y la supervisión de personal calificado.

Integrar en forma natural, en las nuevas zonas de desarrollo micro-reservas ecológicas urbanas en armonía con la vocación del suelo y características ambientales específicas, especialmente sobre derechos de vía de corrientes y escurrimientos superficiales de agua natural o artificial (Canal Bajo y Canal Alto, Laguna del Náinari, área arbolada de la Calle Kino, Bulevard Ramírez, áreas de banco de materiales, área de conservación del IMSS, etc.), constituyéndolas mediante declaración de zonas protegidas en equipamiento de áreas verdes y patrimonio de la comunidad.

Promover la imagen corporativa de empresas o de ramas industriales que asuman iniciativas ambientales, al incorporar en sus procesos, alternativas de producción que disminuyan las emisiones y fomenten el mejoramiento ambiental.

Conservar y fomentar los sitios ceremoniales de Cócorit como parte de la cultura e identidad regionales, al igual que los edificios y monumentos históricos del área urbana.



Aprovechar las antiguas zonas de bancos de materiales para realizar proyectos especiales, dentro de la modalidad de área protegida, y utilizarlos como áreas verdes y sitios de esparcimiento.

Dotar a la comunidad de los parques y áreas verdes que se requieren considerando la dotación mínima por habitante, integrando en el requerimiento un factor de compensación por desarrollo y utilizar especies nativas para forestar.

Aprovechar los canales de agua del sistema hidráulico para el desarrollo de corredores turísticos y de esparcimiento.

Iniciar proyectos de beneficio a corto y largo plazo, mediante la constitución de parques urbanos con especies nativas, los cuales deberán de decretarse en todas las colonias de reciente y nueva creación para que pasen a la custodia de la Dirección General de Ecología, quien se encargue, de dar seguimiento en su desarrollo y conservación, en estrecha coordinación con comités ecológicos ciudadanos de las colonias.

Existen áreas que requieren ser protegidas por Ley como microreservas ecológicas urbanas, como es el caso de los espacios arbolados y de recreo comprendidos en la Laguna del Náinari, el Parque Infantil y el Centro Deportivo Alvaro Obregón, las cuales se han visto reducidas por ocupación de su suelo, que si bien estos nuevos usos atienden causas sociales, no sustituyen el valor ambiental de la zona y su contribución al equilibrio ecológico. Así mismo el espacio arbolado de la Calle Kino y el área central (camellón) del Bulevard Ramírez.

Sustituir fertilizantes y llevar a cabo el control de plagas y eliminación de gavilla de trigo por medios naturales.

Implementar sistemas para eficientar el uso agua en tareas agrícolas, a través de riego por goteo, aspersión, lo cual apoye la disponibilidad para segundos cultivos, redundando en beneficio de la economía regional.

Promocionar la plantación del árbol de Neem, así como especies regionales.

Buscar los medios administrativos y jurídicos para hacer cumplir la reglamentación que prohíbe acciones de quema de residuos en la agricultura.

Continuar con el seguimiento y la supervisión a las plantaciones de árboles iniciada por el Departamento de Recursos Naturales, dependiente de la Subdirección de Ecología y Protección al Ambiente.

Iniciar acciones de mejoramiento ambiental de Laguna Nainari, Parque Ostimuri y Calzada Villanueva Castelo.

Profundizar en la problemática del uso de plaguicidas, acatando medidas técnicas y administrativas, enfocadas a la inspección, vigilancia y cumplimiento de normas que



garanticen el restablecimiento ambiental afectado por los plaguicidas y sus efectos nocivos para la salud.

Continuar la promoción de la cultura ecológica a través de foros abiertos a la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Llevar a cabo un inventario de los bancos de material existentes en cantidad y calidad, como base para implementar un programa adecuado de este tipo de aprovechamiento.

XXI.5 Prevención y Atención de Emergencias Urbanas

POLÍTICAS

Garantizar la protección y el auxilio a la población en situaciones de grave riesgo.

Integrar la participación del sector público, social y privado.

Difundir acciones de localización de riesgos y medidas preventivas en caso de emergencias urbanas.

ESTRATEGIA

Planificar el uso del suelo, haciendo respetar la zonificación y normatividad que previene y prohíbe ubicar asentamientos humanos en zonas vulnerables a inundaciones y otros riesgos geológicos: rivera de cauces de agua, quebradas, atajos abandonados, llanuras de inundación y otras zonas tradicionalmente inundables.

Elaborar y difundir planes de contingencia para inundaciones a nivel comunal

Establecer un mecanismo de alerta y difundirlo a la comunidad

Crear un órgano permanente de organización y acción, cívica coordinada por el municipio y con la participación de la ciudadanía

Crear los consejos municipales de protección civil “para prevenir y contrarrestar los daños derivados de derrumbes, inundaciones, explosiones y en general, todas aquellos hechos naturales o del hombre que pongan en peligro la vida, las posesiones o los derechos de los integrantes de la comunidad.

Establecer un órgano de información a la ciudadanía sobre las medidas a tomar en los diferentes casos.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Crear un programa específico de contingencias para atender en forma expedita las emergencias urbanas para cada caso.

Mantener estrecha comunicación con los programas de acción civil a nivel estatal y federal, dentro del Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Difundir acciones cívicas recomendadas ante emergencias a través de escuelas y otros espacios o medios de comunicación.

Crear fondo anual municipal para contingencias urbanas.

Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a la población en general para el control de sistemas de emergencias: rutas de evacuación, salvamento, extinguidores, hidrantes, alarmas, etc.

Identificar zonas de riesgo, refugio y protección para prevenir las emergencias urbanas y manejarlos en sistemas de información geográfica.

Identificar la localización de hidrantes y otros dispositivos de uso urbano en emergencia en sistemas de información geográfica.

Profesionalizar el servicio de bomberos, a través de dotación de equipo adecuado y suficiente en número de acuerdo a las características y riesgos del área urbana y mediante una retribución económica acorde a la naturaleza de la labor desempeñada.

Programar acciones conjuntas: gobierno federal, estatal y municipal para eliminar riesgos.

Reforestar riveras de los ríos así como las nacientes

Eliminar terraplenes cercanos a cauces de ríos, arroyos o canales o dentro de los mismos

Construir muros de contención o diques de defensa en las márgenes de los ríos, arroyos o canales

Realizar trabajos permanentes de limpieza de cunetas, alcantarillas, desagues canales y acequias

Reubicar aquellos asentamientos vulnerables a inundaciones

Establecer un sistema de participación de la ciudadanía para emergencias urbanas donde se tengan sitios de refugio con equipamiento permanente para afrontar situaciones emergentes. Operable administrativamente a través de sistemas modernos de información.

Disponer de equipamiento humano y mantenerse preparado para afrontar situaciones de mínima emergencias: inundación, incendios y otros de accidentes o eventualidades urbanas.



Informar a la población sobre las diversas características de riesgo sobre las que se ubican algunas colonias en el área urbana y localidades aledañas a Ciudad Obregón, así como los lugares destinados por las autoridades como albergues en cada zona identificada como de riesgo. Estos son generalmente escuelas, centros sociales e iglesias.

XXI.6 Suelo Urbano

POLÍTICAS

Optimizar el uso del suelo con aptitud para el desarrollo urbano, tanto en el área urbana actual como el área de crecimiento futuro.

Prevenir y evitar la especulación en las áreas urbanas disponibles y las de futuro crecimiento.

Satisfacer rezagos existentes en materia de suelo urbano para vivienda y equipamiento.

Regular la tenencia de la tierra para desarrollo urbano.

Prever suelo para los sectores de la población sin acceso a los esquemas ofertados e institucionales de vivienda.

Amortizar los costos de infraestructura y de prestación de servicios en un corto período, para ello es imperativo que el crecimiento urbano se realice por etapas, definiendo en forma clara cada una de ellas (corto, medio y largo plazo).

El criterio para otorgar licencias y/o permisos de edificación debe guardar estricta observancia (congruencia) con los usos y compatibilidades definidas en la normatividad de este Programa y conforme al reglamento de Construcción Vigente, para el caso de edificaciones.

ESTRATEGIA

Las áreas no contempladas dentro de las resevas para el crecimiento en este Programa, y además que no correspondan a la etapa prevista para su desarrollo, no son sujetas de aprobación para ser incorporadas ex profeso al área urbana, a menos de que se modifique el Programa vigente.

Definir en forma clara y precisa las etapas progresivas para el crecimiento y, de igual forma, usos y destinos a que está sujeto el suelo en las áreas de reserva, conforme a los criterios de ordenamiento por compatibilidad de usos y destinos con vialidades y la zonificación primaria.

Vigilar la estricta observancia, permanente vigencia y operación de instrumentos de regulación de uso del suelo, con el objetivo de que su utilización no origine inadecuaciones con su



vocación y potencialidad: zonificación, tablas de compatibilidad, reglamentos de construcción y edificación, etc.

Formular, aprobar y ejecutar Programas Parciales de Crecimiento para incorporar las reservas al desarrollo

Establecer tarifas especiales (de alto valor) de impuestos catastrales donde existan agrupación de lotes baldíos en uso de suelo sin considerar que los predios correspondan a distintos propietarios.

Prever requerimientos y promover medios y formas de adquisición del suelo por parte del ayuntamiento para evitar la especulación sobre el mismo.

Promover ante los distintos sectores y a través de organismos financieros o de fomento, la adquisición de terrenos para desarrollar esquemas de oferta de suelo para todos los sectores de la población.

Prevenir, desalentar y evitar la especulación del suelo, tanto en las áreas urbanas actuales disponibles como en las de futuro crecimiento, modificando y actualizando criterios para cobro de impuestos en relación a áreas urbanas sin edificación.

Distribuir racionalmente la población sobre el suelo urbano, de acuerdo con la localización de atractores de viaje, y en congruencia con usos definidos y compatibilidad del sistema de transporte.

Instaurar procedimientos técnicos, administrativos y jurídicos conducentes para la correcta permanencia de los usos del suelo y la observancia de disposiciones relativas establecidas en planes y programas sectoriales vigentes para el área.

Sujetar el análisis de propuestas de cambios de uso de suelo, en especial en las zonas de reserva para el crecimiento, a estudios detallados de impacto socioeconómico y ambiental en relación a la ciudad y de resolverse su aprobación, en todo caso, deberán ser congruentes con la normatividad expresada en el Programa de Desarrollo Vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar y publicar las Declaratorias de Usos, Destinos y Reservas por zonas delimitadas previamente autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano en todo el centro de Población.

Limitar factibilidad de servicios, agua potable y energía eléctrica fuera de la etapa habilitada.

No autorizar áreas de suelo fuera del límite, ni fuera de la etapa que corresponda.

Redensificar las áreas urbanas subutilizadas dentro del área urbana donde se observan bajas densidades.



Aplicar en forma estricta el reglamento de compatibilidad de usos y destinos según tipo de vialidad, definido en la normatividad de este Programa, y las disposiciones y criterios adoptados por el reglamento de Construcción Vigente, en lo referente a otorgación de permisos de uso y licencias de construcción.

Regular el crecimiento urbano mediante la adquisición de terrenos a fin de satisfacer oportunamente necesidades de tierra.

XXI.7 Vivienda

POLÍTICAS

Articular la política de vivienda con las metas de desarrollo planteadas para el estado, para la ciudad y localidades de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit, Providencia, en relación directa con expectativas de desarrollo económico, empleo y productividad.

Promover las instancias para que las familias disfruten de una vivienda digna, considerando aspectos de habitabilidad y confort, vigilando la correspondencia entre oferta, y disponibilidad de suelo urbano para el desarrollo, a través de fomentar e impulsar programas de vivienda popular y de interés social para crear nuevos esquemas de oferta de vivienda.

ESTRATEGIA

Promover las condiciones para que las familias disfruten de una vivienda digna, entendiéndose conceptualmente, además de la disponibilidad y calidad en los servicios, materiales para construcción y seguridad jurídica en la tenencia; los espacios adecuados, considerando aspectos de habitabilidad y confort y, conforme a la disponibilidad de suelo urbano para el desarrollo y conforme a la escala humana.

Promover la participación activa y responsable de los sectores público, social y privado, mediante acciones concertadas en las que se establezcan los estímulos para canalizar recursos y esfuerzos al auspicio de la construcción y mejoramiento de vivienda en régimen de propiedad y/o renta.

Buscar e incorporar la participación social en el diseño, planeación, ejecución y administración de nuevos esquemas y programas relativos a la vivienda.

Impulsar el crecimiento ordenado por medio de la vivienda previendo suelo para vivienda con dotación de servicios públicos básicos, en particular, la disponibilidad de viviendas de calidad con servicios básicos y condiciones adecuadas para grupos de ingresos bajos y medios. Desarrollar nuevos esquemas de adquisición.



Impulsar la construcción de vivienda con materiales de buena calidad y adecuados respecto al clima.

Evitar la especulación del suelo urbano para vivienda y prever las áreas verdes, recreativas y culturales necesarias

Abatir déficit en materia de vivienda en el área urbana y prever la demanda para futuro

Eslabonar la demanda de vivienda de acuerdo al desarrollo industrial para mantener una relación equilibrada y que el desarrollo no se revierta por escasez de vivienda

Mantener una política activa en materia habitacional que permita buscar las soluciones más apropiadas, con el concurso de los diferentes agentes que participan en el sector, a los problemas más agudos de vivienda.

Instaurar los elementos básicos necesarios, a través de los Programas de desarrollo urbano para regularizar y promocionar suelo urbano de las reservas, que permitan atraer la inversión al desarrollo habitacional.

Impulsar la revisión de la legislación en materia de vivienda que permita calcular en forma más apegada a la realidad la demanda de vivienda popular que se presenta en el Estado, en especial la relacionada con la Ley 101 del Desarrollo Urbano y la Ley 120 del Transporte, entre otras.

Adecuar los reglamentos de construcción y zonificación existentes, conforme la incorporación de nuevos criterios de sustentabilidad ambiental y socioeconómica y de opinión ciudadana, que permita orientar el desarrollo urbano en forma equilibrada.

Abrir las áreas para crecimiento conforme a la etapa prevista y dentro de un Programa Parcial de Crecimiento, de tal manera que este se constituya en requisito indispensable para la aprobación de nuevos fraccionamientos habitacionales y que esos estén coordinados con los usos de suelo de predios vecinos y considerando distancia respecto a la infraestructura y equipamiento de servicios públicos.

Impulsar la sustentabilidad del parque habitacional en términos de localización y diseño de las nuevas colonias, mediante un diseño que guíe la localización del equipamiento necesario, con el fin de minimizar viajes y gasto de energía, a la vez de preservar la vegetación y rutas naturales de agua.

Considerar en el diseño y construcción de viviendas aspectos relativos al clima de la región, haciendo énfasis en diseño de techos, orientación, planes de paisaje y arborización con el objetivo de optimizar el consumo energético y minimizar costos ambientales por urbanización.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Desarrollar programas para mejorar las condiciones de la vivienda existente en zonas con rezagos.

Fomentar la promoción de vivienda de interés social considerando aspectos de habitabilidad y confort de los mismos, incentivando al sector privado para crear nuevos esquemas de oferta de popular e interés social.

Promover mejoramiento en los procesos de producción de vivienda mediante la incorporación de diseños habitacionales socialmente apropiados en programas de vivienda de interés social, integrados al entorno ecológico preservando los recursos y características del medio ambiente circundante.

Impulsar programas de vivienda para familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos.

Implementar a nivel institucional un programa permanente de apoyo en asesoría técnica para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda.

Promover actitudes solidarias de la población para el desarrollo habitacional y el impulso a la autoconstrucción social organizada.

Aumentar la dotación de vivienda popular para evitar una distribución predominante de usos de suelo ineficiente, altos déficits de servicios y la pérdida de oportunidades para atraer inversiones.

Promover y fomentar la coordinación de oficinas locales, que actualmente se encuentran sectorizadas, de los diferentes fondos de vivienda en el estado para incrementar la información y el apoyo entre ellas.

Fomentar la participación social en la toma de decisiones en la distribución de acciones de apoyo, selección de proyectos y diseño de las obras a realizar.

XXI.8 Vialidad y Transporte

POLÍTICAS

Establecer un Sistema Vial donde se integre a las diferentes áreas urbanas actuales con los principales destinos de la ciudad, aprovechando los derechos de vía existentes y las vialidades regionales.

Establecer la estructura vial, para los desarrollos futuros, considerando la ubicación de los nuevos usos del suelo reorientando los orígenes y destinos de los viajes para equilibrar el Sistema de Vialidad y Transporte.



Aprovechar al máximo la estructura vial existente, definiendo estrategias para aumentar su capacidad y la seguridad y disminuyendo los tiempos de viajes entre las diferentes zonas.

Reestructurar al Sistema Vial con una jerarquización que corresponda a una compatibilidad del uso del suelo con los vehículos de transporte, flujos de tránsito y velocidades de recorrido.

Propiciar el aumento de la eficiencia del transporte público urbano a fin de estar en posibilidades de ofrecerlo como una verdadera alternativa al vehículo particular.

Buscar que los niveles de contaminación ambiental, provocados por los vehículos automotores y por la construcción de la infraestructura del transporte se encuentren en los rangos aceptables de las normas respectivas.

Propiciar que la ubicación de algunos usos de suelo y el diseño de vialidades favorezcan los viajes a pie y el uso de bicicletas como medios importantes de transportación.

Vigilar que la actual y futura infraestructura del Sistema de Vialidad y Transporte se mantengan en óptimas condiciones de servicio.

ESTRATEGIA

Definir una Sistema Vial que satisfaga las necesidades de viajes para los próximos 50 años, considerando la unión de las áreas urbanas de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, los límites físicos de los canales principales Alto y Bajo, la Calle 500 al sur y el canal Porfirio Díaz, al norte.

Integrar al Sistema Vial las calles del valle del Yaqui, como vialidades primarias, así como la incorporación de los derechos de vía de los drenes y canales, líneas de conducción (CFE, Oleoductos, etc.) para estructurar el sistema vial primario, mismo que deberá integrarse al proyecto de libramiento carretero de la ruta Mex 015.

Definir el Sistema Vial con una clasificación de vialidades principales, Colectoras, Subcolectoras, Accesos a Colonias y Locales, que tengan bien definido el uso del suelo que se le puede asignar a cada clasificación y el tipo de flujo de tránsito que puede circular por ellas.

Definir el Sistema Vial con una clasificación que permita priorizar los trabajos de mantenimiento de la superficie de rodamiento, Iluminación vial, áreas verdes y camellones.

Establecer una administración de la infraestructura vial, utilizando un Sistema de Información Geográfico donde se defina una base de datos con codificación de tramos viales homogéneos, para facilitar el análisis de diferentes tipos de vialidades donde se conozca su estado físico, la estructura de su pavimento, información administrativa de las obras que se hayan realizado, información de la infraestructura que haga uso de dicha vialidad, las rutas de autobuses que circulen por ella y su frecuencia, el tipo de tránsito vehicular permitido, uso del suelo permitido, etc.



Definir las obras de infraestructura vial (Construcción, Reconstrucción y/o Modernización de vialidad primaria, calles colectoras, subcolectoras, accesos a colonias, entronques y puentes) que deberán realizarse en el corto, mediano y largo plazo que satisfagan las necesidades de movilidad urbana local y regional.

Utilizar criterios de Ingeniería de Tránsito para definir acciones que aumenten la capacidad y la seguridad de sistema vial actual, como el reordenamiento de la circulación, la optimización de la operación de intersecciones, mejorar la utilización de los dispositivos para el control del tránsito y el mejoramiento de la zona centro.

Participar con las autoridades estatales y los concesionarios del transporte público urbano en la definición de las rutas más adecuadas para el transporte público que conecten los principales orígenes y destinos de viajes de la población con una eficiente operación donde no se sobrepongan recorridos y se refleje en un servicio de alta calidad y bajo costo.

Definir las obras de construcción, reconstrucción y/o modernización del equipamiento del transporte que permitan operar adecuadamente el sistema, como la central para los autobuses federales, foráneos y suburbanos, la terminal y los patios ferroviarios, terminales, miniterminales y paraderos para el transporte urbano.

Inducir a una utilización de nuevos materiales en la estructuración vial y la realización de proyectos ejecutivos que consideren la demanda del tránsito, los procesos constructivos y las normas de calidad para una buena construcción y en donde exista plena diferencia entre las calles locales, accesos a colonias, calles subcolectoras, colectoras y vialidades primarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Estructurar el Sistema Vial con el enfoque del desarrollo de la zona norte, definiendo vialidades que orienten los viajes hacia el corredor industrial y comercial y de servicios, ubicado en los lados de la carretera Mex 015, en el tramo Cd. Obregón–Esperanza, como se muestra en el plano de estrategia.

Elaborar el Programa Sectorial de Transporte y Vialidad para el área urbana de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.

Construir central de autobuses acorde a las nuevas condiciones de requerimientos, niveles de servicio y condiciones urbanas particulares de vialidad y control de tráfico, considerando la zona norte, colindando con el edificio del actual CERESO, para que se integre con facilidad a los nuevos desarrollos del norte.

Crear la infraestructura vial ordenadora del crecimiento urbano, cuidando áreas de preservación ecológica y para reserva y, priorizando la utilización máxima permitida en áreas ya urbanizadas.



Buscar que las soluciones a los conflictos viales tengan siempre como premisa la seguridad en el sistema de transportación.

Crear la infraestructura vial que permita mejorar las maniobras sobre negocios ubicados a orillas de la carretera que comunica a Navojoa, agudizado durante períodos de cosecha.

Analizar y mejorar el funcionamiento de entronques sobre vialidades principales y carreteras regionales.

Impulsar la localización de espacios para estacionamiento como elementos de apoyo para mejorar la circulación vehicular y el tránsito peatonal.

1) Estructuración Vial

Objetivo: mejorar la operatividad del esquema general de circulación actual, mediante la eficiente intercomunicación entre áreas urbanas actuales e inducir el crecimiento ordenado en las proyectadas. Las líneas de acción más relevantes en este renglón son:

Definir las obras de infraestructura vial regional que deban realizarse para permitir una comunicación fluida, eficiente y segura entre la ciudad y otros centros de población.

Resolver problema de drenaje pluvial de la zona de la calle Michoacán y constituirlo en una vialidad de acuerdo al rango asignado. Embovedar y/o reubicar canal de riego.

Definir el esquema de vialidad del área urbana que integre los 4 puntos cardinales con el centro urbano y principales atractores actuales y futuros, estableciendo la jerarquía vial primaria y colectora y su conexión con la vialidad regional, dando prioridad de pavimentación a las vialidades primarias y colectoras, donde existan los mayores rezagos y necesidades.

Establecer un conjunto de vialidades de tercer orden (subcolectoras y de acceso a colonias) que faciliten el flujo del tránsito hacia vialidades de colectoras y primarias.

Proyectar el esquema vial para mediano y largo plazo, conservando los derechos de vía de vialidades primarias y colectoras cuya construcción no esté contemplada para el corto plazo, basados para su efecto en la legislación vigente y tomando en cuenta la saturación de las actuales vialidades principales, la topografía, las corrientes de agua superficial, los obstáculos naturales y artificiales, su conexión con localidades urbanas inmediatas y la necesidad de mantener separado el tránsito de paso del tránsito local.

2) Reordenamiento del Esquema de Circulación

Objetivo: Facilitar la comunicación entre áreas, localidades y distritos, a través de vialidades existentes con buena infraestructura vial, actualmente subutilizadas desde el punto de vista del servicio que prestan. Las líneas de acción a aplicar para el logro de este objetivo son:

Modificar los sentidos de circulación en algunos tramos de vialidades.



Establecer preferencias de circulación de vialidades primarias sobre colectoras, de colectoras sobre subcolectoras y de éstas sobre accesos a colonias.

Incrementar la capacidad vial restringiendo el estacionamiento en vialidades primarias y/o colectoras que lo permitan.

Mejorar la superficie de rodamiento de vialidades primarias, colectoras, subcolectoras y de acceso a colonias que serán utilizadas por el transporte urbano.

Construir accesos sobre corrientes de agua superficiales, que permitan la continuidad de vías principales.

3) Ampliación de la capacidad en Vías Principales

Objetivo: Mejorar la circulación en vialidades con alto flujo vehicular, cuyas secciones permitan un incremento en su capacidad restringiendo el estacionamiento en sus aceras. Las principales medidas para la consecución de este objetivo son las siguientes:

Aumentar la oferta de estacionamiento en la zona centro, facilitando la construcción de lotes de estacionamiento, ubicados en lugares que ofrezcan las mayores posibilidades de utilización y que absorban la demanda insatisfecha actual y la que generaría una vigilancia rigurosa del cumplimiento de la prohibición actual de estacionamiento.

Reglamentar la restricción del tiempo de estacionamiento en algunas aceras de la vía pública.

Exigir de manera estricta la dotación de cajones de estacionamiento fuera de la vía pública a nuevas construcciones.

Ampliar capacidad de la Calle Kino, considerando, respetando y preservando el valor ambiental de la zona arbolada y su carácter de área urbana protegida.

Reglamentar la operación de los lotes de estacionamiento, a fin de uniformizar la prestación del servicio con calidad y eficiencia.

4) Optimización de Intersecciones

Objetivo: incrementar la capacidad y disminuir retardos en vialidades primarias donde se detecten niveles de saturación. La estrategia comprende las siguientes acciones:

Construir carriles especiales para movimientos de vuelta derecha en las intersecciones donde ello sea factible.

Rediseñar geométricamente las intersecciones que lo requieran.



Alojar carriles especiales para vuelta izquierda en camellones que lo permitan en los cruces con la vialidad principal.

Reprogramar ciclos de semáforos en función de los volúmenes de tránsito, a fin de disminuir demoras y optimizar la utilización de los aparatos en los distintos periodos del día.

Coordinar semáforos en tramos de vialidades donde esto sea posible, para optimizar el uso del tiempo de verde.

Señalizar las intersecciones a fin de encauzar los flujos vehiculares y peatonales.

Mejorar la visibilidad en las vialidades antes y después de las intersecciones.

Disminuir las interferencias que producen los autobuses urbanos al cruzar las intersecciones y al realizar maniobras de ascenso descenso en las mismas.

5) Mejoras y Ampliación de Dispositivos de Control de Tránsito

Objetivo: regular y controlar la circulación peatonal y vehicular en la vía pública, a la vez de proporcionar seguridad a peatones y conductores, a través del incremento de la capacidad de las vialidades. En este renglón se deben emprender las siguientes acciones:

Señalizar sobre las guarniciones la prohibición de estacionamiento en las vialidades primarias, colectoras, subcolectoras y de acceso a colonia donde se haya adoptado esta medida. Indicar la restricción en las esquinas de las manzanas de aquellas zonas de alta atracción.

Desarrollar programas permanentes de revisión y conservación de señales.

Establecer programas permanentes de revisión de intersecciones para determinar, con criterios técnicos y estadísticos, las necesidades de reprogramación de tiempos o fases de estos dispositivos e incluso las necesidades de rediseño geométrico.

Colocar semáforos peatonales en zonas de alto flujo vehicular y peatonal.

Sincronizar los semáforos en las vialidades que posean este tipo de controles (tanto viales como peatonales) y se encuentran separadas a distancias razonables para mantener grupos de vehículos.

6) Mantenimiento Vial.

Realizar acciones encaminadas a mantener en buen servicio la superficie de rodamiento de las vialidades e incrementar la vida útil de las mismas.

Propiciar la estructura organizativa que apoye las acciones de mantenimiento vial.

Actualizar la información acerca del estado físico actual de la superficie de rodamiento.



Promover la participación conjunta y coordinada entre las diferentes dependencias públicas relacionadas con los aspectos de infraestructura vial.

Modernizar el sistema de acopio y análisis de información de la infraestructura vial y sus componentes.

Adquirir el equipo y maquinaria necesarios para ejecutar los diversos trabajos de mantenimiento vial.

Apoyar el área de mantenimiento vial con un especialista en vías terrestres y la promoción de cursos de actualización.

Promover la participación de la iniciativa privada en las diferentes etapas del mantenimiento vial, así como en el control de calidad.

TRANSPORTE PÚBLICO

Políticas

Propiciar la eficiencia del transporte colectivo urbano a fin de constituirlo como una verdadera alternativa, con características de un servicio de alta calidad y asequible a todos los sectores de la población. Lo anterior integra en sí, el concepto de un sistema económicamente sano en la operación y administración del servicio y con la participación activa de los sectores público y privado.

Estrategia

Elaborar el Programa Sectorial de Transporte para el mejoramiento del sistema existente, considerando calidad y eficiencia, mantenimiento, resguardo de unidades, capacitación de operadores, implementación de tecnologías de apoyo y colaboración conjunta con el departamento de vialidad y tránsito, además del establecimiento de tarifas asequibles a todos los sectores de la población y rentables desde el punto de vista de la administración.

Reorganizar las rutas y tiempos de recorrido, evitando exceso de vueltas al interior de las colonias, recorridos en una misma calle (ida y vuelta), etc; y establecer un control de los tiempos máximos de recorrido.

Líneas de Acción:

1) Mejoramiento de la Operación.

Objetivo: mejorar la eficiencia del servicio a través de medidas de reestructuración del actual sistema:



Modificar o eliminar derroteros a fin de asegurar la mayor cobertura posible del servicio al interior del área urbana, conectar las rutas con los principales atractores, buscar recorridos por vías con buena superficie de rodamiento y disminuir tiempos de recorrido.

Proponer el número de unidades y su capacidad, para que sean las adecuadas según el tipo de ruta, buscando mejorar la frecuencia de paso y la comodidad de los pasajeros, cuidando la rentabilidad y evitando recorridos de unidades vacías.

Asegurar que se mantengan buenas frecuencias de paso, sin que ello demerite el servicio o ponga en peligro la seguridad de los viajeros.

Asegurar la continuidad del servicio a través de una comunicación eficiente entre las unidades y las oficinas de las centrales y/o la oficina de inspección del departamento de transporte.

Adecuar los horarios de prestación del servicio a las necesidades de viaje de los usuarios, mejorando el servicio en períodos críticos mediante el la disponibilidad de unidades de emergencia.

Proporcionar instalaciones cómodas en los principales sitios de espera de las unidades.

Construir carriles de alojamiento para ascenso-descenso de pasajeros, a fin de que no se entorpezca la circulación vehicular por esta maniobra.

Proveer de un eficiente sistema de información a los usuarios acerca del recorrido de las rutas.

Ofrecer una amplia información a la población acerca de cualquier modificación del sistema.

Dar continuidad a programas de educación vial y capacitación general a operadores.

Integrar proyectos a medio plazo de servicios de transporte alternativos con objeto de complementar el enfoque sostenible del desarrollo.

En la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, dar prioridad a aquellas vías por las cuales circula el transporte público urbano.

2) Mantenimiento y Resguardo de Unidades.

Objetivo: revisar las condiciones generales de las unidades e implementar un sistema efectivo de verificación de mantenimiento de carácter permanente.

Establecer un sistema efectivo de verificación periódica de condiciones mecánicas, eléctricas, comodidad, aseo y emisión de contaminantes de las unidades.

Definir y adecuar sitios para el resguardo y mantenimiento de unidades, promoviendo ante los concesionarios de transporte colectivo urbano, ya sea como agrupación o como particulares, áreas destinadas a la ubicación de talleres para reparaciones o mantenimiento.



Regulación de Tarifas.

Entre las medidas a ejecutar en este renglón, se encuentran:

Buscar y mantener un sistema tarifario asequible para todos los niveles de población y rentable para la entidad prestadora del servicio.

Conformar comisiones que cuenten con los recursos técnicos necesarios para la revisión de tarifas.

Establecer metodologías precisas de revisión, donde se indiquen los factores que serán evaluados.

Difundir ampliamente entre la población los contenidos de las revisiones y buscar la participación ciudadana para la toma de decisiones.

Exigir que todas las unidades exhiban la tarifa oficial y el tipo de descuentos a los que tiene derecho el usuario.

Crear un mecanismo de vigilancia y auditoria hasta alcanzar el nivel deseado en la calidad del servicio de transporte urbano colectivo.

Invertir en el uso de tecnología (timbres, letreros electrónicos, buzones de sugerencia, etc.)

Reestructurar el sistema del transporte desde el punto de vista de calidad en el servicio

Probar nuevos esquemas de ofrecer el servicio (autonomía municipal)

Destinar apoyos extras, municipales, estatales o federales, para impartir cursos de capacitación a los operadores

Establecer una descripción de desempeño de operadores

Promover estímulos, desde fondos distintos de los prestadores directos del servicio, para operadores con buen desempeño.

Invitar a participar a la sociedad en propuestas para mejorar el servicio.

XXI.9 Infraestructura

POLÍTICAS



Prestar los servicios públicos que correspondan y apoyen el ordenamiento territorial bajo principios de eficacia y equidad entre los agentes del desarrollo, aprovechando potencialidades locales y regionales sin menoscabo a la calidad ambiental y de acuerdo a las demandas de la población actual y futura, así como a los requerimientos de competitividad de mercados de inversión.

Mantener la infraestructura urbana en óptimas condiciones de operación y acorde a las demandas actuales y programadas.

Que la plusvalía que generan las obras de infraestructura se reintegren a la población por medio de más y mejores beneficios en materia de desarrollo urbano, mediante la adecuación de los instrumentos administrativos, financieros y jurídicos

Inducir la participación conjunta de los sectores público y privado en la construcción de obras de infraestructura y en la solución de otros problemas urbanos.

Instalar medidores y adecuar las tarifas del servicio de distribución fundamentado en el consumo promedio y excedente (valor real de recurso).

ESTRATEGIA

Realizar obras de ampliación, reforzamiento y sectorización y acciones para el mejoramiento de la eficiencia.

Promover el uso eficiente del agua, con un incremento de la productividad económica, social y ambiental del agua, para lograr que las futuras generaciones puedan contar con él, con fundamento en el valor económico real para racionalizar su uso y para el cuidado de los cuerpos receptores

Dotar en forma racional de los servicios de infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento estimado de la población y las densidades previstas por zona.

Promover la construcción de obras de alta calidad (tanto del sector público como privado), mediante el reforzamiento de la capacidad técnica y humana en la materia, del equipo municipal para inspección y vigilancia.

Jerarquización las inversiones con criterios de rentabilidad económica, pero sobre todo, de impacto social positivo, para asegurar que la población tenga acceso al recurso para satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas de salud y bienestar.

Mejorar las redes de medición, con objeto de atender las funciones propias de la regulación y control de usuarios.



Fomentar la concientización de todos los actores locales sobre la disponibilidad y la protección de los recursos hidráulicos a través de la información confiada a las autoridades y la opinión pública.

Apoyar al organismo operador para que se alcancen altos niveles de eficiencia física y comercial, y se aumente la cobertura de servicios, a través de acciones técnicas y de desarrollo institucional que favorezcan su acceso a modalidades de financiamiento, incluyendo la concesión integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y

Fomentar en la sociedad una cultura del agua orientada a usarla con mayor eficiencia, disminuir la contaminación de los cuerpos de agua y usar de manera sustentable los recursos renovables; destacando el valor real del recurso para que esta información oriente la actitud de la población en favor del uso eficiente y productivo; así como, el compromiso de conservarlo para no cancelar oportunidades de desarrollo a las futuras generaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar el servicio de recolección de basura en las localidades de Esperanza, Cócorit y Providencia

Rehabilitar del sistema de agua potable para alcanzar una presión mínima en la red de distribución de 1.5 Kg/cm².

Resolver los problemas de fugas, cambiar tramos dañados, reforzar algunas líneas de la red de distribución en la zona que abastece la potabilizadora No.1 y No.2.

Efectuar una adecuada sectorización que permita el funcionamiento óptimo del sistema, y en forma inmediata incrementar la micromedición y aumento de la eficiencia global del organismo.

Invertir en la realización del Plan Maestro y el Estudio de Consolidación del Organismo, resaltando tarifas y cobros, mismo que ya ha sido plenamente considerado por la Gerencia Regional desde 1998.

Elaborar el Programa Sectorial de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el área urbana de Cd. Obregón, Esperanza y Cócorit

Implementar patrones de consumo de agua más eficientes para uso doméstico e industrial a través de impulsar el desarrollo de éstos, en centros de Investigación de escuelas, principalmente universidades a fin de preservar su disponibilidad y calidad futuras.

Privilegiar el mantenimiento, complementación y construcción de infraestructura de alta calidad para servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y control de escurrimientos superficiales.

Pavimentar vialidades principales y colectoras y construir obras de arte adicionales como puentes, canalización y entubamiento de drenes superficiales.



Adoptar patrones de consumo de agua eficientes mediante la aplicación de un conjunto de medidas económicas, tecnológicas y de capacitación, y con el compromiso de los usuarios para actuar de manera responsable y como vigilantes del buen uso del recurso.

Hacer un uso racional del agua, mediante la aplicación de un conjunto de medidas económicas, tecnológicas y de capacitación.

Reconocer el valor económico del agua, para racionalizar su uso y para el cuidado de los cuerpos receptores.

Diseñar y realizar proyectos ambiciosos en materia de tratamiento y reuso del agua, como lavado de carros, diseños habitacionales, sistemas de distribución, manejo y control.

Rehabilitar la red de alcantarillado, incluyendo cárcamos de rebombeo.

Construir colectores e introducir redes a corto y mediano plazo en áreas con déficits y las zonas abiertas al nuevo desarrollo perteneciente a las reservas según la etapa de desarrollo programado.

Realizar un estudio para construir la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas como parte del saneamiento.

Impulsar el cumplimiento de las normas ecológicas para descargas de aguas residuales y de las condiciones particulares de descarga, existentes para el giro de las actividades económicas y de acuerdo con las características de los cuerpos receptores y usos ulteriores del agua.

Rehabilitar, en conjunto con la CAN, los sistemas de agua potable y saneamiento en coordinación con otros niveles de gobierno.

Apoyar la organización de los propios usuarios de agua para operar los sistemas de agua potable y saneamiento.

Impulsar el diseño, construcción y operación de un mayor número de sistemas de tratamiento de aguas negras a través de la instrumentación de esquemas de coinversión o concesión con la iniciativa privada.

Realizar visitas de inspección a usuarios responsables de descargas de aguas residuales con y sin tratamiento para asegurar el cumplimiento de la calidad en las descargas, y en su caso, el tratamiento y la disposición adecuada de lodos orgánicos generados.

Entubar dren sobre las calles 300 y 400.

Impulsar el cumplimiento de las normas de descarga de aguas residuales municipales.



Apoyar a la Secretaría de Salud, DIF, Secretaría de Educación Pública y autoridades municipales y estatales en programas de cuidado a la salud pública y medio ambiente relacionados con el agua. En especial se apoyarán los programas que contribuyan al desarrollo de la cultura del agua y sirvan de ejemplo a la niñez.

Realizar, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y Salud, acciones para difundir a la población escolar y a la que asiste a los centros de servicios para la salud, los aspectos más relevantes sobre el aprovechamiento y cuidado del agua.

XXI.10 Equipamiento

POLÍTICAS

Consolidar la zona urbana de Ciudad Obregón, Esperanza y Cócorit como centro prestador de servicios educativos, de salud y del comercio y la industria, para la región y zona sur del Estado de Sonora

ESTRATEGIA

Atender rezagos de equipamiento en áreas y sectores con mayores déficits y prever el incremento de la demanda por etapas progresivas en el crecimiento urbano futuro considerando el área de influencia para el equipamiento regional.

Crear y adecuar espacios para fines culturales: difusión de la cultura popular, divulgación de la ciencia y la tecnología con objeto de servicios educativos y culturales que enriquezcan la identidad regional y su contexto histórico cultural.

Utilizar la localización del equipamiento como factor de ordenamiento territorial.

Localizar estratégicamente y en forma adecuada el equipamiento primario y secundario de acuerdo con el proceso programado para el desarrollo urbano, considerando barrios y distritos (centros y subcentros urbanos) contribuyendo con estas medidas a un mejor equilibrio urbano y medioambiental.

Iniciar la constitución de áreas verdes en zonas de crecimiento futuro (corto, medio y largo plazo), para coadyuvar al saneamiento del medio ambiente a la vez de ofrecer alternativas a la población (nuevas áreas de esparcimiento a muy bajo costo municipal.), con la posibilidad de recuperar fondos para mantenimiento y conservación de parques.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Abatir rezagos de equipamiento para cultura, deporte y recreación e impulsar un programa de mantenimiento municipal de los sitios públicos.

Atender rezagos de alumbrado público.



Construir centros de readaptación social para cubrir los déficits actuales en materia de unidades básicas de servicio.

Localizar los centros de salud en áreas estratégicas de la ciudad para evitar altas concentraciones humanas en zonas y calles muy transitadas o concurridas

Dotar las áreas verdes de parques, vialidades y otros espacios públicos con plantas nativas adecuadas.

Prever áreas estratégicas como helipuertos cercanos a instituciones de salud.

Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes.

Invertir en la rehabilitación, mantenimiento y equipo básico de escuelas publicas de todos los niveles.

Ubicar dispensarios medicos y centros de usos multiples en colonias populares y mantenerlos en condiciones de operación.

Impulsar el deporte adaptado, proveyendo a los discapacitados de un espacio que les brined las condiciones que su situación requiere para la práctica deportiva.

Concluir el Programa Náinari 2000

Rehabilitar y modernizar el Parque Infantil Ostimuri.

Constituir en una opción recreativa para la población del municipio diversos espacios al aire libre, como los aledaños a la presa Alvaro Obregón, implementando proyectos que hagan atractiva la visita de estos lugares como alternativa de sano esparcimiento.

XXI.11 Imagen Urbana

POLÍTICAS

Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo y alentar el mejoramiento visual del área urbana en especial del centro urbano y corredores comerciales.

ESTRATEGIA

Establecer un sistema de reglamentación municipal que oriente los futuros desarrollos y rehabilite elementos urbanos actuales con el fin de lograr una buena imagen urbana como característica distintiva del área de estudio.



Incorporar en forma corresponsable la participación de los comerciantes sin diferenciación de cargas fiscales en el mejoramiento y preservación de imagen urbana, a través de la adecuación de instrumentos administrativos que alienten el cuidado e imagen en un área delimitada de su entorno de utilización del suelo.

Integrar los corredores urbanos y zona centro con identidad de homogeneidad a través de la reglamentación y utilización de señalamientos.

Fomentar e impulsar el desarrollo armónico y de acuerdo a las condiciones climatológicas y la utilización de materiales y vegetación característicos de la región.

Definir la traza urbana en el área de futuro crecimiento a partir de conservar las características operables de la traza actual de la ciudad, imperativo para integrar y orientar el desarrollo urbano con el enfoque sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Centro

Mejorar el sistema de estacionamiento dentro y fuera de la vía pública, conjuntamente con otras medidas que impliquen ampliación en la capacidad de la vías principales, mejoras de la imagen y desarrollo de calles peatonales.

Fomentar la organización de comerciantes para involucrar la participación privada en el mejoramiento de la imagen urbana de la zona centro.

Homogenizar vialidades con señalamiento, forestación, y paradas adecuadas para el transporte público.

Iniciar una campaña de reforestación en toda la ciudad, invitando a la ciudadanía a participar y poniendo a su disposición la vegetación más adecuada para la ciudad, a precios accesibles y con un programa permanente de asesoría.

Impulsar el área urbana, principalmente áreas públicas y parques y fomentar entre la comunidad una cultura de cuidado al medio ambiente.



CAPITULO 4: INSTRUMENTACION

La formulación del presente capítulo tiene como propósito establecer un marco general para posibilitar la implementación de las estrategias definidas en el Programa de Desarrollo Urbano, a partir de los instrumentos existentes y aquellos derivados del Programa, los cuales normarán la correcta aplicación y operación del mismo; siendo el Programa mismo el instrumento primario para el control y administración municipal en el aprovechamiento y utilización del suelo urbano, tanto en el área urbana actual como en las zonas para crecimiento futuro.

En la planeación del desarrollo urbano, se distinguen tres tipos básicos de instrumentos: Jurídicos, Administrativos y Financieros.

Los instrumentos jurídicos son todas aquellas disposiciones legales (leyes y reglamentos) de los 3 niveles de gobierno, que proporcionan a la administración municipal la base para que las actividades que se realicen en su territorio se apeguen a los contenidos y propósitos marcados en el Programa de Desarrollo Urbano; enumerando las condiciones obligatorias para todos los sectores sociales, para que el desarrollo, social, ambiental, económico y urbano programado se realice en los términos planteados.

Los instrumentos administrativos, se refieren fundamentalmente a medidas y adecuaciones necesarias en la estructura orgánica y procedimientos del Ayuntamiento, para que las estrategias planteadas en el Programa y las acciones correspondientes para su implementación se efectúen con la mayor eficiencia posible, asegurando la correcta operación del programa, mediante los tiempos y formas más convenientes a los objetivos de desarrollo económico, social, ambiental y urbano definidos.



Los instrumentos financieros se refieren a las distintas posibilidades de obtención de recursos económicos, a través de la participación de los sectores público, social y privado, para que las acciones definidas en el Programa se realicen de acuerdo a lo programado y en conformidad con lo dispuesto en el mismo.

El Programa de Desarrollo Urbano debe darse a conocer y debe mantenerse a disposición de todo ciudadano interesado, para lo cual debe estar en calidad de copia en dependencias y departamentos del Ayuntamiento, en universidades, bibliotecas públicas accesible para ser consultado en cualquier momento.



XXII. INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Entre los instrumentos jurídicos relacionados directamente con el desarrollo urbano de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, y sobre los que se sustenta el sistema nacional de planeación, se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y el Programa de Desarrollo Urbano, y todas los instrumentos que marquen las condicionantes superiores de la planeación y los demás derivados del Programa, necesarios para su correcta operación.

Artículo 115, fracción V, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de a tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 27, párrafo tercero, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centro de población.

Artículo 9, Ley 101 de desarrollo urbano para el Estado de Sonora. Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y actualizar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los centros de población ubicados en su jurisdicción, así como los Programas Parciales de Conservación y Mejoramiento y los relativos a las líneas sectoriales de acción específica, derivados de aquéllos.

II. Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y actualizar en forma conjunta con el Gobierno del Estado, los Programas Parciales de Crecimiento derivados de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los centros de población ubicados en su jurisdicción.



III. Asegurar la congruencia de los programas a que se refiere la Fracción I de este artículo, con el Programa Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano, haciendo al efecto las proposiciones que estimen pertinentes.

IV. Administrar la zonificación urbana de las localidades de su jurisdicción, contenida en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los centros de población y en las declaratorias correspondientes.

El Programa de Desarrollo Urbano es el principal instrumento jurídico de la administración municipal en materia de desarrollo urbano. En él se retoman las disposiciones aplicables de todos los niveles de planeación, específicamente lo estipulado en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y las demás disposiciones derivadas del Programa con objeto de llevar a cabo las estrategias planteadas con apego a los señalamientos de la ley en la materia (Art. 18, Fracción V de la Ley 101), adquieren su carácter jurídico y obligatoriedad para todos los sectores involucrados en el desarrollo por el solo hecho de ser publicados en el Programa de Desarrollo Urbano Vigente.

Los instrumentos jurídicos derivados del Programa de Desarrollo son:

Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo con Vialidades, localizada al final del Capítulo 2: Normatividad. Este instrumento integra los criterios de compatibilidad entre usos con las características de las vialidades de acuerdo a su jerarquía, puntualizando para cada caso la restricción que deberá atender, en base a la zonificación primaria predominante y las características deseables de las vialidades una vez consolidadas, así como su compatibilidad, condicionamiento o incompatibilidad de usos.

La Tabla de Reglamentación de Zonas (Cuadro 5), localizada en el Anexo 9, correspondiente al Capítulo 2: Normatividad, define las normas y criterios técnicos para determinar los usos de acuerdo a la clasificación contenida en el presente programa, incluyendo para cada uso la intensidad y la densidad permitida.

Tabla de Obras Mínimas de Urbanización (Cuadro 6), ubicada en el Anexo 9 del Capítulo 2: Normatividad, se refieren a las instalaciones básicas para los asentamientos humanos que deben promover las autoridades como requisito para abrir las reservas al desarrollo normadas para no alterar la adecuada relación ambiental del medio físico natural y transformado. Sin ellas no se puede autorizar modalidad alguna de acción urbanística.

Las declaratorias, son otro instrumento señalado por la Ley 101 Vigente, donde se determinan a partir de la zonificación primaria definida en el Programa, los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas dentro de las áreas que integran y delimitan el centro de población. Su función es dar a conocer a los propietarios de los predios afectados por el desarrollo urbano demarcado en el Programa, los fines particulares (usos), los fines públicos (destinos), reservas o preservación a que están sujetos o que se prevea dedicar determinadas zonas.



El comunicado de las declaratorias a los propietarios de los predios deben contener la exposición de razones de beneficio social que las motivaron; la referencia del programa de desarrollo urbano del cual se derivan; la demarcación; las características y condiciones del área y la aptitud de los terrenos; las restricciones al aprovechamiento del suelo, según el tipo de declaratoria que se trate, el término de su vigencia y todos los demás datos relacionados determinados por la Ley 101.

Los propietarios o poseedores de inmuebles comprendidos en las declaratorias de destinos, sólo utilizarán los predios en forma que no presenten obstáculos al futuro aprovechamiento previsto; y sólo quedarían sin efecto si en un plazo de 5 años, no son utilizados conforme al destino previsto. En este caso los afectados podrán solicitar a la autoridad que ordenó la inscripción de la declaratoria, que gire instrucciones para la cancelación de la misma (art. 57, Ley 101).

El art. 59 de la misma Ley (101) señala que cuando se haga necesaria la utilización parcial o total de las reservas, se expedirá un Programa Parcial de Crecimiento, que regule las acciones y utilización del área de que se trate y se expedirán las declaratorias de usos y destinos que sean necesarias para lo cual se procederá en los términos que la ley señale en materia de régimen de propiedad correspondiente.

En el caso de desarrollos habitacionales, la Ley 101 señala como obligaciones de los fraccionadores las siguientes:

Art.119.- Siempre que sea necesaria la construcción de obras de liga entre el predio en que se pretenda hacer un fraccionamiento y otras zonas urbanizadas, de conformidad con los programas de desarrollo urbano y en dictamen especial del Ayuntamiento respectivo, éste solicitará al Estado la expropiación de las superficies necesarias conforme la ley en la materia.

El Presente Programa de Desarrollo Urbano está regularizando el suelo definiendo cinco etapas de Desarrollo, donde cada etapa se planeó con los escenarios económicos y poblacionales de una década por lo que los nuevos desarrollos solo se autorizarán si se encuentran en la etapa correspondiente y si algún desarrollador está interesado en abrir suelo urbano adelantándose a la etapa deberá sujetarse al pago total de la infraestructura y al pago de la diferencia del costo normal de los servicios urbanos (recolección de basura y mantenimiento de vialidades y áreas verdes, etc) y de transportación, presentando además el programa parcial correspondiente a la zona.

Las declaratorias para el establecimiento, conservación, administración, desarrollo y vigilancia de las áreas naturales protegidas deben de contener la delimitación precisa del área, señalando la superficie, ubicación, deslinde y zonificación, las modalidades a que se sujetará el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, la descripción de las actividades que se podrán realizar, las modalidades y limitaciones a que se sujetarán, los lineamientos para la elaboración del programa de manejo de área.

Reglamento de Construcción Vigente: Es el instrumento que define los trámites necesarios para la expedición de licencias y/o permisos de construcción, cuya finalidad es fijar los límites



y posibilidad de aprovechamiento específicos de los lotes. Contiene las normas para regular el uso de las vías públicas, la habitabilidad, funcionamiento, higiene y acondicionamiento de los proyectos arquitectónicos, las instalaciones obligatorias complementarias para los distintos tipos de edificaciones como los relativos a estacionamiento y en general la integración al contexto urbano, las medidas de seguridad estructural y de emergencias, y las disposiciones relativas al uso, conservación y mantenimiento de los inmuebles.

En materia de infraestructura hidráulica se aplicarán las normas de aprovechamiento y utilización del recurso agua a nivel nacional aplicables a través de la CNA. A nivel municipal se adoptarán, además, los criterios que establezca el organismo operador.

Las Normas para Proyecto y Construcción de infraestructura eléctrica a adoptarse serán los establecidos por la CFE y para el alumbrado público se utilizará lo especificado por el Manual de Alumbrado Vial de la SCT (Dirección General de Servicios Técnicos) además de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

En lo referente al diseño de la estructura de pavimento se aplicará el Método del Instituto de Ingeniería de la UNAM, la demanda del tránsito se medirá en forma directa o se estimará utilizando los parámetros del estudio de origen y destino contenidos en este documento y para los procedimientos de construcción y calidad de materiales se utilizarán las Normas para Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas SCT. En lo referente a la administración de los pavimentos existentes se utilizarán los procedimientos contenidos en el Manual para la Elaboración de Inventarios del Estado Funcional de Pavimentos, editado por SEDESOL.

Para la realización de proyectos de vialidades se deberá utilizar Tabla de Características de las Vialidades definida en el Programa de Desarrollo Urbano, el Manual de Diseño Geométrico de Vialidades de SEDESOL y el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito de Calles y Carreteras, SCT.

Los Programas Parciales de Crecimiento y Mejoramiento autorizados siguen vigentes: Programa Parcial de Crecimiento Urbano de la Zona Poniente Villa Obregón (17/agosto/98 Boletín Oficial); Programa Parcial de Mejoramiento Zona Norponiente (24/sept/1998, Boletín Oficial).

Relativo al medio ambiente, se cuenta con el Reglamento Municipal en materia de preservación, conservación y reforestación; mejoramiento ambiental y del equilibrio ecológico en general; y relacionado con ésta materia todo el conjunto de disposiciones estatales, nacionales y todas aquellas que alcanzan proporciones de interés mundial como son las reservas de la biosfera.

Aplicar todas las demás disposiciones que determine la legislación vigente (a nivel federal, estatal y municipal) mediante leyes, normas y reglamentos dentro de sus respectivas competencias y jurisdicciones.



XXIII. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Entre los principales instrumentos administrativos planteados en la estrategia del Programa están:

Implementar sistemas tecnificados para el manejo de información que apoyen la toma de decisiones y la respuesta oportuna a las demandas de la comunidad, en materia de control de la infraestructura hidráulica y eléctrica; localización de equipamiento urbano; estado, conservación y mantenimiento de vialidades; zonas de riesgo ante emergencias y localización de albergues y rutas críticas, entre otras; que integren información, mediante sistemas georeferenciados (GIS), proveniente de las distintas oficinas y departamentos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología y a la vez, accedan y compartan información con otros organismos y dependencias relacionados con el desarrollo urbano.

Crear y operar la Ventanilla Unica, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología para atender los trámites relativos a desarrollo urbano para atención de la comunidad; mediante la integración de flujos de información proveniente de la propia Secretaría y la coordinación y compartimiento de información necesaria con y desde otras dependencias relacionadas al desarrollo urbano a nivel estatal y federal, todo ello mediante la utilización de sistemas tecnificados para el manejo de la información.

Elaborar y actualizar manuales de organización y operativos, sobre descripción de tareas de los diferentes puestos dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Ecología, como uno de los mecanismos para informar a la población usuaria de manera clara y en lenguaje sencillo sobre los trámites y servicios que prestan cada una de las dependencias y departamentos relacionados con desarrollo urbano.

Reorganizar oficinas y departamentos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología; como es la reorganización del departamento de Vialidad y Tránsito, y de la Dirección de Servicios Públicos.

Crear estándares de calidad en la prestación de servicios como es el del transporte urbano colectivo, desempeño de funcionarios públicos, efectividad en la entrega de resultados, prestación del servicio recolector de basura, niveles de presión en la red hidráulica, atención a la población, etc. y que éstos se revisen en forma periódica.

Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo de sistemas tecnificados, calidad en la prestación en el servicio público y profesionalización.

Difundir el Registro Estatal de Trámites Empresariales con el fin de eliminar requisitos innecesarios, simplificar otros y agilizar tiempos de respuesta en relación con la apertura y funcionamiento de empresas particulares.



Implementar proyectos de apoyo a la organización y difusión de programas culturales realizados en las 4 localidades que conforman el área de estudio, relacionados directamente con el fomento, tradición y rescate de la cultura regional y de los pueblos que le dieron origen.

Iniciar una campaña de reforestación en toda la ciudad, cultivando especies nativas invitando a los ciudadanos a participar, poniendo a su disposición la vegetación más adecuada, a precios accesibles y con un programa permanente de asesoría.

Establecer un programa permanente de verificación, evaluación y control de contaminantes de agua, tierra (urbana y agrícola) y aire; con objeto de vigilar la estricta observancia con lo establecido en las leyes vigentes, tendientes a prevención y saneamiento, en coordinación con la administración estatal y federal, donde se midan los impactos provocados por los desarrollos habitacionales, comerciales, industriales o especiales. (Mantener un inventario de industrias conteniendo grado de riesgo de los procesos, modificaciones, ampliaciones y/o cambios de los mismos.)

Incorporar como requisito obligatorio los estudios de impacto ambiental de todo desarrollo de relativa alta magnitud o cambio de uso de suelo (sea ésta por la cantidad de suelo urbano a ocupar, como por la naturaleza de éste). En el caso de desarrollo de fraccionamientos se deberá presentar un informe detallado y riguroso de impactos ambientales directos e indirectos, como son el sistema de drenaje pluvial existente, sistema de transporte, localización actual y futura de equipamiento de educación y salud y su impacto sobre el sistema de transporte; así como las restricciones técnicas de desarrollo urbano. Además, los fraccionadores tendrán la obligación de entregar por escrito a los dueños de la vivienda las características que deben guardar los inmuebles que están adquiriendo, como niveles de construcción, COS, CUS, alineamientos, arborización, etc.

Para el Trámite de nuevos fraccionamientos, además de los proyectos contenidos en la ley 101, deberá presentarse Proyecto Ejecutivo de Arborización que incluirá vegetación nativa, mismo que estará a sujeto a aprobación por las autoridades municipales en materia ecológica.

Difundir los puntos geodésicos oficiales del área urbana para que los proyectos ejecutivos de fraccionamientos e infraestructura urbana, los incluyan como requisito de presentación de los proyectos por autorizar la inclusión de coordenadas UTM en metros, con objeto de que su sistema de proyecciones sea congruente con el utilizado en ese momento por el Ayuntamiento.

Presentar estudios de impacto al tránsito para aquellas obras generadoras de altos flujos de tránsito que pongan en riesgo la capacidad de vías o entronques, mismo que deberá justificar que la capacidad no se afectará sensiblemente y al mismo tiempo garantice el número de carriles necesarios en los diferentes escenarios de su análisis.

Utilizar la categoría de clasificación de vialidades definida en el Programa de Desarrollo Urbano para programar la pavimentación de calles, priorizando por nivel jerárquico y realizando la evaluación económica de cada una de las alternativas estudiadas, las que necesariamente deberán incluirse en un expediente técnico.



Realizar un programa sectorial de vialidad y transporte considerando la evaluación de entronques, semáforos, sentido de circulación, pavimentación, reestructuración del transporte donde se realicen los pasos, trámites o procedimientos necesarios para la descentralización estatal del servicio del transporte público urbano a favor del municipio.

Implementar un programa permanente de educación ambiental que incida y motive una nueva cultura tendiente a cambiar patrones y hábitos tradicionales de consumo, promoviendo prácticas industriales o comerciales, y estilos de vida favorables al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y mejoramiento ambiental; a través estímulos de promoción de imagen individual, de organizaciones sociales y de las empresas que asuman actitudes, acciones e iniciativas propositivas para el mejoramiento ambiental.

Continuar la promoción de la cultura ecológica a través de foros abiertos a la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Implementar un instrumento de comunicación con dependencias relacionadas indirectamente con el desarrollo urbano, pero que finalmente comparten algunos objetivos comunes muy concretos, como es la Secretaría de Salud, el DIF, la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades municipales y estatales en la difusión de programas de cuidado a la salud pública y medio ambiente, como son los relacionados con la utilización del agua, cultura ecológica, emergencias urbanas, etc.

Implementar un programa permanente de comunicación con la ciudadanía utilizando los medios de comunicación masiva radio y televisión, para dar a conocer las acciones, y solicitar la participación ciudadana en todos aquellos proyectos del desarrollo que puedan incorporar el aporte y soporte de la comunidad.

Establecer página de Internet de la Secretaría donde se den a conocer los diferentes servicios que proporciona el Ayuntamiento, así como los requisitos para los trámites y permita a la vez, la comunicación Gobierno-Sociedad-Gobierno.

Integrar comités ciudadanos para promover la participación de la comunidad en labores de mantenimiento, limpieza, reforestación y cuidado de áreas verdes, la imagen urbana y el medio ambiente en general.

Dirigir y coordinar la elaboración de Programas Parciales de Crecimiento para incorporar suelo urbano al desarrollo, conforme a la etapa prevista, de tal manera que este sea requisito indispensable para aprobar nuevos fraccionamientos habitacionales; cuidando, además, que estén coordinados con la zonificación de los predios colindantes y considerando distancia y costo del mantenimiento respecto a infraestructura y equipamiento de servicios públicos. Los Planes Parciales de Crecimiento, además de ser publicados en un diario local, deben darse a conocer en forma específica a instituciones externas la Secretaría de Educación, Salubridad, etc.



Impulsar el funcionamiento del COPLAM, para que integre, a partir de las adecuaciones propuestas a nivel municipal, los diferentes niveles de planeación en congruencia con los objetivos, políticas, estrategias e instrumentación definidas en el presente Programa.

Promover el desarrollo económico a través de dar a conocer el Programa de Desarrollo Urbano para regularizar y promocionar el suelo urbano que permitan atraer la inversión al desarrollo industrial, habitacional, comercial y de servicios.

Elaborar el Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Centro.

Elaborar Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Comercial comprendida entre Calzada Miguel Alemán–Sufragio, entre las calles 200 y Norte.

Elaborar Programas Parciales el desarrollo Turístico del recorrido de los canales principales alto y bajo con sus lagunas y zonas aledañas.

Elaborar programa Parcial para el Desarrollo Turístico en la zona de la presa del Oviachic y todo el corredor por las carreteras y canales.

Implementar un sistema de revisión del Programa de desarrollo de 2 a 3 años, de 3 a 5 años y de 5 a 8 años, a través de crear un fideicomiso para tal fin que provenga de la administración misma del suelo urbano.

Establecer mecanismos de comunicación con universidades, centros de investigación, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción para impulsar diseños habitacionales, considerando aspectos bioclimáticos, utilización de nuevos materiales, consideraciones arquitectónicas y paisajísticas, así como la promoción de nuevos conceptos en diseños habitacionales, como por ejemplo donde se compartan áreas verdes, integradas desde la propiedad privada del suelo.

Implementar a nivel institucional un programa permanente de apoyo en asesoría técnica para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, como medio para _vigilar aspectos de normas de edificación, en especial lo referente a muros compartidos, bardas, segundo nivel, límites y ventanas laterales.

Establecer un mecanismo permanente de comunicación con FOVI e INFONAVIT para dar a conocer a estos lo relativo a incorporación de reservas y condicionantes marcadas por los programas de desarrollo vigentes.

Elaborar el Programa Sectorial de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, el cual incorpore diseños y proyectos ambiciosos en materia de tratamiento del recurso, atendiendo en todo momento las disposiciones y leyes por caracterización del desarrollo.

Establecer y promover convenios y/o concesiones para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento de alta calidad (tanto del sector público como del privado), mediante el reforzamiento de la capacidad técnica y humana del equipo municipal en la materia para inspección y vigilancia.



Consolidar el fideicomiso existente para la realización obras de infraestructura troncal de agua y alcantarillado.

Establecer acuerdos con la SCT y la Junta de Caminos para que las conexiones viales de accesos y entronques a su infraestructura sean conforme a lo establecido en este Programa y establecer en forma especial en la comunicación con la SCT y a Junta de Caminos para la congruencia de las conexiones viales a su infraestructura.

Dar vitalidad y operatividad a los Consejos Municipales de Protección Civil establecidos, para integrar un sistema de participación activa y coordinada de la ciudadanía ante emergencias urbanas, que pongan en riesgo la integridad y la vida de las personas, mediante la inmediata implementación de un programa de caracterización y localización de riesgos (genéricos o particulares), lugares destinados como zonas de refugio y protección y la constitución de un mecanismo efectivo de comunicación que proporcione esta orientación a los ciudadanos en forma sistematizada, en la medida de lo posible.

Adecuar y aplicar el reglamento sobre anuncios en la vía pública y establecer un mecanismo permanente de supervisión de los mismos.

Instrumentar un reglamento de imagen urbana reglamentar lo concerniente a obras en edificios históricos, sitios ceremoniales, colocación de anuncios espectaculares, aprobación y revisión de proyectos especiales que impacten positivamente la imagen urbana.

XXIV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros son todos aquellos encaminados a la obtención de recursos económicos de acuerdo con los propósitos expresados en el Programa de Desarrollo, los cuales se traducen finalmente en canales o fuentes de financiamiento.

Para el caso de recursos Federales se deberá poner especial atención en los recursos provenientes del Programa de Cien Ciudades

Los mecanismos de financiamiento existentes están el Fondo de Infraestructura Social Municipal, con recursos federales (SEDESOL); FORTAMUN, el cual se aplica a seguridad pública y al pago de deudas; Participaciones estatales y federales; Recaudaciones (catastro municipal); CECOP (Consejo estatal para la concertación de la obra pública), proveniente de fondos estatales, federales y municipales; Programa Temporal de Empleo con recursos federales; Banobras y Otros Bancos.

Dentro de los esquemas de financiamiento antes mencionados y los contemplados en el presente Programa están:



Modernizar catastro y eficientar la recaudación en base a la jerarquía vial definida y medidas preventivas de la especulación del suelo urbano y urbanizable. Establecer tarifas altas de impuestos catastrales donde exista agrupación de lotes baldíos, aún cuando los predios correspondan a distintos propietarios y en función del uso de suelo y jerarquía de vialidades.

Establecer un fideicomiso en base en la autorización de permisos de construcción de fraccionamientos con el fin de que sea una fuente para creación, mantenimiento y conservación de parques urbanos regionales y el cual se incrementaría conforme a la incorporación de áreas de reserva al desarrollo y crear un instrumento para que dentro de los PPC se defina la creación de áreas verdes y parques urbanos y que el costo del suelo y la construcción se haga en cobros parciales a los desarrolladores.

Concesionar obras de infraestructura y equipamiento de alto costo, a la inversión privada, fomentando de esta forma la participación de este sector en obras de beneficio social, de acuerdo a las potencialidades planteadas en el Programa de Desarrollo Urbano.

Apoyar al organismo operador del agua para que se alcancen altos niveles de eficiencia física y comercial, y se aumente la cobertura de servicios, a través de acciones técnicas y de desarrollo institucional que favorezcan su acceso a modalidades de financiamiento, incluyendo la concesión integral de los servicios de agua potable, alcantarillado.

Crear un fideicomiso municipal para atención de emergencias urbanas.

Promover la participación activa y responsable de los sectores público, social y privado, mediante acciones concertadas en las que se establezcan los estímulos para canalizar recursos y esfuerzos al auspicio de la construcción y mejoramiento de vivienda en régimen de propiedad y/o renta.

Promover la participación de la ciudadanía en obras prioritarias de infraestructura, imagen urbana y medio ambiente, con un porcentaje de las obras.

Establezca un mecanismo diferencial de cobro del organismo operador del agua por concepto de utilización de la infraestructura troncal. Implementar la macro y micro medición y adecuar tarifas del servicio de distribución fundamentado en el consumo promedio y excedente (valor real de recurso) y operar con sistema de información geográfica.

Establecer un mecanismo para incorporar en forma activa y corresponsable la participación de los comerciantes (sin diferenciación de cargas fiscales), en el mejoramiento y preservación de una buena imagen urbana, a través de la adecuación de instrumentos administrativos que alienten la limpieza, cuidado e imagen en un área delimitada alrededor de su espacio de utilización del suelo, en proporción a la superficie de utilización.





ANEXOS

ANEXO 1

Bases Jurídicas



BASES JURIDICAS

A. MARCO LEGAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

- LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL -

ARTICULO 5o.- Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán:

I.- Planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de su desarrollo integral, mismos que serán compatibles con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.



VI.- Impulsar el bienestar y la seguridad de los habitantes del Municipio, mediante la prestación de los servicios públicos de naturaleza municipal, la realización de acciones que promuevan el mejoramiento económico y social de la población y vigilar el respeto a la propiedad, la moral y el orden público.

VII.- Promover el desarrollo cívico y cultural de sus habitantes, fomentando la participación ciudadana.

VIII.- Vigilar que los habitantes del Municipio, en el ejercicio de sus derechos respeten el interés público y el bienestar general de la población.

ARTICULO 17.- Los derechos y obligaciones de los habitantes y de los vecinos de los Municipios, que tengan la calidad de ciudadanos, sin perjuicio de los señalados por la Constitución Federal, la Constitución Política Local y las Leyes que de ellas emanen, serán:

VII.- Procurar la conservación y mejoramiento de los servicios públicos municipales, participando con las autoridades en dichas actividades.

IX.- Contribuir a la limpieza, ornato y conservación del Municipio y del Centro de Población en que resida.

XII.- Salvaguardar y enriquecer el equilibrio ecológico de los ecosistemas; evitar su contaminación y deterioro considerándolo como un patrimonio social.

XIII.- Participar con el Ayuntamiento en la realización de acciones y en la ejecución de obras y 1 servicios públicos de interés colectivo y bienestar social, derivadas de la planeación democrática y participativa.

ARTICULO 37.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Elaborar, aprobar y publicar en los términos de Ley, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

II.- Constituir los órganos de planeación y presidir los mismos por conducto del Presidente Municipal.

III.- Determinar los mecanismos para la actualización, instrumentación, control y evaluación de su Plan Municipal de Desarrollo.

IV.- Promover las actividades productivas del Municipio, alentado y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, industria, minería y de otras actividades que propicien la prosperidad de sus habitantes.

V.- Ejercer las facultades que en materia de desarrollo urbano y ecología, les confieran la Constitución General de la República y las Leyes Federales y Locales, así como ejercer las



atribuciones que les confieran las Fracciones V y VI del Artículo 115 de la Constitución General de la República.

VI.- Establecer el Sistema de Información Económica y Social del Municipio.

VIII.- Coordinarse con el Ejecutivo Estatal y por su conducto con el Ejecutivo Federal a efecto de:

a) Intervenir en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes.

b) Promover el desarrollo de programas de viviendas y urbanismo.

d) Prever las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano e intervenir en el Sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades.

f) Llevar a cabo las acciones, programas y políticas que al efecto, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora le establece, y expedir los reglamentos, las circulares y demás disposiciones de observancia general que resulten necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de referencia y dentro de su jurisdicción, siendo ésta, la base normativa para la expedición de las disposiciones jurídicas mencionadas;

h) Intervenir en los términos que establece la Ley Agraria, en la localización, deslinde y fraccionamiento de la zona de urbanización de las tierras ejidales destinadas al asentamiento humano y tener preferencia para adquirir las tierras con vocación urbana que excedan de la pequeña propiedad individual.

j) Vigilar el estricto cumplimiento de los precios, particularmente de los que se refieren a artículos de consumo y uso popular.

h) En general, coordinarse conforme a la ley, para asumir el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos del Gobierno Federal y Estatal, cuando su desarrollo económico y social lo hagan necesario.

XX.- Acordar y llevar a cabo programas de capacitación en beneficio de sus funcionarios y empleados, en base a las necesidades de la administración y a los recursos disponibles.

XXXVII.- Otorgar concesiones para la prestación de servicios públicos de su competencia, en la forma y términos que señalen las leyes.

XXXVIII.- Solicitar, por conducto del Ejecutivo al Congreso del Estado por razones de orden de interés público, la municipalización de los servicios públicos de su competencia que estén a cargo de particulares.

XXXIX.- Establecer las bases para la participación, colaboración y cooperación de los vecinos, en la prestación, construcción y conservación de los servicios y obras públicas.



ARTICULO 97.- Los bienes de dominio público del Municipio son inalienables e impreácriptibles y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión. Los derechos sobre su uso, aprovechamiento y explotación, se adquirirán mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas, las cuales no crean derechos reales sobre los bienes.

- LEY DE EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA -

ARTICULO 2o.- Se consideran causas de utilidad pública:

II.- La apertura, rectificación, ampliación, alineamiento, prolongación y mejoramiento de las vías públicas urbanas, suburbanas y rústicas, así como sus puentes, pasos, vados y sus zonas de mantenimiento y protección;

VI.- La satisfacción de necesidades colectivas en caso de guerra o trastornos interiores y, los procedimientos empleados para combatir o impedir la propagación de epidemias, epizootias, incendios, plagas, inundaciones u otras calamidades públicas;

X.- La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad en general, o de una clase en particular;

XII.- Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad;

XIV.- Las medidas necesarias para evitar que se produzca dentro de una zona, región o en el Estado, impedimento, desaceleración, estancamiento o recesión, dentro de los renglones económicos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo, por el funcionamiento notoriamente irregular, la falta de cumplimiento reiterada de obligaciones o la existencia de controversias, por parte de personas, físicas o morales, entidades empresariales o unidades económicas, que tengan como resultado falta de seguridad, desaliento, disminución o retiro de las inversiones, dentro de dichos renglones.

XV.- Las medidas necesarias para que la propiedad privada cumpla con el interés público de su aprovechamiento y uso, socialmente útiles.

ARTICULO 5o.- En la iniciativa se expresará la causa de utilidad pública, y en los casos procedentes se acompañará el proyecto de la obra que pretenda ejecutarse; y contendrá la propiedad o propiedades que deban ocuparse, los nombres y domicilios de sus dueños o poseedores, o la circunstancia de ser desconocidos. El Ejecutivo, cuando lo crea conveniente, recabará informes, dictámenes u opiniones, a efectos de resolver sobre la causa de utilidad pública. Cuando se proceda de oficio a la expropiación, se formará expediente en el que se reúnan los elementos señalados en este artículo.



ARTICULO 11.- Si los bienes que han originado una declaratoria de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de derechos, no fueron destinados al fin que dió causa a la declaratoria respectiva, dentro del término de 5 años, el propietario afectado podrá reclamar la devolución del bien de que se trate o la insubsistencia del Acuerdo sobre ocupación temporal o limitación de derechos. La reclamación se interpondrá ante el Ejecutivo del Estado, en un término de treinta días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de 5 años, aludido.

- LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA -

ARTICULO 4o.- Para los efectos de esta ley, se entiende como salubridad local el control sanitario de:

- I.- Mercados y centros de abastos;
- II.- Construcciones, excepto la de los establecimientos de salud;
- III.- Cementerios y crematorios;
- IV.- Limpieza pública;
- V.- Rastros;
- VI.- Agua potable y alcantarillado;
- VII.- Establos, granjas avícolas, acuícolas y porcícolas, apiarios y establecimientos similares;
- VIII.- Reclusorios o Centros de Readaptación;
- IX.- Establecimientos dedicados a la prestación de servicios para el cuidado personal como peluquerías, salones de belleza o estéticas, gimnasios y otros servicios similares;
- X.- Centros de reunión y espectáculos;
- XI.- Establecimientos dedicados a la prestación de servicios para la asistencia social;
- XII.- Establecimientos para el hospedaje;
- XIII.- La prostitución;
- XIV.- Transporte estatal y municipal;
- XV.- Gasolineras;
- XVI.- Funerarias;
- XVII.- Programa contra la rabia; y
- XVIII.- Las demás materias que determine esta ley y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 94.- Queda prohibida la descarga de aguas residuales sin el tratamiento para satisfacer los criterios sanitarios que establezca la Secretaría de Salud, mediante las normas técnicas ecológicas que emitan las autoridades federales competentes, con el propósito de fijar las condiciones particulares de descarga, el tratamiento y uso de aguas residuales; así como residuos peligrosos que conlleven riesgos para la salud pública, a cuerpos de agua que se destinen para uso o consumo humano.

ARTICULO 174.- Para establecer un cementerio, crematorio o funeraria se necesita licencia expedida por la Secretaría, tratándose de cementerios o crematorios, la autoridad sanitaria antes de conceder la licencia deberá consultar la opinión de la autoridad municipal.

ARTICULO 181.- El servicio de limpieza pública se sujetará a lo siguiente:



II.- Queda prohibida la quema o incineración de residuos sólidos como basura, llantas, hojas, madera, papel, plástico y otros elementos cuya combustión sea perjudicial para la salud fuera de los lugares que determine la autoridad sanitaria;

III.- Los residuos sólidos patógenos de los hospitales deberán manejarse separadamente de los otros, procediéndose a su incineración o eliminación a través de cualquier otro método previsto en las disposiciones legales aplicables;

IV.- Los restos de animales abandonados en la vía pública deberán incinerarse o enterrarse por la autoridad municipal;

V.- El depósito final de los residuos sólidos deberá estar situado a una distancia no menor de dos kilómetros de asentamientos humanos, en contra de los vientos dominantes y sin que sea visible desde las carreteras.

ARTICULO 194. - Los proyectos de abastecimiento de agua potable deberán ser sometidos a la consideración de la autoridad sanitaria municipal o estatal, en su caso, para la aprobación del sistema adoptado y para el análisis minucioso de las fuentes de abastecimiento.

ARTICULO 195.- La autoridad municipal o estatal, en su caso, realizarán análisis periódicos de la potabilidad de las aguas conforme a esta ley, otras disposiciones legales aplicables y las normas técnicas correspondientes, pudiendo coordinarse con los organismos operadores respectivos.

ARTICULO 201.- Queda prohibido que los desechos o líquidos que conduzcan los caños, sean vertidos a ríos, acueductos, corrientes o canales por donde fluyan aguas destinadas a uso o consumo humano; en todo caso deberán ser tratados y cumplir con las disposiciones legales en materia de contaminación.

ARTICULO 222.- Las gasolineras deberán contar con las instalaciones sanitarias y de seguridad que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las normas técnicas correspondientes.

- LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO -

ARTICULO 4o.- Se declara de interés público el establecimiento, conservación y desarrollo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, el cual comprende:

VII.- El uso eficiente y la operación, mantenimiento y rehabilitación responsable de la red de distribución de agua potable y de alcantarillado o drenaje, para atender oportunamente la demanda y evitar fugas o filtraciones en el sistema;



VIII.- La planeación, promoción, estímulo y, en su caso, ejecución de las acciones para el tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos, y las que sean necesarias para la prevención y control de la contaminación del agua;

IX.- La conservación de fuentes de captación de agua y de las reservas hidrológicas del Estado que se le asignen por la autoridad competente;

X.- La creación de un sistema financiero integral, eficiente y equitativo para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la entidad; y

XI.- La corresponsabilidad de la administración pública estatal y municipal y de la sociedad civil en el aprovechamiento racional del agua, en su preservación y en la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital.

ARTICULO 6o.- Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado tendrán a su cargo:

II.- Participar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, en el establecimiento de las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas, conforme a los cuales deberá efectuarse la construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado;

ARTICULO 10.- Con el objeto de reducir la contaminación y atender la degradación de la calidad original de las aguas dentro del Sistema de Agua Potable y alcantarillado del Estado, las autoridades estatales y municipales, así como los organismos a que se refieran la presente ley, en el ámbito de su competencia, promoverán el establecimiento de sistemas de potabilización y, en su caso, de tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos, así como el fomento de sistemas alternos que sustituyan al alcantarillado sanitario, cuando éste no pueda construirse; y la realización de las acciones necesarias para conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

ARTICULO 11.- Para los efectos del artículo anterior, las autoridades y organismos a que el mismo se refiere, en los términos de la presente ley, en coordinación con las autoridades federales competentes y atento a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora:

II.- Ordenar, cuando sea necesario, a los que utilicen y contaminen los recursos hidráulicos del Estado con motivo de su operación o durante sus procesos productivos, el tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos, en los términos de ley, antes de su descarga al drenaje o alcantarillado;

IV.- Establecer las cuotas o tarifas que deberán cubrir las personas que realizan actividades productivas susceptibles de producir contaminación del agua o producir o generar aguas residuales, por el servicio de drenaje y alcantarillado que utilizan para hacer sus descargas y para el tratamiento de aguas residuales de origen urbano, que se debe efectuar conforme a la



ley antes de su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo y en general en bienes nacionales;

V.- Vigilar y promover la aplicación de las disposiciones y normas sobre equilibrio ecológico y protección al ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos; así como la potabilización del agua principalmente para uso doméstico; y

ARTICULO 12.- Se declara de utilidad pública dentro del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado:

V.- La formación, modificación y manejo tanto de los padrones de usuarios, como de las tarifas conforme a las cuales se cobrará la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los distintos sistemas urbanos y rurales del Estado.

ARTICULO 15.- Se crean los organismos Operadores Municipales como organismos públicos descentralizados, de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la presente ley.

ARTICULO 17.- Los Organismos Operadores Municipales realizarán las obras públicas hidráulicas respectivas, por sí o a través de terceros, de conformidad con el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a que se refiere la presente ley.

ARTICULO 18.- En el caso de que la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, en un Municipio, así como la construcción hidráulica respectiva, se concesione total o parcialmente o se contrate con un tercero su prestación o bien su realización a nombre y por cuenta del organismo Operador Municipal, éste adecuará su estructura y operación para llevar a cabo la normatividad, la asistencia, la supervisión, el control, la evaluación, la contratación de créditos y la intervención que en apoyo al Municipio se requiera, a fin de que la construcción, administración, operación, mantenimiento y desarrollo del sistema de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, se realice adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales aplicables; asimismo, seguirá ejerciendo los actos de autoridad a que se refiere la presente ley.

ARTICULO 20.- El Organismo Operador Municipal tendrá a su cargo:

IV.- Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable y alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; asimismo, en su caso, aprobar las tarifas a las que se sujetará la prestación al público de la conducción, distribución, suministro o transportación de agua potable que realicen particulares;



XII.- Celebrar con personas de los sectores público, social o privado, los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;

XVI.- Rendir anualmente a los ayuntamientos, un informe de las labores del organismo realizadas durante el ejercicio anterior, así como del estado general del organismo y sobre las cuentas de su gestión;

XVII.- Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal.

XIX.- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;

XX.- Promover programas de agua potable y de su uso racional;

XXIII.- Inspeccionar, verificar y, en su caso, aplicar las sanciones que establece esta ley;

XXIV.- Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin;

ARTICULO 47.- Los sectores privado y social podrán participar en:

I.- La prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento;

III.- La obra de infraestructura hidráulica y proyectos relacionados a ésta;

ARTICULO 49.- Los Ayuntamientos de los municipios del Estado podrán otorgar:

V.- La concesión o autorización a particulares para prestar el servicio al público de conducción, potabilización, suministro, distribución o transporte de aguas.

ARTICULO 57.- Los propietarios o poseedores de predios en cuyo frente se encuentre instalada la tubería de distribución de agua y/o de recolección de aguas negras y pluviales para contar con el servicio, deberán solicitar la instalación de sus tomas respectivas y la conexión de sus descargas, firmando el contrato en los plazos siguientes:

Podrán operar sistemas de abastecimiento de agua potable, desalojo y tratamiento de aguas residuales en forma independiente, aquellos desarrollos industriales, turísticos, campestres y de otras actividades productivas, siempre y cuando cuenten con la autorización del Gobierno del Estado y se sujeten en la operación a las normas establecidas en esta ley.

ARTICULO 63.- Es obligatoria la instalación de aparatos medidores para la verificación del consumo de agua del servicio público en predios, giros o establecimientos. Al efecto, las tomas deberán instalarse a las puertas de entrada de los predios, giros o establecimientos, y



los medidores en lugares accesibles, junto a dichas puertas, en forma tal que sin dificultad se puedan llevar a cabo las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento de los aparatos y cuando sea necesario, el cambio de los mismos.

ARTICULO 69.- Todo predio en el que se construyan edificios o condominios que tengan como destino la instalación de departamentos, despachos, negocios o comercios independientes o situaciones similares, deberá contar con las instalaciones de agua y alcantarillado adecuadas, autorizadas por la autoridad competente y el Organismo operador a fin de que esté en condiciones de cobrar a cada usuario el servicio que proceda.

ARTICULO 76.- El servicio de agua que disfruten los usuarios en los municipios del Estado, será medido.

ARTICULO 82.- Las cuotas y tarifas por los servicios incluirán los costos de operación, administración, conservación, mantenimiento y mejoramiento, así como los recursos necesarios para constituir un fondo que permita la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas, la recuperación del valor actualizado de las inversiones del Organismo operador y el servicio de su deuda. Dicho fondo se constituirá y operará de conformidad con las reglas técnicas que apruebe la Junta de Gobierno del Organismo Operador respectivo.

ARTICULO 84.- Los pagos que deberán cubrir los usuarios por la prestación de los servicios, se clasifican en:

I.- Cuotas:

e).- Por conexión al drenaje o alcantarillado y tratamiento de aguas residuales provenientes de actividades productivas, cuando la descarga se realice por abajo de las concentraciones permisibles conforme a las normas técnicas ecológicas y las condiciones particulares de descarga vigentes, en los términos de la legislación de equilibrio ecológico y protección del ambiente;

f).- Por conexión al drenaje o alcantarillado y tratamiento de aguas residuales provenientes de actividades productivas, cuando la descarga se realice por arriba de las concentraciones permisibles conforme a las normas técnicas ecológicas y las condiciones particulares de descargas vigentes, en los términos de la legislación de equilibrio ecológico y protección del ambiente;

g).- Por instalación de medidores; y

II.- Cuotas o tarifas por servicio público de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento:

i).- Por servicios de drenaje o alcantarillado y tratamiento de aguas residuales provenientes de actividades productivas, cuando la descarga se efectúe por arriba de las concentraciones permisibles conforme a la normas técnicas ecológicas y las condiciones particulares de



descarga vigentes, en los términos de la legislación de equilibrio ecológico y protección del ambiente; y

ARTICULO 93.- Se practicarán inspecciones para:

VI.- Verificar la existencia de fugas de agua;

ARTICULO 101.- Los usuarios están obligados a permitir el acceso al personal del Organismo Operador, debidamente acreditado, al lugar o lugares en donde se encuentren instalados los medidores para que tomen lectura de estos. La lectura de los aparatos medidores para determinar el consumo de agua en cada toma o derivación se hará por personal autorizado conforme a la distribución de los usos, en los términos de la reglamentación respectiva.

ARTICULO 109.- Queda facultado el Organismo Operador Municipal, Intermunicipal o, en su defecto, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, a realizar las acciones necesarias para impedir, obstruir o cerrar la posibilidad de descargar aguas residuales a las redes de drenaje y alcantarillado, a aquéllos usuarios que incumplan con el pago respectivo conforme a lo dispuesto en la presente ley; o bien, en colaboración con las autoridades ecológicas competentes, cuando las descargas no cumplan con lo dispuesto en la legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

ARTICULO 110.- Para los efectos de esta ley cometen infracción:

VI.- Las personas que causen desperfectos a un aparato medidor o violen los sellos del mismo;

VIII.- Las personas que por cualquier medio alteren el consumo marcado por los medidores;

XI.- Los propietarios o poseedores del predio dentro de los cuales se localice alguna fuga que no haya sido atendida oportunamente;

XII.- Los que desperdicien el agua;

XV.- El que descargue aguas residuales en las redes de drenaje y alcantarillado, sin contar con el permiso de descarga correspondiente;

- LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE SONORA -

ARTICULO 12.- El Estado, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que, en términos de los artículos 20 y 21, de esta ley, estén a su cargo.

El Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo estatal y Nacional, procurando en todo



tiempo fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

ARTICULO 13.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados, los Ayuntamientos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetarán a los principios establecidos en el artículo tercero de la Constitución, a lo dispuesto por la Ley General, la ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Constitución Local, esta ley, y las disposiciones legales conducentes, y tendrá las siguientes finalidades:

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los Vicios;

ARTICULO 16.- La educación que se imparta en las escuelas deberá vincularse activa y constantemente con la comunidad, y ofrecer, a quienes en ella participan, la oportunidad de aplicar y utilizar el conocimiento según lo requiera la sociedad.

ARTICULO 19.- Compete al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría:

VIII.- Prestar servicios bibliotecarios, a través de bibliotecas escolares, a fin de apoyar al Sistema Educativo, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística;

XI.- Fomentar y difundir las actividades artísticas; culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones;

ARTICULO 21.- El Ayuntamiento de cada uno de los municipios que integran el Estado de Sonora podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. Asimismo, podrá realizar actividades tales como:

II.- Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al Sistema Educativo Nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística;

VI.- Integrar un Consejo Municipal de Participación Social, en el cual cada Presidente Municipal será responsable de que se alcance una efectiva participación que contribuya a elevar la calidad y cobertura de la educación; y

VII.- Las demás que con tal carácter establezca esta ley y otras disposiciones aplicables.



ARTICULO 25.- El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársela los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

Las autoridades educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

ARTICULO 32.- La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes y procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

ARTICULO 33.- En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

ARTICULO 34.- La educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.

Quienes participen voluntariamente brindando asesoría en tareas relativas a la educación para adultos, tendrán derecho, en su caso, a que se les acredite como servicio social.

ARTICULO 76.- Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta, activa y constantemente, con la comunidad. El Ayuntamiento y la Secretaria darán toda su colaboración para tales efectos.

ARTICULO 77.- En cada municipio operará un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la



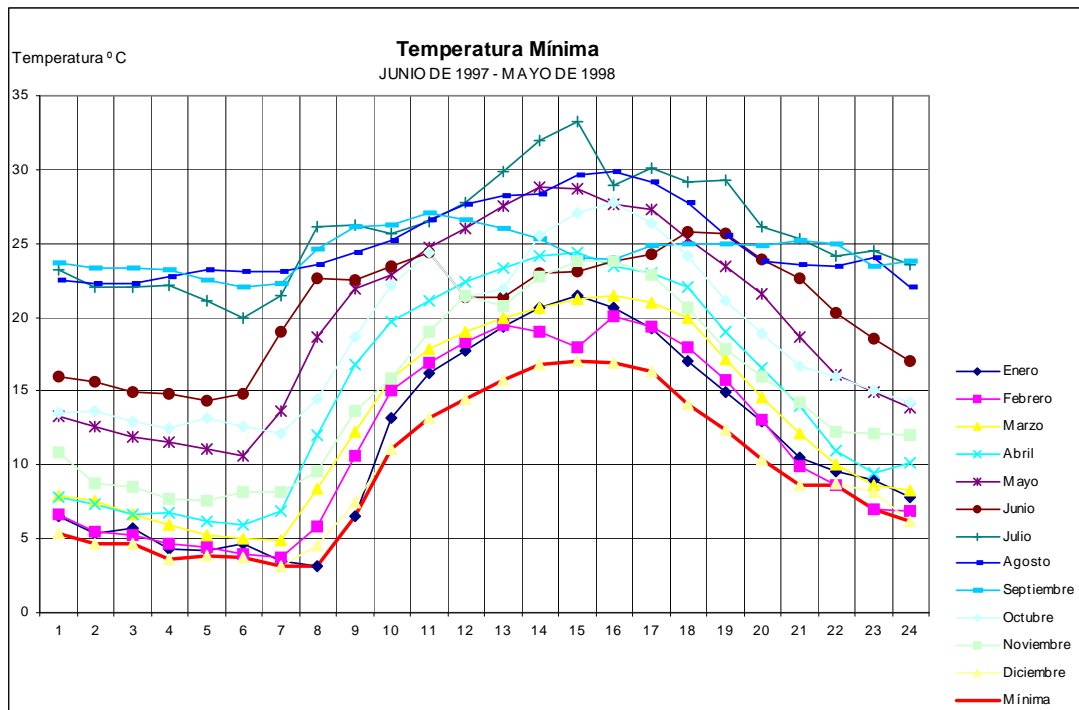
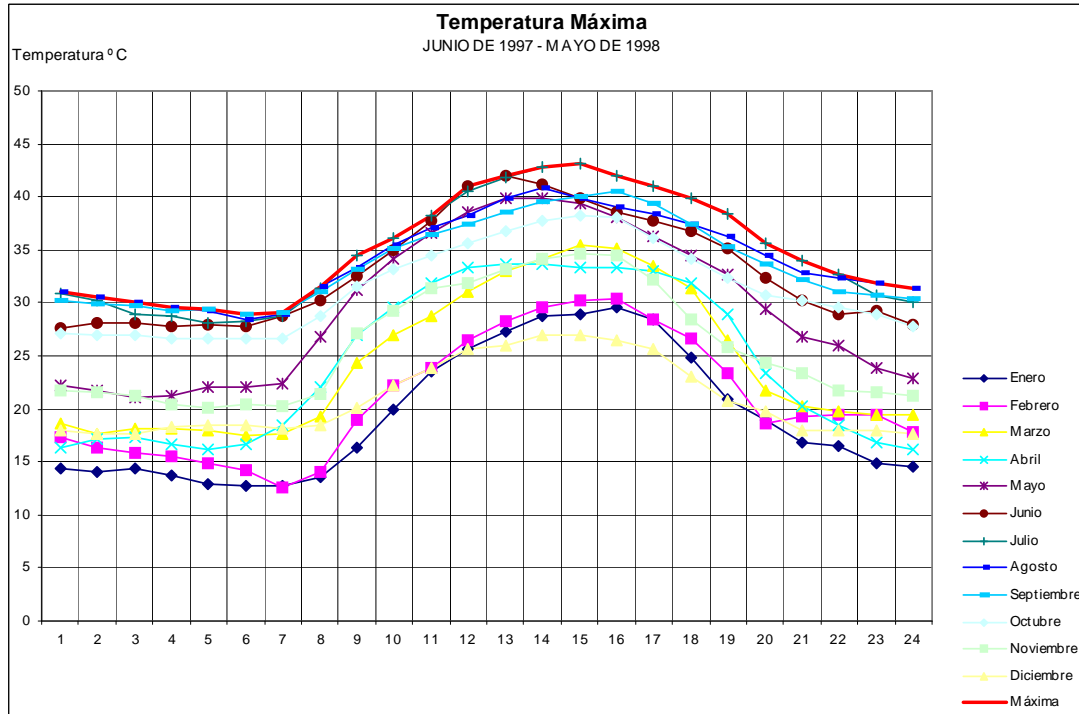
organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

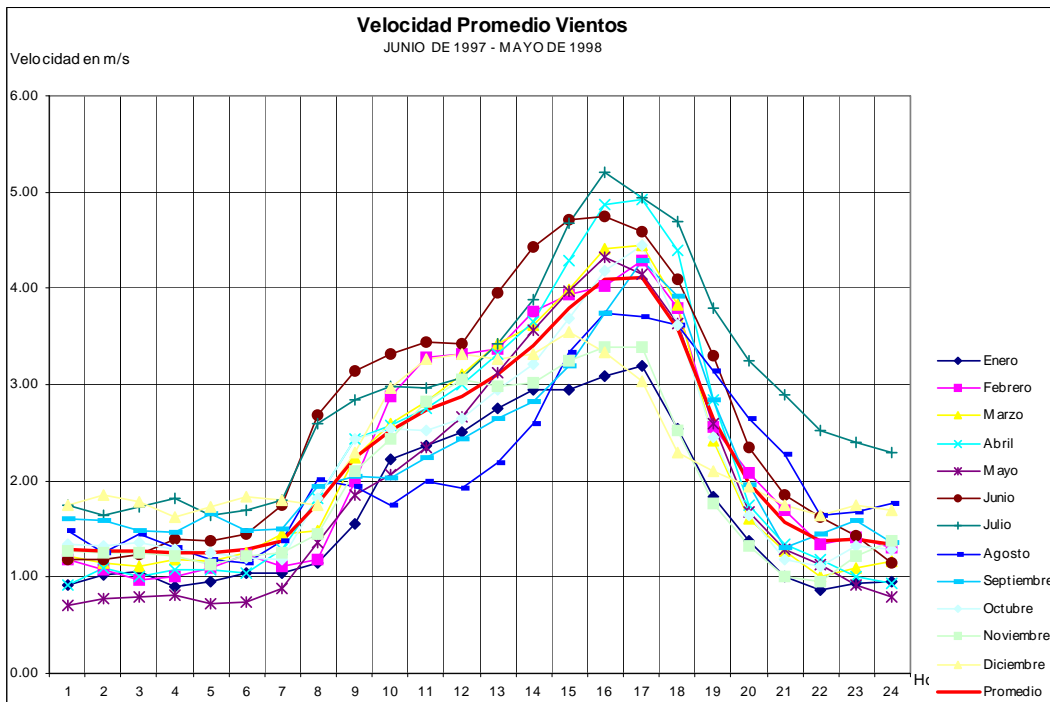
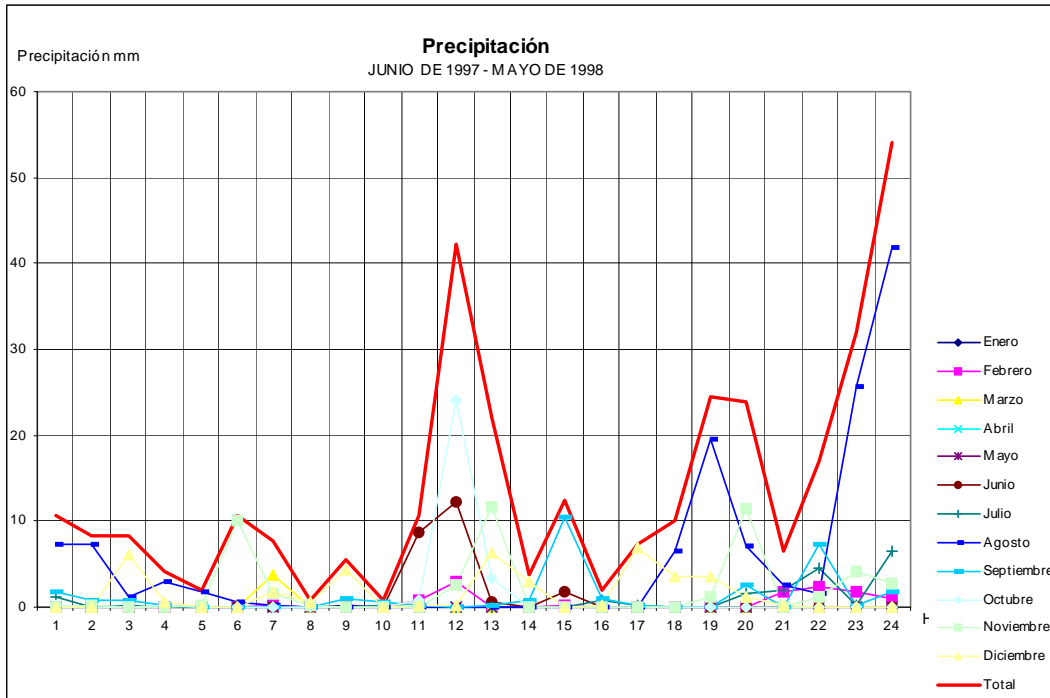
Corresponde al Consejo:

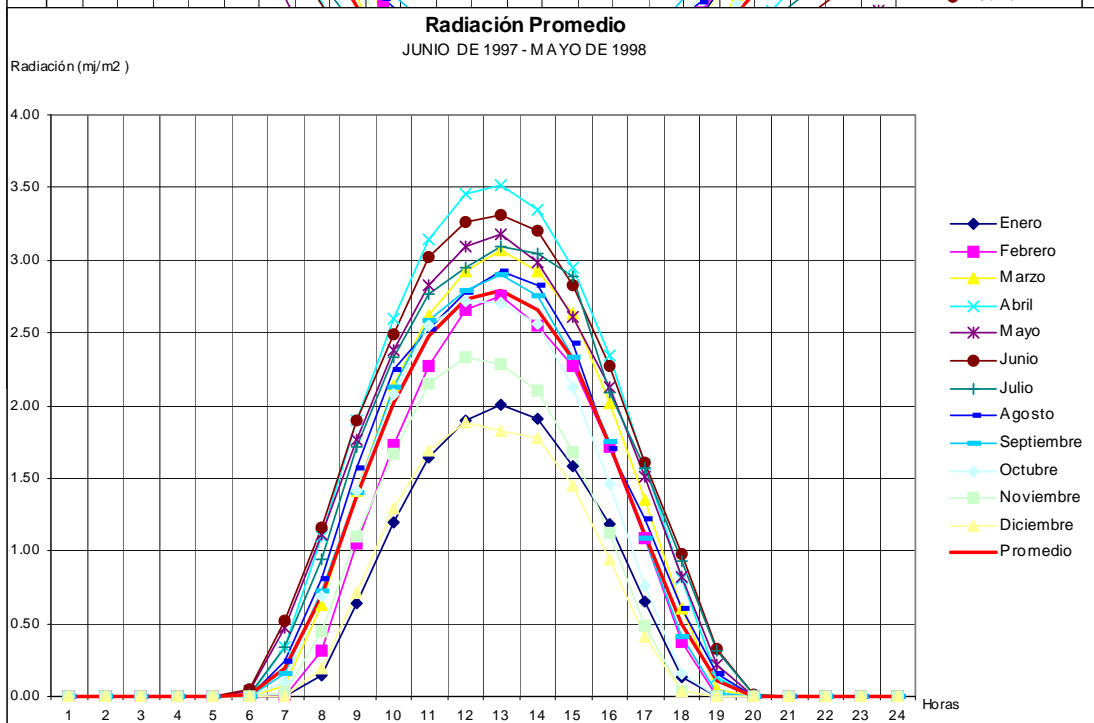
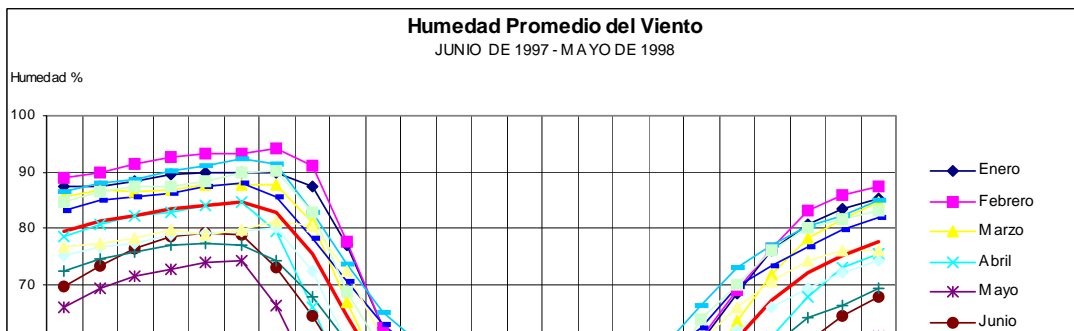
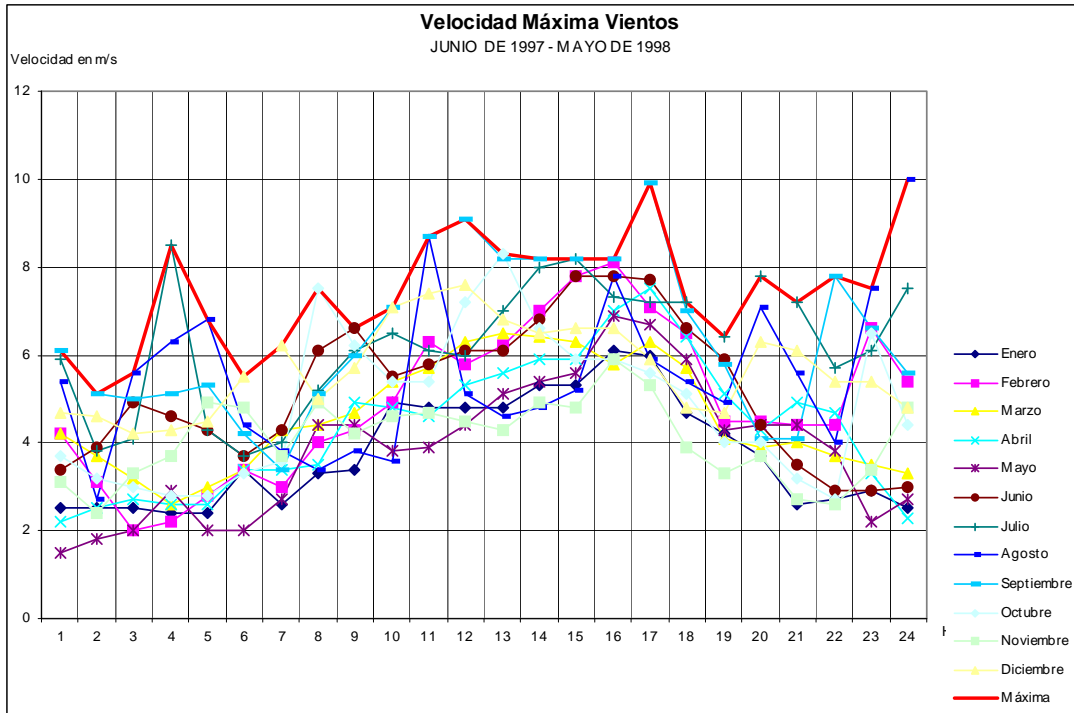
XIV.- Exigir el cumplimiento de la Ley de Alcoholes del Estado de Sonora en lo referente a los requisitos que autorizan las licencias de establecimientos que expendan cualquier tipo de bebidas alcohólicas y cuyo cumplimiento perjudica la correcta y sana formación de los educandos.

A N E X O 2

Medio Físico Natural









LOCALIZACIÓN DE PUNTOS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y LISTA DE ALBERGUES EN EL MUNICIPIO ANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS. (Plan Emergente ante el fenómeno “El Niño”, Nov., 1997)



El Plan de Emergencias para el Municipio de Cajeme (1997), ante la probable presencia de lluvias extraordinarias o la eventualidad de un derramamiento de la presa Alvaro Obregón, consiste en la identificación de áreas críticas, identificación de albergues y el establecimiento de rutas de evacuación.

AREAS CRITICAS EN CIUDAD OBREGON, se han definido 3 grandes áreas: norte(ZN), centro (ZC) y sur (ZS); divididas a su vez en 3 subzonas (1,2 y 3), donde para cada una de ellas se han localizado los puntos susceptibles de inundación (encharcamiento), rutas de evacuación y localización de albergues correspondientes.

AREAS DE INUNDACIÓN (ENCHARCAMIENTOS), RUTAS DE EVACUACION Y LOCALIZACION DE ALBERGUES:

Zona Norte Uno (ZN1):		
AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACIÓN	ALBERGUES CERCANOS
Calle Yaqui y Divisaderos Calle Morelos y Kino	Calle Morelos y Calle Guatachive	A1/Esc. Primaria Carmen Sánchez – Col Morelos (Calle Morelos y Guatachive)

Zona Norte Dos (ZN2):		
AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACIÓN	<i>ALBERGUES CERCANOS</i>
Morelos y Tehuantepec Mayo y Querétaro California y Nogales Bordo del Canal Bajo	Calles: Quintana Roo, Yaqui Lago Erie, Cananea, California	A1/Esc. Carmen Sánchez (ZN1); A2/Esc. de la Col. Nuevo Cajeme); Esc. Sec. Gral. No 1-Col Chapultepec (California y Morelos)

Zona Norte Tres (ZN3):		
AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACIÓN	ALBERGUES CERCANOS
Col. Manlio Fabio Beltrones Col. Villa Guadalupe	Calles: Camelia Blanca, Citavaro, Norte	A1/Esc. Primaria Antonio Casso (José Mariano Almada entre Manuel Escamilla y Miguel Guerrero); A2/Esc. De la Col. Nuevo Cajeme (ZN2)

Zona Centro Uno (ZC1):		
-------------------------------	--	--



AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACION	ALBERGUES
Calles: Prolongación Guerrero, Guerrero y Sahuaripa, Praga y Club de Leones, Otancahui y 200, Avenida Las Torres y 200, Kino y 6 de Abril	Calles: Kino, Av. Las Torres, París, 200, Jesús García	A1/CBTIS 37-Col. Infonavit (Sahuaripa e Hidalgo); A2/Esc Sec Gral. No 4 - Col. Hidalgo (Jesús García entre Michoacán y Otancahui)

Zona Centro Dos (ZC2):

AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACION	ALBERGUES
Michoacán y Galeana Michoacán y Niños Héroeas, Michoacán y 200	Calles Náinari, Michoacán, 200, Ponciano Arriaga, California	A1/ITSON (200 y 5 de febrero) A2/Esc. Sec. Técnica No 2 (California y Eduardo C. García)

Zona Centro Tres (ZC3):

AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACION	ALBERGUES
Calles: Sufragio, Obregón, Madero, Juárez, Nicolás Bravo y Michoacán; Col. Miravalle	Calle Constitución, Paseo Miravalle	<i>A1/Esc. Prim. Rebsamen – Col.</i> <i>Benito Juárez (Juárez e Hidalgo);</i> <i>A2/Esc. Prim. Nva Creación – Col.</i> <i>Miravalle (Paseo Miravalle y Valle</i> <i>del Mezquital)</i>

Zona Sur Uno (ZS1): No hay asentamientos urbanos

Zona Sur Dos (ZS2):

AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACION	ALBERGUES (A)



<p>Michoacán y 300; Tabasco y Fernando Montes de Oca; Coahuila y 300; Sinaloa y 300; Valle del Córcorit y 300; Jalisco y Obrero Mundial; Misión de Cibuta y 400; Tabasco y 400; 5 de Febrero y Prolongación Las Palmas; Jalisco y Prolongación Las Palmas.</p>	<p>Calles: Michoacán, Ejército Nacional, 23 Regimiento (A2); Paseo Las Palmas (A4, A3); Jalisco (Albergue Col Primero de Mayo)</p>	<p>A1/Esc. Josefa Ortiz de Domínguez-Col Russo Vogel (Calle O s/n); Esc. A2/Prim Escuadrón 201-Col. Aves del Castillo (Golondrinas y Prolongación V. Guerrero); A3/Esc. Prim Machi López-Col. Machi López (Ajonjolí y Octava); A4/CBTIS-Col. Jardines del Valle (Claveles y Margarita)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Zona Sur Tres (ZS3):		
AREAS INUNDABLES	RUTA DE EVACUACION	ALBERGUES
<p>Calles: 300, Alamos</p>	<p>Paseo Miravalle (A1); Ruta del transporte urbano (Col Valle Verde hacia 410); 400 y Paseo Miravalle (A3)</p>	<p>A1/Esc Prim Juan Maldonado-Col Primero de Mayo (Justicia Social y Mártires de Río Blanco); A2/Esc Prim Humberto Ochoa Martínez -Col 410 (Culiacán y Cd Victoria); A3/Esc Sec Técnica No 4-Col Valle Dorado (Valle Dorado y Valle del Muni)</p>

MEDIDAS DE PRECAUCION ANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS INTENSAS

Las siguientes recomendaciones deberán hacerse llegar a toda la población ante el pronóstico y anuncio del servicio meteorológico local de lluvias intensas en la región:

- Cortar ramas peligrosas de los árboles
- Reparar techos para evitar goteras
- Contar con equipo de primeros auxilios
- Tener al alcance de la mano un radio de transistores para escuchar noticias y recomendaciones
- Pegar al teléfono los números de Bomberos, Policía, Cruz Roja, Brigadas de Rescate, Protección Civil, CFE, CESP, Defensa Nacional
- Conocer la forma de cortar la corriente eléctrica en forma segura
- Tener al alcance de la mano lámparas, pilas suficientes y velas
- Contar con botas de hule e impermeables



Contar con medicamentos extras para enfermos crónicos (diabéticos, hipertensos, etc.)
Contar con bolsas de plástico para basura y desperdicios
Aplicar a sus ventanas una mica de plástico o cinta adhesiva en forma cuadriculada.

EN CASO DE ESCUCHAR LAS SEÑALES DE ALERTA POBLACIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DEBERAN TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS EXTRAS:

abastecerse con suficientes alimentos enlatados y agua potable
De ser posible instalar una válvula check en el drenaje para evitar que las aguas negras se introduzcan en la casa por los sanitarios, regaderas o lavamanos
Fijar el tanque de gas con opresores o cadenas
Tenga a la mano un extintor tipo ABC
En las áreas potenciales de inundación conseguir costales de arena para formar bordos que eviten la entrada de agua a las casas.

La información anterior facilitará las acciones de prevención de las autoridades civiles y militares en caso de presentarse un fenómeno climático extraordinario.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:

ANTES DE PRESENTARSE LAS LLUVIAS:

1) Evite las áreas comúnmente sujetas a inundaciones repentinas, no construya en la rivera de los cauces de agua y aquellas tradicionalmente inundables como son: riveras de ríos, quebradas, atajos abandonados y llanuras de inundación para ubicar asentamientos humanos y otros usos de suelo.

Si usted vive donde ya se han producido inundaciones, aunque se trate de años atrás; tenga identificada la ubicación de las tierras altas y establezca rutas de salida hacia esos lugares; anótelas, memorícelas y hágalas saber a su familia y vecinos.

Si usted ya vive en una zona vulnerable, cuando construya tenga siempre presente el peligro de inundación, dejando un margen de altura conveniente, calculando el nivel que puede alcanzar el agua desbordada.

No deje objetos o bienes en zonas con peligro de inundación dentro o fuera de la casa.

Si tiene niños pequeños procure no dejarlos solos durante la época de lluvias, si lo hace informe a algún vecino de la situación.

Durante la temporada de lluvias, mantenga siempre una reserva de agua potable, alimentos básicos y ropa, y si usted cuenta con un vehículo trate de mantener el tanque de combustible lleno.

Proteja sus documentos importantes con empaques y en envases a prueba de agua.



Tenga preparado en casa un botiquín de primeros auxilios (que incluya los medicamentos que su familia necesite según indicación médica) y tenga además disponible su radio portátil y lámpara de mano con las baterías necesarias.

DURANTE LAS LLUVIAS:

Tenga en cuenta en todo momento que una inundación puede arrastrar a su paso automóviles, animales, árboles, piedras, destruir puentes, carreteras, casas, etc.

Vigilar el aumento o disminución repentina en el nivel de las aguas de ríos, arroyos y canales; una reducción repentina pueden significar un represamiento aguas arriba o que el agua arrastra gran cantidad de material.

Vigilar el aumento de la turbulencia de las aguas, esto puede significar el transporte de árboles, ramas y troncos.

Conocer y estar atento a la señal de alarma dada por el Comité de Emergencia.

Conocer y comunicar a los vecinos el punto de concentración donde reunirse en caso de evacuación.

Dirigirse a tierras altas (áreas seguras) llevando consigo únicamente material de emergencias.

Si las condiciones lo permiten, designar a una persona para que cuide la vivienda.

Tener seleccionados los objetos básicos (ropa, alimentos) que la familia puede trasladar con eficiencia y rapidez.

Reubicar los bienes de valor en las partes más altas y de mayor seguridad dentro de la casa.

Evacuar áreas que pueden inundarse según criterio y percepción.

Alejarse de lugares donde es observable que pueden ocurrir deslizamientos

No cruzar ríos, quebradas o acequias crecidas y lugares inundados

Alejarse de postes con tendido eléctrico caídos en áreas inundadas (puede sufrir descarga eléctrica)

Manténgase alerta y bien informado, sintonizando su radio transistor y la televisión, las inundaciones pueden extenderse a lugares cercanos y afectar otras comunidades.

Atienda las indicaciones de las autoridades, conserve la calma y prepárese para evacuar, si esto llega a ser necesario



Desconecte los equipos de gas y energía eléctrica, no se acerque a postes o conductores de luz averiados, recuerde que el agua es conductora de la electricidad

Si vive en casa de palma, carrizo o adobe, es preferible buscar refugio en los albergues que designe la autoridad generalmente estos lugares son: escuelas, iglesias o el palacio municipal o cualquier otro que las brigadas de protección civil señalen; cuando este traslado sea necesario cuide que los bultos que lleve, sea sólo lo indispensable.

Evite caminar por los sectores inundados; aunque el nivel de agua sea bajo, puede aumentar rápidamente y desarrollar velocidades peligrosas

No maneje en las áreas inundadas, particularmente en la noche, es sumamente difícil establecer las condiciones del camino y por desconocer o hacer caso omiso a esta recomendación han ocurrido accidentes graves. Si a usted lo ha sorprendido la lluvia manejando y se encuentra ya en un área inundada, aún de día, si el auto se empieza a atascar, no intente empujarlo, salga del auto y busque un refugio seguro; si quedara atrapado, suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.

Sea cuidadoso y oportuno al efectuar rescates de personas: utilice cuerdas, lanchas etc., y si no está seguro, no se arriesgue.

DESPUES DE LAS LLUVIAS:

Realice una inspección cuidadosa de su vivienda teniendo en cuenta la posibilidad de derrumbe y no la habite su casa hasta estar seguro que está en buen estado; si es necesario, llame a las autoridades para determinar lo conducente.

No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas, para asegurar estas condiciones tome sólo agua clorada o hiérvala durante 15 minutos.

Colabore en apertura de desagües para evitar estancamientos de agua que ocasionan daños a la salud.

Tenga cuidado con los animales peligrosos en las zonas secas (serpientes, alacranes).

Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

No utilice equipos eléctricos conectados en áreas mojadas.

Manténgase bien informado y siga las recomendaciones de la Unidad de Protección Civil.

No encienda cerillos o cualquier tipo de flama y no accione apagadores eléctricos hasta estar seguro de que no existen daños en las instalaciones.



Permanezca fuera de las áreas de desastre, su presencia puede entorpecer las acciones de auxilio y rescate.

No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas desbordadas.

Reporte los daños del drenaje y sistemas de agua potable.

Utilice el teléfono sólo para reportar verdaderas emergencias.

Retírese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por las calles dañadas



Vegetación Nativa de las regiones del Yaqui y Mayo - Estado de Sonora

FAMILIA	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	LENGUA MAYO
ACANTHACEAE	Carlowrithia	arizonica	Palo blanco	anima aguó
APOCYNACEAE	Vallesia	glabra	Citabara, citabaro	
BIGNONACEAE	Tabebuia	impetiginosa	Amapa	to'bo
BOMBACACEAE	Ceiba	acuminata	Kapok, pochote	bog gua
BOMBACACEAE	Cordia	parvifolia	Vara prieta	guo tavo
BOMBACACEAE	Cordia	sonorae	Palo de asta	pomajo
BURSERACEAE	Bursera	fagaroides	Torote amarillo, elephant tree, copal	toro chutauma, toro sanguari
BURSERACEAE	Bursera	laxiflora	Copal, torote prieto, elephant tree	toro chúcuri, toro chutauma
CACTACEAE	Carnegiea	gigantea	Saguaro	sahu'o
CACTACEAE	Ferocactus	herreriae	Biznaga	onori
CACTACEAE	Opuntia	gosseliniana	Nopal	navo
CACTACEAE	Pachycereus	pecten-aboriginum		Etcho
CACTACEAE	Stenocereus	thurberi	Pitahaya	áqui
CAPPARACEAE	Forchammeria	watsonii		Jito
EBENACEA	Diospyros	sonorae	Guayparín	caguó rara
EUPHORBIACEAE	Croton	ciliatoglandulifer	Rama blanca, trucha, ortija	tatio
EUPHORBIACEAE	Croton	flavescens	Vara prieta	jasairo
EUPHORBIACEAE	Croton	sonorae	Vara blanca	
FABACEAE	Acacia	coulteri	Mauto	ba'l'guo
FABACEAE	Acacia	farnesiana	Vinorama	cu'ca
FABACEAE	Acacia	occidentalis	Teso	
FABACEAE	Albizzia	sinaloensis	Palo joso	
FABACEAE	Caesalpinia	palmeri	Palo piojo	jicomo chi
FABACEAE	Caesalpinia	platyloba	Palo colorado	ma pau
FABACEAE	Caesalpinia	sclerocarpa	Ebano, palo freno	tubchi
FABACEAE	Cercidium	floridum	Palo verde	bacomuteca
FABACEAE	Cercidium	praecox	Palo brea	ria, chí
FABACEAE	Chloroleucon	mangense	Palo fiero, palo pinto	oseisutu, yoco suptu
FABACEAE	Erythrina	flabelliformis	Chilicote, peonía	jébero
FABACEAE	Havardia	sonorae	Palo jócono	jócono
FABACEAE	Lysiloma	microphyllum	Mauto, mayo	mayo cuta, jeseri
FABACEAE	Parkinsonia	aculeata	Bacaporo, Palo verde mexicano	
FABACEAE	Piscidia	mollis	Palo blanco	cuta tosari, go'opo
FABACEAE	Pithecellobium	dulce	Guamúchil	macochini
FABACEAE	Prosopis	articulata	Mezquite	júpa
FABACEAE	Prosopis	glandulosa	Mezquite	júpa
FABACEAE	Senna	atomaria	Palo zorrillo, zeta zorrillo	jupachumi
FOUQUIERIACEAE	Fouquieria	diguettii	Ocotillo	
FOUQUIERIACEAE	Fouquieria	macdougalii	Tree ocotillo, torote jaboncillo, torotr verde, palo pitillo	mureo, murugue



OPILIACEAE	Agonandra	racemosa	Palo verde, matachamaco	usímyuera
SALICACEAE	Populus	mexicana	Alamo	abaso
SALICACEAE	Sapindus	saponaria	Amolillo, arbolillo, palo molillo	tubchi
SAPOTACEAE	Sideroxylon	occidentale		Juchica
VERBENACEAE	Vitex	mollis	Igualama, uvalama	
AGAVECEAE	Agave	angustifolia	Mezcal	cuu, juya cuu



ANEXO 3

Marco Socio-Económico

(Ver archivo anexo)



Cuadro 1. Distribución de la Población del Area Urbana ¹⁹ por Principales Localidades 1960-1995

	1960		1970		1980		1990		1995	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
<i>Estado</i>	783,378	100.0	1,098,720	100.0	1,513,731	100.0	1,823,606	100.0	2,085,536	100.0
<i>Cajeme</i>	124,162	15.8	182,904	16.6	255,845	16.9	311,443	17.1	345,222	16.6
Area Urbana	82,137	10.5	133,572	12.2	191,830	12.7	249,529	13.7	281,730	13.5
Ciudad Obregón	67,956	8.7	114,407	10.4	165,572	10.9	219,980	12.1	244,028	11.7
Esperanza	7,498	1.0	11,974	1.1	17,046	1.1	18,227	1.0	24,829	1.2
Cócorit	3,961	0.5	4,508	0.4	6,067	0.4	6,874	0.4	8,178	0.4
Providencia	2,722	0.3	2,683	0.2	3,145	0.2	4,448	0.2	4,695	0.2

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980, 1990 y del Censo de Población y Vivienda, 1995*; Cuaderno Estadístico Municipal de Cajeme. Ed. 1997.

Cuadro 2. Crecimiento Poblacional del Area Urbana, 1960-1995 (Tasas de Crecimiento Promedio Anual)

Municipio	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1960-1995
<i>Estado</i>	3.4	3.3	1.9	2.7	2.8
<i>Cajeme</i>	3.9	3.4	2.0	2.1	3.0
Area Urbana	5.0	3.7	2.7	2.5	3.6
Ciudad Obregón	5.3	3.8	2.9	2.1	3.7
Esperanza	4.8	3.6	0.7	6.4	3.5
Cócorit	1.3	3.0	1.3	3.5	2.1
Providencia	-0.1	1.6	3.5	1.1	1.6

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980, 1990 y del Censo de Población y Vivienda, 1995*

Cuadro 3. Participación del Area Urbana en la Población Municipal, 1960-1995

	1960		1970		1980		1990		1995	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
<i>Cajeme</i>	124,162	100.0	182,904	100.0	255,845	100.0	311,443	100.0	345,222	100.0
Area Urbana	82,137	66.2	133,572	73.0	191,830	75.0	249,529	80.1	281,730	81.6
Ciudad Obregón	67,956	54.7	114,407	62.6	165,572	64.7	219,980	70.6	244,028	70.7
Esperanza	7,498	6.0	11,974	6.5	17,046	6.7	18,227	5.9	24,829	7.2
Cócorit	3,961	3.2	4,508	2.5	6,067	2.4	6,874	2.2	8,178	2.4
Providencia	2,722	2.2	2,683	1.5	3,145	1.2	4,448	1.4	4,695	1.4

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980, 1990 y del Censo de Población y Vivienda, 1995*; Cuaderno Estadístico Municipal de Cajeme. Ed. 1997.

¹⁹ Area Urbana: Comprende Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.



Cuadro 4. Densidad Poblacional del Municipio de Cajeme, 1995

	Extensión Territorial (Km ²)	Población Total	Densidad (Hab/Km ²)
<i>Estado</i>	184,934	2,085,536	11.3
<i>Cajeme</i>	4,037	345,222	85.5
Area Urbana	-	281,730	-
Ciudad Obregón	-	244,028	-
Esperanza	-	24,829	-
Cócorit	-	8,178	-
Providencia	-	4,695	-

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *X Censo General de Población del Estado de Sonora, 1960 y Anuario Estadístico, 1996*; Cuaderno Estadístico Municipal de Cajeme. Ed. 1997.

Cuadro 5. Distribución de Localidades según tamaño del Municipio de Cajeme, 1995

Tamaño de Localidad	Estado	%	Cajeme	%
Total	8,809	100.0	1,079	100.0
1-49	7,774	88.3	1,012	93.8
50-99	272	3.1	17	1.6
100-499	520	5.9	22	2.0
500-999	113	1.3	11	1.0
1,000-1,999	65	0.7	8	0.7
2,000-2,499	9	0.1	2	0.2
2,500-4,999	23	0.3	2	0.2
5,000-9,999	15	0.2	2	0.2
10,000-14,999	3	0.0	1	0.1
15,000-19,999	2	0.0	-	-
20,000-49,999	6	0.1	1	0.1
50,000-99,999	3	0.0	-	-
100,000-499,999	3	0.0	1	0.1
500,000-999,999	1	0.0	-	-
1,000,000 y más habitantes	-	-	-	-

Fuente: C. cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Conteo de Población y Vivienda, 1995*

Cuadro 6. Población Urbana y Rural del Municipio de Cajeme y Area Urbana, 1995

	Población Total	Población Urbana	%	Población Rural	%
<i>Estado</i>	2,085,536	1,698,393	81.4	387,143	18.6
Cajeme	345,222	310,714	90.0	34,508	10.0
Area Urbana	281,730	281,730	100.0	-	-
Ciudad Obregón	244,028	244,028	100.0	-	-
Esperanza	24,829	24,829	100.0	-	-
Cócorit	8,178	8,178	100.0	-	-
Providencia	4,695	4,695	100.0	-	-

Nota: La Población Urbana se caracteriza de 2,500 habitantes para arriba y la Rural de 2,500 habitantes para abajo.

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Conteo de Población y Vivienda, 1995*



Cuadro 7. Distribución de la Población por Rangos de Edad y Sexo del Municipio de Cajeme, 1995

Población	Estado						Cajeme					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	2,085,536	100.0	1,048,933	50.3	1,036,603	49.7	345,222	100.0	170,782	49.5	174,440	50.5
0-4	239,515	11.5	122,220	11.7	117,295	11.3	37,757	10.9	19,273	11.3	18,484	10.6
5-9	233,167	11.2	118,417	11.3	114,750	11.1	37,625	10.9	19,136	11.2	18,489	10.6
10-14	225,173	10.8	114,032	10.9	111,141	10.7	37,006	10.7	18,674	10.9	18,332	10.5
15-19	225,130	10.8	113,890	10.9	111,240	10.7	36,879	10.7	18,411	10.8	18,468	10.6
20-24	219,665	10.5	110,207	10.5	109,458	10.6	36,552	10.6	17,814	10.4	18,708	10.7
25-29	180,457	8.7	89,374	8.5	91,083	8.8	30,072	8.7	14,421	8.4	15,651	9.0
30-34	159,506	7.6	78,380	7.5	81,126	7.8	27,680	8.0	13,296	7.8	14,384	8.2
35-39	143,298	6.9	70,923	6.8	72,375	7.0	24,952	7.2	12,100	7.1	12,852	7.4
40-44	108,710	5.2	54,787	5.2	53,923	5.2	18,711	5.4	9,192	5.4	9,519	5.5
45-49	85,758	4.1	43,323	4.1	42,435	4.1	14,722	4.3	7,384	4.3	7,338	4.2
50-54	69,920	3.4	35,410	3.4	34,510	3.3	11,657	3.4	5,733	3.4	5,924	3.4
55-59	55,615	2.7	28,127	2.7	27,488	2.7	9,090	2.6	4,368	2.6	4,722	2.7
60-64	45,734	2.2	23,133	2.2	22,601	2.2	7,632	2.2	3,728	2.2	3,904	2.2
65-69	34,319	1.6	17,249	1.6	17,070	1.6	5,621	1.6	2,814	1.6	2,807	1.6
70-74	24,339	1.2	12,493	1.2	11,846	1.1	3,907	1.1	1,952	1.1	1,955	1.1
75-79	15,612	0.7	7,755	0.7	7,857	0.8	2,417	0.7	1,179	0.7	1,238	0.7
80-84	8,887	0.4	3,981	0.4	4,906	0.5	1,414	0.4	612	0.4	802	0.5
85-89	4,846	0.2	2,144	0.2	2,702	0.3	822	0.2	348	0.2	474	0.3
90-94	1,536	0.1	685	0.1	851	0.1	241	0.1	106	0.1	135	0.1
95-99	701	0.0	305	0.0	396	0.0	142	0.0	55	0.0	87	0.0
100 y más	183	0.0	63	0.0	120	0.0	23	0.0	9	0.0	14	0.0
No Especificado	3,465	0.2	2,035	0.2	1,430	0.1	330	0.1	177	0.1	153	0.1

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos de INEGI, *Conteo de Población y Vivienda*, 1995

Cuadro 8. Población Indígena por Localidad en el municipio de Cajeme, 1995

Localidad/Municipio	Población Total	Población Indígena	% Respecto al Total Municipal	% Respecto al Total por Localidad
Cajeme	345,222	2,422	0.70	--
Area Urbana	281,730	1,173	0.33	0.41
Cd. Obregón	244,028	928	0.26	0.38
Cócorit	8,178	128	0.03	1.56
Esperanza	24,829	90	0.02	0.36
Providencia	4,695	27	0.00	0.57

Fuente: Elaborado en base a INEGI, *Conteo de Población y Vivienda*, 1995.



Cuadro 9. Indicadores Sociodemográficos Básicos del Area Urbana, 1995

Viviendas Particulares Habitadas				
Localidades	Con Agua Entubada	Con Energía Eléctrica	Con Drenaje	Indice de Analfabetismo
Sonora	92.0	94.0	74.3	3.3
Cajeme	95.4	97.5	83.8	2.8
Area Urbana	98.0	99.1	90.9	2.1
Obregón	98.3	99.3	92.6	2.0
Esperanza	96.0	98.0	80.0	2.5
Cócorit	97.4	98.1	80.4	3.0
Providencia	95.5	98.4	81.6	3.3

*El índice de analfabetismo se calculó considerando a la población de 15 años y más
 FUENTE: Elaborado en base a INEGI, *Conteo de Población y Vivienda*, 1995.

Cuadro 11. Sonora: Indices de Especialización Inter-regional de los Distritos Agrícolas

Distritos de Desarrollo Rural	Grupo de Cultivos					
	Granos Básicos	Exportación Tradicionales	Hortofrutícolas	Industrial-Oleaginosas	Forrajeros	Varios
Caborca	0.62	1.84	3.04	0.16	1.63	0.11
Magdalena	0.39	0.57	1.36	0.03	7.03	1.97
A. Prieta	0.37	0.00	0.46	0.15	9.23	0.22
Ures	0.30	0.03	2.41	0.01	7.08	0.00
Moctezuma	0.34	0.19	0.20	0.00	9.93	0.00
Hermosillo	0.76	1.45	2.39	0.43	1.28	4.49
Mazatán	0.22	0.00	0.24	0.00	10.88	0.00
Sahuaripa	0.77	0.00	0.21	0.00	7.13	0.00
Guaymas	0.95	0.75	2.75	0.08	1.08	1.25
Cajeme	1.15	1.07	0.20	1.38	0.22	0.57
Navjoa	1.27	0.13	0.42	1..31	0.01	0.00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SARH, Delegación Regional.

Cuadro 12. Indices de Especialización en la Industria Manufacturera del Municipio de Cajeme, 1988-1993

Sector de Actividad	1988	1993
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	2.9	2.1
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	0.4	0.2
Ind. de la madera y productos de madera(incluye muebles)	1.0	0.7
Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	2.1	1.3
Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico	2.8	0.7
Productos minerales no metálicos. Excluye los derivados del petróleo y del carbón	0.9	0.5
Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	0.2	0.6
Otras industrias manufactureras	0.3	0.2

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI, *Censo Económico* de 1994.

*Los coeficientes se estimaron en base a la población ocupada en cada sector.



Cuadro 13. Principales Empresas Agroindustriales ubicadas en Ciudad Obregón.

Agroindustria	Giro
1. Grupo GAMESA	Galletas y aceites
2. Sabritas	Botanas de papas y maíz.
3. Cervecerría modelo del Noroeste.	cerveza.
4. Empacadora del Noroeste.	Verduras enlatadas.
5. Congeladora Hortícola.	Frutas y verduras.
6. BURR	Embutidos.
7. Molinos Unión del Yaqui.	Aceites vegetales.
8. Cremería del Yaqui	Lácteos
9. BACHOCO.	Industria avícola
10. Compañía Embotelladora Nueva Obregón.	Bebidas
11. Semillas del Pacífico.	Semillas
12. Productores de Hortalizas S.A. de C.V.	Hortalizas
13. Derivados de Oleaginosas del Valle S.A. de C.V.	Aceites
14. Embotelladora Obregón.	Bebidas

Fuente: información directa y fuentes documentales varias.

Cuadro No. 14 Principales Empresas Instaladas en el Parque Industrial de Ciudad Obregón.

Empresa	Giro
1. Aceros Dibro S.A.	Clavos
2. Aceros Trefilados del Pacífico, Mallas y Cercas Del Yaqui, S.A. de C.V.	Cerca tubular y malla ciclónica
3. Agroquímicos JAM S.A. de C.V.	Bodega de agroquímicos
4. Agroservicios e Insumos del Noroeste S.A. de C.V.	Fertilizantes, semillas y agroquímicos.
5. Almacenes Generales de Depósito El Yaqui S.A.	Secadora de grano.
6. American Safety Razor (S.S.P.)	Rastrillos.
7. Auto Circuitos de Obregón S.A. de C.V. (I,II)	Arneses para automóvil.
8. Auto Servicios Especiales S.A.	Transporte de personal.
9. Bodegas Rurales CONASUPO S.A. de C.V.	Granos
10. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	Oficinas
11. Cocinas y Más	Cocinas
12. Colchones Kolins S.A. de C.V.	Colchones
13. CONALEP	Escuela
14. Compañía Nestle S.A. de C.V.	Distribuidora de varios productos
15. Combustóleo de Sonora S.A. de C.V.	Transporte de combustóleo.
16. Comercializadora Humaya de Occidente S.A. de C.V. y Perlita Construcciones S. A. de C.V.	Artículos industriales, zapatos, guantes etc.
17. CFE	Electricidad
18. Congeladora Hostícola S.A de C.V.	Productos agrícolas
19. Corporación de Plásticos Industriales S.A. de C.V.	Botellas de Plástico.
20. Consultoría Técnica en Productividad Agrícola S.A. de C.V.	
21. Distribuidora de Plaguicidas del Pacífico S.A. de C.V.	Venta de agroquímicos.
22. Econoblock de Obregón S.A. de C.V.	Block.
23. Edificación Integral del Noroeste S.A. de C.V.	Construcción
24. Edificadora PIBO S.A. de C.V.	Construcción
25. ECO House Wares (SSP)	Ensamble de utensilios de cocina.
26. Empresas Peral S.A. de C. V.	Prestamista del grupo Pérez A.
27. Express México, Ensenada, División Refrigerados S.A. de C.V.	Refrigerados.
28. Evaporadora Mexicana S.A. de C.V.	Bodega, distribuidora de lácteos.
29. Fábrica de Jabón La Corona S.A. de C.V.	Jabón y aceites.
30. Fertilizantes Tepeyac S.A. de C.V.	Almacén de fertilizantes.
31. Granos de Sonora S.A de C.V.	Secadora de granos, bodega.
32. Grupo GAMESA S.A de C.V.	Granos a la intemperie.
33. Guardería Participativa Amanecer.	

Continuación del **Cuadro No. 14 Principales Empresas Instaladas en el Parque Industrial de Ciudad Obregón.**



34. Uromo S.A. de C.V.
35. Imágenes Digitales S.A. de C.V.
36. Imposible y Asociados S.A. de C. V.
37. Industria Quimer S.A. de C.V.
38. Ingeniero Alfonso Aguilar S.
39. Internacional Química del Cobre S.A de C.V.
40. Industrias de Maderas del Sur de Sonora S.A.
41. La Duraznilla S.P.R de R.L.
42. Lubricantes del Yaqui.
43. Maderas, Cajas y Tarimas para empaque.
44. Maderas Transfromadas de Sonora S.A de C.V
45. Maderera Mat.
46. Maquinados Especiales
47. Multiservicios El Parque.
48. Nutrición y Alimentos de Sonora S.A. de C.V.
49. OOMAPAS
50. Pacífico Lubricantes de Importación.
51. Porcicultores Industrializados del Noroeste S.A. de C.V.
52. Prefabricados Wieze S.A. de C.V.
53. Premezclas Veterinarias de Sonora S.A. de C.V.
54. Productos Alimenticios La Sabrosa S.A. de C.V.
55. Promotora de Manufacturas S.A. de C.V.
56. Qualy Plast S.A. de C.V.

57. Sabritas S.A. de C.V.
58. Sabritas S.A. de C.V.
59. Salina de Lobos S.A. de C.V.
60. Selene Construcciones del Noroeste S.A. de C.V.
61. Sell Clean
62. Semillas y Fibras Internacionales S.A. de C.V.
63. Semillas del Pacífico S.A. de C.V.
64. Sonora Sherter Plan S.A. de C. V.
65. SPR AP Soles de R.L.
66. Tecnología Agroespecializada
67. TelMex. S.A.
68. transportes frontera de Chihuahua S.A. de C.V.
69. Transportes Julián de Obregón S.A. de C.V.
70. Transportes Pacífico de Monterrey.
71. transportes del pacífico y Noroeste S.A. de C.V.
72. Transportes Pérez Alvarez S.A. de C.V.

73. Transportes Pitic S.A. de C.V.
74. UAP México S.A de C.V.

Distribuidor varios artículos.
Maquiladora, procesamiento de datos.
Dulces
Comercializadora de productos químicos.
Fábrica de tubos de concreto.
Producción de agroquímicos y venta a distribuidores.
Maderas.
Siembra de granos-agricultura.
Ventas de aceite.
Compraventa exclusivamente.
Parrillas y mangos para escoba.

Fabricación y reparación de equipos especiales.

Alimento para puercos, ganado y aves.
Planta potabilizadora.
Compraventa de lubricantes.
Comercializadora de cerdos.
Block.
Medicina veterinaria.
Tostadas.
Ensamble de guantes finos.
Bolsas de plástico, tubo para riego, plástico agrícola para invernadero.
Botanas
Bodega.
Sal
Construcción.
Productos de limpieza.
Granos.
Semillas.
Oficina de asesoría.
Taller.
Comercializadora de Agroquímicos.
central de servicios.
Exclusivo de Coca cola.
Clientes en general.
Transportes.
exclusivo para maquiladoras.
Transportes para derivados de petróleo, aceite vegetal, camas bajas.
Clientes en general.
Comercializadora de semillas y fertilizantes.

Fuente: SEDEPRO, *Directorio de Maquiladoras y Empresas Instaladas en los Parques Industriales en Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Octubre de 1998.



Cuadro 16. Indices de Especialización en la Rama Comercial del Municipio de Cajeme, 1993*

Sector y Subsector	Indice
Comercio al por Mayor	1.3
Compra- venta de material de desecho	1.0
Comercio de productos no alimenticios al por mayor.	
Incluye alimentos para animales	1.3
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	1.4
Comercio al por Menor	0.9
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por menor en establecimientos especializados	0.8
Comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes	0.7
Comercio de productos no alimenticios al por menor, en establecimientos especializados	1.0
Comercio de productos no alimenticios al por menor, en tiendas de departamentos y almacenes	1.4
Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones	1.0
Estaciones de gasolina (gasolineras)	1.0

FUENTE: Elaborado en base a datos de INEGI. Censo Económico de 1994.

* Calculado en base al empleo

Cuadro 17. Indice de Especialización en la Rama de los Servicios del Municipio de Cajeme, 1993*

Sector de Actividad	Indice
Servicios de alquiler y admón de bienes inmuebles	1.5
Servicios de alquiler de bienes muebles	0.6
Servicios educativos, de investigación, médicos, de asistencia social, y de asoc. Civiles y religiosas	1.1
Restaurantes y hoteles	0.8
Servicios de esparcimiento, cultur. Recreativ. Y deportivos	1.3
Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales. Incluye los prestados a las empresas	0.9
Servicios de reparación y mantenimiento	1.1
Servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercio	1.7

FUENTE: Elaborado en base a datos de INEGI. Censo Económico de 1994

*Los coeficientes se estimaron en base a la población ocupada en cada sector



Cuadro 18. Población Ocupada del Area Urbana, según Sector de Actividad, 1990

Sector de Actividad	Estado	Cajeme	Area Urbana	Ciudad Obregón	Cócorit	Esperanza	Providencia
Total	562,386	96,471	78,739	69,817	2,054	5,571	1,297
Primario	127,900	17,312	6,667	5,185	601	641	240
Secundario	142,908	21,727	19,502	17,490	442	1,243	327
Terciario	275,821	55,426	50,891	45,610	984	3,573	724
No Especificado	15,757	2,006	1,679	1,532	27	114	6

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990

Cuadro 19. Población Ocupada del Area Urbana, según Sector de Actividad, 1990 (Participación)

Sector de Actividad	Estado	Cajeme	Area Urbana	Ciudad Obregón	Cócorit	Esperanza	Providencia
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	22.7	17.9	8.5	7.4	29.3	11.5	18.5
Secundario	25.4	22.5	24.8	25.1	21.5	22.3	25.2
Terciario	49.0	57.5	64.6	65.3	47.9	64.1	55.8
No Especificado	2.8	2.1	2.1	2.2	1.3	2.0	0.5

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990

Cuadro 20. Distribución de la Población Ocupada por Ramas de Actividad en el Municipio de Cajeme, 1980 y 1990

Ramas de Actividad	1980	%	1990	%	Crecimiento 1980-1990
Población Ocupada Total	79,482	100.0	96,471	100.0	2.0
Agricultura, ganadería. Caza, etc.	17,883	22.5	17,312	17.9	-0.3
Explotación de minas y canteras	238	0.3	57	0.1	-13.3
Industria manufacturera	11,286	14.2	14,464	15.0	2.5
Electricidad, gas y agua	238	0.3	508	0.5	7.9
Construcción	7,074	8.9	6,698	6.9	-0.5
Comercio al por mayor y por menor	14,704	18.5	17,232	17.9	1.6
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	5,484	6.9	4,253	4.4	-2.5
Establecimientos financieros	3,179	4.0	2,674	2.8	-1.7
Servicios comunales y sociales	17,724	22.3	31,267	32.4	5.8
Actividades insuficientemente especificada	1,669	2.1	2,006	2.1	1.9

FUENTE: Calculado en base a INEGI, X y XI Censo General de Población y Vivienda, INEGI



Cuadro 21. Principales Características e Importancia del Sector Manufacturero del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total
	Unidades	Unidades		Población	Población		Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */		Ingresos	Ingresos		Valor	Valor	
	Económicas	Económicas	Ocupada	Ocupada	Estatal	Estatal	Totales*/	Totales*/	Estatal	Agregado */	Agregado */	Estatal			
1980	2,039	418	20.5	39,907	6,031	15.1	2,888	445	15.4	3,056	259	8.5	5,707	1,322	23.2
1985	2,314	524	22.6	51,460	8,767	17.0	3,911	600	15.3	21,539	4,420	20.5	8,423	1,469	17.4
1988	2,386	496	20.8	65,085	8,798	13.5	4,438	614	13.8	42,960	8,739	20.3	12,548	1,897	15.1
1993	5,309	972	18.3	86,539	12,430	14.4	8,840	1,117	12.6	74,901	10,418	13.9	24,588	2,877	11.7

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. XI, XII, XIII y XIV Censos Industriales. Censos Económicos, 1981, 1986, 1989 y 1994.

Cuadro 22. Principales Características e Importancia del Sector Comercio del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total
	Unidades	Unidades		Población	Población		Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */		Ingresos	Ingresos		Valor	Valor	
	Económicas	Económicas	Ocupada	Ocupada	Estatal	Estatal	Totales*/	Totales*/	Estatal	Agregado */	Agregado */	Estatal			
1980	10,468	1,945	18.6	38,808	7,647	19.7	2,115	455	21.5	490	86	17.6	n.d.	1,976	n.d.
1985	11,402	2,501	21.9	51,614	11,289	21.9	2,962	674	22.8	56,468	11,452	20.3	15,388	2,956	19.2
1988	15,299	3,528	23.1	64,968	15,050	23.2	3,004	699	23.3	66,398	14,196	21.4	14,017	3,329	23.7
1993	24,794	4,801	19.4	82,327	17,807	21.6	4,994	1,187	23.8	89,400	20,938	23.4	16,311	3,630	22.3

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. VIII, XIX, X y XI. Censo Comercial. 1981, 1986, 1989 y 1994.

Cuadro 23. Principales Características e Importancia del Sector Servicios del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total	Sonora	Cajeme	Participación del Total
	Unidades	Unidades		Población	Población		Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */		Ingresos	Ingresos		Valor	Valor	
	Económicas	Económicas	Ocupada	Ocupada	Estatal	Estatal	Totales*/	Totales*/	Estatal	Agregado */	Agregado */	Estatal			
1980	7,860	1,455	18.5	26,364	5,370	20.4	1,154	263	22.8	1,024	449	43.8	3,719	941	25.3
1985	8,591	1,759	20.5	34,244	6,851	20.0	2,304	453	19.7	13,487	2,310	17.1	7,691	1,195	15.5
1988	9,899	2,295	23.2	43,669	8,553	19.6	2,442	418	17.1	13,237	2,104	15.9	6,295	1,002	15.9
1993	17,688	3,849	21.8	63,891	13,749	21.5	2,660	642	24.1	11,525	2,475	21.5	5,913	1,242	21.0

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. VIII, XIX, X y XI. Censo de Servicios. 1981, 1986, 1989 y 1994.



Cuadro 24. Evolución del Sector Manufacturero del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993 (Tasa Media de Crecimiento Anual)

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme
	Unidades Económicas	Unidades Económicas	Población Ocupada	Población Ocupada	Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */	Ingresos Totales*/	Ingresos Totales*/	Valor Agregado*/	Valor Agregado*/
1980-1985	2.7	5.1	5.8	9.1	7.1	7.0	121.0	321.3	9.5	2.2
1985-1988	1.0	-1.8	8.8	0.1	4.5	0.8	33.2	32.6	16.3	9.7
1988-1993	24.5	19.2	6.6	8.3	19.8	16.4	14.9	3.8	19.2	10.3
1980-1993	12.3	10.2	9.0	8.2	15.9	11.6	180.8	301.7	25.4	9.0

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. XI, XII, XIII y XIV *Censos Industriales. Censos Económicos*, 1981, 1986, 1989 y 1994.

Cuadro 25. Evolución del Sector Comercio del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993 (Tasa Media de Crecimiento Anual)

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme
	Unidades Económicas	Unidades Económicas	Población Ocupada	Población Ocupada	Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */	Ingresos Totales*/	Ingresos Totales*/	Valor Agregado*/	Valor Agregado*/
1980-1985	1.8	5.7	6.6	9.5	8.0	9.6	2284.8	2643.3	n.d	9.9
1985-1988	11.4	13.7	8.6	11.1	0.5	1.2	5.9	8.0	-3.0	4.2
1988-1993	12.4	7.2	5.3	3.7	13.2	14.0	6.9	9.5	3.3	1.8
1980-1993	10.5	11.3	8.6	10.2	10.5	12.4	1395.8	1865.1	n.d.	6.4

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. VIII, XIX, X y XI. *Censo Comercial*. 1981, 1986, 1989 y 1994.



Cuadro 26. Evolución del Sector Servicios del Municipio de Cajeme a Nivel Estatal, 1980-1993 (Tasa Media de Crecimiento Anual)

Estado/ Región	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme	Sonora	Cajeme
	Unidades Económicas	Unidades Económicas	Población Ocupada	Población Ocupada	Remuneraciones Totales */	Remuneraciones Totales */	Ingresos Totales* /	Ingresos Totales* /	Valor Agregado */	Valor Agregado */
1980- 1985	1.9	4.2	6.0	5.5	19.9	14.4	243.4	82.9	21.4	5.4
1985- 1988	5.1	10.2	9.2	8.3	2.0	-2.6	-0.6	-3.0	-6.1	-5.4
1988- 1993	15.7	13.5	9.3	12.2	1.8	10.7	-2.6	3.5	-1.2	4.8
1980- 1993	9.6	12.7	10.9	12.0	10.0	11.1	78.9	34.7	4.5	2.5

*/ Miles de Pesos a Precios de 1980

Fuente: Elaborado en base a datos de INEGI. Sonora. VIII, XIX, X y XI. *Censo de Servicios*. 1981, 1986, 1989 y 1994.



ANEXO 4

Requerimiento de Suelo

**Actualización del Programa de Desarrollo Urbano
Area Urbana
Estimación de la Población Ocupada y Area Requerida
Escenario Optimista**

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Acumulada por Década					
	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Sector Primario	8,506.88	10,853.76	14,111.59	18,970.91	25,992.05	35,596.27
Sector Secundario	26,648.05	34,839.23	42,870.66	54,202.60	69,312.13	87,771.63
Sector Terciario	65,287.71	85,624.12	118,072.94	168,274.43	244,325.24	354,499.87
Actividades no bien especificadas	2,049.85	2,679.94	3,572.55	4,927.51	6,931.21	9,752.40
Total Acumulado cada Década	102,492.49	133,997.06	178,627.74	246,375.44	346,560.63	487,620.18

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Adicional por Década					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	2,539	3,509	4,991	7,206	9,869	28,113



Sector Secundario	8,148	10,659	14,260	19,216	24,333	76,617
Sector Terciario	20,026	29,358	44,272	67,736	98,280	259,671
Actividades no bien especificadas	627	888	1,296	1,922	2,704	7,437
Total Adicional en cada Década	31,339.52	44,414.56	64,819.38	96,078.92	135,185.65	371,838

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Década por Sector en Area Urbana

SECTOR	Hectáreas Adicionales por Década por Cada Sector					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	0	0	0	0	0	0
Sector Secundario	41	53	71	96	122	383
Sector Terciario	134	196	295	452	655	1,731
Actividades no bien especificadas	0	0	0	0	0	0
Total Adicional en cada Década	174.25	249.02	366.45	547.65	776.87	2,114

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Sector en Suelo Urbano

Sector	Empleo/Ha en Zona Urbana
Sector Primario	0
Sector Secundario	200
Sector Terciario	150
Actividades no bien especificadas	0

Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Area Urbana Estimación de la Población Ocupada y Area Requerida Escenario Medio

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Acumulada por Década					
	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Sector Primario	8,506.88	10,644.24	13,310.52	16,879.49	21,396.71	27,111.06
Sector Secundario	26,648.05	34,166.68	40,437.03	48,227.11	57,057.90	66,849.19
Sector Terciario	65,287.71	83,971.19	111,370.33	149,723.25	201,129.10	269,996.47
Actividades no bien especificadas	2,049.85	2,628.21	3,369.75	4,384.28	5,705.79	7,427.69
Total Acumulado cada Década	102,492.49	131,410.32	168,487.63	219,214.13	285,289.50	371,384.42

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Adicional por Década					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	2,329	2,912	3,693	4,682	5,932	19,548



Sector Secundario	7,476	8,848	10,552	12,484	14,627	53,987
Sector Terciario	18,373	24,368	32,760	44,007	59,076	178,584
Actividades no bien especificadas	575	737	959	1,248	1,625	5,145
Total Adicional en cada Década	28,752.79	36,865.36	47,964.40	62,421.80	81,259.50	257,264

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Década por Sector en Area Urbana

SECTOR	Hectáreas Adicionales por Década por Cada Sector					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	0	0	0	0	0	0
Sector Secundario	37	44	53	62	73	270
Sector Terciario	122	162	218	293	394	1,191
Actividades no bien especificadas	0	0	0	0	0	0
Total Adicional en cada Década	159.87	206.69	271.16	355.80	466.98	1,460

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Sector en Suelo Urbano

Sector	Empleo/Ha en Zona Urbana
Sector Primario	0
Sector Secundario	200
Sector Terciario	150
Actividades no bien especificadas	0

Actualización del Programa de Desarrollo Urbano

Area Urbana

Estimación de la Población Ocupada y Area Requerida

Escenario Normal

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Acumulada por Década					
	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Sector Primario	8,506.88	10,438.36	12,552.54	15,158.59	18,298.25	22,078.63
Sector Secundario	26,648.05	33,505.84	38,134.30	43,310.25	48,795.34	54,440.46
Sector Terciario	65,287.71	82,347.04	105,028.21	134,458.65	172,003.58	219,878.99
Actividades no bien especificadas	2,049.85	2,577.37	3,177.86	3,937.30	4,879.53	6,048.94
Total Acumulado cada Década	102,492.49	128,868.61	158,892.91	196,864.79	243,976.70	302,447.02

SECTOR	Estimación de la Población Ocupada Adicional por Década					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	2,123	2,355	2,723	3,287	3,966	14,456



Sector Secundario	6,815	7,156	7,781	8,766	9,780	40,298
Sector Terciario	16,749	19,709	24,156	30,901	39,502	131,016
Actividades no bien especificadas	524	596	707	877	1,087	3,791
Total Adicional en cada Década	26,211.08	29,816.43	35,367.10	43,830.83	54,335.12	189,561

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Década por Sector en Area Urbana

SECTOR	Hectáreas Adicionales por Década por Cada Sector					Total
	2010	2020	2030	2040	2050	
Sector Primario	0	0	0	0	0	0
Sector Secundario	34	36	39	44	49	201
Sector Terciario	112	131	161	206	263	873
Actividades no bien especificadas	0	0	0	0	0	0
Total Adicional en cada Década	145.74	167.17	199.95	249.84	312.25	1,075

Estimación de las Hectáreas Adicionales por Sector en Suelo Urbano

Sector	Empleo/Ha en Zona Urbana
Sector Primario	0
Sector Secundario	200
Sector Terciario	150
Actividades no bien especificadas	0

Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Area Urbana

Estimación en Porcentaje de la Distribución de la Población Ocupada por Sector

SECTOR	1990	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Primario	8.50%	8.30%	8.10%	7.90%	7.70%	7.50%	7.30%
Secundario	24.80%	26.00%	26.00%	24.00%	22.00%	20.00%	18.00%
Terciario	64.60%	63.70%	63.90%	66.10%	68.30%	70.50%	72.70%
Actividades Insuficientemente Especificadas	2.10%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Habitantes/Empleo		3.11	3.105	3.1	3.05	3	2.95



ANEXO 5

Vivienda

Escenario Optimista de Crecimiento Proyectado para la Población del
Area Urbana y Necesidad de Uso de Suelo



1990 – 2050

Año	Optimista	Población adicional	Viviendas	Poblacion 1995= 281730	
				TC	
2000	318,752			2.50%	318,752
2010	416,061	97,309	22,630	2.70%	416,061
2020	553,746	137,685	32,020	2.90%	553,746
2030	751,445	197,699	45,977	3.10%	751,445
2040	1,039,682	288,237	67,032	3.30%	1,039,682
2050	1,438,480	398,798	92,744	3.30%	1,438,480

H2, 20 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	1,132	1,132
2020	1,601	2,732
2030	2,299	5,031
2040	3,352	8,383
2050	4,637	13,020

H3, 30 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	754	754
2020	1,067	1,822
2030	1,533	3,354
2040	2,234	5,589
2050	3,091	8,680

H4, 40 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	566	566
2020	800	1,366
2030	1,149	2,516
2040	1,676	4,191
2050	2,319	6,510

H5, 50 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	453	453
2020	640	1,093
2030	920	2,013
2040	1,341	3,353
2050	1,855	5,208

H6, 60 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	377	377
2020	534	911
2030	766	1,677
2040	1,117	2,794
2050	1,546	4,340

Nota: promedio de habitantes por vivienda, 4.3
Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI



**Escenario Medio de Crecimiento Proyectado para la Población del
Area Urbana y Necesidad de Uso de Suelo**

1990 - 2050				Poblacion 1995=	281730
Año	Medio	Población adicional	Viviendas	TC	
2000	318,752			2.50%	318,752
2010	408,029	89,277	20,762	2.50%	408,029
2020	522,312	114,283	26,577	2.50%	522,312
2030	668,603	146,291	34,021	2.50%	668,603
2040	855,868	187,265	43,550	2.50%	855,868
2050	1,095,584	239,716	55,748	2.50%	1,095,584

H2, 20 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	1,038	1,038
2020	1,329	2,367
2030	1,701	4,068
2040	2,178	6,246
2050	2,787	9,033

H3, 30 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	692	692
2020	886	1,578
2030	1,134	2,712
2040	1,452	4,164
2050	1,858	6,022

H4, 40 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	519	519
2020	664	1,183
2030	851	2,034
2040	1,089	3,123
2050	1,394	4,516

H5, 50 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	415	415
2020	532	947
2030	680	1,627
2040	871	2,498
2050	1,115	3,613

H6, 60 Viv/Ha

Año	Has requeridas	Acumulado
2000		
2010	346	346
2020	443	789
2030	567	1,356
2040	726	2,082
2050	929	3,011

Nota: promedio de habitantes por vivienda, 4.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI



ANEXO 6

Infraestructura, requerimientos



ZONA: Cd. Obregón																
S.E.:																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	40687	46809	40653	47897	51747	53112	55636	59357	61866	64474	67185	69881	72679	75452	78327	
FEBRERO	39346	42289	42619	48043	47138	51211	53644	57360	59782	62299	64917	67514	70210	72874	75637	
MARZO	47348	47259	50382	53254	54538	59248	62068	66055	68839	71733	74742	77733	80839	83917	87109	
ABRIL	48372	58777	49598	54698	58054	63120	66148	70542	73514	76605	78919	83008	86320	89593	92987	
MAYO	63735	66717	58927	81424	85954	82871	86883	93094	97030	101123	105381	109607	113996	118335	122836	
JUNIO	82508	92534	80597	102354	102675	107043	112264	120790	125907	131230	136768	142262	147969	153610	159464	
JULIO	92999	104221	99693	108473	113767	120967	126878	136174	141945	147949	154195	160403	166852	173238	179865	
AGOSTO	98842	100888	109871	112266	118707	126114	132268	142157	148178	154442	160960	167429	174150	180797	187694	
SEPTIEMBRE	83549	96668	97866	97172	113183	114048	119608	128636	134080	139745	145640	151474	157536	163511	169711	
OCTUBRE	74781	74321	77080	84466	86166	92794	97285	104379	108783	113364	118130	122846	127744	132571	137577	
NOVIEMBRE	46693	49684	51390	54061	62428	61685	64626	68925	71817	74826	77955	81064	84293	87489	90805	
DICIEMBRE	45634	50164	48380	58310	54600	60054	62918	67325	70073	73022	76088	79129	82286	85405	88638	
TOTAL	764494	830331	807056	902418	948957	992267	1040226	1114794	1161814	1210812	1260880	1312350	1364874	1416792	1470650	
DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.59	0.93	102.2	96.9	105.9	121.1	120.5	126.3	134.8	140.5	146.5	152.7	158.9	165.3	171.6	178.2
FEBRERO	0.58	102.4	114.4	109.6	104.5	123.2	130.7	137	141.8	153.2	159.7	166.4	167.1	180.1	187	194.1
MARZO	0.59	111.4	118	117.5	110.3	120.7	134.7	141.2	151.1	157.5	164.2	171.1	178	185.2	192.3	199.6
ABRIL	0.6	118	134.7	121.9	121.3	131.8	146.7	153.8	164.4	171.3	178.5	186	193.5	201.3	208.9	216.9
MAYO	0.62	133.1	152	147.3	165.1	177.3	180.4	189.1	203	211.6	220.6	229.9	239.1	248.7	258.2	268
JUNIO	0.65	164.8	208.6	182.1	205.6	218.6	227.3	238.4	256.6	267.4	278.7	290.4	302	314.1	326.1	338.5
JULIO	0.68	179.4	206.5	192	211.6	230.7	237.2	248.8	266.7	278	289.7	301.8	313.9	326.4	338.8	351.7
AGOSTO	0.66	190	229	228.1	221.3	229.4	252.1	264.4	283.9	295.9	308.4	321.4	334.2	347.6	360.9	374.6
SEPTIEMBRE	0.65	182.9	222.5	209.1	194.4	228.5	241.4	253.2	272.2	283.7	295.7	308.1	320.4	333.2	345.7	358.8
OCTUBRE	0.58	172.8	178.4	170.8	188.6	204.4	213.4	223.8	239.8	249.9	260.4	271.4	282.2	293.5	304.6	316.1
NOVIEMBRE	0.52	133.2	140.2	131.8	147.6	158.8	166.4	174.7	185.9	193.7	201.8	210.3	218.7	227.5	236.1	245.1
DICIEMBRE	0.57	116.7	118.3	108.3	139.5	128.9	142.1	149	159.2	165.9	172.9	180.1	187.3	194.8	202.2	209.9
TOTAL	7.29	1605.63	1924.8	1815.4	1915.7	2073.4	2192.9	2299.7	2459.4	2568.6	2677.1	2789.6	2895.3	3017.7	3132.4	3251.5



ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA:																
Obregón																
S.E.: Obregón 1 - obu																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	6880	7740	8013	8250	9953	10443	10965	11514	12032	12573	13139	13665	14211	14709	15223	
FEBRERO	5840	7678	9058	8180	10275	10423	10944	11491	12008	12549	13113	13638	14184	14680	15194	
MARZO	7980	8415	10180	9233	10360	11886	12480	13104	13693	14310	14954	15552	16174	16740	17326	
ABRIL	7710	12295	9453	9373	11718	12857	13500	14174	14812	15479	16175	16822	17495	18108	18741	
MAYO	9060	13320	10005	11663	14353	14798	15538	16315	17049	17816	18618	19363	20137	20842	21572	
JUNIO	10643	15965	11163	12870	16108	16960	17808	18699	19540	20419	21338	22192	23079	23887	24723	
JULIO	11968	16743	11915	14243	18583	18648	19580	20559	21484	22451	23461	24400	25376	26264	27183	
AGOSTO	11583	17620	16403	17038	16108	20215	21226	22288	23290	24339	25434	26451	27509	28472	29468	
SEPTIEMBRE	12168	16168	16468	16768	20310	20805	21845	22937	23969	25048	26175	27222	28311	29302	30327	
OCTUBRE	12035	14668	12085	15380	17195	18207	19117	20073	20976	21920	22907	23823	24776	25643	26540	
NOVIEMBRE	7508	9040	9305	8105	13580	12039	12641	13273	13870	14495	15147	15753	16383	16956	17550	
DICIEMBRE	6533	9103	7967	12803	12003	12213	12824	13465	14071	14704	15365	15980	16619	17201	17803	
TOTAL	109908	148755	132015	143906	170546	179494	188468	197892	206794	216103	225826	234861	244254	252804	261650	
DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.58	16	21	21	15.5	21.6	24	25.2	26.5	27.7	28.9	30.2	31.4	32.7	33.8	35
FEBRERO	0.61	15.4	20.3	22.3	16.9	24.3	25.5	26.8	27.2	29.4	30.7	32.1	32.3	34.8	36	37.2
MARZO	0.65	15.5	22.8	21	17.5	20.5	24.7	26	27.3	28.5	29.8	31.1	32.4	33.7	34.9	36.1
ABRIL	0.64	17	25	20.5	20.9	25.9	27.9	29.3	30.7	32.1	33.5	35.1	36.5	37.9	39.2	40.6
MAYO	0.6	19.5	31	26.5	23	32.1	33.3	34.9	36.7	38.3	40.1	41.9	43.5	45.3	46.9	48.5
JUNIO	0.7	20	30	23.1	24.5	34.8	33.4	35.1	36.9	38.5	40.3	42.1	43.8	45.5	47.1	48.7
JULIO	0.67	26.8	31	23.5	25.8	41.1	37.3	39.2	41.2	43	44.9	47	48.8	50.8	52.6	54.4
AGOSTO	0.69	20.5	33	35	34.3	32.5	39.3	41.3	43.3	45.3	47.3	49.4	51.4	53.5	55.3	57.3
SEPTIEMBRE	0.67	28.2	31.5	28	32	40.7	43.3	45.5	47.8	49.9	52.2	54.5	56.7	59	61	63.2
OCTUBRE	0.61	27	30.6	23.2	38.5	41	40.2	42.2	44.3	46.3	48.4	50.6	52.6	54.7	56.6	58.6
NOVIEMBRE	0.55	21.8	25	19.6	23	30.3	30.4	31.9	33.5	35	36.6	38.2	39.8	41.3	42.8	44.3
DICIEMBRE	0.56	19.5	26.5	16	30.9	25.3	29.6	31	32.6	34.1	35.6	37.2	38.7	40.2	41.6	43.1



TOTAL	7.53	247.2	327.7	279.7	302.8	370.1	388.9	408.4	428	448.1	468.3	489.4	507.9	529.4	547.8	567
ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA:Cd. Obregón																
S.E.:Obregón 2 - cod																
MES	HISTORIA						PRONOSTICO									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	9417	6595	7776	8035	8448	9548	10025	9791	10133	10488	10855	11235	11628	12035	12456	
FEBRERO	7229	5949	7459	8727	8563	8919	9364	9145	9465	9797	10139	10494	10862	11242	11635	
MARZO	9619	9297	9908	9772	11175	11752	12338	12050	12472	12908	13360	13828	14312	14812	15331	
ABRIL	11117	13018	10512	10971	12096	13622	14301	13968	14456	14962	15486	16038	16589	17170	17771	
MAYO	15754	16244	11596	16954	20544	18982	19929	19464	20145	20850	21580	22336	23117	23926	24764	
JUNIO	20247	23480	15044	25622	25689	25772	27057	26426	27351	28308	29299	30324	31386	32484	33621	
JULIO	21205	23129	27537	28389	29666	30551	32075	31326	32423	33557	34732	35948	37206	38508	39856	
AGOSTO	24365	24698	26178	26305	29789	30974	32519	31760	32875	34022	35213	36445	37721	39041	40408	
SEPTIEMBRE	19768	22811	21728	22810	28339	27114	28466	27802	28775	29782	30824	31903	33020	34175	35371	
OCTUBRE	16677	14885	17972	18970	20852	21024	22073	21558	22312	23093	23902	24738	25604	26500	27428	
NOVIEMBRE	9902	10516	10377	13210	11818	13135	13790	13468	13940	14428	14933	15455	15996	16556	17135	
DICIEMBRE	6855	10492	8188	12175	10373	11257	11819	11543	11947	12365	12798	13246	13709	14189	14686	
TOTAL	172155	181114	174275	201940	217352	222650	233756	228301	236294	244560	253121	261990	271150	280638	290462	
DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA						PRONOSTICO									
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.55	21	14.4	20.5	20.1	22.3	23.1	24.3	23.7	24.5	25.4	26.3	27.2	28.2	29.2	30.2
FEBRERO	0.54	20.4	16.8	21.4	20.5	23.5	24.5	25.7	24.3	26	26.9	27.9	27.8	29.8	30.9	32
MARZO	0.58	22.2	24.1	22.9	21.2	24.4	27.1	28.4	27.8	28.7	29.7	30.8	31.9	33	34.1	35.3
ABRIL	0.56	30.9	30.3	27.6	25.6	28.5	33.8	35.5	34.6	35.9	37.1	38.4	39.7	41.1	42.6	44.1
MAYO	0.61	30.9	38.3	30.9	37.3	40.8	41.9	43.9	42.9	44.4	46	47.6	49.3	51	52.8	54.6
JUNIO	0.61	40.9	56.5	42.2	56.3	54.9	58.8	61.8	60.3	62.4	64.6	66.9	69.2	71.7	74.2	76.8
JULIO	0.63	42.8	55.7	58.2	63.3	58.4	65.3	68.5	66.9	69.3	71.7	74.2	76.8	79.5	82.3	85.2
AGOSTO	0.63	48.8	66.3	64.4	59.8	58.8	66.5	69.8	68.2	70.6	73	75.6	78.3	81	83.8	86.8
SEPTIEMBRE	0.6	49.9	66.6	48.7	47.8	56.8	62.7	65.9	64.3	66.6	68.9	71.3	73.8	76.4	79.1	81.8
OCTUBRE	0.52	45.6	44.9	48.3	43.5	50.4	54.8	57.5	56.2	58.1	60.2	62.3	64.5	66.7	69	71.5
NOVIEMBRE	0.43	33.9	34.5	33.4	43.4	36.9	42.9	45	43.9	45.5	47.1	48.7	50.4	52.2	54	55.9
DICIEMBRE	0.5	19.6	25.9	20.4	38	28	30.5	32	31.2	32.3	33.5	34.6	35.9	37.1	38.4	39.8



TOTAL	6.99	449.8	461.7	423	413.5	462.6	487.9	512.2	534.3	556.7	578.8	602.1	622	644.9	664.2	684.2
-------	------	-------	-------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-------

ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)

ZONA: Cd. Obregón

S.E.: Obregón 4 - coc

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	10610	10260	8520	10870	10760	11352	11920	12516	13142	13799	14489	15213	15974	16773	17611	
FEBRERO	8890	9070	9420	10580	8860	10403	10923	11469	12043	12645	13277	13941	14638	15370	16139	
MARZO	11400	9300	11190	11790	10930	12091	12695	13330	13997	14696	15431	16203	17013	17864	18757	
ABRIL	11300	9560	11340	12210	10900	12256	12869	13512	14188	14897	15642	16424	17245	18107	19013	
MAYO	15396	10900	14600	18550	17360	16878	17722	18608	19538	20515	21541	22618	23749	24936	26183	
JUNIO	20330	16110	18900	23720	20480	21968	23067	24220	25431	26703	28038	29440	30912	32457	34080	
JULIO	23900	20910	22290	25440	23510	25728	27015	28365	29784	31273	32836	34478	36202	38012	39913	
AGOSTO	24470	16260	25350	25440	27870	26255	27568	28967	30394	31914	33509	35185	36944	38791	40731	
SEPTIEMBRE	18900	19530	20960	20320	22360	22688	23822	25014	26264	27577	28956	30404	31924	33521	35197	
OCTUBRE	16710	13740	18230	16850	14550	17752	18639	19571	20550	21577	22656	23789	24979	26227	27539	
NOVIEMBRE	10330	10610	11660	10380	13350	12520	13145	13803	14493	15218	15978	16777	17616	18497	19422	
DICIEMBRE	10890	10770	11230	11190	9470	11933	12529	13156	13814	14504	15229	15991	16791	17630	18512	
TOTAL	183126	157020	183690	197340	190400	201824	211914	222531	233638	245318	257582	270463	283987	298185	313097	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEMANDA MAXIMA (MW)

MES	HISTORIA						PRONOSTICO									
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.57	26.7	26.7	20.6	25.1	26	26.6	27.9	29.3	30.8	32.3	34	35.7	37.4	39.3	41.3
FEBRERO	0.54	24.1	24.1	25	23.4	27.1	28.5	29.9	30.4	33	37.4	36.4	36.9	40.1	42.1	44.2
MARZO	0.56	27.6	27.6	26.9	24.1	27.9	29	30.5	32	33.6	35.3	37	38.9	40.8	42.9	45
ABRIL	0.57	25.3	25.3	30.3	27	25.1	29.7	31.2	32.8	34.4	36.2	38	39.9	41.9	44	46.1
MAYO	0.64	30.9	30.9	35.6	35.9	33	35.4	37.2	39.1	41	43.1	45.2	47.5	49.9	52.3	55
JUNIO	0.67	40	40	37.4	43.2	45.2	45.3	47.5	49.9	52.4	55	57.8	60.7	63.7	66.9	70.2
JULIO	0.75	42	42	39.6	44.8	45.3	45.9	48.2	50.6	53.2	55.8	58.6	61.5	64.6	67.8	71.2
AGOSTO	0.71	44.8	44.8	46.4	47.2	50	49.8	52.3	54.9	57.7	60.5	63.6	66.7	70.1	73.6	77.3
SEPTIEMBRE	0.72	36.3	36.3	42.2	38.6	45.9	44	46.2	48.5	50.9	53.5	56.1	58.9	61.9	65	68.2
OCTUBRE	0.6	34.6	34.6	35.2	36.5	36.1	39.7	41.7	43.8	46	48.3	50.7	53.2	55.9	58.7	61.6
NOVIEMBRE	0.52	27.6	27.6	29.4	28	35.2	33.7	35.4	37.1	39	40.9	43	45.1	47.4	49.8	52.2
DICIEMBRE	0.6	23.7	23.7	25.6	26.6	23.9	26.8	28.1	29.5	31	32.5	34.1	35.8	37.6	39.5	41.5



TOTAL	7.45	383.6	383.6	394.2	400.4	420.7	434.4	456.1	477.9	503	530.8	554.5	580.8	611.3	641.9	673.8
-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)

ZONA:Cd. Obregón

S.E.: Obregón Norte

MES	HISTORIA					PRONOSTICO									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO								1870	1973	2081	2196	2317	2444	2578	2720
FEBRERO								1913	2018	2129	2246	2369	2500	2637	2782
MARZO								1998	2107	2223	2346	2475	2611	2754	2906
ABRIL								2338	2466	2602	2745	2896	3055	3223	3400
MAYO								3570	3766	3973	4192	4423	4666	4922	5193
JUNIO								5185	5470	5771	6088	6423	6777	7149	7543
JULIO								5610	5919	6244	6587	6950	7332	7735	8161
AGOSTO								5993	6322	6670	7037	7424	7832	8263	8717
SEPTIEMBRE								5440	5739	6055	6388	6739	7110	7501	7913
OCTUBRE								4123	4349	4588	4841	5107	5388	5684	5997
NOVIEMBRE								2295	2421	2554	2695	2843	2999	3164	3338
DICIEMBRE								2253	2376	2507	2645	2790	2944	3106	3277
TOTAL								42588	44926	47397	50006	52756	55658	58716	61947

DEMANDA MAXIMA (MW)

MES	HISTORIA					PRONOSTICO									
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ENERO	0.58							4.6	4.6	4.8	5.1	5.4	5.7	6	6.3
FEBRERO	0.53							5.2	5.7	6	6.3	6.4	7	7.4	7.8
MARZO	0.5							5.4	5.7	6	6.3	6.7	7	7.4	7.8
ABRIL	0.55							5.9	6.2	6.6	6.9	7.3	7.7	8.1	8.6
MAYO	0.59							8.1	8.6	9.1	9.5	10.1	10.6	11.2	11.8
JUNIO	0.63							11.4	12.1	12.7	13.4	14.2	14.9	15.8	16.6
JULIO	0.68							11.1	11.7	12.3	13	13.7	14.5	15.3	16.1
AGOSTO	0.67							12	12.7	13.4	14.1	14.9	15.7	16.6	17.5
SEPTIEMBRE	0.64							11.8	12.5	13.1	13.9	14.6	15.4	16.3	17.2
OCTUBRE	0.58							9.6	10.1	10.6	11.2	11.8	12.5	13.2	13.9
NOVIEMBRE	0.49							6.5	6.9	7.2	7.6	8.1	8.5	9	9.5
DICIEMBRE	0.55							5.5	5.8	6.1	6.5	6.8	7.2	7.6	8



TOTAL	6.99								97.1	102.6	107.9	113.8	120	126.7	133.9	141.1
-------	------	--	--	--	--	--	--	--	------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-------

ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA:Cd. Obregón																
S.E.: Gamesa - Cou																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	2538	3276	3402	4059	3726	3629	3702	3776	3851	3928	4007	4087	4169	4252	4337	
FEBRERO	2718	3024	3051	3906	3555	3479	3549	3620	3692	3766	3841	3918	3996	4076	4158	
MARZO	3276	3393	3510	3897	3474	3777	3853	3930	4008	4088	4170	4254	4339	4425	4514	
ABRIL	2763	3096	2952	3339	3843	3435	3504	3574	3646	3718	3793	3869	3946	4025	4105	
MAYO	3186	2385	3041	4293	3798	3573	3644	3717	3791	3867	3945	4023	4104	4186	4270	
JUNIO	2979	3285	3510	3411	3105	3509	3579	3650	3723	3798	3874	3951	4030	4111	4193	
JULIO	2943	3222	3735	3627	3510	3657	3730	3805	3881	3959	4038	4119	4201	4285	4371	
AGOSTO	3249	3492	4122	3825	3825	3977	4057	4138	4221	4305	4391	4479	4569	4660	4753	
SEPTIEMBRE	3240	3654	4104	3888	3636	3982	4061	4142	4225	4310	4396	4484	4574	4665	4758	
OCTUBRE	3229	3816	4221	3978	3933	4168	4251	4336	4423	4511	4602	4694	4788	4883	4981	
NOVIEMBRE	2853	3537	3915	3978	3726	3856	3934	4012	4092	4174	4258	4343	4430	4518	4609	
DICIEMBRE	3177	3537	3978	4014	3465	3862	3939	4018	4098	4180	4264	4349	4436	4225	4615	
TOTAL	36151	39717	43541	46215	43596	44904	45803	46718	47651	48604	49579	50570	51582	52311	53664	

DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.77	5	5.7	5.9	6.5	6.4	6.3	6.5	6.6	6.7	6.9	7	7.1	7.3	7.4	7.6
FEBRERO	0.78	5.6	5.8	5.9	6.6	6.6	6.6	6.8	6.7	7.1	7.2	7.3	7.2	7.6	7.8	7.9
MARZO	0.78	5.8	5.9	6	6.4	6.3	6.5	6.7	6.8	6.9	7.1	7.2	7.4	7.5	7.7	7.8
ABRIL	0.71	5.8	6.1	6.2	6.6	6.5	6.7	6.9	7	7.1	7.3	7.4	7.6	7.7	7.9	8
MAYO	0.75	5.8	4.8	5.8	6.8	6.3	6.4	6.5	6.6	6.8	6.9	7	7.2	7.3	7.5	7.6
JUNIO	0.71	5.6	6.5	6.5	6.7	6.7	6.9	7	7.2	7.3	7.4	7.6	7.7	7.9	8.1	8.2
JULIO	0.74	5.6	6.9	6.3	6.5	6.5	6.6	6.8	6.9	7	7.2	7.3	7.5	7.6	7.8	7.9
AGOSTO	0.77	5.8	6.4	6.7	6.5	6.7	6.9	7	7.2	7.3	7.5	7.6	7.8	7.9	8.1	8.3
SEPTIEMBRE	0.8	5.7	6.5	6.7	6.4	6.7	6.9	7.3	7.2	7.3	7.4	7.6	7.7	7.9	8.1	8.2
OCTUBRE	0.8	6	6.5	6.6	6.5	6.8	7	7.1	7.3	7.4	7.5	7.7	7.9	8	8.2	8.3
NOVIEMBRE	0.79	5.6	6.2	6.7	6.5	6.5	6.8	6.9	7	7.2	7.3	7.5	7.6	7.8	7.9	8.1
DICIEMBRE	0.77	5.8	6	6.5	6.7	6.2	6.7	6.8	7	7.1	7.3	7.4	7.6	7.7	7.9	8



TOTAL	9.17	68.1	73.3	75.8	78.7	78.2	80.3	148	83.5	85.2	87	88.6	90.3	92.2	94.4	95.9
-------	------	------	------	------	------	------	------	-----	------	------	----	------	------	------	------	------

ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA:Cd. Obregón																
S.E.: Vicam VCM																
MES	HISTORIA						PRONOSTICO									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	1234	2030	1162	2083	1800	1763	1834	1907	1983	2062	2145	2231	2320	2413	2509	
FEBRERO	1301	1752	1291	1450	1397	1543	1605	1669	1736	1805	1877	1952	2030	2112	2196	
MARZO	1421	1478	1570	1502	1483	1604	1668	1735	1804	1876	1951	2029	2110	2195	2283	
ABRIL	1162	1478	1061	1301	1349	1363	1417	1474	1533	1594	1658	1724	1793	1865	1939	
MAYO	883	1114	893	1368	1435	1211	1260	1310	1362	1417	1474	1532	1594	1658	1724	
JUNIO	989	1402	1632	1747	1445	1532	1593	1657	1723	1792	1864	1938	2016	2097	2180	
JULIO	1075	1637	1464	1710	1598	1592	1655	1722	1790	1862	1936	2014	2094	2178	2265	
AGOSTO	1229	1286	1522	1670	1594	1561	1623	1688	1756	1826	1899	1975	2054	2136	2221	
SEPTIEMBRE	1037	1133	1286	1258	1502	1331	1384	1440	1497	1557	1620	1684	1752	1822	1895	
OCTUBRE	1238	1330	1272	1632	1224	1433	1491	1550	1612	1677	1744	1814	1886	1962	2040	
NOVIEMBRE	984	1291	1377	1612	1190	1373	1428	1485	1545	1606	1671	1737	1807	1879	1954	
DICIEMBRE	1795	1238	2193	1368	1109	1677	1744	1814	1886	1962	2040	2122	2207	2295	2387	
TOTAL	14348	17169	16723	18701	17126	17983	18702	19451	20227	21036	21879	22752	23663	24612	25593	
DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA						PRONOSTICO									
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.63	2.4	3.8	2.8	4.4	4.6	3.8	3.9	4.1	4.3	4.4	4.6	4.8	5	5.2	5.4
FEBRERO	0.69	2.9	3.9	2.8	2.9	2.8	3.3	3.5	3.5	3.7	3.9	4	4.1	4.4	4.5	4.7
MARZO	0.68	2.9	2.9	3.2	2.9	2.9	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9	4	4.2	4.4	4.5
ABRIL	0.67	2.7	2.7	2.4	2.4	2.9	2.8	2.9	3	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.8	4
MAYO	0.59	2.3	2.4	2.3	2.7	3.2	2.8	2.9	3	3.1	3.2	3.4	3.5	3.6	3.8	3.9
JUNIO	0.71	2	2.7	3.3	3.1	3	3	3.1	3.2	3.4	3.5	3.6	3.8	3.9	4.1	4.3
JULIO	0.67	2.9	2.9	3	2.9	3.4	3.2	3.3	3.5	3.6	3.7	3.9	4.1	4.2	4.4	4.6
AGOSTO	0.67	2.4	2.9	2.9	3.7	2.9	3.1	3.3	3.4	3.5	3.7	3.8	4	4.1	4.3	4.5
SEPTIEMBRE	0.63	2	2.9	2.8	2.8	3.3	2.9	3	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9	4	4.2
OCTUBRE	0.66	2.4	2.9	2.6	3.1	2.7	2.9	3.1	3.2	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9	4	4.2
NOVIEMBRE	0.66	2.1	2.7	3.2	2.9	2.6	2.9	3	3.1	3.2	3.4	3.5	3.6	3.8	3.9	4.1
DICIEMBRE	0.66	3.8	2.2	4.2	2.9	2.5	3.4	3.5	3.7	3.8	4	4.1	4.3	4.5	4.6	4.8



TOTAL	7.92	30.8	34.9	35.5	36.7	36.8	37.3	38.8	40.3	42	43.6	45.4	47.2	49.2	51	88.3
-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----	------	------	------	------	----	------

ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA: Cd. Obregón																
S.E.: V. Yaqui VDY																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	2520	37250	2060	2940	4000	3662	3873	4085	4297	4508	4720	4932	5143	5355	5567	
FEBRERO	2280	3040	2120	3480	3160	3385	3580	3776	3972	4168	4363	4559	4755	4950	5146	
MARZO	3120	3400	2380	3860	3520	3939	4167	4394	4622	4850	5077	5305	5533	5761	5988	
ABRIL	2380	3860	2580	3860	3560	3907	4133	4359	4585	4811	5037	5263	5489	5715	5940	
MAYO	2820	4340	3000	4920	4820	4757	5033	5308	5583	5858	6133	6408	6683	6958	7233	
JUNIO	3460	5700	3940	5900	5340	5852	6191	6529	6867	7206	7544	7882	8221	8559	8897	
JULIO	4640	6240	4420	5900	6020	6598	6980	7361	7743	8124	8506	8887	9269	9650	10032	
AGOSTO	5240	4400	5060	5860	5900	6485	6860	7235	7610	7985	8360	8735	9110	9485	9860	
SEPTIEMBRE	4200	5060	4100	5060	4580	5619	5944	6269	6594	6919	7244	7568	7893	8218	8543	
OCTUBRE	3600	4080	3320	5040	4480	4962	5249	5536	5823	6110	6397	6684	6971	7258	7544	
NOVIEMBRE	2540	1580	2460	3580	3900	3390	3586	3782	3978	4174	4370	4565	4761	4957	5153	
DICIEMBRE	3440	2280	2940	3860	4040	4039	4272	4506	4739	4973	5206	5440	5673	5907	6140	
TOTAL	40240	81230	38380	54260	53320	56595	59868	63140	66413	69686	72957	76228	79501	82791	86043	

DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.63	5.2	7.6	4.4	6.8	8.4	7.8	8.2	8.7	9.1	9.6	10	10.5	10.9	11.4	11.8
FEBRERO	0.68	4.6	7.4	4.4	7.6	6.8	7.4	7.8	8	8.7	9.1	9.6	9.6	10.4	10.9	11.3
MARZO	0.64	6.6	8	5.2	7.4	7	8.3	8.8	9.2	9.7	10.2	10.7	11.1	11.6	12.1	12.6
ABRIL	0.63	6	8	6	8	7.4	8.6	9.1	9.6	10.1	10.6	11.1	11.6	12.1	12.6	13.1
MAYO	0.62	7.2	10	8	10	10	10.3	10.9	11.5	12.1	12.7	13.3	13.9	14.5	15.1	15.7
JUNIO	0.67	8	10.4	9.2	10.6	11.5	12	12.7	13.4	14.1	14.8	15.5	16.2	16.9	17.6	18.3
JULIO	0.73	8.8	10.9	8	10.1	12.2	12.1	12.8	13.5	14.2	14.9	15.6	16.3	17	17.7	18.4
AGOSTO	0.66	10.4	10.2	9.6	11.6	12.3	13.3	14	14.8	15.5	16.3	17.1	17.8	18.6	19.4	20.1
SEPTIEMBRE	0.66	9	10.4	9	10	10.1	11.9	12.5	13.2	13.9	14.6	15.3	16	16.7	17.4	18
OCTUBRE	0.59	9.6	8.21	7	10.8	10.4	11.3	12	12.6	13.3	13.9	14.6	15.3	15.9	16.6	17.2
NOVIEMBRE	0.56	6.8	4.4	5.8	8	9.8	8.5	9	9.4	9.9	10.4	10.9	11.4	11.9	12.4	12.9
DICIEMBRE	0.62	8	5.8	6.2	7.8	8	8.8	9.3	9.8	10.3	10.8	11.3	11.8	12.3	12.9	13.4



TOTAL																
ENERGIA RECIBIDA EN SUBESTACIONES (MWH)																
ZONA:Cd. Obregón																
S.E.: V. Yaqui 2 - VYD																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
ENERO	2460	2940	1880	2620	3480	3309	3442	3579	3723	3872	4026	4187	4355	4529	4710	
FEBRERO	2060	2820	1940	3280	3580	3346	3480	3619	3764	3915	4071	4234	4404	4580	4763	
MARZO	2860	3440	2660	3800	4280	4210	4378	4553	4735	4925	5122	5327	5540	5761	5992	
ABRIL	2560	3960	2540	3360	3620	3986	4145	4311	4484	4663	4850	5044	5245	5455	5673	
MAYO	3180	3680	3220	4500	4460	4721	4910	5107	5311	5523	5744	5974	6213	6461	6720	
JUNIO	3960	4520	3120	5380	4820	5388	5604	5828	6061	6304	6556	6818	7091	7374	7669	
JULIO	4260	5060	3820	5340	5500	5959	6197	6445	6703	6971	7250	7540	7841	8155	8481	
AGOSTO	4770	4580	4920	5740	5660	6440	6698	6966	7244	7534	7836	8149	8475	8814	9167	
SEPTIEMBRE	3340	3700	3380	4900	5140	5049	5251	5461	5680	5907	6143	6389	6644	6910	7187	
OCTUBRE	3580	2900	2720	4600	4640	4544	4726	4915	5111	5316	5528	5749	5979	6219	6467	
NOVIEMBRE	2720	3000	2760	3660	3460	3888	4044	4205	4374	4548	4730	4920	5116	5321	5534	
DICIEMBRE	2580	2640	2500	3600	3460	3665	3811	3964	4122	4287	4459	4637	4822	5015	5216	
TOTAL	38330	43240	35460	50780	52100	54505	56686	58953	61312	63765	66315	68968	71725	74594	77579	
DEMANDA MAXIMA (MW)																
MES	HISTORIA					PRONOSTICO										
	F.C.:	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO	0.64	5.2	5.6	4.4	6.4	6.4	7	7.2	7.5	7.8	8.1	8.5	8.8	9.2	9.5	9.9
FEBRERO	0.67	4.6	6.6	4.4	6.4	7.9	7.4	7.7	7.8	8.4	8.7	9.1	9.1	9.8	10.2	10.6
MARZO	0.65	6.2	7.4	6	6.8	8.9	8.7	9.1	9.4	9.8	10.2	10.6	11.1	11.5	12	12.4
ABRIL	0.7	5	7.6	5	7.2	7.2	7.9	8.3	8.6	8.9	9.3	9.7	10	10.4	10.9	11.3
MAYO	0.65	8	7.6	6.7	8	9	9.8	10.1	10.5	11	11.4	11.9	12.3	12.8	13.3	13.9
JUNIO	0.73	7.2	8	6.8	9.7	10	10.3	10.7	11.2	11.6	12.1	12.6	13.1	13.6	14.1	14.7
JULIO	0.7	7.6	9.4	8	10.4	10.4	11.4	11.8	12.3	12.8	13.3	13.8	14.4	15	15.6	16.2
AGOSTO	0.69	8.4	9.2	10.4	11	11	12.5	13	13.5	14.1	14.6	15.2	15.8	16.5	17.1	17.8
SEPTIEMBRE	0.69	6.8	7.2	7.1	9.6	10.7	10.2	10.6	11	11.5	11.9	12.4	12.9	13.4	14	14.5
OCTUBRE	0.63	7.6	6	6.4	8.8	10.2	9.6	10	10.4	10.8	11.3	11.7	12.2	12.7	13.2	13.7
NOVIEMBRE	0.63	6.4	6.8	5.6	7.4	8.5	8.6	8.9	9.3	9.7	10.1	10.5	10.9	11.3	11.8	1.2
DICIEMBRE	0.59	6.9	6.6	6.7	6.4	7.2	8.4	8.7	9	9.4	9.8	10.2	10.6	11	11.5	11.9



Programa de Desarrollo Urbano del Area de Cd. Obregón, Esperanza, Cocorit y Providencia



TOTAL	7.97	79.9	88	77.5	98.1	107.4	111.8	116.1	120.5	125.8	130.8	136.2	141.2	147.2	153.2	148.1
-------	------	------	----	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------



ANEXO 7

Levantamiento y Requerimientos de Equipamiento Urbano



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano

Area Urbana

Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década

Escenario Optimista

EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ACUMULADOS MÍNIMOS (Ha)					
			2000	2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	6.38	8.32	11.07	15.03	20.79	28.77
Primaria	0.8	m ² /Hab	25.50	33.28	44.30	60.12	83.17	115.08
Secundaria	0.2	m ² /Hab	6.38	8.32	11.07	15.03	20.79	28.77
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	3.19	4.16	5.54	7.51	10.40	14.38
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	1.28	1.66	2.21	3.01	4.16	5.75
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	1.28	1.66	2.21	3.01	4.16	5.75
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	1.28	1.66	2.21	3.01	4.16	5.75
Mercados	0.17	m ² /Hab	5.42	7.07	9.41	12.77	17.67	24.45
Auditorios	0.05	m ² /Hab	1.59	2.08	2.77	3.76	5.20	7.19
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	31.88	41.61	55.37	75.14	103.97	143.85
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	31.88	41.61	55.37	75.14	103.97	143.85
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	4.78	6.24	8.31	11.27	15.60	21.58
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	15.94	20.80	27.69	37.57	51.98	71.92
Total			136.78	178.47	237.53	322.37	446.02	617.09



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano

Area Urbana

Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década

Escenario Medio

EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ACUMULADOS MÍNIMOS (Ha)					
			2000	2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	6.38	8.16	10.45	13.37	17.12	21.91
Primaria	0.8	m ² /Hab	25.50	32.64	41.78	53.49	68.47	87.65
Secundaria	0.2	m ² /Hab	6.38	8.16	10.45	13.37	17.12	21.91
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	3.19	4.08	5.22	6.69	8.56	10.96
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	1.28	1.63	2.09	2.67	3.42	4.38
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	1.28	1.63	2.09	2.67	3.42	4.38
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	1.28	1.63	2.09	2.67	3.42	4.38
Mercados	0.17	m ² /Hab	5.42	6.94	8.88	11.37	14.55	18.62
Auditorios	0.05	m ² /Hab	1.59	2.04	2.61	3.34	4.28	5.48
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	31.88	40.80	52.23	66.86	85.59	109.56
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	31.88	40.80	52.23	66.86	85.59	109.56
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	4.78	6.12	7.83	10.03	12.84	16.43
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	15.94	20.40	26.12	33.43	42.79	54.78
Total			136.78	175.03	224.07	286.82	367.17	470.00



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano

Area Urbana

Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década

Escenario Normal

EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ACUMULADOS MÍNIMOS (Ha)					
			2000	2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	6.38	8.00	9.85	12.01	14.64	17.84
Primaria	0.8	m ² /Hab	25.50	32.01	39.41	48.04	58.55	71.38
Secundaria	0.2	m ² /Hab	6.38	8.00	9.85	12.01	14.64	17.84
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	3.19	4.00	4.93	6.00	7.32	8.92
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	1.28	1.60	1.97	2.40	2.93	3.57
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	1.28	1.60	1.97	2.40	2.93	3.57
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	1.28	1.60	1.97	2.40	2.93	3.57
Mercados	0.17	m ² /Hab	5.42	6.80	8.37	10.21	12.44	15.17
Auditorios	0.05	m ² /Hab	1.59	2.00	2.46	3.00	3.66	4.46
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	31.88	40.01	49.26	60.04	73.19	89.22
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	31.88	40.01	49.26	60.04	73.19	89.22
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	4.78	6.00	7.39	9.01	10.98	13.38
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	15.94	20.01	24.63	30.02	36.60	44.61
Total			136.74	171.66	211.31	257.59	314.00	382.76



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano							
Area Urbana							
Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década							
Escenario Optimista							
EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ADICIONALES MÍNIMOS (Ha)				
			2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	1.95	2.75	3.95	5.76	7.98
Primaria	0.8	m ² /Hab	7.78	11.01	15.82	23.06	31.90
Secundaria	0.2	m ² /Hab	1.95	2.75	3.95	5.76	7.98
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	0.97	1.38	1.98	2.88	3.99
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	0.39	0.55	0.79	1.15	1.60
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	0.39	0.55	0.79	1.15	1.60
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	0.39	0.55	0.79	1.15	1.60
Mercados	0.17	m ² /Hab	1.65	2.34	3.36	4.90	6.78
Auditorios	0.05	m ² /Hab	0.49	0.69	0.99	1.44	1.99
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	9.73	13.77	19.77	28.82	39.88
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	9.73	13.77	19.77	28.82	39.88
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	1.46	2.07	2.97	4.32	5.98
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	4.87	6.88	9.88	14.41	19.94
Total			41.75	59.07	84.81	123.65	171.08



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano

Area Urbana

Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década

Escenario Medio

EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ADICIONALES MÍNIMOS (Ha)				
			2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	1.79	2.29	2.93	3.75	4.79
Primaria	0.8	m ² /Hab	7.14	9.14	11.70	14.98	19.18
Secundaria	0.2	m ² /Hab	1.79	2.29	2.93	3.75	4.79
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	0.89	1.14	1.46	1.87	2.40
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	0.36	0.46	0.59	0.75	0.96
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	0.36	0.46	0.59	0.75	0.96
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	0.36	0.46	0.59	0.75	0.96
Mercados	0.17	m ² /Hab	1.52	1.94	2.49	3.18	4.08
Auditorios	0.05	m ² /Hab	0.45	0.57	0.73	0.94	1.20
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	8.93	11.43	14.63	18.73	23.97
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	8.93	11.43	14.63	18.73	23.97
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	1.34	1.71	2.19	2.81	3.60
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	4.46	5.71	7.31	9.36	11.99
Total			38.30	49.03	62.76	80.34	102.84



Actualización del Programa de Desarrollo Urbano							
Area Urbana							
Estimación del Equipamiento Requerido para cada Década							
Escenario Normal							
EQUIPAMIENTO	Req Mín/hab		REQUERIMIENTOS ADICIONALES MÍNIMOS (Ha)				
			2010	2020	2030	2040	2050
Jardín De Niños	0.2	m ² /Hab	1.63	1.85	2.16	2.63	3.21
Primaria	0.8	m ² /Hab	6.51	7.39	8.63	10.52	12.82
Secundaria	0.2	m ² /Hab	1.63	1.85	2.16	2.63	3.21
Preparatoria	0.1	m ² /Hab	0.81	0.92	1.08	1.31	1.60
Biblioteca	0.04	m ² /Hab	0.33	0.37	0.43	0.53	0.64
Clínica Consulta Externa	0.04	m ² /Hab	0.33	0.37	0.43	0.53	0.64
Guarderías Infantiles	0.04	m ² /Hab	0.33	0.37	0.43	0.53	0.64
Mercados	0.17	m ² /Hab	1.38	1.57	1.83	2.24	2.72
Auditorios	0.05	m ² /Hab	0.41	0.46	0.54	0.66	0.80
Jardín Vecinal	1	m ² /Hab	8.14	9.24	10.79	13.15	16.03
Parque de Barrio	1	m ² /Hab	8.14	9.24	10.79	13.15	16.03
Plaza Cívica	0.15	m ² /Hab	1.22	1.39	1.62	1.97	2.40
Centro Deportivo	0.5	m ² /Hab	4.07	4.62	5.39	6.57	8.01
Total			34.91	39.65	46.28	56.41	68.76





ID	Etap a	CODI GO	CLASI F	IDENTI FIC	CCT	NOMBRECT	DOMICILIO	NOMB_CLASI	NOMBRE_IDE
50,091		87	P	BH	26PBH013 7M	PREP COLEGIO PROGRESO	5 DE FEBRERO Y CANANEA	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
161,533	10	76	P	BH	26PBH003 6O	PREPARATORIA CULTURAL MEXICO S C	AURELIANO ANAYA 237 E/CAL Y TAB	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,094			P	BH	26PBH003 4Q	PREPARATORIA INSTITUTO LASALLE	CAJEME S/N ZONA NORTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH011 4B	ESC PREPARATORIA VALLE DEL YAQUI	CALLE PTO DE ENSENADA 447 PTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,404		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,538		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,539		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,540		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,541		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
31,603		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
31,604		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
31,605		88	P	BH	26PBH014 0Z	PREPARATORIA SNTE	CAMPECHE E/6 DE ABR Y BV ROD E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,534		81	P	BH	26PBH007 8N	PREP UNIVERSITARIA DE CD OBREGON	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,559		82	P	BH	26PBH008 4Y	PREP UNIVERSITARIA DE CD OBREGON	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,558		83	P	BH	26PBH008 5X	PREP UNIVERSITARIA DE CD OBREGON	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
27,557		84	P	BH	26PBH008 6W	PREP UNIVERSITARIA DE CD OBREGON	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
50,124			P	BH	26PBH004 7U	PREPARATORIA DE LA VERA-CRUZ	CARRETERA INTERNACIONAL KM 5 NTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH003 7N	PREPARATORIA DE LA VERA-CRUZ	CARRETERA INTERNACIONAL KM 7	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH012 3J	ESCUELA PREPARATORIA MORELOS A C	CHURUBUSCO 269 E/CALIF Y TABASCO	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH002 3K	PREPARATORIA DEL ITESM CAMPUS CD OBREGON	DR NORMAN E BORLAUG KM 14	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH008 2Z	PREPARATORIA DEL ITESM UNIDAD CD OBREGON	DR NORMAN E BORLAUG KM 14	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH011 3C	INSTITUTO MONTFERRANT	GUERRERO 1006 PTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
5,122		75	P	BH	26PBH002 0N	COLEGIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	GUERRERO Y QUINTANA ROO 180 SUR	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
		86	P	BH	26PBH010 4V	PREPARATORIA ENRIQUE C REBSAMEN	JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
			P	BH	26PBH014 5V	COLEGIO SONORA	MIGUEL ALEMAN 234 SUR	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
4,749		79	P	BH	26PBH006 6I	PREP PROFR LAZARO MERCADO	SONORA 660 E 6 DE ABRIL Y BRAVO	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
4,750		79	P	BH	26PBH006	PREP PROFR LAZARO MERCADO	SONORA 660 E 6 DE ABRIL Y BRAVO	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años



4,751	79	P	BH	6I 26PBH006	PREP PROFR LAZARO MERCADO	SONORA 660 E 6 DE ABRIL Y BRAVO	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,732	89	P	BH	6I 26PBH015	COLEGIO LOURDES	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,733	89	P	BH	4C 26PBH015	COLEGIO LOURDES	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,734	89	P	BH	4C 26PBH015	COLEGIO LOURDES	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,732	80	P	BH	7H 26PBH006	PREP DEL COLEGIO AMERICANO	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,733	80	P	BH	7H 26PBH006	PREP DEL COLEGIO AMERICANO	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,734	80	P	BH	7H 26PBH006	PREP DEL COLEGIO AMERICANO	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
	78	P	BH	5W 26PBH004	COL DE C Y HUMANIDADES CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
	77	P	BH	4X 26PBH004	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
	85	P	BH	8U 26PBH008	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
50,095		P	BH	6N 26PBH013	INSTITUTO ATENEO	TLAXCALA PROLONG NTE	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
		P	BH	2R 26PBH013	INSTITUTO DEL VALLE	VERACRUZ 522 SUR	Escuelas Particulares	Bachillerato General de 3 Años
2,361		B	BS	2C 26BBS008	BIB INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Bibliotecas	Bibliotecas de Institución Superior
		B	BS	1Q 26BBS006	BIB ITESM CAMPUS CD OBREGON	DR NORMAN E BORLAUG KM 14	Bibliotecas	Bibliotecas de Institución Superior
		B	BE	9P 26BBE331	BIB PROFR JUAN JOSE GARCIA VALLE	19 DE NOV Z U E L ECHEVERRIA A	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
50,097		B	BE	4E 26BBE165	BIB INSTITUTO SENDA	5 DE FEBRERO NO. 899 NORTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
50,091		B	BE	3M 26BBE265	BIB ESC PREP COLEGIO PROGRESO	5 DE FEBRERO Y CANANEA	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
2,678		B	BE	3O 26BBE330	BIB INDIO CAJEME	A MELGAR Y RAMON GUZMAN A P 16-A	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
161,534	10	B	BE	2U 26BBE266	BIB ESC PREPARATORIA CULTURAL MEXICO S C	AURELIANO ANAYA 237 E/CAL Y TAB	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
2,679		B	BE	5T 26BBE345	BIB ESC SECUNDARIA TECNICA 2	C CALIFORNIA 1777 SUR	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
2,094		B	BE	8H 26BBE265	BIB ESC PREP INSTITUTO LASALLE	CAJEME S/N ZONA NORTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
1,902		B	BE	2P 26BBE330	BIB PROFRA RITA TAPIA RASCON	CALIF NTE ESQ MORELOS A POST 5-B	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
		B	BE	5K 26BBE265	BIB ESC PREP DEL VALLE DEL YAQUI	CALLE PTO ENSENADA 447 PTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
27,556		B	BE	1V 26BBE266	BIB LIC EDUARDO ESTRELLA ACEDO	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
50,124		B	BE	9G 26BBE265	BIB ESC PREPARATORIA DE LA VERA-CRUZ	CARRETERA INTERNACIONAL KM 5 NTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
		B	BE	3U 26BBE355	BIB CTRO DE BACH TEC IND Y DE SERV	CONSTITUCION Y CALZADA AL PANT	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
		B	BE	6H 26BBE115	BIB INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	CURUBUSCO 269 E/CALIF Y TABASCO	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
		B	BE	6H 26BBE006	BIB PREP INST AMERICANO DE	CHIH Y M OCAMPO 311 CL	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares



	B	BE	7H 26BBE115 3K	COMERCIO Y ADMO BIB PRIM PART AEYDI	CAMPESTRE GIRASOLES Y MARGARITAS JAR DEL V	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE266 6Q	BIB JUVENIL MONTFERRANT	GUERRERO 1006 PTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE355 2V	BIB ING JUSTINO AMAYA MADERA	HIDALGO NUM 2000 PTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
2,665	B	BE	26BBE005 2F	BIB COL DE BACHILLERES DE OBREGON	JALISCO Y A CASO COL MPIO LIBRE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE266 4S	BIB ESC PREP ENRIQUE C REBSAMEN	JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE330 1Q	BIB LIC JAIME TORRES BODET	JUAREZ Y CUAUHEMOC C B J AP 555	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE000 2Y	BIB CENTRO DE CAPACITACION 94	LAGO TATAROS MZ 65 FR REAL DEL S	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE332 1D	BIB SEC GRAL PROFR JOSE L GUERRA A	MICHOACAN Y PROLONG JESUS GARCIA	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE269 8I	BIB ESC PREP COLEGIO SONORA	MIGUEL ALEMAN 234 SUR	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
2,668	132	B	26BBE355 4T 188	BIB CTRO DE BACH TEC IND Y DE SERV	P DE IGUALA Y EJ NCL COL R VOGEL	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE005 3E	BIB COL DE BACHILLERES DE OBREGON	P MIRAVALLE Y VENECIA FC V FONTA	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE015 5B	BIB ESC SEC EST JOSE RAFAEL CAMPOY	PLUTARCO E CALLES Y 5 DE FEBRERO	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE325 2Y	BIB CONALEP CD OBREGON	PROL CZDA PANTEON NVO OTE PARQ I	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE115 4J	BIB PRIM PART COLEGIO ERIKSON	RIO PANUCO NO 721 COL DEL VALLE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE115 7G	BIB INST DE PROCESOS Y PRACTICAS DE SONORA	SINALOA 526 SUR E/ZGOZA Y N BRAV	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE165 3F	BIB ACADEMIA GREGG DE COMERCIO	SONORA 600 E 6 DE ABRIL Y BRAVO	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE266 3T	BIB ESC PREP DEL COLEGIO AMERICANO	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE265 7I	BIB ESC PREP COL DE CIENC Y HUMAN CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE265 6J	BIB PREP INST ATENEO	TLAXCALA PROLONG NTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE349 5U	BIB ESC SECUNDARIA TENCINICA 56	VALLE DE KARI Y PASEO MIRAVALLE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE266 5R	BIB ESC PREP INSTITUTO DEL VALLE	VERACRUZ 522 SUR	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE008 2Z	BIB PREPARATORIA LINCOLN	YAQUI 402 NTE ESQ PUEBLA	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BE	26BBE165 2G	BIB COLEGIO PROGRESO	ZACATECAS Y ALLENDE 158 NTE	Bibliotecas	Bibliotecas Escolares
	B	BZ	26BBZ000 2K	BIBLIOTECA AGRICOLA CIANO	NORMAN E BORLAUG KM 12 A.P. 515	Bibliotecas	Bibliotecas Especializadas
	133	B	26BBZ000 1L	BIB DEL CTRO REG DE DOCUMENTACION EN SALUD	PROLONG GUERRERO Y SAHUARIPA	Bibliotecas	Bibliotecas Especializadas
	134	B	26BBI0109 M	BIB JESUS CORRAL RUIZ	ALLENDE Y 5 DE FEBRERO	Bibliotecas	Bibliotecas Públicas
	B	BI	26BBI0016 X	BIB PUBLICA ISSSTE-CNCA NO 26	OTANCAHUI 731 CL FOVISSSTE # 2	Bibliotecas	Bibliotecas Públicas
26,483	135	B	26BBI0120	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL 4918	P MIRAVALLE Y V AMARILLO	Bibliotecas	Bibliotecas Públicas



2,361		U	ET	I 26USU000 8W	I T S DEPTO DE ENFERMERIA	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Gen. De Estudios Tecnicos y Serv. Y/o Estudios tecnicos
	169	D	DM	26DDM000 3B	ESCUELA DE DEFICIENCIA MENTAL	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro. de Estudios de Deficiencia Mental y/o cen. De atencion mult.
2,661	167	D	BP	26DBP000 1C	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	CLAVELES Y MARGARITAS MANZANA 12	Escuelas Federales	Centro de Bachillerato Pedagógico
		P	BT	26PBT000 3S	COLEGIO PEDRO RODRIGUEZ	AURELIANO ANAYA 221 PTE	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT100 9T	LICEO AMERICA	AV NO REELECCION 320 E/PUE Y ZAC	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121 5B	ESCUELA INTERNACIONAL DE BELLEZA	AVE BACA-CALDERON NO. 1012	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121 0G	INSTITUTO DE BELLEZA PRINCESSA	CALIFORNIA 869 E/6 DE ABR Y 200	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT120 8S	ACADEMIA DE BELLEZA ROSALBA	CALLE FRANCISCO URBALEJO 201	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		E	BT	26EBT015 1V	C D C NUM 4	COAHUILA Y P ARRIAGA CL CORTINAS	Escuelas Estatales y Municipales	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT120 9R	ACADEMIA DE BELLEZA HILDA	COLIMA NO. 549 SUR ESQ NINOS H	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
4,487	91	P	BT	26PBT008 5S	ESC DE ELECTRICIDAD IND Y ELEC	CHIHUAHUA 505 SUR Y ZARAGOZA	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT101 2G	INSTITUTO D.O.S. DE S.C.	CHIHUAHUA 625 SUR	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT110 6V	INSTITUTO DE BELLEZA SALVADOR DE LA MORA	CHIHUAHUA NO. 164-8 SUR	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121 3D	INSTITUTO DE BELLEZA SALVADOR DE LA MORA	CHIHUAHUA NO. 164-8 SUR	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT090 2K	ALBERTO FEDERICO	DURANGO 357 E/GRO Y NO REELECC	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
450	95	P	BT	26PBT150 2V	ESCUELA DE MODELAJE MONTECARLO	GALEANA Y MIGUEL ALEMAN	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
7,509	168	D	BT	26DBT000 1P	C E C A D E E	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
7,510	168	D	BT	26DBT000 1P	C E C A D E E	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
7,511	168	D	BT	26DBT000 1P	C E C A D E E	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
7,512	168	D	BT	26DBT000 1P	C E C A D E E	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
50,046	168	D	BT	26DBT000 1P	C E C A D E E	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
14,828		D	BT	26DBT009 4V	C E C A T I 94	LAGO TATAROS MZ 65 FR REAL DEL S	Escuelas Federales	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT151 4Z	INSTITUTO DE IDIOMAS DEL NOROESTE A.C.	MIGUEL ALEMAN 459 NTE	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
	94	P	BT	26PBT123 2S	ACADEMIA DE BELLEZA MONTECARLO	MIGUEL ALEMAN Y GALEANA ALTOS	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT124	ACADEMIA DE BELLEZA "ZULEMA"	MORELOS NO 1615	Escuelas Particulares	Centro de Capacitación para el



			2Z									Trabajo
		P	BT	26PBT121	ACADEMIA DE BELLEZA EL EDEN	NINOS HEROES NO. 1333	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
1,939	93	P	BT	26PBT111	INGLES INDIVIDUAL	PUEBLA 358 NORTE ESQ MORELOS	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT111	INSTITUTO METROPOLITANO	QUINTANA ROO 731 NTE	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121	INSTITUTO DE BELLEZA DONATT	SINALOA 320 SUR, LOCALES 8 Y 9	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT009	INSTITUTO DE PROCESOS Y PRACTICAS SONORA	SINALOA 526 SUR E/ZGOZA Y N BRAV	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT151	INSTITUTO DE PROCESOS Y PRACTICAS SONORA	SINALOA 526 SUR E/ZGOZA Y N BRAV	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121	ESC TEC DE BELLEZA SIRLOS	SONORA NO. 528 SUR	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
	92	P	BT	26PBT011	ESCUELA DE COMPUTACION CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
	90	P	BT	26PBT003	INSTITUTO CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT111	INSTITUTO DEL VALLE	VERACRUZ 522 SUR	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT007	INSTITUTO COMERCIAL ESPINOZA	ZACATECAS 108 NORTE	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	BT	26PBT121	ACADEMIA DE BELLEZA ALMA	ZARAGOZA Y CALLEJON MEXICO 411	Escuelas Particulares					Centro de Capacitación para el Trabajo
		P	AR	26PAR000	ACADEMIA DE DANZA BROADWAY	COAHUILA E HIDALGO	Escuelas Particulares					Centro de Educación Artística
30,962		D	LA	26DLA000	ESCUELA DE AUDICION Y LENGUAJE	AV CLUB DE LEONES Y ANTONIO CASO	Escuelas Federales					Centros de Atención a Niños con Impedimentos en Lenguaje y Audición en Educación
30,962		D	IM	26DIM0002	ESCUELA PARA ALTERACIONES NEUROMOTORAS	AV CLUB DE LEONES Y ANTONIO CASO	Escuelas Federales					Centros de Atención a Niños con Impedimentos Motores en Educación Especial
30,960	136	E	DM	26EDM000	ESC PRIM ESPECIAL-DEFICIENCIA MENTAL	AMBERES Y BERNA 410 C BELLAVISTA	Escuelas Estatales y Municipales					Centros de Atención a Niños Deficientes Mentales en Educación Especial
30,960	137	E	ML	26EML000	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE ESTATAL	AMBERES Y BERNA 410 C BELLAVISTA	Escuelas Estatales y Municipales					Centros de Atención Múltiple en Educación Especial
30,962		D	ML	26DML002	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE OBREGON 2	AV CLUB DE LEONES Y ANTONIO CASO	Escuelas Federales					Centros de Atención Múltiple en Educación Especial
50,087	189	D	ML	26DML003	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	AV ITSON Y E TOBOADA COL V ITSON	Escuelas Federales					Centros de Atención Múltiple en Educación Especial
		P	ML	26PML000	ESCUELA DE DESARROLLO INFANTIL A.C.	COAHUILA 3208 SUR	Escuelas Particulares					Centros de Atención Múltiple en Educación Especial
	170	D	ML	26DML000	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE OBREGON	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Escuelas Federales					Centros de Atención Múltiple en Educación Especial
		D	CT	26DCT006	CENTRO DE ESTUDIOS TEC IND Y DE SERV 69	CONSTITUCION Y CALZADA AL PANT	Escuelas Federales					Centros de Bachilleratos Industriales y de Servicios
		D	CT	26DCT003	CTRO DE BACHILLERATO TEC IND Y DE SERV 37	HIDALGO NUM 2000 PTE	Escuelas Federales					Centros de Bachilleratos Industriales y de Servicios



	171	D	CT	26DCT018	CTRO DE BACHILLERATO TEC IND Y DE SERV 188	P DE IGUALA Y EJ NAL COL R VOGEL	Escuelas Federales	Centros de Bachilleratos Industriales y de Servicios
		N	DI	26NDI0011	GUARDERIA DEL IMSS NUMERO 2	5 DE FEBRERO 205 NORTE	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Desarrollo Infantil
	176	D	DI	26DDI0003	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 3 S.E.C.	BALCANES Y KILIMANJARO	Escuelas Federales	Centros de Desarrollo Infantil
2,657	139	E	DI	26EDI0003	ANGELA T DE GANDARA	COAHUILA Y JESUS GARCIA 639 SUR	Escuelas Estatales y Municipales	Centros de Desarrollo Infantil
		N	DI	26NDI0027	GUARDERIA PARTICIPATIVA DIN-DON	CONSTITUCION 511 COL B JUAREZ	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Desarrollo Infantil
		N	DI	26NDI0018	ESTANCIA INFANTIL PARTICIPATIVA CANACO	G PRIETO 263 OTE COL CORTINAS	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Desarrollo Infantil
		N	DI	26NDI0008	GUARDERIA DEL IMSS NUMERO 1	GUERRERO Y PROLONGACION PTE	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Desarrollo Infantil
		N	DI	26NDI0004	ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL ISSSTE 78	JOSE MA VIGIL 2510 CL CONSTIT	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Desarrollo Infantil
19,037	138	E	DI	26EDI0002	C D I NO. 2 ALMA C DE BOURS	QUERETARO ENTRE YAQUI Y MAYO	Escuelas Estatales y Municipales	Centros de Desarrollo Infantil
		D	BA	26DBA000	CLUB DE LEONES	AV LAS PALMAS 1419 VILLA FONTANA	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
		E	BA	26EBA001	CAJEME	CARR INTERNACIONAL SALIDA NORTE	Escuelas Estatales y Municipales	Centros de Educación Básica para Adultos
2,682	174	D	BA	26DBA001	BENITO JUAREZ	J DE LA BARRERA Y MOCTEZ C LIBER	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
		D	BA	26DBA003	RICARDO FLORES MAGON	MANUEL ESCAMILLA Y JOSE MORENO A	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
		N	BA	26NBA000	CSS Y CT	MIGUEL ALEMAN NO. 215 SUR	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Educación Básica para Adultos
	177	D	BA	26DBA003	JOSE MA MORELOS Y PAVON	MIGUEL ALEMAN Y CAJEME	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
30,469		E	BA	26EBA000	CENTRO ESCOLAR CAJEME	MORELOS Y HUATACHIVE 343	Escuelas Estatales y Municipales	Centros de Educación Básica para Adultos
19,038	173	D	BA	26DBA001	BENITO JUAREZ GARCIA	MORELOS Y SAHUARIPA C MORELOS	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
29,338	175	D	BA	26DBA002	PROFR ROBERTO ROJAS VALENCIA	OTANCAHUI E HIDALGO C INFONAVIT	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
	172	D	BA	26DBA000	VICENTE GUERRERO	VICENTE PADILLA Y GOLONDRINAS	Escuelas Federales	Centros de Educación Básica para Adultos
		F	LS	26FLS0002	CENTRO DE ATENCION PREVENTIVA NO. 2	PABLO P Y S J I DE LA C FR V ITS	Apoyo de la SEP	Centros de Educación Preventiva en Educación Preescolar
2,361		U	SU	26USU000	COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO ITS	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior
2,361		U	SU	26USU000	DEPTO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA ITS	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior
2,361		U	SU	26USU002	DEPTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ITS	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior
2,361		U	SU	26USU000	DEPTO DE HUMANIDADES ITS	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior
2,361		U	SU	26USU001	DEPTO DE ING ESTRUCTURAL E HIDRAULICA ITS	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior



2,361	U	SU	26USU003 DEPTO DE INGENIERIA ELECTRICA ITS 6U	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
2,361	U	SU	26USU001 DEPTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL ITS 7F	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
2,361	U	SU	26USU001 DEPTO DE MATEMATICAS Y FISICA ITS 5H	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
2,361	U	SU	26USU001 DEPTO DE PSICOLOGIA ITS 3J	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
2,361	U	SU	26USU003 DEPTO DE QUIMICA E ING QUIMICA ITS 3X	5 DE FEBRERO NO. 818 SUR	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
2,094	P	SU	26PSU001 UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE A.C. 5W	CAJEME 522 OTE APDO POSTAL 3	Escuelas Particulares	Centros de Educación Superior	
2,094	P	SU	26PSU001 UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE A.C. 6V	CAJEME 522 OTE APDO POSTAL 3	Escuelas Particulares	Centros de Educación Superior	
	U	SU	26USU003 DEPTO DE MEDICINA VETERIN Y ZOOTECNIA ITS 2Y	CONOCIDO CAMPUS NAINARI	Universidades o Instituciones Autónoma	Centros de Educación Superior	
	P	SU	26PSU000 ITESM CAMPUS CD OBREGON 1T	DR NORMAN E BORLAUG KM 14	Escuelas Particulares	Centros de Educación Superior	
	P	ET	26PET003 LICEO AMERICA 4I	AV NO REELECCION 320 E/PUE Y ZAC	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET014 ESC INTERNACIONAL DE ENFERMERIA AUXILIAR 8K	AVE BACA-CALDERON NO. 1012	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET014 INSTITUTO DE LA MODA 9J	AVE NAINARI NO. 1413 PTE ALTOS	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET007 CTRO EDUCACIONN COM Y BANCARIA 6H	BACA-CALDERON Y HNOS TALAMANTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET014 CTRO DE ESTUD COMPUTACIONALES DE OBREGON 0S	CALIFORNIA 530 SUR ALTOS	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
74	N	ET	26NET000 ESCUELA DE ENFERMERIA DEL IMSS 3R	CALLE SAHUARIPA Y GUERRERO	Escuelas Federales Fuera del Sector	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
27,556	97	P	ET	26PET001 CTRO DE EST PROFES DE TRAB SOCIAL 7S	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
27,556	98	P	ET	26PET004 SERVICIOS DOCENTES DE SONORA S.C. 8L	CAMPECHE Y CALLEJON 200	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
	D	ET	26DET006 CENTRO DE ESTUDIOS TEC IND Y DE SERV 69 9T	CONSTITUCION Y CALZADA AL PANT	Escuelas Federales	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
20,475	100	P	ET	26PET008 INSTITUTO AMERICANO DE COMERCIO 1T	CHIH Y M OCAMPO 311 CL CAMPESTRE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
	P	ET	26PET003 INSTITUTO DE SISTEMAS Y COMP ELECTRONICA 5H	CHIHUAHUA NO. 149 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET008 INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO 2S	CHURUBUSCO 269 E/CALIF Y TABASCO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET005 LICEO AMERICA 1Z	ECUADOR NO 428 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
	P	ET	26PET000 CTRO DE EST TECNICOS EN T S BENITO JUAREZ 2Q	FILIPINAS NO 162 NTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas	
4,057	99	P	ET	26PET005 INST COPERNICO DESARROLLO Y COMPUT S.C. 9R	GUERRERO 427 OTE ESQ VERACRUZ	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
4,058	99	P	ET	26PET005 INST COPERNICO DESARROLLO Y COMPUT S.C. 9R	GUERRERO 427 OTE ESQ VERACRUZ	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas



1,551	96	P	ET	26PET001	CENTRO EDUCATIVO JUAN DE LA BARRERA	GUERRERO Y QUINTANA ROO 180 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
28,534		D	ET	26DET003	CENTRO DE BACHILLERATO TEC INDUSTRIAL 37	HIDALGO NUM 2000 PTE	Escuelas Federales	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET008	COLEGIO SONORA	MIGUEL ALEMAN 234 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET005	INSTITUTO DE DISEÑO Y DECORACION	NUEVO LEON NO. 118 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET004	INSTITUTO DE COMPUTACION REGIONAL	NVO LEON 156 E/ALLENDE E HIDALGO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET014	INSTITUTO CENTRAL SONORENSE	PUEBLA 608 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET012	INSTITUTO METROPOLITANO	QUINTANA ROO 731 NTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET007	INSTITUTO DE PROCESOS Y PRACTICAS SONORA	SINALOA 526 SUR E/ZGOZA Y N BRAV	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET007	LOURDES	SINALOA NO. 120 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET006	INSTITUTO DE DISEÑO Y ARTES VISUALES S C	SONORA 228-O NTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
4,750	186	P	ET	26PET007	ACADEMIA GREGG DE COMERCIO	SONORA 660 E 6 DE ABRIL Y BRAVO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
1,717	101	P	ET	26PET012	ESC DE COMPUT AVANZADA DE CD OBREGON, S.C.	SONORA ESQ C/HIDALGO 738 CL CTRO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
1,718	101	P	ET	26PET012	ESC DE COMPUT AVANZADA DE CD OBREGON, S.C.	SONORA ESQ C/HIDALGO 738 CL CTRO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
1,719	101	P	ET	26PET012	ESC DE COMPUT AVANZADA DE CD OBREGON, S.C.	SONORA ESQ C/HIDALGO 738 CL CTRO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
1,720	101	P	ET	26PET012	ESC DE COMPUT AVANZADA DE CD OBREGON, S.C.	SONORA ESQ C/HIDALGO 738 CL CTRO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET008	INSTITUTO DEL VALLE	VERACRUZ 522 SUR	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET007	INSTITUTO COMERCIAL ESPINOZA	ZACATECAS 108 NORTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET013	INST DE COMPUT E INFORMAT DE CD OBREGON SC	ZACATECAS 273-B SUR COL CENTRO	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET007	ACADEMIA COMERCIAL ESPINOZA	ZACATECAS NUM 112 NORTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET005	INSTITUTO TECNICO DE ENFERMERIA OBREGON	ZARAGOZA 406 E/TABASCO Y TLAX	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		P	ET	26PET002	INSTITUTO TEC DE ELECTRONICA PRACTICA	ZARAGOZA NO. 518 PTE	Escuelas Particulares	Centros de Estudios Técnicos y de Servicios y/o Escuelas Técnicas
		F	CI	26FCI0001	COORD DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA	VOLCANES Y KILIMANJARO	Apoyo de la SEP	Centros de Investigación
		F	PP	26FPP002	CENTRO PSICOPEDAGOGICO DE CD OBREGON 3	AV VILLA ITSON SN CL VILLA ITSON	Apoyo de la SEP	Centros Psicopedagógicos
		P	PP	26PPP000	INSTITUTO SANTANA	NUEVO LEON 847 SUR	Escuelas Particulares	Centros Psicopedagógicos
20,475	102	P	CB	26PCB000	INSTITUTO AMERICANO DE COMERCIO Y ADMON	CHIH Y M OCAMPO 311 CL CAMPESTRE	Escuelas Particulares	Colegio de Bachilleres



2,665	140	E	CB	26ECB000	COL DE BACHILLERES DE OBREGON I 4V	JALISCO Y A CASO COL MPIO LIBRE	Escuelas Estatales y Municipales	Colegio de Bachilleres	
114,718	6	141	E	CB	26ECB001	COL DE BACHILLERES DE OBREGON II OF	P MIRAVALLE Y VENECIA FC V FONTA	Escuelas Estatales y Municipales	Colegio de Bachilleres
1,962	103	P	CB	26PCB001	PREPARATORIA LINCOLN 6F	YAQUI 402 NTE ESQ PUEBLA	Escuelas Particulares	Colegio de Bachilleres	
	190	D	EF	26DEF000	CONDUCCION DE EDUCACION FISICA 3R	BLVD R ELIAS CALES Y COLIMA	Escuelas Federales	Conducciones de Educación Física	
		D	PT	26DPT000	CONALEP CD OBREGON 9K	PROL CZDA PANTEON NVO OTE PARQ I	Escuelas Federales	Escuelas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	
50,097		P	PR	26PPR032	INSTITUTO SENDA 8M	5 DE FEBRERO NO. 899 NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
2,683	10	D	PR	26DPR051	7 DE NOVIEMBRE 3D	6 DE ABRIL 1318 COL B JUAREZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,683		D	PR	26DPR026	JESUS GARCIA 8J	6 DE ABRIL 1318 COL B JUAREZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,683	8	D	PR	26DPR090	JUSTO SIERRA 4S	6 DE ABRIL 1318 COL B JUAREZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,683	9	D	PR	26DPR080	MAXIMILIANO R LOPEZ 7Q	6 DE ABRIL 1318 COL B JUAREZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,683	7	D	PR	26DPR099	HEROE DE NACOZARI 9W	6 DE ABRIL 1318 Y MADERO C B JUA	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,683	6	D	PR	26DPR025	GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES 0K	6 DE ABRIL 1433 Y MADERO C B JUA	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,693	180	D	PR	26DPR042	ACAMAPICHTLI 8G	AGUSTIN L Y PASCUAL O C CAJEME 2	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,693	181	D	PR	26DPR043	LEONA VICARIO 0V	AGUSTIN L Y PASCUAL O C CAJEME 2	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR004	ARCO IRIS 0K	ALLENDE 501 ESQ VERACRUZ	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR114	OBREGON 50 6F	ARIZPE S/N COL CINCUENTENARIO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR006	EDUCK-ART 6S	AV LAS PALMAS 1419 VILLA FONTANA	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
	155	E	PR	26EPR029	20 DE NOVIEMBRE 0K	BACA CALDERON Y F BORQUEZ	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
50,076		D	PR	26DPR000	CINCO DE MAYO 5Z	C 20 DE NOVIEMBRE 810 CL HIDALGO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
50,076		D	PR	26DPR070	GRAL IGNACIO ZARAGOZA 4U	C 20 DE NOVIEMBRE 810 CL HIDALGO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
50,076		D	PR	26DPR026	RECURSOS HIDRAULICOS 7K	C 20 DE NOVIEMBRE 810 CL HIDALGO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,659	4	D	PR	26DPR050	MAXIMILIANO R LOPEZ 8S	C AJONJOLI Y 8VA COL M R LOPEZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,659	1	D	PR	26DPR006	NINOS HEROES 0T	C AJONJOLI Y 8VA COL M R LOPEZ	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR057	IGNACIO RAMIREZ 2T	C M CALLEJA S/N E/V KARI Y V ORO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR064	JUAN ALVAREZ 1Z	C M CALLEJA S/N E/V KARI Y V ORO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
2,094		P	PR	26PPR004	INSTITUTO LA SALLE 9B	CAJEME S/N ZONA NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR019	INST PIERRE FAURE DEL NOROESTE	CAJEME Y COAHUILA 101 OTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	



				6L								
		P	PR	26PPR012	INSTITUTO DE OPTIMO DESARROLLO	CALIFORNIA 217 NTE %ALLEN Y	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
50,135		E	PR	1V	INFANTIL	NAIN						
				26EPR004	LIC LUIS ENCINAS	CALIFORNIA FINAL NORTE COL.	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				7Y		QUINTA DIAZ	Municipales					
84,334	3	D	PR	26DPR005	LAZARO CARDENAS DEL RIO	CALLE O S/N CL DR OSCAR RUSSO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				8E		V						
		D	PR	26DPR005	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE O S/N CL DR OSCAR RUSSO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				9D		V						
84,334	3	E	PR	26EPR003	ADALBERTO L SALCIDO	CAMPECHE 839 SUR COL HIDALGO	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				0Y			Municipales					
2,696	21	D	PR	26DPR082	SALVADOR ALVARADO	CAMPONDONICO Y A LARA CL M	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				9B		MENZEZ						
2,696	182	D	PR	26DPR049	VICENTE GUERRERO	CAMPONDONICO Y A LARA CL M	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				8B		MENZEZ						
		P	PR	26PPR008	EL CAMINO A.C.	CARR INTERNACIONAL KM 5.5	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				7E		NORTE						
50,124		P	PR	26PPR003	COLEGIO DE LA VERA CRUZ	CARRETERA INTERNACIONAL KM 5	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				7X		NTE						
		E	PR	26EPR026	JESUS AGUIRRE DURAN	COAHUILA S/N COL. CENTRO	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				2O			Municipales					
		D	PR	26DPR135	TIERRA YAQUI	COL BELTRONES CONOCIDO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				7J								
		D	PR	26DPR134	NUEVA CREACION	COL VALLE DEL TRIGO (CONOCIDO)	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				2H								
		D	PR	26DPR135	NUEVA CREACION	CONOCIDO COL VALLE DE HEROES	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				8I								
		D	PR	26DPR134	ESTEBAN TEROS CAREAGA	CONOCIDO COLONIA BELTRONES	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				3G								
33,638	149	E	PR	26EPR008	PROFR HUMBERTO OCHOA MARTINEZ	CULIACAN Y CD VICTORIA	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				1E			Municipales					
33,638	150	E	PR	26EPR011	PROFR JOSE MARIA RUIZ VAZQUEZ	CULIACAN Y CD VICTORIA	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				0J			Municipales					
4,087	106	P	PR	26PPR007	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				0E		HGO						
4,088	106	P	PR	26PPR007	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				0E		HGO						
4,089	106	P	PR	26PPR007	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				0E		HGO						
		P	PR	26PPR011	COLEGIO MARFEL	CHIHUAHUA 152 SUR COL CENTRO	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				2N								
50,005		E	PR	26EPR002	CENTRO ESCOLAR CAJEME 2	CHIHUAHUA PROLONGACION SUR	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				2P			Municipales					
		E	PR	26EPR027	CENTRO ESCOLAR CAJEME	CHIHUAHUA S/N COL. CAMPESTRE	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				4T			Municipales					
2,681	146	E	PR	26EPR004	LIC BENITO JUAREZ 2	DONATO GUERRA Y FRANCISCO	Escuelas Estatales y	Escuelas Primarias				
				2C		ZARCO	Municipales					
		P	PR	26PPR004	INSTITUTO SONORA	EDUARDO C GARCIA 327 PTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias				
				5F								
24,445	5	D	PR	26DPR087	CENTAURO DEL NORTE	ESMERALDA Y TURQUEZA CL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				1R		VALLE V						
24,445	29	D	PR	26DPR092	JOSE MA MORELOS	ESMERALDA Y TURQUEZA CL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				
				9A		VALLE V						
3,629		D	PR	26DPR128	FAUSTINO FELIX SERNA	ESQ FCO R. A. Y J DE ZUMARRAGA	Escuelas Federales	Escuelas Primarias				



22,712		D	PR	3I 26DPR001	LIBERTAD Y JUSTICIA	F GALAZ Y S SALDIVAR	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
22,712		D	PR	6F 26DPR001	NINOS HEROES	F GALAZ Y S SALDIVAR	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
50,073		D	PR	7E 26DPR058	JESUS GARCIA CORONA	FCO MARQUEZ Y CALIF COL F FELIX	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
50,073		D	PR	0B 26DPR065	MELCHOR OCAMPO	FCO MARQUEZ Y CALIF COL F FELIX	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		E	PR	1F 26EPR026	LIC BENITO JUAREZ 3	FCO ZARCO S/N COL CONSTITUCION	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
50,052		D	PR	0Q 26DPR020	ABELARDO L RODRIGUEZ	FRANCISCO MARQUEZ S/N	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		P	PR	1B 26PPR003	COLEGIO HERMENEGILDO GALEANA	GALEANA Y COLIMA 121	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias
92,284	4	37	D	3A 26DPR124	ESCUADRON 201	GOLONDRINAS Y VICENTE PADILLA	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
92,284	4	42	D	2I 26DPR132	GABINO BARREDA	GOLONDRINAS Y VICENTE PADILLA	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,672	24		D	1V 26DPR085	JAIME NUNO	GUAYMAS Y MANZANILLO COL MEXICO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,672	25		D	2C 26DPR085	LEONA VICARIO	GUAYMAS Y MANZANILLO COL MEXICO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,672	28		D	3B 26DPR090	MIGUEL HIDALGO	GUAYMAS Y MANZANILLO COL MEXICO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,515			P	1V 26PPR026	INSTITUTO MONTFERRANT	GUERRERO 1006 PTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias
30,469			E	5R 26EPR004	CARMEN SANCHEZ CORRAL	HUATACHIVE 343 COL. CUAUHTEMOC	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
2,682	183		D	0E 26DPR056	VICENTE SUAREZ	J DE LA BARRERA Y MOCTEZ C LIBER	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
93,660	4		D	7H 26DPR130	ANTONIO CASO	J MORENO A Y M GUERRERO NVO CAJE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
			D	1H 26DPR130	FRIDA KAHLO	J MORENO A Y M GUERRERO NVO CAJE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
19,920	13		D	0I 26DPR042	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	JALISCO Y R TOVAR COL MPIO LIBRE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
19,920	14		D	2M 26DPR045	JOSE VASCONCELOS	JALISCO Y R TOVAR COL MPIO LIBRE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,691	145		E	8A 26EPR003	ENRIQUE C REBSAMEN	JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
2,691	152		E	5T 26EPR013	ENRIQUE C REBSAMEN 2	JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
	154		E	6R 26EPR026	MELCHOR OCAMPO	JUAREZ Y CUAUHTEMOC C B JUAREZ	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
50,070			E	1P 26EPR004	LIC BENITO JUAREZ 1	LERDO DE TEJADA NO. 485 PTE. COL. CONSTITUCION	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
16,736	184		D	4A 26DPR089	EMILIANO ZAPATA	M COCOSPORA Y M EL BAMOHOCHI	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	64		D	7Z 26DPR125	FRAY FRANCISCO EUSEBIO KINO	M COCOSPORA Y M EL BAMOHOCHI	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	39		D	2P 26DPR124	LAZARO CARDENAS DEL RIO	M DE RIO BCO Y TOLUCA 1RO DE MAY	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
50,058	38		D	5F 26DPR124	PRIMERO DE MAYO	M DE RIO BCO Y TOLUCA 1RO DE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias



20,731	18	D	PR	3H 26DPR029	AMADO NERVO	MAY M OCAMPO Y COAHUILA CL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
20,731	17	D	PR	4H 26DPR071	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	CAMPESTRE M OCAMPO Y COAHUILA CL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		D	PR	3B 26DPR036	PROFR RAFAEL RAMIREZ C	CAMPESTRE M OCAMPO Y COAHUILA CL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,669		D	PR	3N 26DPR120	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MELCHOR OCAMPO S/N COL	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	43	D	PR	9A 26DPR132	JUAN MALDONADO GUAGUETCHIA	CAMPESTRE MEXICALI Y JALISCO CL 1RO DE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	40	D	PR	5R 26DPR130	PLAN DE AGUA PRIETA	MAY MEXICALI Y JALISCO CL 1RO DE	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		P	PR	2G 26PPR003	INSTITUTO CUMBRE DEL NOROESTE	MAY MICHOACAN 131 NTE COL STA	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias
	144	E	PR	1C 26EPR003	PROFR EUSEBIO MONTERO MORALES	ANITA MORELOS Y CHIAPAS CL	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
19,038	11	D	PR	4U 26DPR025	CUAUHTEMOC	CHAPULTEPEC MORELOS Y SAHUARIPA C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
				6E		MORELOS		
19,038	22	D	PR	0Y 26DPR084	JUAN ESCUTIA	MORELOS Y SAHUARIPA C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
19,038	15	D	PR	0Y 26DPR064	SALVADOR ALLENDE	MORELOS	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,212	107	P	PR	8S 26PPR010	CTRO EDUCATIVO JUAN DE LA BARRERA	MORELOS Y SAHUARIPA C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		E	PR	4E 26EPR004	PRESIDENTE ALEMAN	NAINARI Y 5 DE FEBRERO 723	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias
		D	PR	6Z 26DPR124	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	NARCIZO MENDOZA NO. 1621 COL.	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias
	16	D	PR	4G 26DPR065	GRAL EMILIANO ZAPATA	BENITO JUAREZ NINOS HEROES Y MICHOACAN	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,325		D	PR	2E 26DPR027	GRAL LAZARO CARDENAS	NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,552		D	PR	0Y 26DPR027	GRAL LAZARO CARDENAS	NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,553		D	PR	0Y 26DPR027	GRAL LAZARO CARDENAS	NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
1,554		D	PR	0Y 26DPR027	GRAL LAZARO CARDENAS	NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
		D	PR	7D 26DPR025	GRAL FRANCISCO VILLA	OTANCAHUI E HIDALGO C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	23	D	PR	4U 26DPR084	PROFR ROBERTO ROJAS VALENCIA	INFONAVIT OTANCAHUI E HIDALGO C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,652	32	D	PR	2J 26DPR100	CLUB 20 30	INFONAVIT P ARRIAGA 160 Y COAHUILA C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
2,652	12	D	PR	2O 26DPR036	HNOS FLORES MAGON	CORTI P ARRIAGA Y ZACATECAS C	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	27	D	PR	9X 26DPR089	19 DE NOVIEMBRE	CORTINAS P DE AYALA Y 19 DE NOV Z U L E A	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
50,129	33	D	PR	8C 26DPR110	BENITO JUAREZ	P DE AYALA Y 19 DE NOV Z U L E A	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
	34	D	PR	2P 26DPR111	EMILIANO ZAPATA	P DE AYALA Y 19 DE NOV Z U L E A	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
50,129	26	D	PR	2P 26DPR089	TIERRA Y LIBERTAD	P DE AYALA Y 19 DE NOV Z U L E A	Escuelas Federales	Escuelas Primarias



			8Y							
		D	PR	26DPR134	ANTOLINA CAMPOY ARCE	P DEL TULIPAN Y CAMPEST V BONITA	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR132	JOSE VASCONCELOS	P DEL TULIPAN Y CAMPEST V BONITA	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
2,695		D	PR	26DPR004	FRANCISCO ZARCO	P OROZCO Y M R LOPEZ COL CAJEME	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
2,695		D	PR	26DPR001	JOSE MARIA LEYVA	P OROZCO Y M R LOPEZ COL CAJEME	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR001	AEYDI	PASEO DE LAS PALMAS 305	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
25,531	178	D	PR	26DPR003	JAIME TORRES BODET	PASEO MIRAVALLE Y LAZARO MERCADO	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
25,531	179	D	PR	26DPR007	NICOLAS BRAVO	PASEO MIRAVALLE Y LAZARO MERCADO	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
21,290		P	PR	26PPR001	COLEGIO OBREGON	PINO SUAREZ 1664 FRACC CAMPESTRE	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR081	GABRIELA MISTRAL	PONCIANO ARRIAGA 160 COL CORTINA	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
2,675	35	D	PR	26DPR120	MEXICO	PTO LA PAZ Y TAMPICO COL MEXICO	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
2,675	36	D	PR	26DPR122	PATRIA	PTO LA PAZ Y TAMPICO COL MEXICO	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR003	COLEGIO GUANAJUATO	PUEBLA 147 NORTE	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
2,680		D	PR	26DPR026	CLUB DE LEONES	RAMON GUZMAN 1800 COL XOCHILOA	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		D	PR	26DPR079	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RAMON GUZMAN 1800 COL XOCHILOA	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR000	INSTITUTO BELLAVISTA	ROMA 2165 COL BELLA VISTA	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
	191	D	PR	26DPR078	JOSE MA MORELOS Y PAVON	SAHUARIPA E HIDALGO	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
	31	D	PR	26DPR100	ART TERCERO CONSTITUCIONAL	SAHUARIPA E HIDALGO CL INFONAVIT	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
	20	D	PR	26DPR083	LEYES DE REFORMA	SAHUARIPA E HIDALGO CL INFONAVIT	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR006	COLEGIO BERE A	SINALOA #717 SUR	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR001	COLEGIO ERIKSON	SINALOA 544 NORTE	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR012	COLEGIO PROFRA EVA CRUZ ESQUER	SINALOA 545 SUR COL CENTRO	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR004	COLEGIO NIEBLA	SINALOA 747 SUR	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR009	INSTITUTO DEL PACIFICO	SONORA 227 NORTE	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
2,732	105	P	PR	26PPR003	COLEGIO BERMACH	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
2,733	105	P	PR	26PPR003	COLEGIO BERMACH	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
2,734	105	P	PR	26PPR003	COLEGIO BERMACH	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares		Escuelas Primarias	
50,065	19	D	PR	26DPR078	CARMEN SERDAN	TABASCO Y LAFRAGUA COL F FELIX S	Escuelas Federales		Escuelas Primarias	



50,065	30	D	PR	26DPR100	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	TABASCO Y LAFRAGUA COL F FELIX S	Escuelas Federales	Escuelas Primarias	
27,030	157	E	PR	26EPR034	NUEVA CREACION 1	V VERDE Y P MIRAVALLE COL MIRAVA	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
27,030	156	E	PR	26EPR033	NUEVA CREACION NUM 2	V VERDE Y P MIRAVALLE COL MIRAVA	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
50,049	147	E	PR	26EPR004	EJERCITO NACIONAL MEXICANO	VALLE DEL TRIGO Y YOREME	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
50,049	148	E	PR	26EPR006	LUIS DONALDO COLOSIO	VALLE DEL TRIGO Y YOREME	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR003	COLEGIO DEL CARMEN	VALLE DEL VENADO NO. 1813	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
50,042	153	E	PR	26EPR016	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	VENECIA Y ESCOCIA COL V FONTANA	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
50,042	151	E	PR	26EPR011	FRANCISCO MIRANDA MONTANO	VENECIA Y ESCOCIA COL V FONTANA	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
	188	E	PR	26EPR004	CARLOS M CALLEJA	VERACRUZ 138 E HIDALGO C CHAPULT	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
		P	PR	26PPR026	COLEGIO JOSE SARTO	ZACATECAS 224	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
	104	P	PR	26PPR003	COLEGIO PROGRESO	ZACATECAS Y ALLENDE 158 NTE	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
	108	P	PR	26PPR026	COLEGIO SALESIANO A.C.	ZARAGOZA 1717 OTE Y CARDENAS	Escuelas Particulares	Escuelas Primarias	
2,654	143	E	PR	26EPR003	FERNANDO F DWORAK	ZARAGOZA Y DURANGO 514 SUR	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
2,655	142	E	PR	26EPR002	FERNANDO F DWORAK 2	ZARAGOZA Y DURANGO 514 SUR	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Primarias	
163,629	10	41	D	PR	26DPR131	GREGORIO TORRES QUINTERO	ZUMARRAGA Y FCO ALMADA C TEPEYAC	Escuelas Federales	Escuelas Primarias
			D	ES	26DES003	FAUSTINO FELIX SERNA	19 DE NOV Z U E L ECHEVERRIA A	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
50,097			P	ES	26PES002	INSTITUTO SENDA	5 DE FEBRERO NO. 899 NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
50,091	109		P	ES	26PES001	COLEGIO PROGRESO	5 DE FEBRERO Y CANANEA	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
2,678	46		D	ES	26DES001	LIBERALES DE LA REFORMA	A MELGAR Y RAMON GUZMAN A P 16-A	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
			P	ES	26PES008	COLEGIO PEDRO RODRIGUEZ	AURELIANO ANAYA 221 PTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
			E	ES	26EES001	SECUNDARIA ESTATAL NUM 11	AVE MARTIRES DEL RIO BLANCO S/N	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Secundarias Generales
	114		P	ES	26PES009	20 DE NOVIEMBRE	BACA CALDERON Y F BORQUEZ	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
			P	ES	26PES019	INSTITUTO LICEO EXCELL	CAJEME 123 PTE COL NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
2,094			P	ES	26PES002	INSTITUTO LA SALLE A C	CAJEME S/N ZONA NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
1,902	44		D	ES	26DES000	VALENTIN GOMEZ FARIAS	CALIF NTE ESQ MORELOS A POST 5-B	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
			P	ES	26PES007	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 35	CAMPECHE 839 SUR COL HIDALGO	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
			P	ES	26PES018	INSTITUTO EL CAMINO A.C.	CARR INTERNACIONAL KM 5.5	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales



50,124		P	ES	4Z 26PES004	COLEGIO DE LA VERA-CRUZ	NORTE CARRETERA INTERNACIONAL KM 5	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	OD 26PES007	INSTITUTO PIERRE FAURE DEL	NTE COAHUILA 820 NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
2,655	118	P	ES	8Q 26PES013	NOROESTE SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 34	COAHUILA Y NIÑOS HEROES	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
20,475	111	P	ES	1V 26PES007	INSTITUTO AMERICANO DE COMERCIO	CHIH Y M OCAMPO 311 CL	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	0Y 26PES015	COLEGIO BERE A	CAMPESTRE CHIHUAHUA Y GALEANA 341 ALTOS	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
50,070		P	ES	9A 26PES012	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 19	DONATO GUERRA Y L TEJADA 485 C	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
2,670	116	P	ES	8H 26PES010	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 5	C FCO ZARCO S/N E/GUZMAN Y	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
1,515		P	ES	0B 26PES100	INSTITUTO MONTFERRANT	GUERRA GUERRERO 1006 PTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
1,551	119	P	ES	1I 26PES018	8TRO EDUCATIVO JUAN DE LA BARRERA	GUERRERO Y QUINTANA ROO 180	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
5,122	119	P	ES	7X 26PES018	8TRO EDUCATIVO JUAN DE LA BARRERA	SUR GUERRERO Y QUINTANA ROO 180	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	7X 26PES004	COLEGIO OBREGON	SUR JOSE MARIA PINO SUAREZ NO. 1664	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
	117	P	ES	4Z 26PES010	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 16	FRACC. CAMPESTRE JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
	45	D	ES	8U 26DES001	MOISES SAENZ	JUAREZ Y CUAUHTEMOC C B J AP	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	4A 26PES017	INSTITUTO CUMBRE DEL NOROESTE	555 MICHOACAN 131 NTE COL STA	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
50,077	47	D	ES	2V 26DES003	PROFR JOSE L GUERRA A	ANITA MICHOACAN Y PROLONG JESUS	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	4O 26PES014	COLEGIO SONORA	GARCIA MIGUEL ALEMAN 234 SUR	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
16,736	2	D	ES	8V 26DES004	SECUNDARIA GENERAL 7	MISION COCOSPORA FRACC. KINO	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
	48	D	ES	3W 26DES003	SECUNDARIA GENERAL 6	MORELOS 1622 NORTE Y	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Generales
	113	P	ES	8K 26PES008	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 3	OTANCAHUI MORELOS Y CHIAPAS	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	9W 26PES005	INSTITUTO CENTRAL SONORENSE S.C.	PUEBLA 608 SUR	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
2,335	158	E	ES	0K 26EES000	JOSE RAFAEL CAMPOY	RODOLFO E CALLES Y 5 DE	Escuelas Estatales y	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	1W 26PES018	INSTITUTO BELLAVISTA S.C.	FEBRERO ROMA 2165 COL BELLA VISTA	Municipales Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	3A 26PES012	NORMAN E BORLAUG	SAHUARIPA Y 1 DE MAYO COL	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	2N 26PES016	INST DE PROCESOS Y PRACTICAS	LADR SINALOA 526 SUR E/ZGOZA Y N	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	0Q 26PES017	SONORA S.C.	BRAV SINALOA 544 NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
		P	ES	9O 26PES000	COLEGIO AMERICANO	TABASCO 844 SUR	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
	112	P	ES	4Z 26PES008	COLEGIO LOURDES	TABASCO 844 SUR E/6 DE A Y P E C	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
22,175	110	P	ES	2C 26PES003	INSTITUTO CAJEME	TABASCO Y R E CALLES 319-2 PTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales



50,095	P	ES	8P 26PES017	INSTITUTO ATENEO	TLAXCALA PROLONG NTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
	P	ES	1W 26PES005	INSTITUTO DEL VALLE	VERACRUZ 522 SUR	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
	P	ES	6E 26PES011	ESPINOSA	ZACATECAS 108 NORTE	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
115	P	ES	9Z 26PES009	COLEGIO SALESIANO, A.C.	ZARAGOZA 1717 OTE Y CARDENAS	Escuelas Particulares	Escuelas Secundarias Generales
50,118	50	D	8D 26DST007	SECUNDARIA TECNICA 70	AGUSTIN LARA Y PASCUAL	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Técnicas
2,679		D	0L 26DST000	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 2	OROZCO	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Técnicas
2,666	159	E	2O 26EST000	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 4	CALLE VALLE DORADO Y DEL MUNI	Escuelas Estatales y Municipales	Escuelas Secundarias Técnicas
	49	D	4L 26DST005	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 56	VALLE DE KARI Y PASEO	Escuelas Federales	Escuelas Secundarias Técnicas
		A	6S 26AZP004	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 40	MIRAVALLE	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
2,687		A	OR 26AZP001	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 15	C JOSE MORENO CL INFONAVIT	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
		A	5S 26AZP002	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 28	NVA C	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
		F	8W 26FZP0003	INSPECCION DE PRESCOLAR ESTATAL 3	CHIHUAHUA Y F BORQUEZ CL	Apoyo de la SEP	Inspecciones de Prescolar
		A	I 26AZP000	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 3	CAMPEST	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
		A	3N 26AZP001	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 12	DURANGO Y JESUS GARCIA	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
		A	2V 26AZP002	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 24	I L PESQUEIRA 571 PTE C	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
		A	4Z 26AZP003	ZONA ESCOLAR PRESCOLAR 39	SOCHILOA	Administrativos	Inspecciones de Prescolar
50,076		A	9B 26AIZ0013	INSPECCION ESCOLAR NUM 13	J GARCIA Y OTANCAHUI COL J L P	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		F	K 26FIZ0017	INSPECCION DE PRIMARIA ESTATAL 17	LAGO SILS Y LAGO MICHIGAN CL R	Apoyo de la SEP	Inspecciones de Primarias
		F	B 26FIZ0009	INSPECCION DE PRIMARIA ESTATAL 9	S	Apoyo de la SEP	Inspecciones de Primarias
		A	T 26AIZ0080I	INSPECCION ESCOLAR NUM 80	RIVA PALACIO Y COAHUILA COL	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	X 26AIZ0075	INSPECCION ESCOLAR NUM 75	CAMP	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	J 26AIZ0014	INSPECCION ESCOLAR NUM 14	C 20 DE NOVIEMBRE 810 CL	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	J 26AIZ0057	INSPECCION ESCOLAR NUM 57	HIDALGO	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	H 26AIZ0063	INSPECCION ESCOLAR NUM 63	CAMPECHE 839 SUR COL HIDALGO	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	S 26AIZ0066	INSPECCION ESCOLAR NUM 66	CHIHUAHUA Y M ESCOBEDO C	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	P 26AIZ0046	INSPECCION ESCOLAR NUM 46	CAMPEST	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	B 26AIZ0044	INSPECCION ESCOLAR NUM 44	GUILLERMO PRIETO Y CALIFORNIA	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A	D 26AIZ0077	INSPECCION ESCOLAR NUM 77	MANGO 1711 FOVISSTE 2	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			NO REELECCION Y QUINTANA ROO	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			OTANCAHUI E HIDALGO C	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			INFONAVIT	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			P ARRIAGA 160 Y COAHUILA C	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			CORTI	Administrativos	Inspecciones de Primarias
		A			TABASCO Y LAFRAGUA COL F FELIX	Administrativos	Inspecciones de Primarias



				V				S				
		F	IZ	26FIZ0026	INSPECCION DE PRIMARIA ESTATAL 26			VERACRUZ 138 SUR		Apoyo de la SEP		Inspecciones de Primarias
50,128		D	JN	26DJN029	FRIDA KAHLO			19 DE NOV Y PLAN S L COL L E A		Escuelas Federales		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN022	BURBUJITAS A.C.			5 DE FEBRERO 650 NTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
50,097		P	JN	26PJN006	INSTITUTO SENDA			5 DE FEBRERO NO. 899 NORTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
50,072	53	D	JN	26DJN009	LUIS BRAILLE			A MELGAR Y R GUZMAN CL F F SERNA		Escuelas Federales		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN014	ARCO IRIS			ALLENDE 501 ESQ VERACRUZ		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
130,568	7	E	JN	26EJN007	CTRO DE ASISTENCIA PRESCOLAR COMUNITARIO			ARIZPE Y ALAMOS C CINCUENTENARIO		Escuelas Estatales y Municipales		Jardines de Niños
50,085	63	D	JN	26DJN028	TOMAS JEFFERSON			AV ITSON Y D RIVERA FRAC V ITSON		Escuelas Federales		Jardines de Niños
50,107	122	P	JN	26PJN006	CAMINITO			AV NORTE Y TAMAULIPAS		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
2,664	72	D	JN	26DJN056	SAMAYS			AZUCENAS Y CLAVELES JARD DEL V		Escuelas Federales		Jardines de Niños
50,121	66	D	JN	26DJN037	MARGARITA PAZ PAREDES			BVD A L RDGEZ Y YOCUPICIO C CAJE		Escuelas Federales		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN013	WALT DISNEY			C DE LAS CASAS 522		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
2,096		P	JN	26PJN015	CHISPITAS			C NORTE 709 COL VILLA CALIFORNIA		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
2,664		D	JN	26DJN025	JUAN MALDONADO TETABIAE			C SERDAN Y MAXIMILIANO R LOPEZ		Escuelas Federales		Jardines de Niños
24,447	69	D	JN	26DJN049	GUILLERMO TELL			C TOPACIO Y BLVD CTM CL V VERDE		Escuelas Federales		Jardines de Niños
2,094		P	JN	26PJN006	INSTITUTO LA SALLE			CAJEME S/N ZONA NORTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN003	INSTITUTO PIERRE FAURE DEL NOROESTE			CAJEME Y COAHUILA 101 OTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN012	INST DE OPTIMO DESARROLLO INFANTIL S.C.			CALIFORNIA 1028 V CALIFORNIA		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN002	AMERICA			CALLE NAINARI NO. 412 OTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN004	AMERICA			CALLE NAINARI NO. 412 OTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN018	CRI-CRI			CALLE PUEBLA 846 SUR		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN002	EL CASTILLITO			CALLE RAMON GUZMAN NO. 1023 SUR		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN013	INSTITUTO EL CAMINO A.C.			CARR INTERNACIONAL KM 5.5 NORTE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
		P	JN	26PJN018	ESSI			COAHUILA # 740 SUR		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
3,212	124	P	JN	26PJN015	INSTITUTO EDOARD CLAPAREDE S.C.			COAHUILA 644 E/MAYO Y TETABIAE		Escuelas Particulares		Jardines de Niños
2,657	163	E	JN	26EJN005	ANGELA T DE GANDARA			COAHUILA Y JESUS GARCIA 639 SUR		Escuelas Estatales y Municipales		Jardines de Niños
		D	JN	26DJN061	NUEVA CREACION			COL VALLE DEL TRIGO		Escuelas Federales		Jardines de Niños



		D	JN	26DJN059 6M	NUEVA CREACION	COL VILLA BONITA 2	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN059 8K	JOSE LAFONTAINE	COLONIA BELTRONES	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN062 7P	NUEVA CREACION	CONOCIDO COL AVES DEL CASTILLO 2	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,687		D	JN	26DJN003 3F	MARIA MONTESSORI	CONSTITUCION Y 6 DE ABRIL CL B J	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,652	59	D	JN	26DJN013 8Z	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	CHAPULTEPEC Y ZAC COL CORTINAS	Escuelas Federales	Jardines de Niños
4,087	123	P	JN	26PJN011 1Y	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E HGO	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
4,088	123	P	JN	26PJN011 1Y	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E HGO	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
4,089	123	P	JN	26PJN011 1Y	INSTITUTO DEL VALLE	CHIHUAHUA 152 E/GUERRERO E HGO	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN017 9E	COLEGIO MARFEL	CHIHUAHUA 152 SUR COL CENTRO	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
50,004		D	JN	26DJN030 0L	JOSE MARTI	CHIHUAHUA Y F BORQUEZ CL CAMPEST	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN016 0G	MUSIC	DURANGO 637 NORTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
2,657	161	E	JN	26EJN001 4Q	SEVERIANO TALAMANTE	DURANGO Y JESUS GARCIA 644 SUR	Escuelas Estatales y Municipales	Jardines de Niños
50,051		D	JN	26DJN043 9W	MELESIO MORALES	E MUNI Y YOREME S/N FR V DORADO	Escuelas Federales	Jardines de Niños
33,639	68	D	JN	26DJN044 0L	LUIS SANDI	GUADALAJARA Y PASEO MIRAVALLE	Escuelas Federales	Jardines de Niños
	127	P	JN	26PJN018 4Q	A B C	HIDALGO Y ZACATECAS 304	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN018 5P	ANSORINA	I ALTAMIRANO 462 PTE COL CONSTIT	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN002 5X	LAZARO CARDENAS	I L PESQUEIRA 571 PTE C SOCHILOA	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN013 7A	JUAN AMOS COMENIO	J GARCIA Y OTANCAHUI COL J L P	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN057 1D	IVAN PAVLOV	J MORENO ALMADA CL NVO CAJEME	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,703	65	D	JN	26DJN037 3D	LAROUSSE	JALISCO Y 300 COL MPIO LIBRE	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,703	61	D	JN	26DJN022 3X	TOMAS ALBA EDISON	JALISCO Y 300 COL MPIO LIBRE	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN013 0M	COLORINES	JESUS GARCIA 2314 OTE TEPEYAC	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
	62	D	JN	26DJN025 4Q	LAUREANA WRIGTH	L MAGANA Y PESTALOZZI CL M LIBRE	Escuelas Federales	Jardines de Niños
48	57	D	JN	26DJN013 3E	SANTOS DEGOLLADO	LAGO SILS Y LAGO MICHIGAN CL R S	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN013 6G	ANDREA	LEY 38 # 2404 COL TEPEYAC	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN012 6Z	MICHELITO	MARTIRES DE CHICAGO 4932 1RO MAY	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
50,059	70	D	JN	26DJN054 0K	PROFRA BEATRIZ ORDONEZ ACUNA	MARTIRES DEL RIO BLANCO Y TOLUCA	Escuelas Federales	Jardines de Niños



		P	JN	26PJN001	ALITAS	MICHOACAN 131 NTE COL STA ANITA	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN006	LINDAS SONRISITAS	MICHOACAN 131 NTE COL STA ANITA	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
16,951	3	D	JN	26DJN002	JOSE ROSAS MORENO	MISION CIBUTA S/N COL KINO	Escuelas Federales	Jardines de Niños
1,212	125	P	JN	26PJN016	CTRO EDUCATIVO JUAN DE LA BARRERA	NAINARI Y 5 DE FEBRERO 723	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN022	ALVARO OBREGON	NARCISO M Y CONSTITUCION COL B J	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN012	IGNACIA ECHAVARRIA DE AMANTE	NARCIZO M Y CONSTITUCION COL B J	Escuelas Federales	Jardines de Niños
	165	E	JN	26EJN007	MA TAPIA DE OBREGON 1	P LA PAZ Y STA ROSALIA CL MEXICO	Escuelas Estatales y Municipales	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN050	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	P V DORADO Y MUNI C VALLE DORADO	Escuelas Federales	Jardines de Niños
50,066		D	JN	26DJN044	LIBERTAD	PAPAGAYO Y SAN FDO CL NVA LIBERT	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN012	MARGARITA	PASEO DEL LAGO 329 PTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN058	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	PRIMAVERA E/ABEDUL Y LOMA V BONI	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,650	56	D	JN	26DJN011	HERMANOS GRIMM	PTO PAZ Y STA ROSALIA C MEXICO	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN022	GUANAJUATO	PUEBLA 147 NORTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN022	JOAQUIN ANTONIO ROSSINI	PUEBLA NO 165 SUR	Escuelas Federales	Jardines de Niños
19,037	160	E	JN	26EJN000	ALMA CASTELO DE BOURS	QUERETARO ENTRE YAQUI Y MAYO	Escuelas Estatales y Municipales	Jardines de Niños
	51	D	JN	26DJN000	BERTA VON GLUMER	QUERETARO Y YAQUI COL CUAUHTEMOC	Escuelas Federales	Jardines de Niños
8,076		D	JN	26DJN002	JOSE MA LEYVA CAJEME	QUINTANA ROO 449 C R HIDRAULICOS	Escuelas Federales	Jardines de Niños
2,700	60	D	JN	26DJN013	LORENZO FHILO	QUINTANA ROO Y ACONCHI COL TUNEL	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN005	CRI-CRI NO. 2	RAHUM 1537 E/TORIM Y BACATETE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
	162	E	JN	26EJN004	AGUSTIN MELGAR	RAMON GUZMAN Y LERDO DE TEJADA	Escuelas Estatales y Municipales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN006	BAM BAM	RAMON ROSS 412 PTE COL SOCHILOA	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
50,023	54	D	JN	26DJN010	JUAN ESCUTIA	RIVA PALACIO Y COAHUILA COL CAMP	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN031	BELLAVISTA	ROMA 2165 COL BELLA VISTA	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		D	JN	26DJN019	HERMENEGILDO GALEANA	SAHUARIPA Y ALLENDE S/N C INFONA	Escuelas Federales	Jardines de Niños
19,038	55	D	JN	26DJN010	FRANCISCO GABILONDO SOLER	SAHUARIPA Y NAINARI COL MORELOS	Escuelas Federales	Jardines de Niños
50,038		D	JN	26DJN009	MIGUEL CAJEN HIGUERA	SAMUEL OCANA G S/N COL M LOPEZ	Escuelas Federales	Jardines de Niños
22,302	58	D	JN	26DJN013	RUBEN DARIO	SANTANA MURRIETA Y B ARANA C SON	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	26PJN019	COLEGIO PROFRA EVA CRUZ ESQUER	SINALOA # 545 SUR COL CENTRO	Escuelas Particulares	Jardines de Niños



		P	JN	3Y 26PJN007	A.C. BAM BAM	SINALOA 544 NORTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	2M 26PJN002	NIEBLA	SINALOA 747 SUR	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	9Y 26PJN013	INSTITUTO DEL PACIFICO	SONORA 227 NORTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	7F 26PJN017	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO	TAMAULIPAS 337 NTE E/NAIN Y MOR	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
26,481	185	D	JN	3K 26DJN029	IGNACIO MARISCAL	V FTE Y V AMARILLO COL	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		D	JN	5Q 26DJN001	RAFAEL RAMIREZ	MIRAVALLE VALLE HERMOSO Y PASEO	Escuelas Federales	Jardines de Niños
27,031	52	D	JN	7O 26DJN043	HERBERT SPENCER	MIRAVALLE VERSALLES Y ESCOSIA FRAC V	Escuelas Federales	Jardines de Niños
50,041	67	D	JN	0E 26DJN054	EMMA OLGUIN HERMIDA	FONTA VICENTE PADILLA Y GOLONDRINAS	Escuelas Federales	Jardines de Niños
		P	JN	1J 26PJN003	JARDIN DE NINOS PROGRESO	ZACATECAS Y ALLENDE 158 NTE	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		P	JN	8F 26PJN003	COLEGIO SALESIANO A.C.	ZARAGOZA 1717 OTE Y CARDENAS	Escuelas Particulares	Jardines de Niños
		A	JS	9E 26AJS0004	JEFATURA DE SECTOR 4 DE EDUC PRIMARIA	AURELIANO ANAYA 418 PTE C SOCHIL	Administrativos	Jefatura del Sector Educación Primaria
		A	JS	J 26AJS0003	JEFATURA DE SECTOR 3 DE EDUC PRIMARIA	OTANCAHUI 1630 DEPTO O C FOVISS	Administrativos	Jefatura del Sector Educación Primaria
2,687		A	JZ	S 26AJZ0004	JEFATURA DE SECTOR 4 DE EDUC PRESCOLAR	CONSTITUCION Y 6 DE ABRIL CL B J	Administrativos	Jefaturas de Sector de Educación Preescolar
		A	JZ	A 26AJZ0012	JEFATURA DE SECTOR 12 DE EDUC PRESCOLAR	J MORENO ALMADA CL NVO CAJEME	Administrativos	Jefaturas de Sector de Educación Preescolar
		A	JZ	R 26AJZ0005	JEFATURA DE SECTOR 5 DE EDUC PRESCOLAR	QUERETARO Y YAQUI COL CUAUHEMOC	Administrativos	Jefaturas de Sector de Educación Preescolar
		D	EX	2H 26DEX000	OFICINA DE PREP ABIERTA EN CD OBREGON	GALEANA 718-A OTE ALTOS	Escuelas Federales	Oficina de Preparatoria Abierta
		A	DG	2V 26ADG000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES	GALEANA 718-A OTE ALTOS	Administrativos	Oficinas SEC
		S	BC	1H 26SBC213	BENITO JUAREZ	NUEVO LEON 118 SUR	Escuelas Subsidiadas	Preparatorias Federales por Cooperación
		P	SN	9B 26PSN000	COLEGIO PEDRO RODRIGUEZ	AURELIANO ANAYA 221 PTE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	0Y 26PSN002	INSTITUTO DEL VALLE	CALLE CALIFORNIA NO. 260	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
20,475	131	P	SN	6Z 26PSN003	INSTITUTO AMERICANO DE COMERCIO	CHIH Y M OCAMPO 311 CL CAMPESTRE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	1X 26PSN002	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	D GUERRA Y L DE TEJADA # 485 C C	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	6E 26PSN000	COLEGIO SONORA	GALEANA Y CJON. COSTA RICA ALTOS	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	8Q 26PSN002	ENRIQUE C REBSAMEN	JUAREZ E HIDALGO COL B JUAREZ	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	7S 26PSN006	SEC SECCION 54 DEL SNTE NUM 29	MORELOS 1622 PONIENTE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
5,661	128	P	SN	2I 26PSN000	PROFR MANUEL SERRANO	NINOS HEROES 328 Y REP DE CHILE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
5,662	128	P	SN		PROFR MANUEL SERRANO	NINOS HEROES 328 Y REP DE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores



5,663	128	P	SN	2I 26PSN000	PROFR MANUEL SERRANO	CHILE NINOS HEROES 328 Y REP DE	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	2I 26PSN001	VALLE DEL YAQUI	CHILE OTANCAHUI Y VALENCIA	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		D	SN	2P 26DSN000	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	P ARRIAGA Y ZACATECAS C CORTINAS	Escuelas Federales	Secundaria para Trabajadores
		E	SN	2D 26ESN000	SECUNDARIA NOCTURNA ESTATAL NUM 2	RODOLFO E CALLES Y 5 DE FEBRERO	Escuelas Estatales y Municipales	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	2C 26PSN001	NORMAN E BORLAUG	SAHUARIPA Y 1 DE MAYO COL LAD	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
		P	SN	OR 26PSN001	CARLOS M CALLEJA	VERACRUZ 138 SUR	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
2,654	130	P	SN	5M 26PSN003	FERNANDO F DWORAK	ZARAGOZA Y DURANGO 514 SUR	Escuelas Particulares	Secundaria para Trabajadores
30,960		F	SE	0E 26FSE010	SUPERVISION DE EDUC ESPECIAL ESTATAL 2	AMBERES Y BERNA 410 C BELLAVISTA	Apoyo de la SEP	Supervisión Educación Especial
50,087		F	SE	2T 26FSE000	SUPERVISION DE EDUCACION ESPECIAL 5	AV ITSON Y E TOBOADA COL V ITSON	Apoyo de la SEP	Supervisión Educación Especial
		F	SE	5R 26FSE001	SUPERVISION EDUCACION ESPECIAL 12	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Apoyo de la SEP	Supervisión Educación Especial
		A	ZT	2A 26AZT0002	SUPERVISION ESCOLAR 2 DE EDUCACION SEC TEC	GALEANA 718-A DESPACHO 8	Administrativos	Supervisión Secundarias Técnicas
		A	ZT	A 26AZT0003	SUPERVISION ESCOLAR 3 DE EDUCACION SEC TEC	GALEANA 718-A DESPACHO 8	Administrativos	Supervisión Secundarias Técnicas
		A	IS	Z 26AIS0001	SUPERVISION ESCOLAR 1 DE SECUNDARIA GRAL	GALEANA 718-A OTE ALTOS	Administrativos	Supervisores de Secundaria General
		F	IS	W 26FIS0006	INSPECCION DE SECUNDARIA ESTATAL 6	PLUTARCO E CALLES Y 5 DE FEBRERO	Apoyo de la SEP	Supervisores de Secundaria General
		F	IS	M 26FIS0009	INSPECCION DE SECUNDARIA ESTATAL 9	PLUTARCO E CALLES Y 5 DE FEBRERO	Apoyo de la SEP	Supervisores de Secundaria General
		F	TV	J 26FTV0006	INSPECCION DE TELESECUNDARIA ESTATAL 6	BACA CALDERON Y F BORQUEZ	Apoyo de la SEP	Telesecundarias
		F	TV	W 26FTV0007	INSPECCION DE TELESECUNDARIA ESTATAL 7	BACA CALDERON Y F BORQUEZ	Apoyo de la SEP	Telesecundarias
		F	TS	V 26FTS0002	JEFATURA DE SECTOR TELESECUNDARIA EST 2	BACA CALDERON Y F BORQUEZ	Apoyo de la SEP	Telesecundarias
1		E	TV	M 26ETV014	TELESECUNDARIA 142	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL	Escuelas Estatales y Municipales	Telesecundarias
50,087		F	UA	2A 26FUA001	U S A E R NO. 10	AV ITSON Y E TOBOADA COL V ITSON	Apoyo de la SEP	UASER
		F	UA	0V 26FUA004	U S A E R NO. 46	GALEANA Y Q ROO COL CUMURIPA	Apoyo de la SEP	UASER
26,491		F	UA	6J 26FUA002	U S A E R NO. 29	MIRAVALLE E/SAHUARAL Y AMARILLO	Apoyo de la SEP	UASER
26,491		F	UA	9T 26FUA003	U S A E R NO. 31	MIRAVALLE E/SAHUARAL Y AMARILLO	Apoyo de la SEP	UASER
26,491		F	UA	1H 26FUA003	U S A E R NO. 39	MIRAVALLE E/SAHUARIPA Y AMARILLO	Apoyo de la SEP	UASER
		F	UA	9Z 26FUA001	U S A E R NO. 19	P ARRIAGA Y ZACATECAS C CORTINAS	Apoyo de la SEP	UASER
		F	UA	9M 26FUA005	U S A E R PREESCOLAR	PABLO PICASO Y SOR JUANA I DE LA CRUZ FR V ITSON	Apoyo de la SEP	UASER
				7P				



	F	UA	26FUA002	U S A E R NO. 24	PTO ENSENADA Y CALIFORNIA CL MEX	Apoyo de la SEP	UASER
50,084	F	AS	26FAS000	CTRO DE ATENCION A NINOS Y JOVENES	AV ITSON Y C DE LEONES F V ITSON	Apoyo de la SEP	Unidad de Atención a Niños y Jovenes
26,491	73	D	GI	26DGI0010	UNIDAD DE GRUPOS INTEGRADOS 10 W	Escuelas Federales	Unidades de Grupos Integrados en Educación Especial



ID	ACTIVIDAD O GIRO	NOMBRE	FUENTE
1,198	9.1.70	Catedral	Plano turístico
2,662	9.1.70	Iglesia Católica San Pablo	JRM
2,701	9.1.70	Capilla Nuestra Sra. del Rosario	JRM
3,566	9.1.70	Iglesia Católica María Madre	JRM
3,571	9.1.70	Templo Emmanuel	JRM
7,331	9.1.70	Iglesia Católica El Señor de los Milagros	JRM
7,332	9.1.70	Iglesia Católica El Señor de los Milagros	JRM
14,130	9.1.70	Iglesia Católica Perpetuo Socorro	JRM
14,864	9.1.70	Iglesia Católica San Judas Tadeo	JRM
16,952	9.1.70	Iglesia Católica	JRM
18,942	9.1.70	Iglesia Católica Crisro Redentor	JRM
19,019	9.1.70	Iglesia Católica Espíritu Santo	JRM
21,950	9.1.70	Iglesia Católica Divina Providencia	JRM
22,022	9.1.70	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	JRM
22,024	9.1.70	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	JRM
22,026	9.1.70	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	JRM
22,028	9.1.70	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	JRM
22,030	9.1.70	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días	JRM
24,078	9.1.70	Iglesia Católica Nuestra Sra. De Guadalupe	JRM
26,489	9.1.70	Iglesia Católica del Carmen	JRM
28,367	9.1.70	Iglesia Mormona	JRM
33,640	9.1.70	Iglesia Católica María Inmaculada	JRM
50,044	9.1.70	Iglesia Católica Vicaria Fija Inmaculada Corazón de María	JRM
50,050	9.1.70	Iglesia Católica Nuestra Señora del Rosario	JRM
50,056	9.1.70	Iglesia Mormona	JRM
50,069	9.1.70	Iglesia Católica La Merced	JRM
50,071	9.1.70	Iglesia Mormona	JRM
50,089	9.1.70	Iglesia Mormona	JRM
50,120	9.1.70	Iglesia Católica San Antonio	JRM
50,122	9.1.70	Iglesia la Luz del Mundo	JRM
50,123	9.1.70	Iglesia Católica María Auxiliadora	JRM



ID	ACTIVIDAD O GIRO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TEL	PÚBLICA =1 PRIVADA =2 A.C.=3	TIPO DE UNIDAD	No. MÉDICOS	CAMAS CENSABLES	CAMAS NO CENSABLES	FUENTE
1,301	9.1.22	Clínica Médica	Norte esq. con 5 de Febrero							JRM
799	9.2.20	ISSSTE Clínica Hospital	Mayo Tellantepec	45239	1	Clínica Hospital	82	52	25	Secretaría de Salud Pública
1,513	9.2.21	IMSS Hospital General	Guerrero, Sahuaripa Prol. Hidalgo y Huisag	145538	1	Hospital General	181	215	113	Secretaría de Salud Pública
1,579	9.1.22	Clínica Gineco-Pediatría	No Reelección e/ Tabasco y Tamaulipas							JRM
1,622	9.1.23	Hospital Privado San José de Cd. Obregón	Coahuila N° 263 Sur		2	Clínica	ND	ND	ND	Secretaría de Salud Pública y JRM
2,656	9.1.20	Secretaría de Salud, Urbano de 4 Núcleos Básicos	Durango 628 Sur e/ Niños Héroe y J. García, Col. Centro	141512	1	Urbano de 4 Núcleos Básicos	6	0	0	Secretaría de Salud Pública
11,347	9.1.21	Dispensario Médico	Pto. Ensenada e/ Pto. Mazatlán y Pto. Veracruz							JRM
19,035	9.1.23	Centro Médico Sur Sonora	Norte 749 Oriente e/ 5 de febrero y Sonora		2	Hospital	ND	ND	ND	Secretaría de Salud Pública y JRM
21,763	9.1.21	Médico Homeópata	Chihuahua e/ Rodolfo E. Calles y Flavio Borquez							JRM
33,642	9.1.20	Secretaría de Salud, Block-410 Urbano	Paseo Miravalle esq. con Culiacán	177738	1	Unidad de Medicina Familiar				Secretaría de Salud Pública y JRM
50,039	9.1.21	Dispensario Médico Dif	Misión Fray Jesús Ma. Salvatierra esq. con Misión Cibuta							JRM
50,079	9.2.21	Secretaría de Salud, Hospital General	Rodolfo E. Calles y Michoacán S/N	164322	1	Hospital General	87	100	11	Secretaría de Salud Pública y JRM
50,080	9.1.20	IMSS Unidad de Medicina Familiar	Guerrero e Hidalgo Col. del Valle	51517	1	Unidad de Medicina Familiar	84	0	0	Secretaría de Salud Pública y JRM
	9.1.20	Secretaría de Salud, Urbano de 02 Núcleos Básicos	Esperanza, Madero S/N	180632	1	Urbano de 02 Núcleos Básicos	3	0	6	Secretaría de Salud Pública
	9.2.22	IMSS Hospital Especializado	Hidalgo S/N Col. del Valle	44246	1	Hospital Especializado	290	130	32	Secretaría de Salud Pública
	9.1.20	IMSS Unidad de Medicina Familiar	Cocorit, 16 de Septiembre y Pesqueira	80871	1	Unidad de Medicina Familiar	9	0	0	Secretaría de Salud Pública
	9.1.20	ISSSTE Unidad de Medicina Familiar	Esperanza		1	Unidad de Medicina Familiar	1	0	0	Secretaría de Salud Pública



9.1.20	ISSSTE Unidad de Medicina Familiar	Col. Fovisste II		1	Unidad de Medicina Familiar	1	0	0	Secretaría de Salud Pública
9.2.20	ISSSTESON Clínica Hospital	Sinaloa N° 641 Norte Col. Zona Norte	140067	1	Clínica Hospital	59	35	12	Secretaría de Salud Pública
9.1.23	Maternidad Santa Margarita	Sinaloa N° 334 Nte		2	Clínica	ND	ND	ND	Secretaría de Salud Pública
9.1.23	Maternidad San Gerardo	Nainari N° 1155 Pte		2	Sanatorio	ND	ND	ND	Secretaría de Salud Pública
9.1.23	Sanatorio La Purísima	Mayo 423 Oriente		2	Sanatorio	ND	ND	ND	Secretaría de Salud Pública
9.1.23	Centro Médico Especialista	Zaragoza e/ Durango y Coahuila		2	Clínica				Secretaría de Salud Pública



ID	ACTIVIDAD O GIRO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO DE UNIDAD	FUENTE
75	9.4.2	Area verde	Calle Norte y Jalisco	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
1,197	9.4.3	Plaza Alvaro Obregón	Hidalgo y Sonora	Plazas	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
1,302	9.1.52	Gim Top (Gimnasio)		Gimnasio	JRM
1,516	9.2.42	Estadio de Beisbol	Guerrero y Michoacán	Estadios	Plano turístico
2,093	9.2.40	Unidad Deportiva		Unidad deportiva	JRM
2,335	9.1.51	Club Campestre	Rodolfo Elías Calles y Chihuahua	Clubes deportivos públicos y privados	Plano turístico
2,584	9.4.1	Parque Recreativo (canchas, juegos y bancas)		Parque urbano	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
2,652	9.2.40	Unidad Deportiva		Unidad deportiva	JRM
2,653	9.4.3	Plaza Lázaro Cárdenas	Zaragoza y Puebla	Plazas	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
2,658	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
2,673	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
2,697	9.4.2	Area Verde	Priv. Empalme	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
2,698	9.4.2	Area verde	Pótam y Quintana Roo	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
2,699	9.4.2	Area verde	Banámichi y Quintana Roo	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
2,700	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
2,702	9.4.2	Area Verde		Jardines	JRM
5,152	9.4.2	Area verde	Hidalgo y Río Balsas	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
7,190	9.4.2	Area verde	Hidalgo y Río Pánuco	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
7,266	9.4.2	Area verde	Hidalgo y Río Támesi	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
7,324	9.4.2	Area verde	Hidalgo y Río Nazas	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
13,627	9.4.2	Area verde parque	Lago Nicaragua y L. Kukua	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
14,528	9.4.2	Area Verde	Vícam y Campeche	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
14,733	9.4.2	Area Verde		Jardines	JRM
14,734	9.4.2	Area verde	Caborca e/ Nogales y Hermosillo	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme



14,772	9.1.50	Canchas de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
14,864	9.4.2	Area verde parque	Lago Van y Lago Ontario	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
15,237	9.4.2	Area verde parque	Lago Ladoga y Lago Ontario	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme y JRM
15,241	9.4.2	Area verde	Lago Baikal y Lago Silvaplaná	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
15,242	9.4.2	Area verde	Lago Baikal y Lago Silvaplaná	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
15,243	9.4.2	Area verde	Lago Baikal y Lago Silvaplaná	Jardines	Areas Verdes H. Ayuntamiento Cajeme
19,021	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
19,031	9.4.1	Parque (Area verde)		Parque urbano	JRM
19,033	9.2.40	Unidad Deportiva		Unidad deportiva	JRM
22,478	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
22,911	9.2.40	Centro Deportivo (Con Cancha de Basquetbol y fútbol)		Unidad deportiva	JRM
24,446	9.1.50	Campo Deportivo		Canchas deportivas	JRM
32,773	9.4.1	Centro Recreativo con Cancha de Basquetbol		Parque urbano	JRM
50,019	9.2.42	Gimnasio Municipal			JRM
50,045	9.4.3	Plaza con cancha de Basquetbol		Plaza	JRM
50,048	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
50,074	9.4.3	Plaza		Plaza	JRM
50,096	9.4.2	Area Verde		Jardines	JRM
50,125	9.1.50	Cancha de Basquetbol		Canchas deportivas	JRM
50,127	9.1.50	Campo Deportivo		Canchas deportivas	JRM



Programa de Desarrollo Urbano del Area de Cd. Obregón, Esperanza, Cocorit y Providencia





ID	ACTIVIDAD O GIRO	NOMBRE	FUENTE
2,001	9.5.1	Gasolinera en Construcción	JRM
2,344	9.5.1	Gasolinera Est. 4667	JRM
977	9.2.10	Teatro del ITSON	JRM
19,034	9.2.70	Comandancia de Policía	JRM
22,165	9.2.70	Jefatura de Policía y Tránsito	JRM
22,643	9.2.70	Jefatura de Policía y Tránsito Municipal	JRM
50,018	9.2.72	Policía Judicial del Estado	JRM
2,338	9.3.2	Central Camionera de Cd. Obregón	JRM
50,040	9.6.4	Tinaco Con Carcamo	JRM
50,043	9.6.4	Tanque Regulador con cárcamo	JRM
50,047	9.6.4	Tinaco con Carcamo	JRM
33,531	9.6.6	Tinaco Con Carcamo	JRM



ANEXO 8

Encuestas de Opinión Pública



I. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

1. Objetivo

Con el objetivo de involucrar a la comunidad de Cd. Obregón en el planteamiento de metas y estrategias para el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, el Ayuntamiento se dio la tarea de levantar 64 entrevistas.

El número de entrevistas representa una muestra representativa y pueden combinarse con la realización de otras medidas de consulta pública de tal manera que al integrar los resultados de ambos se culmine con la propuesta de soluciones a las necesidades expuestas por la propia comunidad.

2. Metodología

La entrevista se diseñó de tal manera que los resultados reflejaran el sentir de la comunidad con respecto a la ciudad y específicamente la colonia en donde viven. Se abordaron temas de usos de suelo, equipamiento, vivienda, servicios públicos, vialidad y transporte, medio ambiente e imagen urbana.

Se elaboraron 64 entrevistas y fueron distribuidas en 41 AGEBS²⁰ de Cd. Obregón. Las entrevistas se desarrollaron de manera directa a través de preguntas abiertas, discretas y cerradas a la comunidad (ver formato de entrevista en el anexo). La muestra se eligió aleatoriamente y se entrevistó a familias de diferentes niveles de ingresos y en diferentes zonas de la ciudad para que fuera representativa. La distribución final de la muestra fue la siguiente:

Zona		Nivel de Ingresos ²¹	
Zona Centro	12%	Hasta 2 salarios mínimos	20%
Zona Media	48%	Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	31%
Zona Media Periférica	31%	Más de 5 y hasta 10 salarios mínimos	23%
Zona Periférica	9%	Más de 10 salarios mínimos	26%

²⁰ Según datos del Censo de Población y Vivienda elaborado por INEGI en 1995. AGEBS, Areas Geográficas de Estadística Básica.

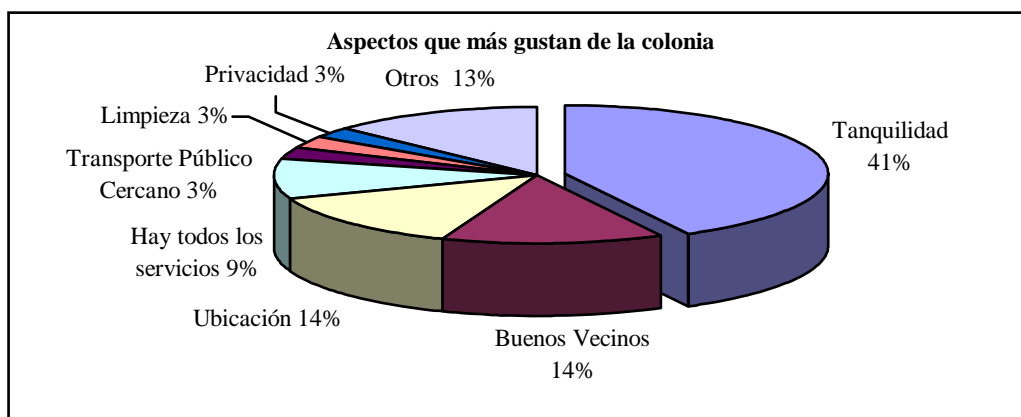
²¹ Para un mejor detalle en los resultados del estudio se ha dividido a las familias de acuerdo a su ingreso promedio mensual en: 1) familias de bajos ingresos: familias que ganan hasta 2 salarios mínimos; 2) familias de ingreso medio: familias que ganan más de 2 y hasta 5 salarios mínimos; 3) familias de ingreso medio alto: familias que ganan más de 5 y hasta 10 salarios mínimos y 4) familias de alto ingreso: familias que ganan más de 10 salarios mínimos.



II. RESULTADOS GENERALES

1. A nivel colonia

El 91% de las familias entrevistadas (58 de las entrevistas) mencionaron sentirse “conformes” o “muy conformes” viviendo en sus colonias indicando como principales causas aspectos sociales como la tranquilidad con que se vive y los buenos vecinos. Este resultado generalizado es posible debido a que aún cuando la mayoría de las familias tienen recursos limitados para la adquisición de sus viviendas, pueden todavía elegir libremente el lugar que será su residencia por muchos años. No es sorprendente que "su ubicación" y "hay todos los servicios" fueron otras de las causas más comunes para su conformidad. La siguiente gráfica muestra los aspectos que más gustan de las colonias.



La mayoría de las familias que mencionaron “hay todos los servicios” como uno de los aspectos que más gustan de su colonia fueron familias de ingresos medios, en las colonias Centro y México y medio – alto, en las colonias Campestre, Constitución y Zona Norte. Este resultado refleja la importancia que representa la prestación de servicios públicos para este sector de la comunidad. Es lógico que las familias de ingresos altos tomen por sentado que su lugar de residencia debe contar con todos los servicios y por consiguiente sólo una de las familias, en la colonia Chapultepec, lo mencionó. Una de las familias, ubicada en la colonia Cumuripa, es de ingresos bajos.

En cuanto a “Su Ubicación” no hay un patrón específico de comportamiento pues los resultados arrojan a familias de diferentes ingresos y ubicadas en diferentes zonas de la ciudad. Las familias que mencionaron “ubicación” viven en las colonias Real del Sol, Infonavit Yocujimari, Campestre y Faustino Félix; las que mencionaron “cétricas” se localizan en la colonia Centro y en la Infonavit Yocujimari.

La privacidad y el transporte público son dos aspectos del resultado anterior que hay que retomar pues a pesar de que ambas respuestas presentan el mismo grado de importancia corresponden a observaciones realizadas por familias de ingresos diferentes. La prestación



del transporte público en aspectos como derroteros y paraderos es un punto importante en colonias donde viven familias con ingresos bajos y medios pues la mayoría no cuenta con medio de transporte particular, las colonias a que se hace referencia son Morelos y Cortinas. Para las familias de ingresos altos y medio - altos es muy importante contar con cierta privacidad por lo que hay que tratar de respetarla al máximo, las colonias referidas son Centro y Residencial Bugambilia.

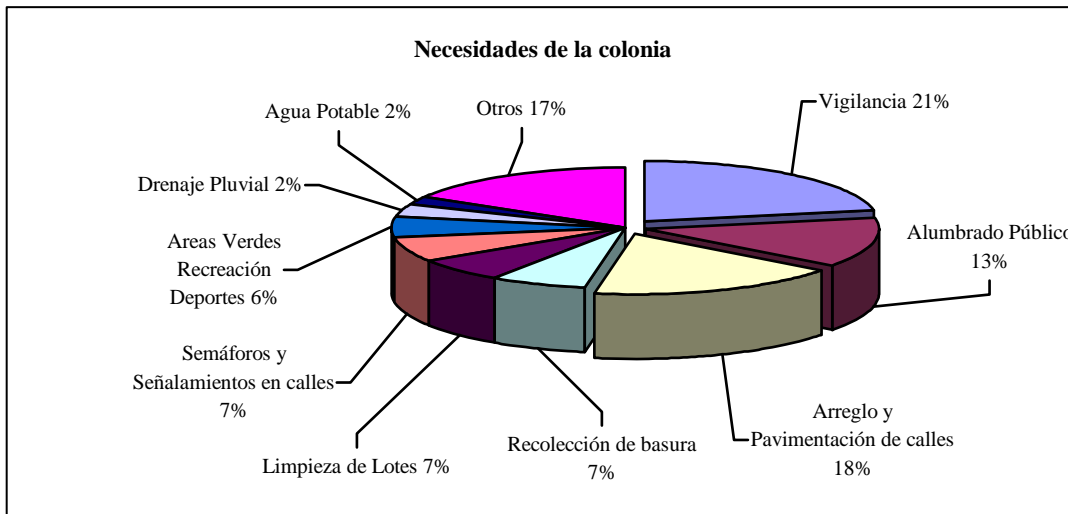
Solamente 6 de las familias entrevistadas mencionaron sentirse “muy incómodas” o “incómodas” viviendo en sus colonias. Estas familias externaron su inconformidad a través de la demanda de una mejoría en la prestación de servicios públicos. Las colonias a que se hace referencia son Benito Juárez al oriente, quienes mencionaron los servicios de limpieza como una de las necesidades más fuertes; la colonia Cortinas quienes reportaron problemas con el servicio de agua potable y la necesidad de contar con mejor vigilancia; la colonia Constitución al sur, indicaron la ineficacia del alumbrado público causado principalmente por la ausencia de lámparas; la colonia El Túnel al noroeste de la ciudad cuya necesidad principal fue el arreglo y la pavimentación de calles; la colonia Luis Echeverría quienes mencionaron el arreglo de calles y por último la colonia Campestre mencionando como primera necesidad una mayor y mejor vigilancia haciendo hincapié en los problemas que conlleva la policía corrupta. Como puede observarse, no hay un patrón pues estos resultados reflejan las necesidades de familias de diferentes niveles de ingresos y diferente ubicación dentro de la ciudad. La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos.

¿Qué tan conforme se siente viviendo en su colonia?							
Nivel de Ingresos	Zona	Muy Conforme	Conforme	Indiferente	Incómodo	Muy Incómodo	Total general
Hasta 2 sm	Centro		1				1
	Media	2	3				5
	Media-Peri.	2	1			1	4
	Periférica	1	2				3
Total Hasta 2 sm		5	7			1	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro		3				3
	Media	2	5	1	1	1	10
	Media-Peri.		3		2		5
	Periférica	1	1				2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		3	12	1	3	1	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	1	3				4
	Media	1	5				6
	Media-Peri.		4				4
	Periférica	1					1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		3	12				15
Mas de diez sm	Media	5	4		1		10
	Media-Peri.	4	3				7
Total Mas de diez sm		9	7		1		17
Total general		20	38	1	4	2	65

El 80% de las familias entrevistadas mencionaron diversos aspectos de la prestación de los servicios públicos tales como seguridad pública, arreglo y pavimentación de calles, alumbrado público, limpieza de lotes y recolección de basura, semáforos y señalamientos en calles así como la dotación y



mantenimiento de áreas verdes, de recreación y deporte como las necesidades más urgentes de sus comunidades.



Como se observa en la gráfica, la seguridad pública encabeza la lista de prioridades de las colonias. Este resultado generalizado es lógico si se toma en cuenta que la "tranquilidad", que fue el aspecto que más gusta de las colonias, se ve reforzado con la respuesta de las familias que mencionaron como necesidad primordial tener una "mayor y mejor vigilancia". Hubo un descontento generalizado por parte de las familias al hacer notar la ausencia de casetas de vigilancia cercanas a sus colonias y aún más por el desuso que tienen algunas de ellas, como es el caso de las colonias Hidalgo y Cumuripa. Solo 14 de las 65 familias mencionaron tener una caseta de vigilancia cercana, las cuales hicieron referencia a la oficina de policía municipal, el caso de la colonia Centro, o a pequeñas casetas de vigilancia privadas, el caso de Residencial Bugambilia.

En general, fueron las necesidades de diversos aspectos de la prestación de servicios públicos como dotación, infraestructura y cobertura, las que más se mencionaron. En la cabeza de los servicios se encuentra el arreglo y/o pavimentación de calles. Las colonias Centro, Hidalgo, Sochiloa, Luis Echeverría, El Túnel, Chapultepec y Zona Norte mencionaron la urgencia del arreglo de calles. Las colonias México, El Túnel, Cajeme, Villa California y Morelos hicieron referencia a la falta de pavimento en sus calles y se mostraron preocupados por este problema debido a que el polvo de las calles afecta su salud causando problemas a las vías respiratorias principalmente con alergias y asma.

En segundo lugar se colocó el servicio de limpieza de calles y lotes baldíos. Se encontró que los lotes baldíos molestan mucho a la comunidad especialmente porque se convierten en depósitos de basura, crece maleza y se juntan animales dando una mala imagen y provocando malos olores. Por otro lado, es común que los lotes baldíos y las casas abandonadas (principalmente en el centro de la ciudad) sean utilizadas como escondites o viviendas por maleantes, alcohólicos y drogadictos lo que, de alguna u otra manera, contribuye



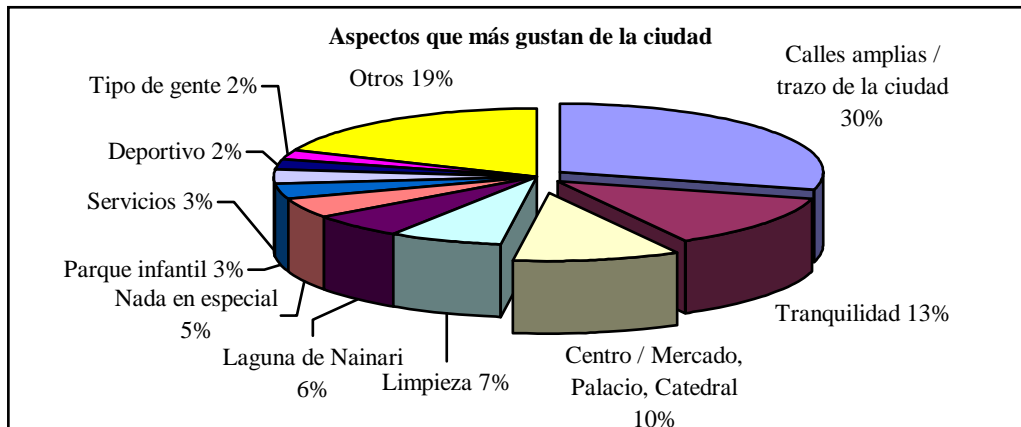
al incremento de la delincuencia. Las colonias Benito Juárez y Centro externaron la necesidad del barrido de calles; las colonias Centro, Fovissste 2, Fracc. Otancahui y Chapultepec mencionaron la limpieza de lotes como necesidad primordial mientras que las colonias Centro, Fovissste 2, Infonavit Yocujimari, Campestre, Faustino Félix y Chapultepec mencionaron problemas con el servicio de recolección de basura.

En cuanto a problemas con el alumbrado público, fueron familias que viven en las colonias Centro, Hidalgo, Cumuripa, Campestre, Cortinas, Constitución, Faustino Félix y Cuauhtémoc quienes mencionaron la ineficacia del alumbrado público, generada no por la falta de cobertura sino por la calidad de la prestación del servicio pues se demandó una gran cantidad de lámparas fundidas o quebradas. Estas últimas causadas principalmente por el vandalismo lo que a su vez es resultado de una ausencia en la seguridad pública.

Familias de las colonias Morelos, Cortinas y Cajeme mencionaron la necesidad de construir un sistema de alcantarillado mientras que en las colonias Campestre y Cortinas se mencionaron problemas con el servicio de agua potable. También se mencionaron aspectos de vialidad y transporte como señales de advertencia y semáforos, principalmente en las colonias Centro y Villa Itson; de equipamiento como parque y áreas verdes en las colonias Libertad, Residencial Bugambilia y Campestre así como canchas y áreas deportivas en las colonias Real del Sol y Algodones.

2. A nivel ciudad

La identificación de la comunidad con la ciudad se ve reflejada en la extrapolación de necesidades y aspectos que más gustan a nivel de colonia hacia el nivel de ciudad. Es interesante señalar que casi una tercera parte de la comunidad identifica a la ciudad por su trazo y sus amplias avenidas, sello que ha distinguido a la ciudad desde hace muchos años. La rehabilitación del mercado y sus alrededores, del palacio municipal y la catedral, han dado un nuevo giro al centro comercial y administrativo de la ciudad. La comunidad se encuentra conforme con los cambios y se siente motivada y demuestra interés, a través de demandas, por continuar con la rehabilitación de otras zonas como la Laguna de Náinari, el parque infantil y el deportivo.



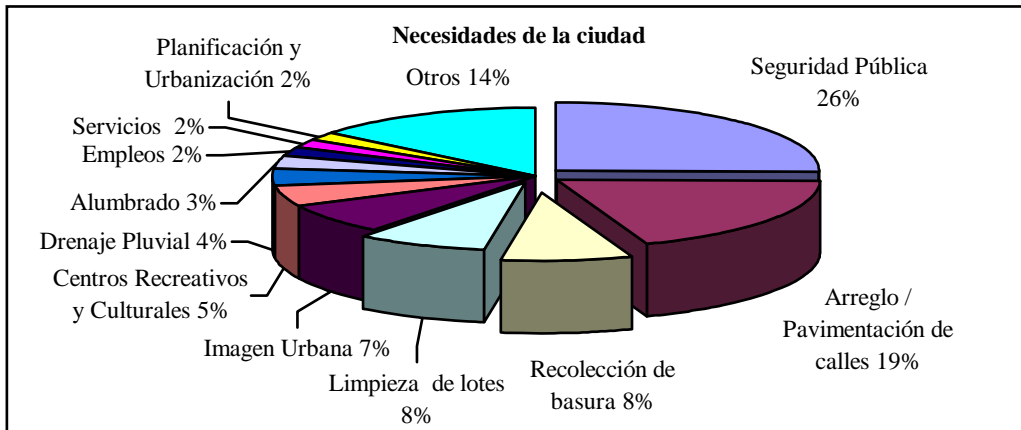
La Laguna de Náinari y el Parque Infantil son dos centros recreativos con atractivo no solamente local sino regional que atraen a las múltiples comunidades rurales que se encuentran en los alrededores de la ciudad. Aún así, la comunidad siente la necesidad de más y mejores centros recreativos y de entretenimiento.

Es importante destacar aspectos sociales como la tranquilidad y tipo de gente los cuales se ven interpolados, como se verá más adelante, en aspectos que más gustan de las colonias.

La tranquilidad se ve reflejada en una urgente necesidad de seguridad pública. Las familias entrevistadas se sintieron frustradas por no contar con el servicio de seguridad necesario. Aunado a esto se encuentra la limpieza de lotes baldíos que no debe verse solamente como un problema de imagen urbana y salud sino que deben tomarse en cuenta las consecuencias sociales que implican al ser utilizados como punto de reunión de mal vivientes.

El arreglo y pavimentación de calles ocupa el segundo puesto en las necesidades a nivel de ciudad. La comunidad señala que esto no solo ocasiona problemas de tránsito pues consideran que el polvo ocasionado por el movimiento de autos daña su salud, considerando a los menores como los principales afectados.

Otros de los requerimientos mencionados son el servicio público de recolección de basura y alumbrado así como la creciente necesidad de un sistema de drenaje pluvial sobre todo en la zona sur de la ciudad. La necesidad de empleo, común denominador de estos tiempos, se ve reflejada en la demanda de la comunidad por más y mejores fuentes de trabajo.



3. Principales puntos de referencia para la ciudad y por colonia

Aún cuando las familias entrevistadas se sientan “conformes” o “muy conformes” viviendo en su ciudad hace falta una cultura de identificación de la comunidad con la ciudad. Para lograrlo es necesario establecer hitos o puntos de interés que le hagan sentir que forma parte integral de ella. Los principales puntos de referencia de la ciudad que toman las familias son:

Puntos de referencia a nivel ciudad	
Punto de Referencia	Menciones
El Mercado	22
La Laguna de Náinari	16
Palacio Municipal	12
Plaza Comercial Tutuli	12
No supo responder	12
Plaza Zaragoza	9
Central de Autobuses	8
Catedral	7
La Fuente	6
ITSON	5
Teatro del ITSON	4
El Centro, Super Ley, IMSS	3
Monumento a Miguel Hidalgo, Parque Infantil	2
Otros (escuelas, iglesias, ejes viales, comandancia, estadio, coppel, mercajeme, caterpillar, Estación ferrocarril, Blvd. Ramírez, Blvd. Elías Calles y avenidas principales	1



En cuanto a los puntos de referencia para las colonias los resultados son los siguientes:

Punto de Referencia	Menciones	Colonias
Iglesias	11	México, Campestre, Cortinas, Cajeme, El Túnel, Constitución, Villa California, Hidalgo y Zona Norte
Escuelas	8	Nuevo Cajeme, Infonavit Yocujimari, México, Luis Echeverría, México, Centro y Constitución
No supo responder	8	
ISSSTE	5	Chapultepec, Zona Norte y Morelos
Central de Autobuses	4	Centro, Hidalgo, Fovissste 2
Tortillerías, Taqueras	4	Centro, Campestre, Nuevo Cajeme, Cortinas
Calle California	3	Faustino Félix, Obregón y Centro
Blvd. Ramírez	3	Algodones, Cortinas y Libertad
Calles Principales	3	Faustino Félix y Zona Norte
Monumento M. Hidalgo	2	Sochiloa y Constitución
Blvd. 10 de Marzo	2	Cajeme y Zona Norte
Potabilizadora	2	Chapultepec y Cuauhtémoc
IMSS	2	Morelos y Zona Norte
ITSON	2	Centro y Campestre
Estación FFCC	2	Centro
Club Campestre	2	Campestre
Calle Otanchahui	2	Residencial Bugambilia y Fovissste 2
Parque Julio César Chávez	2	Cortinas y Campestre
Otros (Benavides, Ejes Viales, Plaza Tutuli, Estadio, Parque Pioneros, Calle Morelos, Antigua Cárcel, Telmex, Wal Mart, Plaza Zaragoza, Calle Tlaxcala, Calle 6 de Abril, Torres del Fovissste)		

4. Equipamiento

La construcción de casetas de vigilancia y la incorporación de otras en desuso fue una de las principales demandas de la comunidad en general. Aunado a esto hay una gran preocupación de la comunidad por contar con áreas verdes recreativas y de esparcimiento no solo a nivel regional sino también a nivel local, dentro de la colonia o al menos lo suficientemente cerca como para ir a pie.

Las necesidades de equipamiento cambian conforme se van satisfaciendo las necesidades básicas y de acuerdo a los niveles de ingresos de la comunidad interesada. Cuando las familias son jóvenes, se vuelve muy importante la dotación de escuelas primarias, jardines de niños y juegos infantiles, al tiempo que las colonias se van consolidando y las familias creciendo, se generan nuevas necesidades como la dotación de escuelas secundarias y preparatorias, jardines con canchas deportivas entre otros.

Las familias de ingresos bajos se dirigen más a solicitar equipamiento básico cerca de sus colonias mientras que las familias con ingresos altos demandan más y mejores centros recreativos y culturales sin importar la distancia pues cuentan con modos de transporte privados.



Una de las más grandes inquietudes de las familias entrevistadas fue la necesidad de contar con servicios médicos de emergencia cerca de sus comunidades pues aún cuando cuentan con buenos hospitales que prestan además su servicio a nivel regional, se requieren de centros de emergencia y de atención inmediata

Respecto al equipamiento educativo, la comunidad entrevistada se sintió muy conforme con la oferta de jardines de niños, primarias y secundarias, en donde aproximadamente el 80%, 90% y 75%, respectivamente, respondió tener algún centro lo suficientemente cerca de su casa para ir a pie.

Qué tan cerca de su hogar se encuentra													
Nivel de Ingresos	Zona	Jardín de niños				Escuela Primaria				Escuela Secundaria			
		Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro	1			1	1			1	1			1
	Media	4		1	5	5			5	3	1	1	5
	Media-Peri.	4			4	4			4	2	1	1	4
	Periférica	3			3	3			3	3			3
Total Hasta 2 sm		12		1	13	13			13	9	2	2	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	1	1	1	3	2	1		3	2	1		3
	Media	9		1	10	9		1	10	9		1	10
	Media-Peri.	4		1	5	4	1		5	2	1	2	5
	Periférica	2			2	2			2		1	1	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		16	1	3	20	17	2	1	20	13	3	4	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	2	1	1	4	3	1		4	3	1		4
	Media	6			6	6			6	6			6
	Media-Peri.	4			4	4			4	3	1		4
	Periférica		1		1		1		1			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		12	2	1	15	13	2		15	12	2	1	15
Mas de diez sm	Media	9	1		10	9	1		10	9	1		10
	Media-Peri.	6			7	5	1		7	4	2		7
Total Mas de diez sm		15	1		17	14	2		17	13	3		17
Total general		55	4	5	65	57	6	1	65	47	10	7	65

Familias de las colonias Centro, Hidalgo, Fracc. Otanchui, Infonavit Yocujimari y México fueron las más preocupadas con respecto a la ausencia de jardines de niños cerca de sus hogares mientras que en las colonias Centro, Residencial Bugambilia y Algodones mencionaron que se encontraban a una distancia “regular”. Con respecto a las escuelas primarias solamente una familia, en el Fracc. Otanchui, mencionó no contar con este servicio mientras que en las colonias Centro, Residencial Bugambilia, Real del Sol, El Túnel y Algodones mencionaron que se encontraban regularmente cerca. Con respecto a las escuelas secundarias familias de las colonias Fracc. Otanchui, Infonavit Yocujimari, México, Cajeme, El Túnel, Algodones y Libertad fueron las más preocupadas por la lejanía de este servicio educativo mientras que familias de las colonias Centro, Residencial Bugambilia, Cortinas, Real del Sol, Luis Echeverría y Villa California mencionaron que si cuentan con el servicios pero que su distancia es “regular”.

En contraste con los jardines de niños y las escuelas primarias y secundarias, las familias entrevistadas mostraron una mayor preocupación por la ausencia de guarderías y la lejanía de



escuelas preparatorias. En el caso de guarderías el 50% y en el caso de escuelas preparatorias el 43% de los entrevistados mencionaron que estos servicios se encuentran “cerca” de sus hogares, el resto dice que es necesario tomar un autobús para llegar a ellos. En otras ocasiones mencionaron que existe el servicio pero que no pueden pagarlo pues son particulares.

Qué tan cerca de su hogar se encuentra									
Nivel de Ingresos	Zona	Guarderías				Escuela Preparatoria			
		Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro	1			1	1			1
	Media	1	1	3	5	3		2	5
	Media-Peri.	1		3	4	1		3	4
	Periférica			3	3			3	3
Total Hasta 2 sm		3	1	9	13	5		8	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	1	1	1	3	1	1	1	3
	Media	8	1	1	10	7	1	2	10
	Media-Peri.	3		2	5	1	1	3	5
	Periférica			2	2			2	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		12	2	6	20	9	3	8	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	2		2	4	2	1	1	4
	Media	2	1	3	6	2	2	2	6
	Media-Peri.	2		2	4	1	1	2	4
	Periférica			1	1			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		6	1	8	15	5	4	6	15
Mas de diez sm	Media	7	2	1	10	5	3	2	10
	Media-Peri.	5	1		7	3	2	1	7
Total Mas de diez sm		12	3	1	17	8	5	3	17
Total general		33	7	24	65	27	12	25	65

Fueron familias de diversas colonias que reportaron la lejanía de escuelas preparatorias y Guarderías entre las que se encuentran Centro, Hidalgo, Infonavit Yocujimari, Nuevo Cajeme, México, Campestre, Cajeme, Algodones, Constitución, Libertad, Luis Echeverría, Cuauhtémoc y Primero de Mayo. Además familias de las colonias Cumuripa, Residencial Bugambilia, Fracc. Otanchui, Campestre y Real del Sol externaron también su preocupación pues consideran que este servicio debería estar más cerca de sus hogares.

Las necesidades de equipamiento se encuentran representadas principalmente por la falta de seguridad pública y centros de recreación. La necesidad de seguridad pública se ve reflejada en la demanda de oficinas de policía pues el 69% de las familias entrevistadas hicieron notar la falta de casetas de vigilancia cercanas a sus colonias y aún más el desuso que tienen algunas de ellas.



Qué tan cerca de su hogar se encuentra					
Nivel de Ingresos	Zona	Oficinas de policía			
		Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro	1			1
	Media		1	4	5
	Media-Peri.	1		3	4
	Periférica	2		1	3
Total Hasta 2 sm		4	1	8	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro			3	3
	Media	2		8	10
	Media-Peri.			5	5
	Periférica	1		1	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		3		17	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	1		3	4
	Media		2	4	6
	Media-Peri.	1	1	2	4
	Periférica	1			1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		3	3	9	15
Mas de diez sm	Media	3		7	10
	Media-Peri.	1	1	4	7
Total Mas de diez sm		4	1	11	17
Total general		14	5	45	65

Las familias que mencionaron tener alguna oficina de policía cercana fueron Centro, Cajeme, Nuevo Cajeme, Morelos, Campestre, Algodones, Zona Norte, Chapultepec, Primero de Mayo, Residencial Bugambilia y Fracc. Otanchahui aunque las dos últimas se refirieron a casetas de vigilancia privadas.

La presencia de bibliotecas públicas es casi nula, el 67% de los entrevistados mencionaron que no hay una cerca de su vivienda y el 15% que mencionó contar con alguna cerca hizo referencia a bibliotecas públicas que pertenecen a alguna institución educativa como el ITSON o algún centro de Bachillerato como en el caso de las colonias Centro, Hidalgo, Nuevo Cajeme, Zona Norte, Bellavista y Obregón.

Además, las familias mencionaron la necesidad de contar con más áreas verdes, parques, jardines públicos y canchas deportivas en su colonia o cerca de ellas ya que más del 40% no cuentan con el equipo necesario para su esparcimiento. Una de principales demandas de las comunidades que cuentan con algún tipo de área verde en su colonia, por ejemplo Cumuripa, Fovissste 2, Fracc. Otanchahui, Morelos, Zona Norte, Sochiloa, Faustino Félix, Villa California y Bella Vista, fue que los parques o jardines se encuentran muy deteriorados o abandonados ya que no hay un servicio de mantenimiento adecuado.



Qué tan cerca de su hogar se encuentra					
Nivel de Ingresos	Zona	Biblioteca Pública			
		Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro			1	1
	Media			5	5
	Media-Peri.			4	4
	Periférica	1		2	3
Total Hasta 2 sm		1		12	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	1	1	1	3
	Media	2		8	10
	Media-Peri.			5	5
	Periférica			2	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		3	1	16	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro			4	4
	Media	1	3	2	6
	Media-Peri.	1	1	2	4
	Periférica			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		2	4	9	15
Mas de diez sm	Media	3	5	2	10
	Media-Peri.	1	1	4	7
Total Mas de diez sm		4	6	6	17
Total general		10	11	43	65

Qué tan cerca de su hogar se encuentra													
Nivel de Ingresos	Zona	jardín público				Parques				Canchas			
		Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro			1	1		1		1	1			1
	Media	3	2		5	3	1	1	5	2	1	2	5
	Media-Peri.		1	3	4		1	3	4	2		2	4
	Periférica	1		2	3	1		2	3	2		1	3
Total Hasta 2 sm		4	3	6	13	4	3	6	13	7	1	5	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	1		2	3	2		1	3	1		2	3
	Media	9		1	10	8		2	10	9		1	10
	Media-Peri.	1		4	5	1		4	5	3		2	5
	Periférica			2	2			2	2			2	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		11		9	20	11		9	20	13		7	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	1	1	2	4	1	1	2	4	1	1	2	4
	Media	4	1	1	6	3	2	1	6	2	3	1	6
	Media-Peri.	1	1	2	4	2	1	1	4	3	1	4	4
	Periférica			1	1			1	1			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		6	3	6	15	6	4	5	15	6	5	4	15
Mas de diez sm	Media	6	2	2	10	4	3	3	10	2	5	3	10
	Media-Peri.	3		3	7	3		3	7	2		4	7
Total Mas de diez sm		9	2	5	17	7	3	6	17	4	5	7	17
Total general		30	8	26	65	28	10	26	65	30	11	23	65

Familias de las colonias Centro, Hidalgo, México, Campestre, Villa Itson, Cajeme, Algodones, Constitución, Luis Echeverría, Chapultepec, Obregón y Cuauhtémoc coinciden al afirmar que no cuentan con algún jardín público, parque o cancha cerca de sus hogares e hicieron notar su interés por contar con alguno. En colonias como la Juárez y debido a la ausencia de equipo especial han aprovechado las dimensiones de los camellones para utilizarlos como puntos de reunión o centros deportivos.



Los resultados de las encuestas muestran una preocupación generalizada de la comunidad por la falta y en algunas ocasiones la ausencia de servicios médicos de emergencia pues se ha considerado que este es un servicio de primera necesidad.

Qué tan cerca de su hogar se encuentra									
Nivel de Ingresos	Zona	Servicios de Emergencia				Clínicas			
		Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro	1			1	1			1
	Media	2		3	5	1	2	2	5
	Media-Peri.	1	1	2	4	2		2	4
	Periférica			3	3	1		2	3
Total Hasta 2 sm		4	1	8	13	5	2	6	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	3			3	3			3
	Media	5	2	3	10	4	1	5	10
	Media-Peri.	1		4	5	1		4	5
	Periférica			2	2			2	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		9	2	9	20	8	1	11	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro	1		3	4	1		3	4
	Media	2		4	6	3	1	2	6
	Media-Peri.	1	1	2	4	2		2	4
	Periférica			1	1			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		4	1	10	15	6	1	8	15
Mas de diez sm	Media	8		2	10	9	1		10
	Media-Peri.	4		2	7	6			7
Total Mas de diez sm		12		4	17	15	1		17
Total general		29	4	31	65	34	5	25	65

Familias de colonias como Centro, Hidalgo y Campestre mencionaron contar con servicio de emergencia como la Cruz Roja, mientras que colonias como Fovissste 2, Villa Itson, El Túnel mencionaron como principal servicio el IMSS; En el caso de la colonia Zona Norte hicieron referencia a centros de salud y hospitales particulares. Otras colonias que mencionaron contar con este servicio cerca de su hogar fueron Residencial Bugambilia, Infonavit Yocujimari, Morelos, Chapultepec, Bella Vista, Obregón y Cuauhtémoc. Uno de los problemas que mencionaron las familias de ingresos medios y bajos fue que en muchas ocasiones el servicio de salud que se encuentra cerca de sus hogares no es al que están afiliados por lo que es necesario recorrer grandes distancias para aprovechar el servicio.

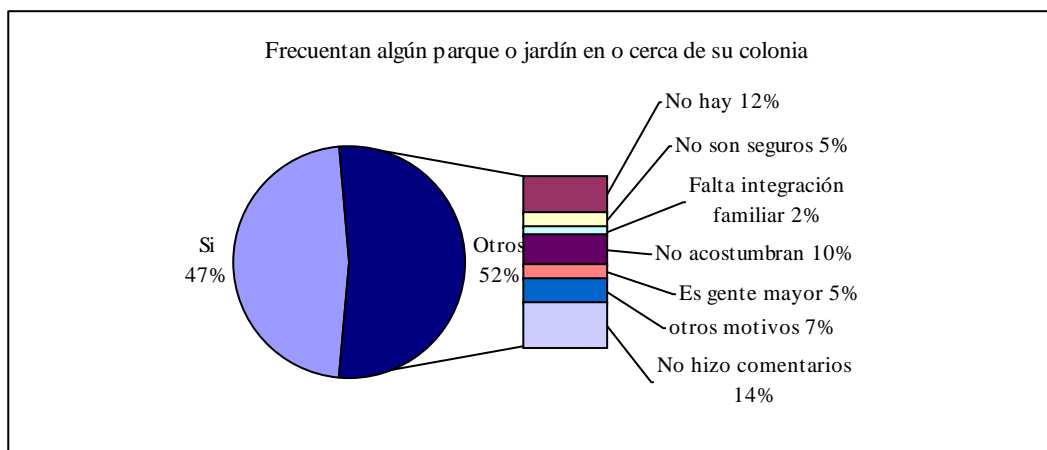
Los servicios de correos y telégrafos mostraron un comportamiento más homogéneo, debido principalmente a que la comunidad está más dispuesta a recorrer grandes distancias, especialmente al centro, para satisfacer una necesidad que no realizan de manera cotidiana.



Qué tan cerca de su hogar se encuentra									
Nivel de Ingresos	Zona	Agencia de Correos				Telégrafos			
		Cerca	Regular	Lejos	Total	Cerca	Regular	Lejos	Total
Hasta 2 sm	Centro		1		1		1		1
	Media	2	1	2	5	2	1	2	5
	Media-Peri.	1		3	4	1		3	4
	Periférica		1	2	3		1	2	3
Total Hasta 2 sm		3	3	7	13	3	3	7	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro	1	2		3	1	2		3
	Media	7	3		10	7	3		10
	Media-Peri.	1	1	3	5	1	1	3	5
	Periférica			2	2			2	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm		9	6	5	20	9	6	5	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro		4		4		4		4
	Media	2	1	3	6	2	1	3	6
	Media-Peri.	2		2	4	2		2	4
	Periférica			1	1			1	1
Total Mas de 5 hasta 10 sm		4	5	6	15	4	5	6	15
Mas de diez sm	Media	3	5	2	10	3	5	2	10
	Media-Peri.	2	2	2	7	2	2	2	7
Total Mas de diez sm		5	7	4	17	5	7	4	17
Total general		21	21	22	65	21	21	22	65

5. Areas Verdes y de Esparcimiento

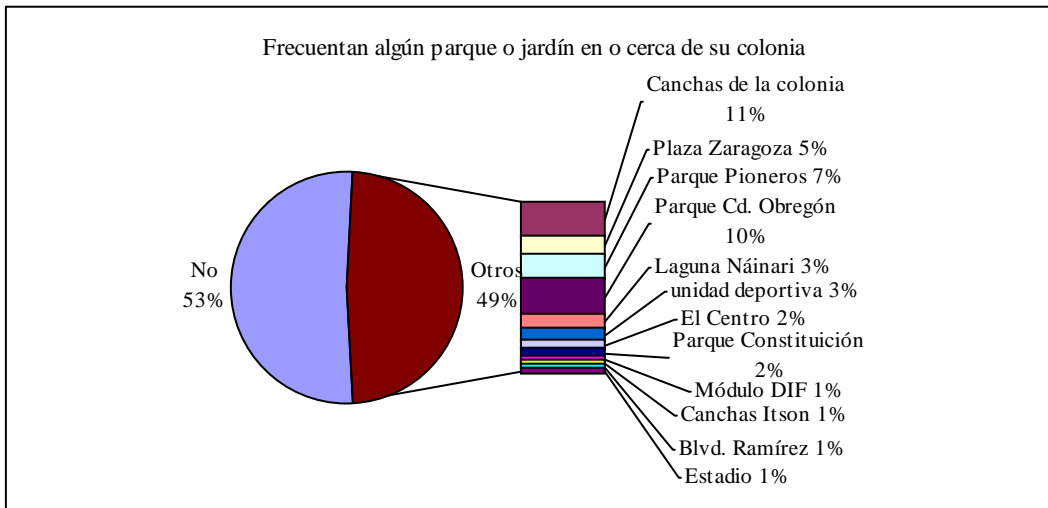
Se mencionó anteriormente que más del 40% de las familias entrevistadas no cuentan con el equipo necesario para su esparcimiento como parques, jardines públicos o canchas deportivas en su colonia o cerca de ellas. Esta respuesta ha sido reforzada con los resultados obtenidos al preguntar a las familias si frecuentan algún parque o jardín en o cerca de su colonia en donde más de la mitad respondieron que no lo hacen debido a que no hay este tipo de áreas cerca de sus hogares.



Familias de las colonias Centro, Hidalgo, Campestre y Chapultepec mencionaron que no hay algún parque o jardín cerca de sus colonias; mientras que familias de las colonias Faustino Félix y Zona Norte argumentaron que no los frecuentan porque son muy inseguros.



De las familias que si frecuentan algún parque o jardín fueron de las colonias Hidalgo, Infonavit Yocujimari, México, Cortinas, Cajeme, El Túnel y Campestre quienes frecuentan el Parque de Cd. Obregón; de las colonias Benito Juárez, Fovissste 2, Residencial Bugambilia, Nuevo Cajeme, Real del Sol, Cortinas y Primero de Mayo visitan las canchas de sus propias colonias; de las colonias Zona Norte, Villa California, Chapultepec y Obregón visitan el Parque Pioneros mientras que de las colonias Centro e Hidalgo es común que visiten la Plaza Zaragoza.



En relación a parques, jardines públicos, centros deportivos o lugares de recreación que la comunidad frecuenta dentro de la ciudad, los resultados fueron los siguientes: los lugares más frecuentados son el parque de Cd. Obregón y la Laguna del Nainari seguidas por salidas al campo fuera de la ciudad y la Plaza Tutuli. Familias de las colonias Benito Juárez, Centro, Hidalgo, Fovissste 2, Residencial Bugambilia, Fracc. Otanchui, Campestre, Villa Itson y Zona Norte mencionaron frecuentar la Laguna del Nainari mientras que familias de las colonias Benito Juárez, Hidalgo, Fovissste 2, Infonavit Yocujimari, Cajeme, Nuevo Cajeme, Cortinas, El Túnel, Algodones, Zona Norte, Constitución, Cuahtémoc y primero de Mayo mencionaron visitar el Parque de Cd. Obregón.

Frecuenta algún parque, jardín , centro deportivo o lugar de recreación dentro de la ciudad						
Nivel de Ingresos	Zona	Si Frecuenta	Total Si	No frecuenta	Total No	Total general



		Sin Comen- tarios	Laguna de Náinari	Al Campo	Parqu e de la Cd.	Plaza Tutuli		Sin Comen- tarios	Es gente mayor		
Hasta 2 sm	Centro		1				1				1
	Media		1	1		3	5				5
	Media- Peri.					1	1	1		1	4
	Periférica					2	2				3
Total Hasta 2 sm			2	1	6		9	1		1	13
Mas de 2 hasta 5 sm	Centro		1		1	1	3				3
	Media		2	1	2		5	1		1	10
	Media- Peri.		1		1		2		1	1	5
	Periférica				1		1	1		1	2
Total Mas de 2 hasta 5 sm			4	1	5	1	11	2	1	3	20
Mas de 5 hasta 10 sm	Centro		3		1		4				4
	Media				1		1	3		3	6
	Media- Peri.				2		2	1		1	4
	Periférica				1		1				1
Total Mas de 5 hasta 10 sm			3		5		8	4		4	15
Mas de diez sm	Media	1	6	1	1		9	1		1	10
	Media- Peri.		1				1	1		1	7
Total Mas de diez sm		1	7	1	1		10	2		2	17
Total general		1	16	3	17	1	38	9	1	10	65

6. Avenidas Principales

Calle principal	Menciones	Colonias
California	9	Centro, Constitución, Faustino Félix, Sochiloa y Villa California
Coahuila	8	Centro, Campestre, México y Cortinas
Quintana Roo	7	Cumuripa, Chapultepec, Hidalgo, El Túnel y Obregón
Tabasco	5	Centro, México y Cortinas
Morelos	4	Morelos, Zona Norte y Cuauhtémoc
Yaqui	4	Morelos, Zona Norte y Chapultepec
Otancahui	3	Residencial Bugambilia, Fracc. Otancahui, Infonavit Yocujimari
No Reelección	3	Benito Juárez y Centro
Zacatecas	3	Campestre y Cortinas
Chihuahua	2	Campestre
Náinari	2	Zona Norte y Cuauhtémoc
Sufragio Efectivo	2	Centro
Veracruz	2	México
Miguel Guerrero	2	Nuevo Cajeme
Benito Juárez	1	Benito Juárez
Durango	1	Zona Norte
Miguel Alemán	1	Zona Norte
Sinaloa	1	Zona Norte
Mayo	1	Chapultepec
Elías Calles	1	Hidalgo
Blvd Ramírez	1	Campestre
París	1	Bella Vista
6 de Abril	1	Centro
Lago Superior	1	Real del Sol
Pascual Orozco	1	Cajeme
Zapata	1	Luis Echeverría
Donato Guerra	1	Sochiloa
Ley Federal del	1	Primero de Mayo



Trabajo		
Londres	1	Bella Vista
10 de Marzo	1	Cajeme
Las Torres	1	Libertad
CTM	1	Algodones
Privada Bugambilia	1	Residencial Bugambilia
Galeana	1	Centro
Villa Itson	1	Villa Itson
Tlaxcala	1	Hidalgo
20 de Noviembre	1	Cumuripa
Jesús García	1	Fovissste 2

Calles principales por colonia que utilizaría para llegar al centro de la ciudad:

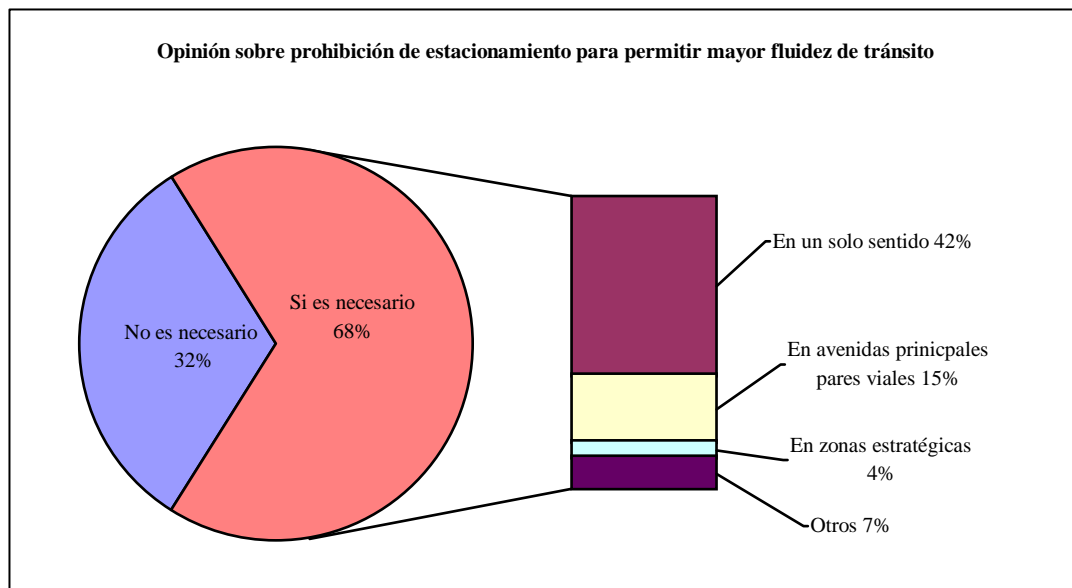
Colonia	Calles Principales	Calles para llegar al centro de la ciudad
Benito Juárez	Benito Juárez, No Reección	No Reección, Madero y Constitución
Centro	California, Coahuila, Tabasco, Sufragio Efectivo, No Reección, 6 de Abril, Galeana	Pesquiera, Sufragio Efectivo, Allende, Veracruz, Coahuila, California, Tlaxcala, No Reección, Galeana
Hidalgo	Tlaxcala, Elías Calles, Quintana Roo	California, Quintana Roo, Querétaro, Tehuantepec, Jesús García
Cumuripa	20 de Noviembre y Quintana Roo	Zaragoza
Fovissste 2	Jesús García	Jesús García, California y Zaragoza
Residencial Bugambilia	Privada Bugambilia, Otanchui	Niños Héroe, Otanchui, Guerrero, Allende
Fracc. Otanchui	Otanchui	No Reección, Galeana
Infonavit Yocujimari	Otanchui	Guerrero
Nuevo Cajeme	Miguel Guerrero	Miguel Alemán, Zaragoza y Calle Norte
Morelos	Morelos y Yaqui	Morelos, Tabasco, Yaqui, California
México	Veracruz, Coahuila y Tabasco	Coahuila, 300, 5 de Febrero
Campestre	Coahuila, Zacatecas, Chihuahua y Blvd. Ramírez	Chihuahua, Zacatecas, Coahuila, No Reección, Chihuahua, 200, 5 de Febrero, Tabasco
Villa Itson	Villa Itson	Einstein, Villa Itson, Parías, Guerrero
Cajeme	10 de Marzo, Pascual Orozco,	Benjamín Hill, Jalisco, Zaragoza
Cortinas	Zacatecas, Coahuila y Tabasco	Zacatecas, 5 de febrero, Chihuahua, Blvd. Ramírez, Coahuila, 200, 6 de Abril
Real del Sol	Lago Superior	Jalisco, Miguel Alemán, Guerrero
El Túnel	Quintana Roo	Calle Norte, Tabasco, No Reección
Villa Bonita	No respondieron	
Algodones	CTM	CTM, 5 de Febrero
Zona Norte	Durango, Miguel Alemán, Sinaloa, Náinari, Morelos y Yaqui	Sinaloa, 5 de febrero, Hidalgo, Yaqui, Sonora, Colima, Tabasco, California, No Reección, Náinari
Sochiloa	Donato Guerra, California	California, No Reección
Constitución	California	California, Guerrero, Coahuila, Blvd. Ramírez
Libertad	Las Torres	Zaragoza, Michoacán, California
Faustino Félix	California	300, 5 de Febrero, Coahuila y California
Luis Echeverría	Zapata	300, Coahuila
Villa California	California	California y No Reección
Chapultepec	Quintana Roo, Yaqui y Mayo	Yaqui, Tabasco, No Reección, Morelos y Quintana Roo
Bella Vista	Londres y París	Guerrero, 6 de Abril
Obregón	Quintana Roo	Quintana Roo y Mayo
Cuauhtémoc	Morelos y Náinari	Náinari, Morelos
Primero de Mayo	Ley Federal del Trabajo	Sinaloa, Jalisco, 5 de Febrero



7. Vialidad y Transporte

En materia de vialidad y transporte, aspectos como la ausencia de señales de advertencia e informativas así como la necesidad de introducir más semáforos, haciendo hincapié su urgencia en los pares viales, fue otra de las necesidades urgentes mencionadas por las familias entrevistadas. La preocupación de la comunidad por la prestación del servicio de transporte se vio reflejada en demandas como la ampliación del horario de servicio por las noches y la ampliación de cobertura a través de las rutas, hechas principalmente en las colonias periféricas, y por más y mejores unidades.

La comunidad se encuentra cada vez más consiente ante los problemas de vialidad y transporte. Poco más de dos terceras partes de la población se encuentra a favor ante la posibilidad de prohibir estacionamiento con el objetivo de liberar el flujo vehicular. Las familias entrevistadas mostraron su interés e hicieron propuestas de lugares como el primer cuadro de la ciudad, los principales ejes viales y algunas zonas especiales indicando que lo más conveniente sería la prohibición en un solo sentido.





Esta liberación del flujo vehicular se ve ligada, como los propios entrevistados mencionaron, a un estudio de tránsito previo que tome en cuenta los problemas de estacionamiento público que generaría y considerando las demandas que implica el transporte público.

A pesar de esto, la tercera parte de las familias respondieron que no es necesario llevar a cabo la consecuente liberación del flujo vehicular a través de la prohibición de estacionamiento dando como razones principales los conflictos de intereses que provoca además de que las calles tienen la sección suficiente para absorber el tráfico.

8. Medio Ambiente

Los resultados de las encuestas muestran que la comunidad se encuentra muy preocupada por el medio ambiente pues hubo un gran interés en relación al tipo de árboles que se encuentran o les gustaría ver en la colonia. Las siguientes tablas muestran los resultados por tipo de árbol y de acuerdo a la colonia correspondiente.

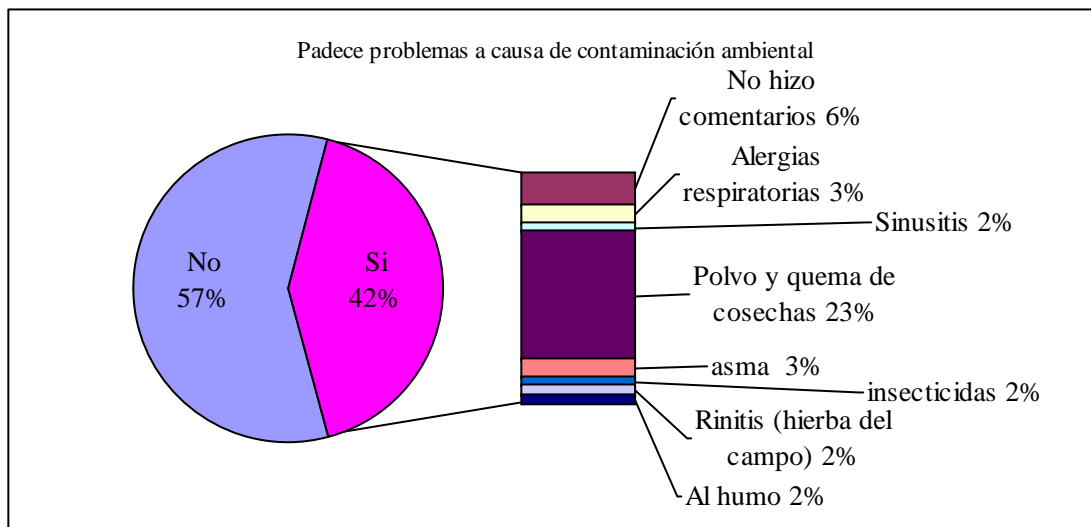
Colonia	Tipo de árbol																	Total general	
	Yucatecos	Ficus	Pinguiculas	Algodón	Tabachín	Torónja	Mango	Del Fuego	Eucalipto	No hay	Palma	Pino	Bugambilia	Guajes	Chaflera	No sabe	Limón		Alamo
Benito Juárez	1	1																	2
Centro	4	2	2		1			1		1						1			12
Hidalgo	1	1								1									3
Cumuripa					1														1
Fovissste 2	1																		1
Residencial Bugambilia		1																	1
Fracc. Otanchui		1																	1
Infonavit Yocujimari	1	1																	2
Nuevo Cajeme	1	2																	3
Morelos	2	2		1															5
México	2		1								1							1	4
Campestre	2	2									2		1				1		8
Villa Itson		1														1			2
Cajeme	3		1											1					5
Cortinas	3	1	1	1	1									1					8
Real del Sol		1								1									2
El Túnel		1																	1
Villa Bonita																			0
Algodones		1																	1
Zona Norte	8	1			1				1		3	2			1				17
Sochiloa																			0
Constitución	2																		2
Libertad	1			1	1														3
Faustino Félix		1	1																2
Luis Echeverría							1												1
Villa California	1								1										2
Chapultepec	1	3			1				1		2								8
Bella Vista	1					1					1								3



Obregón	1																			1
Cuauhtémoc			1																	1
Primero de Mayo	1										1									2
Total general	37	23	7	3	6	1	1	1	3	3	9	3	1	1	1	2	1	1	1	104

Tipo de árboles en su colonia	
Arbol	Menciones
Yucatecos	37
Benjamins (Ficus)	23
Pinguicas	7
Tabachines	6
Palmas	6
Pinos Altos	4
No hay árboles, no hay espacio	3
Algodón	2
Arbol del Fuego	2
Eucalipto	2
Guajes	2
No supo responder	2
Mangos	1
Toronjas	1
Limón	1
Chaflera	1
Bugambilia	1
Alamo	1

Los resultados de la pregunta Padece alguien en su casa algún problema a causa de la contaminación del medio ambiente fueron los siguientes:





Como puede observarse más de la mitad de los entrevistados mencionaron no tener problemas de salud a causa de la contaminación ambiental, pero de entre los que si tuvieron problemas, la causa más común fue alergias al polvo y quema de cosechas. Los resultados por colonias se muestran a continuación:

Colonia	No tienen problemas	Si tienen problemas						
		Alergias respiratorias	Sinusitis	Polvo y quema de cosechas	Asma	Insecticidas	Rinitis (hierba del campo)	Humo
Benito Juárez	2							
Centro	5					1		1
Hidalgo	2			1				
Cumuripa	1							
Fovissste 2	1							
Residencial Bugambilia	1							
Frac. Otancahui	1							
Infonavit Yocujimari				1				
Nuevo Cajeme	1			1				
Morelos	1			1				
México	1			2				
Campestre				3	1		1	
Villa Itson	1							
Cajeme	1			1				
Cortinas	3			1				
Real del Sol	1							
El Túnel				1				
Villa Bonita	1							
Algodones	1							
Zona Norte	6			1				
Sochiloa	1							
Constitución	1	1						
Libertad	1							
Faustino Félix			1	1				
Luis Echeverría	1							
Villa California	1							
Chapultepec	1	1						
Bella Vista	1							
Obregón	1							
Cauhtémoc								
Primero de Mayo					1			
Total	38	2	1	14	2	1	1	1

9. Usos de Suelo

Hay usos de suelo que presentan un rechazo general de la comunidad al ser relegados a las avenidas principales de la ciudad como las gasolineras y expendios o a zonas especiales como los bares, billares y centros nocturnos. Salvo estas claras excepciones, se advierte una clara estratificación de los usos de suelo de acuerdo a los niveles de ingresos familiares.

Las familias de ingresos bajos presentan una aceptación generalizada a cualquier uso de suelo dentro de sus colonias pues de alguna u otro manera los consideran necesarios, ya sea

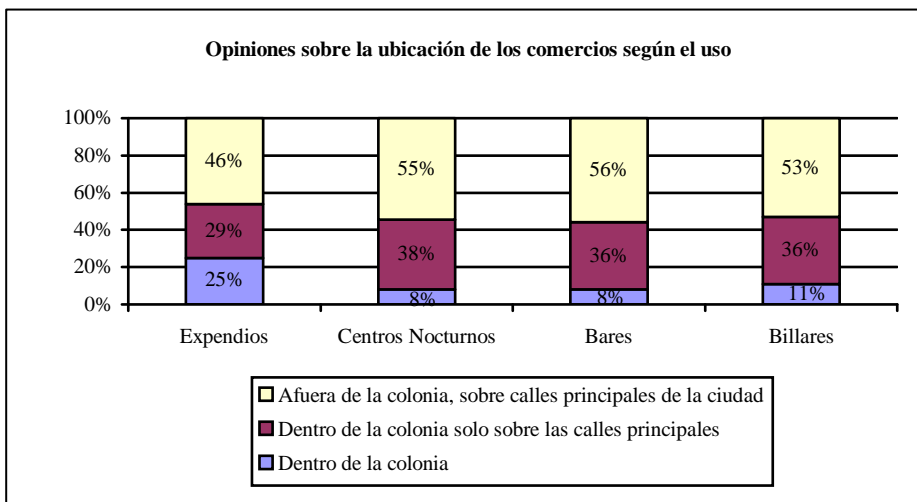


para satisfacer necesidades de consumo básico como abarrotes, tortillerías, farmacias y carnicerías; de fuentes de trabajo como oficinas, maquiladoras no contaminantes y talleres o bien, de servicios médicos como centros de salud, laboratorios y consultorios.

Las familias de ingresos medios tienden a marcar una diferencia entre aceptar la localización de usos de suelo básicos como abarrotes y farmacias dentro de la colonia y los no básicos como talleres, maquilas no contaminantes y funerarias con o sin crematorio que también son aceptados dentro de las colonias siempre y cuando se localicen sobre las avenidas principales.

Las familias de ingresos altos y medio - alto buscan una mayor privacidad, tienen cierta preferencia por contar con comercios básicos como farmacias y tortillerías cerca de la colonia pero no dentro de la misma. Algunos usos como oficinas, restaurantes, maquilas y funerarias son completamente restringidas a las avenidas principales de la ciudad.

Hay una tendencia generalizada por la comunidad de rechazar los usos de suelo referentes a centros nocturnos, bares, billares, expendios y gasolineras dentro de las zonas habitacionales. Esta respuesta es natural y no causa sorpresa la preocupación de las familias por vivir cerca de cualquiera de estos usos y los consecuentes daños sociales y físicos que conllevan. Las familias están pidiendo por un mayor control en la venta de bebidas alcohólicas y por excluir estos usos no solo a los límites de las colonias (20%), sino en las afueras de esta y solamente por las avenidas principales de la ciudad (más del 50%). Los entrevistados mostraron un comportamiento parecido ante la presencia de gasolineras en sus colonias ya que las consideran peligrosas y nocivas para salud.



Hubo usos de suelo que presentaron un comportamiento más complejo como los salones para fiesta en donde más de la mitad de los entrevistados señalaron los varios inconvenientes para su localización dentro de las colonias. Lo interesante es que en las colonias donde viven familias de ingreso bajos y medios esto no solo representó ser un problema sino que además, la comunidad considera este uso como una necesidad.

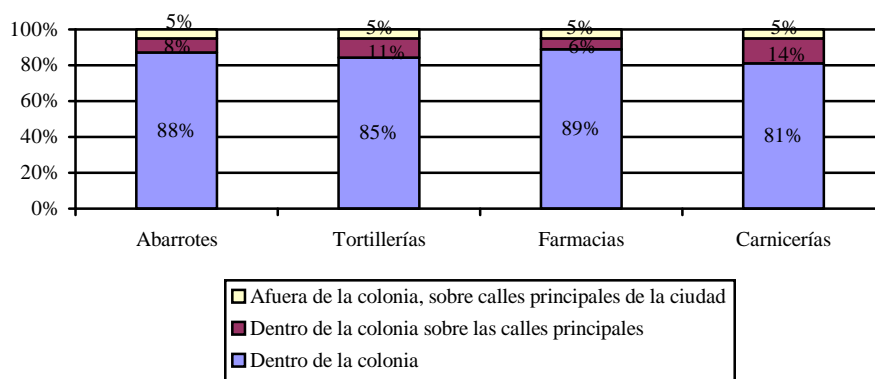


Otro de los usos conflictivos son las funerarias, con o sin crematorio, ante las cuales las familias de ingresos medio - alto y alto se mostraron muy apáticas ante la presencia de este uso dentro de su colonia y mostraron su preferencia por tener el servicio en las avenidas principales de la ciudad. En contraste, las familias de ingresos bajos y medios mostraron una cierta neutralidad a la presencia de este uso en específico dentro de su colonia, no importando aún si se encontraran como vecinos de su hogar. Esta neutralidad se debe más que nada, como explicaron los mismos entrevistados, a situaciones de moral pública.

Comercios como laboratorios, bancos y videos presentaron un comportamiento similar: buena aceptación para su localización dentro de las colonias en las familias de ingreso bajos y medios y un cierto rechazo para localizarlos en las afueras de las colonias por las familias de ingreso altos y medio - altos.

En cuanto a la ubicación de ciertos usos de suelo como abarrotes, tortillerías, farmacias y carnicerías dentro de la colonia hubo una aceptación generalizada ya que, como mencionaron los mismos entrevistados, satisfacen las necesidades básicas de consumo. Las familias de ingresos bajos vieron estos usos no solo como algo benéfico sino como una necesidad dentro de sus colonias. En contraste, las familias con ingreso altos y medio - altos mostraron una tendencia al rechazo de estos usos de suelo dentro de la colonia y propusieron la ubicación de estos servicios cerca de sus colonias pero en las afueras, sobre las avenidas principales, sobre todo cuando se trataba de zonas residenciales cerradas. Es claro que estos resultados concuerdan con las expectativas pues las familias, sobre todo de ingresos bajos, tienden a realizar sus compras diariamente y en comercios pequeños. Comportamiento similar presentó el uso de consultorios.

Ubicación de los comercios según el uso



Tendencia similar a la anterior mostraron las familias entrevistadas respecto al uso de puestos móviles de comida, restaurantes pequeños y medianos y restaurantes grandes, pero con una cierta preferencia de limitar el uso de los dos últimos a las avenidas principales dentro de la colonia.



Otros usos que presentan conflicto pero no tan grave como los anteriores son los talleres y maquilas no contaminantes que tuvieron una aceptación en las familias de ingresos bajos impulsado posiblemente como perspectivas de trabajo. Las familias de ingreso medio se mostraron un poco incómodas al respecto y prefirieron tenerlas cerca pero no dentro de sus colonias. Hubo un rechazo total por las familias de ingresos medio y medio - alto que las relegaron a las principales avenidas de la ciudad.

Los resultados de los usos de suelo por colonia son los siguientes:



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Abarrotes	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	4	1	1	1		1		1			
Hidalgo	1		2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otanchahui				1		1							
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme			1	1		1							
Morelos		1	1										
México	2		1										
Campestre	3	1		1		1							
Villa Itson				1		1							
Cajeme	2	1											
Cortinas	4												
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte		1	1	6		3		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	2												
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	24	8	18	11	4	8	1	7	4	1	3		



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Talleres	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	2	2	2		1	3		1	2		
Hidalgo		1	1		1		1						
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otanchahui					1		1						
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme			1	1		1							
Morelos			1	1		1							
México				3				3	2		1		
Campestre		2		3				3	2	1			
Villa Itson				1		1							
Cajeme		1	1		1	1		1	1				
Cortinas				4				4	3	1			
Real del Sol			1					1			1		
El Túnel				1			1		1				
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte			1	7		3		4		3		1	
Sochiloa					1			1				1	
Constitución					2			2				2	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1				1	
Chapultepec				2	1			3	1		2		
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo				1				1				1	
Total	5	8	12	26	14	7	4	31	10	7	7	8	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Tortillerías	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez		1	1										
Centro		3	4			1		1		1			
Hidalgo		1	2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2		1											
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		2							
Morelos		1	1										
México	1	1		1				1	1				
Campestre	1	3	1										
Villa Itson				1		1							
Cajeme		2		1			1						
Cortinas	3			1				1		1			
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones	1												
Zona Norte		1		7		4		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución			2										
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec			2	1		1							
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	15	15	17	14	4	8	2	9	1	5	1	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Farmacia	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez	1		1										
Centro		3	4		1			1		1			
Hidalgo	1		2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2		1											
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otancahui		1											
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme	1		1										
Morelos		1	1										
México	1	1		1				1	1				
Campestre	3	1	1										
Villa Itson				1		1							
Cajeme	2		1										
Cortinas	4												
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte		5	2	1				1				1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1				1	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón	1												
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	25	15	18	3	4	1	1	6	1	2	1	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Lavandería	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	3	2	1		2	1		1			
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otanchahui				1		1							
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		2							
Morelos			2										
México			1	2		1		1	2				
Campestre		1		4		1		3	3				
Villa Itson				1		1							
Cajeme	1		2			1							
Cortinas	2		1	1			1		1				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel		1											
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte			1	7		4		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1				1	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec			3										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo				1				1				1	
Total	11	6	22	21	5	11	4	13	6	4	1	5	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Gasolineras	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1		1			1			1		
Centro		1		3	4		2	5		3	2		
Hidalgo			1		2			2			2		
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1		1			
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari					1			1		1			
Nuevo Cajeme					2			2			1		1
Morelos			1	1		1							
México				1	2			3			1	2	
Campestre				5		1		4	1	1	2		
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme				2	1			3			1	2	
Cortinas			1		3			3				2	1
Real del Sol				1				1			1		
El Túnel					1			1					1
Villa Bonita	1												
Algodones					1			1	1				
Zona Norte				5	3			8		5	1	2	
Sochiloa					1			1	1				
Constitución					2			2				2	
Libertad					1			1	1				
Faustino Félix					2			2			1	1	
Luis Echeverría					1			1	1				
Villa California					1			1	1				
Chapultepec			1	1	1			2	1		1		
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc				1				1			1		
Primero de Mayo				1				1					1
Total	1	1	6	21	36	2	2	53	7	12	17	13	4



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Comercio pequeño	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	5	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme			1	1		1							
Morelos		1	1										
México	2		1										
Campestre	3	1	1										
Villa Itson				1			1						
Cajeme	2				1			1	1				
Cortinas	3		1										
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones	1												
Zona Norte		6		2		1		1				1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1	1				
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec		1	2										
Bella Vista					1			1					1
Obregón					1			1					1
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	21	11	22	5	5	2	2	6	2		2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Comercio mediano	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	4	1	1		1						
Hidalgo		2	1										
Cumuripa			1										
Fovissste 2		1											
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui				1				1		1			
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1		1			1						
Morelos		1	1										
México		1		2		1		1	1				
Campestre	1	2	1		1			1		1			
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme		1		2			1	1	1	1			
Cortinas	1	1	1	1				1	1				
Real del Sol			1				1					1	
El Túnel		1											
Villa Bonita		1											
Algodones	1												
Zona Norte		1	1	6		3		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1	1				
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec	1	1	1										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuahtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	13	16	15	14	7	4	4	13	4	6	2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Comercio grande	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1			1						
Centro		1	3	3	1		3						
Hidalgo		1	2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Frac. Otanchahui				1				1		1			
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1		1			1						
Morelos		1	1										
México				3		2		1	2				
Campestre		1	1	2	1			3	1	1			
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme		1		1	1			2	1		1		
Cortinas		2	1	1				1	1				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel					1	1							
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte			1	7		3	1	3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1					1		1	1				
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California	1												
Chapultepec	1		1	1		1							
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuahtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	10	9	15	22	9	7	7	17	7	5	3	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Tianguis	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
Colonia	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	6	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Frac. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1	1										
Morelos			2										
México		1	1	1				1	1				
Campestre			1	3	1	1		3	1	1	1		
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme			1	1	1	1	1	1	1	1			
Cortinas		1	1	2			1	1	1				
Real del Sol			1				1					1	
El Túnel			1				1					1	
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte			1	5	2	1		6		3	1	2	
Sochiloa	1												
Constitución					2			2	2				
Libertad	1												
Faustino Félix	1				1			1			1		
Luis Echeverría	1												
Villa California					1		1						
Chapultepec				1	2			3			3		
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuahtémoc				1				1				1	
Primero de Mayo			1										
Total	4	5	26	16	14	3	5	24	7	6	9	5	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Carnicería	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	5	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa		1											
Fovissste 2		1											
Residen. Bugambilia					1			1				1	
Frac. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari		1											
Nuevo Cajeme		1		1		1							
Morelos		1	1										
México		2		1				1	1				
Campestre	1	1	1	2				2	2				
Villa Itson				1		1							
Cajeme		2		1				1	1				
Cortinas	2		1	1				1	1				
Real del Sol			1				1					1	
El Túnel		1				1			1				
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte		1	2	5		1	1	3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	2												
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1	1							
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuahtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	13	15	19	14	4	5	2	12	7	2	2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Renta de Videos	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	6	1									
Hidalgo		1	2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme			1	1		1							
Morelos		1	1										
México	1		2			1							
Campestre	2	1	1	1				1	1				
Villa Itson				1			1						
Cajeme			2	1		2		1	1				
Cortinas	1		2	1		1		1	2				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel		1											
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte			3	5		1	1	3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1	1				
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1	1							
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuahtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	12	6	30	12	5	7	3	11	6	2	2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Banco o cajero	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
Colonia	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	6	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme			1	1		1							
Morelos		1	1										
México			2		1			2	2				
Campestre		1		4		1		3	2	1			
Villa Itson				1			1						
Cajeme			1	2			2	1	1				
Cortinas			2	2		1		2	3				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel				1				1	1				
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte			2	6		1	1	4		3		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1							1			1		
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1	1							
Chapultepec	1		1	1				1		1			
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	9	4	26	20	6	5	5	19	10	5	3	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Puesto comida móvil	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	7										
Hidalgo		1	2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari		1											
Nuevo Cajeme		2											
Morelos		1	1										
México	1	1	1										
Campestre	2	1	1	1				1		1			
Villa Itson				1			1						
Cajeme	1	1		1				1	1				
Cortinas	1		2	1		1	1		1				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel					1			1	1				
Villa Bonita		1											
Algodones	1												
Zona Norte		3		5		1	1	3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1			1		1							
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1	1							
Chapultepec	1	1	1										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	14	14	22	10	5	4	4	9	3	3	2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Restaurante pequeño	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	6	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchui				1			1						
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1	1										
Morelos		1	1										
México			2	1				1	1				
Campestre		2	1	2				2	1	1			
Villa Itson				1		1							
Cajeme		1	1	1				1	1				
Cortinas	1		2	1		1	1		1				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel					1			1	1				
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte		2	1	5		1	1	3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1			1		1							
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1	1				
Chapultepec	1	1	1										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	9	10	26	15	5	4	4	13	7	3	2	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Restaurante grande	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	5	2			1						
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui				1			1						
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		1	1						
Morelos			2										
México			2	1				1	1				
Campestre		1	1	3				3	2	1			
Villa Itson				1		1							
Cajeme			1	2			1	1	1				
Cortinas			2	2		1	2		1				
Real del Sol			1				1					1	
El Túnel					1			1	1				
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte			2	5	1	2		4		2	1	1	
Sochiloa	1												
Constitución	1			1		1							
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1	1				
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	8	3	27	21	6	6	7	15	8	3	3	3	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Laboratorio Clínico	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	6	1									
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		1	1						
Morelos		1	1										
México		2			1			1	1				
Campestre	1	1	1	1	1			2	1	1			
Villa Itson				1			1						
Cajeme		1	1	1		1		1	1				
Cortinas			3	1		1	1	1	3				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones				1				1	1				
Zona Norte		2	1	5		1	1	3		1	1	1	
Sochiloa	1												
Constitución	1			1		1							
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1	1				
Chapultepec		1	1		1			1				1	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo		1											
Total	9	11	24	14	7	5	5	14	8	2	3	4	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Expendio de cerveza	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez					2		2						
Centro		1		3	4		3	4		1	3		
Hidalgo					3		1	2			1		1
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari					1			1		1			
Nuevo Cajeme					2			2			1	1	
Morelos				1	1		1	1				1	1
México					3			3			1	1	1
Campestre				1	4	1		4		1		1	2
Villa Itson					1			1			1		
Cajeme					3			3					3
Cortinas					4			4				2	2
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1					1
Villa Bonita		1											
Algodones	1							1			1		
Zona Norte				5	3	2		6		2		2	2
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2				2	
Libertad					1			1					1
Faustino Félix	1				1			1			1		
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California					1	1							
Chapultepec				1	2			3	1	1		1	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc					1			1				1	
Primero de Mayo			1										
Total	2	2	2	11	48	4	7	49	1	6	12	15	15



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Consultorio médico	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		2	5	1			1						
Hidalgo		1	2										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui			1										
Infonavit Yocujimari		1											
Nuevo Cajeme		1	1										
Morelos		1	1										
México		2	1										
Campestre	2	2		1				1	1				
Villa Itson				1		1							
Cajeme		1	1		1	1		1					1
Cortinas	3			1				1	1				
Real del Sol		1											
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones	1												
Zona Norte		3	1	4		1		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1				1	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1	1				
Chapultepec			3										
Bella Vista					1			1				1	
Obregón	1												
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo	1												
Total	16	16	20	8	5	3	1	10	3	2	1	3	1



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Salón para fiestas	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1		1		1						
Centro			5	1	2		1	2		1		1	
Hidalgo			2		1			1			1		
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1		1			1						
Morelos			1	1				1					1
México				2	1		1	2					1
Campeste				2	3			5		1	1	3	
Villa Itson					1			1			1		
Cajeme					2			2			1		1
Cortinas		1		1	2			3				3	
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1					1
Villa Bonita			1										
Algodones				1				1					1
Zona Norte				2	6	1		7				2	5
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2					2
Libertad				1				1					1
Faustino Félix					2			2					1
Luis Echeverría					1			1					1
Villa California				1				1	1				
Chapultepec				1	2			3		1			2
Bella Vista					1			1					1
Obregón					1			1					1
Cuauhtémoc		1											
Primero de Mayo				1				1					1
Total		3	12	15	34	1	4	44	1	3	7	22	11



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Centro Nocturno	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez				1	1			2			1	1	
Centro				2	6		2	6		3	2	1	
Hidalgo			1		2			2			2		
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2				1				1			1		
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari					1			1			1		
Nuevo Cajeme				1	1			2		1	1		
Morelos				1	1			2			1	1	
México				1	2			3		1		1	1
Campestre				2	3			5	1	1	1	2	
Villa Itson					1			1			1		
Cajeme					2			2					2
Cortinas			1	1	1			2				2	
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1				1	
Villa Bonita			1										
Algodones				1				1				1	
Zona Norte				2	6			8		1		2	5
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2				2	
Libertad				1				1				1	
Faustino Félix					2			2				1	1
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California				1				1	1				
Chapultepec				1	2			3			1	2	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cauhtémoc				1				1				1	
Primero de Mayo				1				1					1
Total			3	18	42		2	58	2	7	15	22	12



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Bares	A un lado de su casa				En su cuadra			Sobre la calle principal					
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez				1	1			2			1	1	
Centro				2	6		2	6		3	2	1	
Hidalgo					3		1	2			2		
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2				1				1			1		
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari					1			1			1		
Nuevo Cajeme					2			2		1	1		
Morelos				1	1			2			1	1	
México				1	2			3		1		1	1
Campestre				2	3			5	1	1	1	2	
Villa Itson					1			1			1		
Cajeme					2			2					2
Cortinas			1	1	1			2				2	
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1				1	
Villa Bonita			1										
Algodones				1				1				1	
Zona Norte				2	6			8		1		2	5
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2				2	
Libertad				1				1				1	
Faustino Félix					2			2				1	1
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California				1				1					
Chapultepec				1	2			3				3	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc				1				1				1	
Primero de Mayo				1				1					1
Total			2	17	44		3	58	1	7	14	23	12



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Billares	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez				1	1			2			1	1	
Centro				2	6		2	6		3	2	1	
Hidalgo					3		1	2			2		
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2				1				1			1		
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari					1			1			1		
Nuevo Cajeme			1		1			1			1		
Morelos				1	1			2			1	1	
México				1	2			3		1		1	1
Campestre				2	3			5	1	1	1	2	
Villa Itson					1			1			1		
Cajeme					2			2					2
Cortinas			1	1	1			2				2	
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1				1	
Villa Bonita			1										
Algodones				1				1				1	
Zona Norte				2	6			8		1		2	5
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2				2	
Libertad				1				1				1	
Faustino Félix					2			2				1	1
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California				1				1	1				
Chapultepec				1	2			3		1		2	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc		1											
Primero de Mayo				1				1					1
Total		1	3	16	43		3	56	2	7	14	21	12



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Oficina pequeña	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1			1						
Centro		1	7										
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1		1		1							
Morelos		1	1										
México	1		2				1					1	
Campestre		2		3				3	2			1	
Villa Itson				1		1							
Cajeme			2	1		1	1	1		1		1	
Cortinas		2	1	1		1		1	2				
Real del Sol			1				1					1	
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte		4	1	3		2		1				1	
Sochiloa					1			1					1
Constitución	1	1											
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California				1				1	1				
Chapultepec		1	1		1			1	1				
Bella Vista					1			1				1	
Obregón	1												
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	9	15	25	12	4	6	4	11	6	1	5	2	1



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Oficina grande	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
Colonia	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1			1						
Centro		1	6	1				1					
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otanchui			1										
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		2							
Morelos		1	1										
México			2	1			1	1	1		1		
Campestre		2		3				3	2		1		
Villa Itson				1		1							
Cajeme			1	2			1	2		1	2		
Cortinas		2	1	1		1		1	2				
Real del Sol			1				1				1		
El Túnel	1												
Villa Bonita		1											
Algodones		1											
Zona Norte			3	5		2		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1	1											
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California				1				1	1				
Chapultepec		1	1		1			1	1				
Bella Vista					1			1				1	
Obregón	1												
Cauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	9	10	25	18	3	6	4	15	7	3	6	2	



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Maquila no contaminante	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1		1							
Centro			4	2	2	1		3			2	1	
Hidalgo			2	1		1							
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui				1				1		1			
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme				2		1	1						
Morelos			1	1			1						
México			2		1	1		1		1			
Campestre			2	2	1			3	1		1		1
Villa Itson				1				1		1			
Cajeme		1		2				2			2		
Cortinas		1	2		1			1			1		
Real del Sol					1			1					1
El Túnel	1												
Villa Bonita			1										
Algodones			1										
Zona Norte			2	6		2		4		3		1	
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2	1			1	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California					1			1					1
Chapultepec			2		1			1	1				
Bella Vista					1			1				1	
Obregón	1												
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo			1										
Total	7	2	24	19	13	7	2	24	3	6	7	4	4



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Funeraria con crematorio	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1			1						
Centro		1	2	4	1		4	1			1		
Hidalgo			3										
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme					2			2			1	1	
Morelos					2			2		1	1		
México				1	2			3			1	2	
Campestre				3	2	1		4	1		1	1	
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme				1	2			3	1				2
Cortinas		1		2	1			3				2	1
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1					1
Villa Bonita				1				1				1	
Algodones					1			1					1
Zona Norte				7	1	2	1	5		4		1	
Sochiloa					1			1					1
Constitución					2			2				2	
Libertad	1												
Faustino Félix				1	1		1	1				1	
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California					1			1					1
Chapultepec				1	2	1		2	1			1	
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc					1			1					
Primero de Mayo				1				1				1	
Total	1	2	8	23	31	4	7	43	3	6	8	16	8



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Funeraria sin crematorio	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1			1						
Centro		1	2	4	1		4	1			1		
Hidalgo			3										
Cumuripa					1			1			1		
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1			1		
Fracc. Otancahui					1			1			1		
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme					2			2			1	1	
Morelos					2			2		1	1		
México				1	2	1		2			2	1	
Campestre				3	2	1		4	1	1	2		
Villa Itson					1			1		1			
Cajeme				1	2			3	1		1		1
Cortinas			2	1	1		1	1			1		1
Real del Sol					1			1					1
El Túnel					1			1					1
Villa Bonita	1												
Algodones					1			1					1
Zona Norte				7	1	2	1	5		4		1	
Sochiloa	1												
Constitución					2			2				2	
Libertad	1												
Faustino Félix				1	1		1	1				1	
Luis Echeverría					1			1				1	
Villa California					1			1					1
Chapultepec				2	1	1	1	1	1				
Bella Vista					1			1				1	
Obregón					1			1				1	
Cuauhtémoc					1			1				1	
Primero de Mayo				1				1				1	
Total	3	1	10	22	29	5	9	37	3	7	12	11	6



Acuerdo en la localización del siguiente uso													
Ferretería	A un lado de su casa					En su cuadra			Sobre la calle principal				
	MA	A	N	EC	MC	AF	LDI	EC	MA	A	N	EC	MC
Benito Juárez			2										
Centro		1	5	1			1						
Hidalgo			3										
Cumuripa			1										
Fovissste 2			1										
Residen. Bugambilia					1			1				1	
Fracc. Otanchahui					1			1				1	
Infonavit Yocujimari			1										
Nuevo Cajeme		1			1		1						
Morelos			2										
México		1	1		1			1				1	
Campestre		1	1	3			1	2	2				
Villa Itson				1				1		1			
Cajeme		2		1				1	1				
Cortinas			4				2		2				
Real del Sol			1					1	1				
El Túnel		1											
Villa Bonita			1										
Algodones				1			1						
Zona Norte			2	6		3		3		2		1	
Sochiloa	1												
Constitución	1				1			1				1	
Libertad	1												
Faustino Félix	2												
Luis Echeverría	1												
Villa California				1				1	1				
Chapultepec	1		2										
Bella Vista					1			1					1
Obregón					1			1					1
Cuauhtémoc	1												
Primero de Mayo		1											
Total	8	8	27	14	7	3	6	15	7	3	4	3	

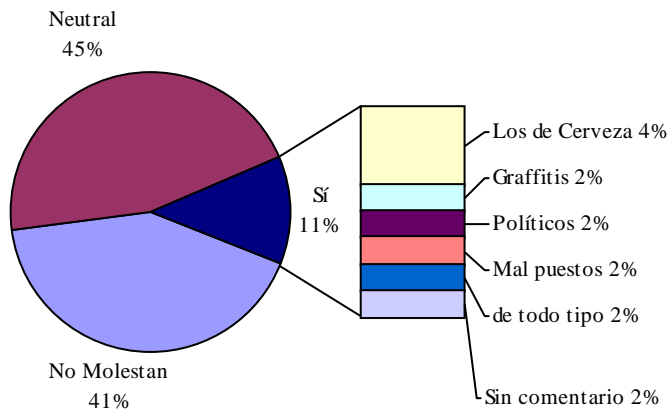
10. Imagen urbana

Aspectos de imagen urbana tales como anuncios, cableado aéreo, postes y la utilización de ciertos colores para los comercios no arrojaron resultados negativos, de hecho casi el 90% de las familias entrevistadas se mostraron indiferentes ante la presencia de estos. El poco más del 10% restante mostró inconveniencia hacia anuncios de cerveza, graffitis y políticos.

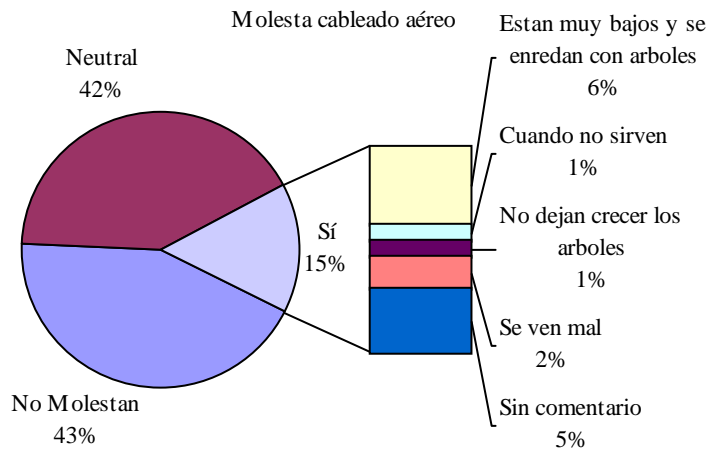
A continuación se muestran una serie de gráficos con los resultados:

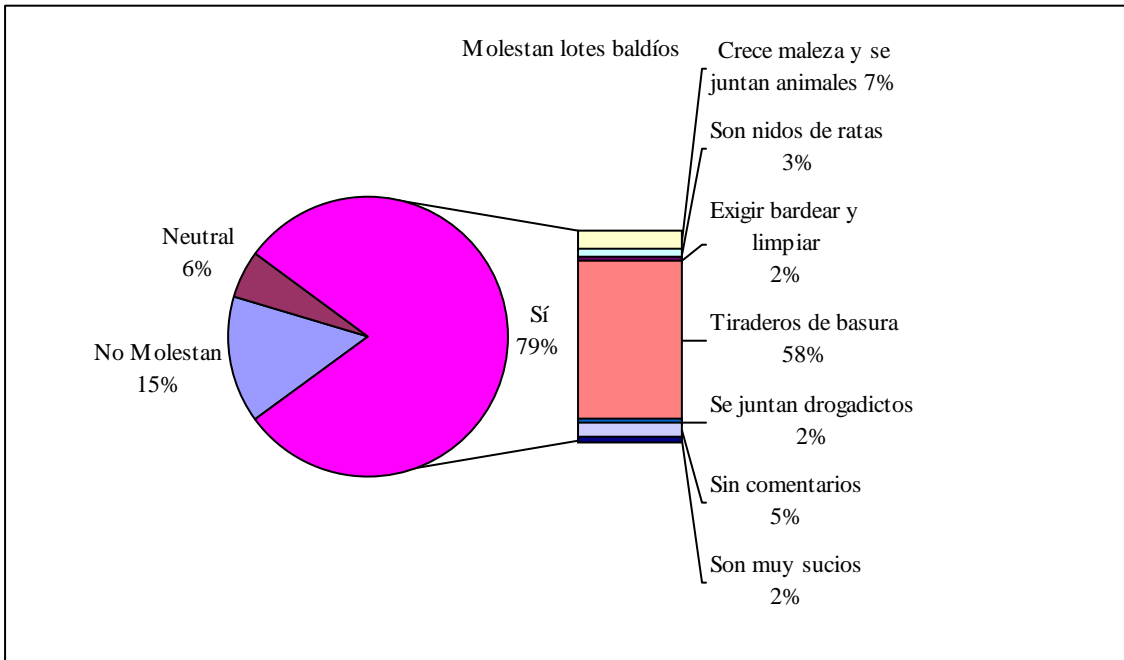
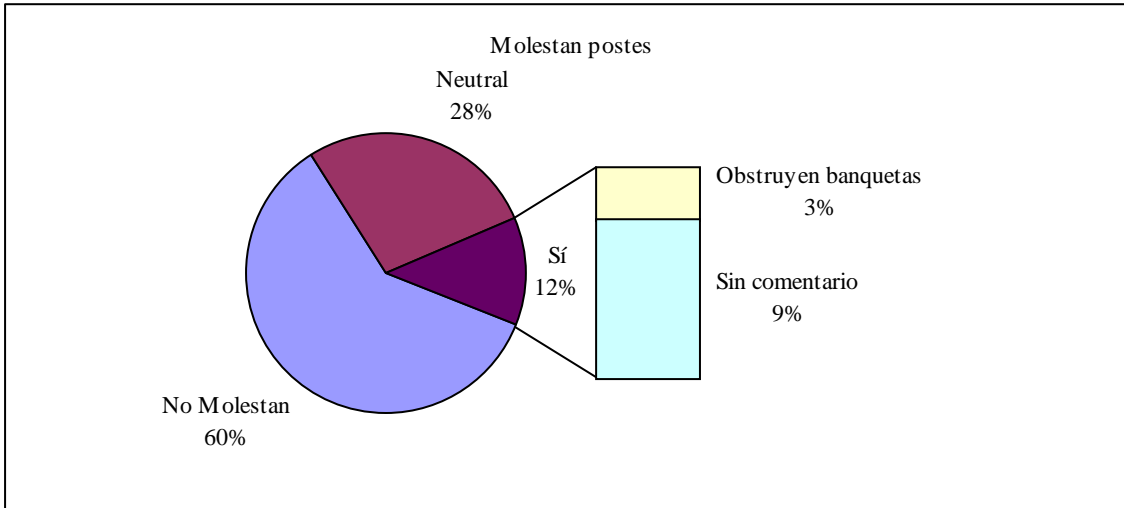


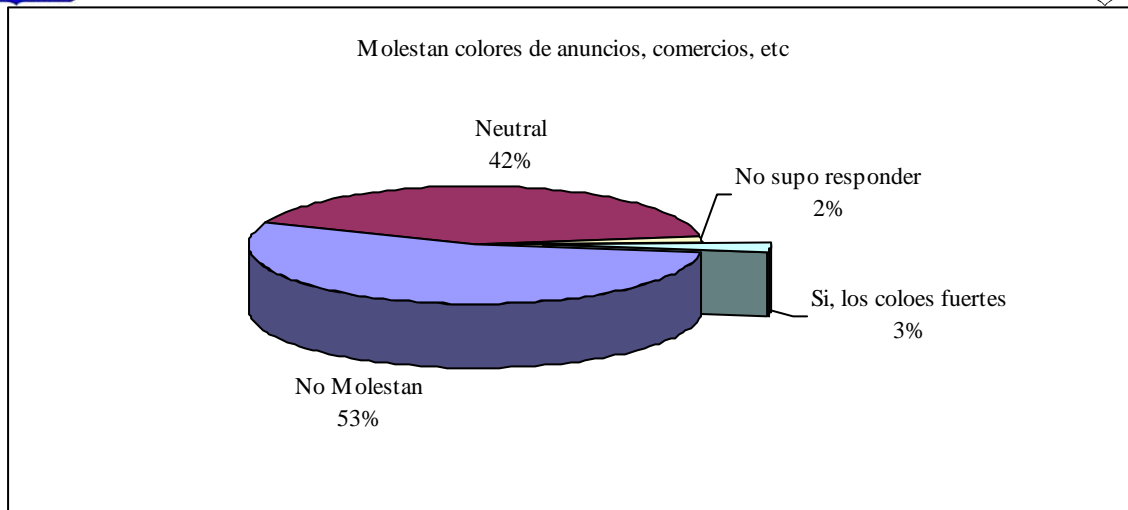
Molesta ubicación o mensaje de anuncios



Molesta cableado aéreo

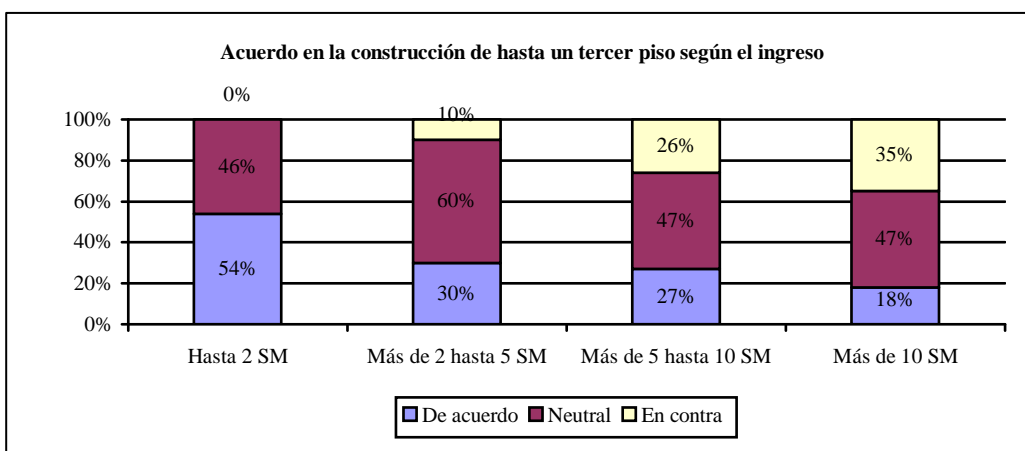






11. Vivienda

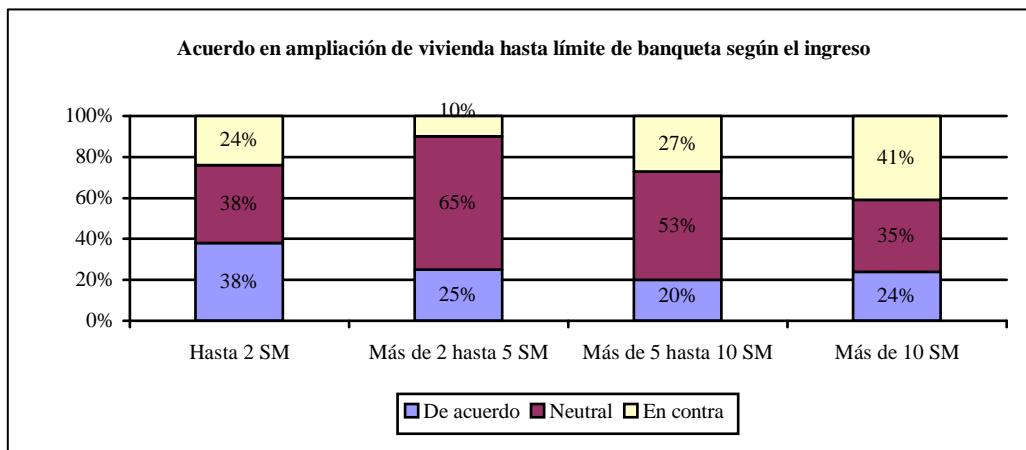
La mayoría de la población se mostró neutral ante la posibilidad de que sus vecinos pudieran construir un segundo nivel en sus viviendas. No hubo comentarios negativos o positivos al respecto. Las respuestas ante la construcción de un tercer nivel si presentaron un patrón de comportamiento determinado, de hecho, más de la mitad de las familias con ingresos bajos mostraron estar de acuerdo con este hecho. Esta respuesta se debe quizás a su predisposición de construir una vivienda más amplia que pueda albergar a los miembros de una familia en constante crecimiento o de varias familias. Mientras el nivel de ingreso se va incrementando, empieza a desarrollarse cierto rechazo a la construcción de un tercer nivel en las viviendas. Los principales motivos que mencionaron los entrevistados para su rechazo son la obstrucción de sol y aire así como una mala imagen.



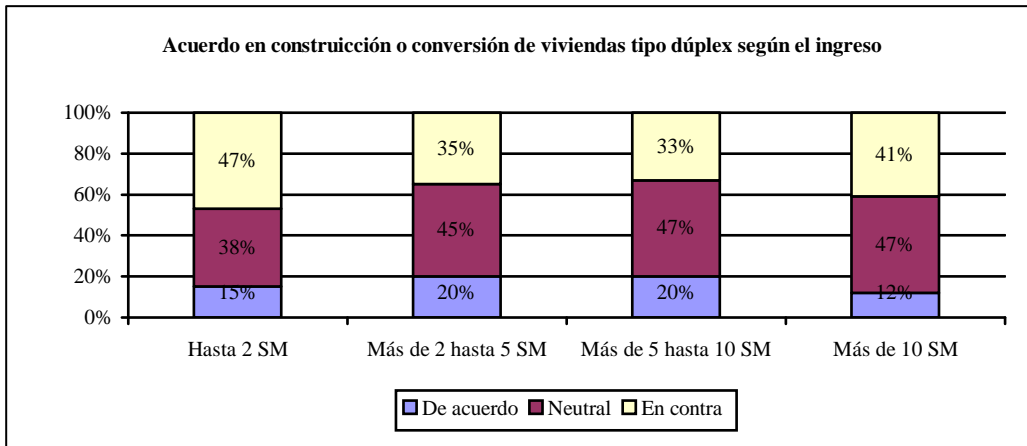


En cuanto a la construcción de las viviendas hasta los límites laterales o frontales de los lotes presentó un comportamiento mas o menos homogéneo en las familias con ingresos medio y medio - alto en donde menos de la tercera parte se encuentra en contra de este tipo de construcción, más de la mitad se mostraron neutrales y menos del 30% se mostraron en contra. Más de la tercera parte de las familias de ingresos bajos mencionaron estar de acuerdo con estas medidas pues no consideran que les afecte en ningún sentido y puede ser que represente un signo de progreso económico, aún así el 24% se mostró en contra.

Las respuestas de familias de ingresos altos mostraron un comportamiento diferente pues el 35% rechazó la construcción de vivienda a los límites laterales y el 41% rechazó la construcción hasta los límites de banquetas. Las principales razones para esto fueron que dan una mala imagen urbana e invade la privacidad de los vecinos.

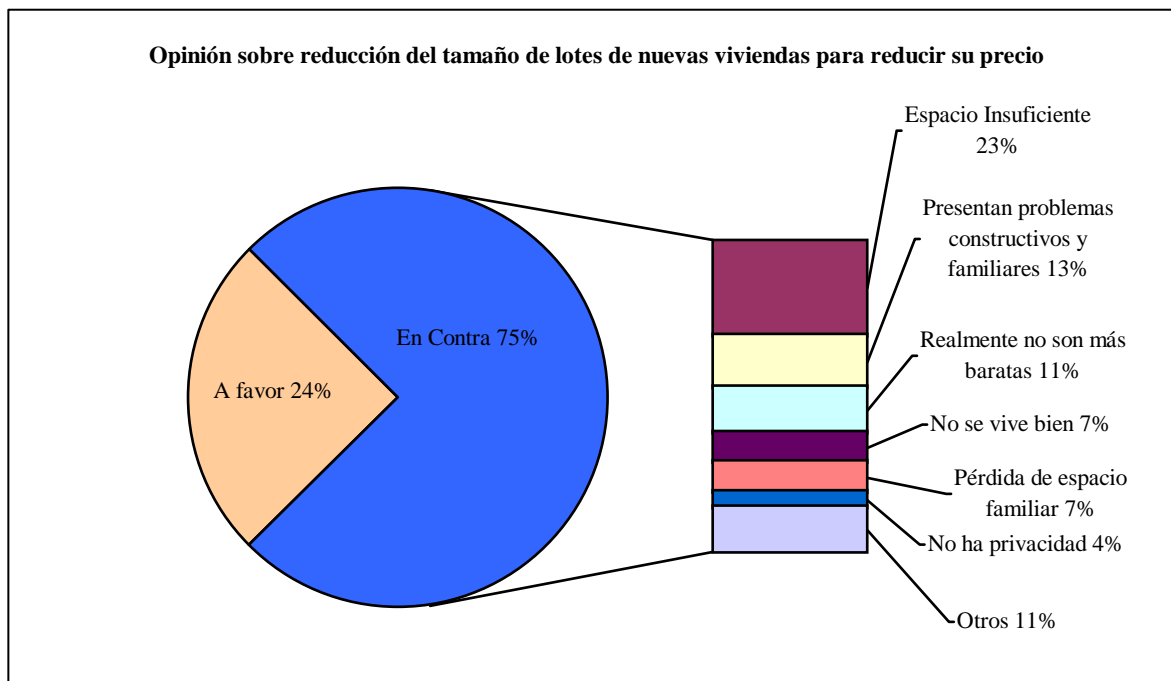


La conversión o construcción de viviendas tipo dúplex tuvo un rechazo generalizado ya que en todos los casos más de una tercera parte de las familias entrevistadas mostraron cierta preocupación respecto a las consecuencias que esto pudiera llevar como la alza en la densidad de la colonia y por lo tanto en los índices de hacinamiento y en la limitación o sobreutilización de los servicios públicos. Cabe aclarar que el principal motivo que mencionaron los entrevistados para estar en favor de esta medida fue la gran demanda de vivienda barata que existe actualmente.



Más de tres cuartas partes de las familias entrevistadas estuvieron en contra al hacer la propuesta de reducción de tamaño de lotes con el objetivo de reducir el costo de las viviendas nuevas. Las principales razones para este rechazo fueron que no presentan el espacio suficiente para crecer, que por experiencia propia estas viviendas presentan problemas de tipo constructivo, que realmente no son tan baratas pues se necesita invertir mucho para hacerlas cómodas y que no hay privacidad. Todo esto repercute en una de las preocupaciones más grandes de la comunidad: hay una pérdida de espacio y de identidad familiar.

El mismo tipo de respuesta se obtuvo al cuestionar a la comunidad sobre la posibilidad de abrir espacios dentro de las propias colonias para desarrollos de este tipo.



Resultados de vivienda por colonia:

Acuerdo en que sus vecinos										
Construyeran	Un segundo piso					Un tercer piso				
	MA	DA	N	EC	MC	MA	DA	N	EC	MC
Benito Juárez			2					2		
Centro	1		7			1	1	6		
Hidalgo			3					3		
Cumuripa			1					1		
Fovissste 2			1					1		
Residen. Bugambilia			1						1	
Fracc. Otancahui			1					1		
Infonavit Yocujimari			1					1		
Nuevo Cajeme		1	1				1	1		
Morelos		1	1				1	1		
México			3					3		
Campestre	1		4			1		3	1	
Villa Itson			1					1		
Cajeme	1	1	1				2	1		
Cortinas	1		3			1		3		
Real del Sol	1					1				
El Túnel		1					1			
Villa Bonita			1					1		
Algodones		1					1			
Zona Norte		6	2				3	3	2	
Sochiloa	1					1				
Constitución	1	1				1				1
Libertad	1					1				
Faustino Félix					2					2
Luis Echeverría	1					1				
Villa California	1									1
Chapultepec		2	1					1	1	1
Bella Vista	1									1



Obregón	1						1				
Cuauhtémoc	1					1					
Primero de Mayo		1								1	
Total	13	15	35			2	9	11	33	5	7

Acuerdo en que sus vecinos										
Ampliar la vivienda	Hasta el límite de banquetta					Hasta los límites laterales				
	MA	DA	N	EC	MC	MA	DA	N	EC	MC
Benito Juárez			2					2		
Centro	1		6	1		1		6	1	
Hidalgo			3					3		
Cumuripa			1					1		
Fovissste 2			1						1	
Residen. Bugambilia				1					1	
Fracc. Otancahui			1					1		
Infonavit Yocujimari				1					1	
Nuevo Cajeme		1		1			1		1	
Morelos		1	1				1	1		
México		1	2					2	1	
Campestre			3	2				3	2	
Villa Itson			1					1		
Cajeme	1		2			1		1	1	
Cortinas	1		2	1			1	2	1	
Real del Sol	1					1				
El Túnel		1					1			
Villa Bonita			1					1		
Algodones		1					1			
Zona Norte		1	4	3			1	5	2	
Sochiloa	1					1				
Constitución	2					2				
Libertad	1					1				
Faustino Félix			2					1		1
Luis Echeverría					1					1
Villa California	1									1
Chapultepec				3		1		2		
Bella Vista					1					1
Obregón	1							1		
Cuauhtémoc	1					1				
Primero de Mayo				1					1	
Total	11	6	32	14	2	9	6	33	13	4



Convertir la vivienda en Dúplex					
Colonia	MA	DA	N	EC	MC
Benito Juárez			1	1	
Centro	1	1	2	3	1
Hidalgo			3		
Cumuripa			1		
Fovissste 2				1	
Residen. Bugambilia					1
Fracc. Otancahui				1	
Infonavit Yocujimari					1
Nuevo Cajeme		1		1	
Morelos			1	1	
México			1	1	1
Campestre		1	2		2
Villa Itson					1
Cajeme	1	1	1		
Cortinas			3		1
Real del Sol	1				
El Túnel				1	
Villa Bonita			1		
Algodones		1			
Zona Norte			8		
Sochiloa	1				
Constitución	2				
Libertad					1
Faustino Félix			2		
Luis Echeverría					1
Villa California					1
Chapultepec			2		1
Bella Vista				1	
Obregón			1		
Cuauhtémoc					1
Primero de Mayo				1	
Total	6	5	29	12	13



ANEXO 9

Normatividad



Cuadro 1. Tipos Básicos de Zonas

ZONIFICACION PRIMARIA		ZONIFICACION SECUNDARIA			
<i>(Plan Regional)</i>		<i>(Plan de Centro de Población)</i>			
F	Forestal	F	Forestal		
P	Piscícola	P	Piscícola		
M	Minero-metalúrgico	M	Minero-metalúrgico		
AE	Actividades extractivas	AE	Actividades extractivas		
AG	Agropecuario	AG	Agropecuario		
TC	Turístico campestre	TC	Turístico campestre		
TE	Turístico ecológico	T1	Turístico densidad mínima		
		T2	Turístico densidad baja		
TU	Turístico urbano	T3	Turístico densidad media		
		T4	Turístico densidad alta		
U	Urbano	H1	Habitacional densidad mínima		
			H1-U	Unifamiliar	
			H1-H	Plurifamiliar horizontal	
		H2	Habitacional densidad baja		
			H2-U	Unifamiliar	
			H2-H	Plurifamiliar horizontal	
		H3	Habitacional densidad media		
			H3-U	Unifamiliar	
			H3-H	Plurifamiliar horizontal	
		H4	Habitacional densidad alta		
			H4-U	Unifamiliar	
			H4-H	Plurifamiliar horizontal	
				MB-1;CB-1	Intensidad mínima
		MB	Mixto barrial	MB-2;CB-2	Intensidad baja
		CB	Comercial y de serv. barrial	MB-3;CB-3	Intensidad media
				MB-4;CB-4	Intensidad alta
		MD-1;CD-1	Intensidad mínima		
MD	Mixto distrital	MD-2;CD-2	Intensidad baja		
CD	Comercial y de serv. distrital	MD-3;CD-3	Intensidad media		
		MD-4;CD-4	Intensidad alta		
		MD-5;CD-5	Intensidad máxima		



				MC-1;CC-1	Intensidad mínima
		MC	Mixto central	MC-2;CC-2	Intensidad baja
		CC	Comercial y de serv. central	MC-3;CC-3	Intensidad media
				MC-4;CC-4	Intensidad alta
				MC-5;CC-5	Intensidad máxima
		CR	Comercial y de serv. regional	CR	Comercial y de servicios regional
		S	Servicios a la ind. y el com.	S	Servicios a la indust. y el comercio
I	Activades productivas	I1	Industria ligera y riesgo bajo	I1	Industria ligera y riesgo bajo
		I2	Industria media y riesgo med.	I2	Industria mediana y riesgo medio
		I3	Industria pesada y riesgo alto	I3	Industria pesada y riesgo alto
ER	Equipamiento regional	EI	Equipamiento institucional	EI	Equipamiento institucional
		ER	Equipamiento regional	ER	Equipamiento regional
		EV	Espacios verdes y abiertos	EV	Espacios verdes y abiertos
		EE	Equipamiento especial	EE	Equipamiento especial
		IN	Infraestructura	IN	Infraestructura



Cuadro 2. Grupos de Usos y Destinos Permitidos

ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
F	Forestal	Predominante	Explotación forestal
		Compatible	ninguno
P	Piscícola	Predominante	Explotación piscícola
		Compatible	ninguno
M	Minero-metalúrgica	Predominante	Explotación minera
		Compatible	ninguno
AE	Actividades extractivas	Predominante	Actividades extractivas
		Compatible	ninguno
AG	Agropecuaria	Predominante	Agropecuario extensivo
		Compatible	Establos y zahurdas
		Compatible	Granjas y huertos
GH	Granjas y huertos	Predominante	Granjas y huertos
		Compatible	Establos y zahurdas
		Compatible	Vivienda aislada
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
ZONAS TURISTICAS			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
TC	Turístico campestre	Predominante	Vivienda aislada
		Compatible	Granjas y huertos
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
TH-1	Turístico hotelera densidad mínima	Predominante	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Centros de diversión
TH-2	Turístico hotelera densidad baja	Predominante	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Centros de diversión
		Compatible	Centros comerciales
TH-3	Turístico hotelera densidad media	Predominante	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
TH-4	Turístico hotelera densidad alta	Compatible	Comercio y servicios especializados
		Compatible	Centros de diversión
		Compatible	Centros comerciales
		Compatible	Recreación en espacios abiertos



**Cuadro 2. Grupos de Usos y Destinos Permitidos
ZONAS HABITACIONALES**

Zona	Categoría	Grupos Permitidos	
H1-U	Habitacional unifamiliar densidad mínima	Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Vivienda aislada
		Compatible	Espacios abiertos
H2-U	Habitacional unifamiliar densidad baja	Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Vivienda aislada
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H3-U	Habitacional unifamiliar densidad media	Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H4-U	Habitacional unifamiliar densidad alta	Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H1-H	Habitacional plurifam. horiz., dens. mínima	Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H2-H	Habitacional plurifam. horiz., dens. baja	Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H3-H	Habitacional plurifam. horiz., dens. media	Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H4-H	Habitacional plurifam. horiz., dens. alta	Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H1-V	Habitacional plurifamiliar vertical, densidad mínima	Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H2-V	Habitacional plurifamiliar vertical, densidad baja	Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H3-V	Habitacional plurifamiliar vertical, densidad media	Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos
H4-V	Habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta	Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojam. temporal restringido
		Compatible	Espacios abiertos



Cuadro 2. Grupos de Usos y Destinos Permitidos			
ZONAS DE USOS MIXTOS			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
		Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Predominante	Vivienda unifamiliar
MB-1	Mixto barrial intensidad mínima	Compatible	Alojamiento temporal restringido
MB-2	Mixto barrial intensidad baja	Compatible	Comercio y servicios básicos
MB-3	Mixto barrial intensidad media	Compatible	Oficinas de pequeña escala
MB-4	Mixto barrial intensidad alta	Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Comercio temporal
		Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Com. y servicios especializados
MD-1	Mixto distrital intensidad mínima	Compatible	Centros de diversión
MD-2	Mixto distrital intensidad baja	Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Equipamiento urbano General
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Comercio temporal
		Predominante	Vivienda plurifamiliar vertical
		Predominante	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Predominante	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Com. y serv. especializados
MD-3	Mixto distrital intensidad media	Compatible	Centros de diversión
MD-4	Mixto distrital intensidad alta	Compatible	Centros comerciales
MD-5	Mixto distrital intensidad máxima	Compatible	Com. y serv. de Impacto Mayor
		Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Equipamiento urbano General
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Comercio temporal
		Predominante	Comercio y servicios especializados
		Compatible	Vivienda plurifamiliar vertical
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
MC-1	Mixto central intensidad mínima	Compatible	Alojamiento temporal mixto
MC-2	Mixto central intensidad baja	Compatible	Comercio y servicios básicos
MC-3	Mixto central intensidad media	Compatible	Centros de diversión
MC-4	Mixto central intensidad alta	Compatible	Centros comerciales



MC-5	Mixto central intensidad máxima	Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Equipamiento urbano general
		Condicionado	Recreación en espacios abiertos
			Comercio temporal

Cuadro 2. Grupos de Usos y Destinos Permitidos



ZONAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
		Predominante	Comercio y servicios básicos
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Vivienda unifamiliar
CB-1	Comercio y serv. barrial intensidad mínima	Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
CB-2	Comercio y serv. barrial intensidad baja	Compatible	Vivienda plurifamiliar vertical
CB-3	Comercio y serv. barrial intensidad media	Compatible	Oficinas de pequeña escala
CB-4	Comercio y serv. barrial intensidad alta	Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
		Condicionado	Comercio temporal
		Predominante	Comercio y servicios especializados.
		Compatible	Centros de diversión
		Compatible	Centros comerciales
		Compatible	Comercio y servicios de impacto mayor
		Compatible	Alojamiento temporal restringido
		Compatible	Alojamiento temporal mixto
CD-1	Comercio y serv. distrital intens. mínima	Compatible	Vivienda unifamiliar
CD-2	Comercio y serv. distrital intens. baja	Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
CD-3	Comercio y serv. distrital intens. media	Compatible	Vivienda plurifamiliar vertical
CD-4	Comercio y serv. distrital intens. alta	Compatible	Comercio y servicios básicos
CD-5	Comercio y serv. distrital intens. máxima	Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Equipamiento urbano general
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
		Condicionado	Comercio temporal
		Predominante	Comercio y servicios especializados
		Predominante	Centros de diversión
		Predominante	Centros comerciales
		Compatible	Vivienda unifamiliar
		Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
CC-1	Comercio y serv. central intens. mínima	Compatible	Vivienda plurifamiliar vertical
CC-2	Comercio y serv. central intens. baja	Compatible	Alojamiento temporal restringido
CC-3	Comercio y serv. central intens. media	Compatible	Alojamiento temporal mixto
CC-4	Comercio y serv. central intens. alta	Compatible	Comercio y servicios básicos
CC-5	Comercio y serv. central intens. máxima	Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general



		Compatible	Manufacturas domiciliarias
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano barrial
		Compatible	Equipamiento urbano general
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
		Condicionad o	Comercio temporal
		Predominant e	Centros comerciales
		Predominant e	Comercio y servicios de impacto mayor
		Predominant e	Venta de vehículos y maquinaria
		Compatible	Comercio y servicios especializados
		Compatible	Centros de diversión
		Compatible	Alojamiento temporal mixto
CR	Comercio y servicios regionales	Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Talleres de servicios y ventas especializadas
		Compatible	Almacenes, Bodegas y Mayoreos
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Equipamiento urbano Regional
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
		Predominant e	Almacenes, Bodegas y Mayoreos
		Predominant e	Talleres de servicios y ventas especializadas
		Compatible	Comercio y servicios especializados
		Compatible	Centros de diversión
		Compatible	Centros comerciales
		Compatible	Comercio y servicios de impacto mayor
S	Servicios a la industria y al comercio	Compatible	Venta de vehículos y maquinaria
		Compatible	Alojamiento temporal mixto
		Compatible	Oficinas de pequeña escala
		Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Industria de bajo impacto, cumpliendo lineamientos de riesgo bajo
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
		Compatible	Instalaciones de Infraestructura

Cuadro 2. Grupos de Usos y Destinos Permitidos

ZONAS DE EQUIPAMIENTO URBANO			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
		Predominante	Equipamiento urbano barrial
El	Equipamiento Institucional	Predominante	Equipamiento urbano general
		Compatible	Recreación en espacios abiertos
ER	Equipamiento Regional	Predominante	Equipamiento urbano Regional
		Compatible	Recreación en espacios abiertos



EV	Espacios verdes abiertos	Predominante	Recreación en espacios abiertos
		Compatible	ninguno
EE	Equipamiento Especial	Predominante	Equipamiento especial
		Compatible	ninguno
IN	Equipamiento de Infraestructura	Predominante	Instalaciones de infraestructura
		Compatible	ninguno
ZONAS INDUSTRIALES			
Zona		Categoría	Grupos Permitidos
		Predominante	Industria de bajo impacto, cumpliendo lineamientos de riesgo bajo
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Almacenes, bodegas y Mayoreos
		Compatible	Talleres de servicios y ventas especializadas
I-1	Industria ligera y de riesgo bajo	Compatible	Oficinas en general
		Compatible	Venta de vehículos y maquinaria
		Compatible	Comercio y servicios de impacto mayor
		Compatible	Comercio y serv. especial
		Compatible	Comercio y serv. básicos
		Compatible	Instal. de Infraestructura
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Equipamiento urbano general, sólo servicios urbanos.
		Predominante	Industria de bajo impacto, cumpliendo lineamientos de riesgo medio
		Compatible	Manufacturas menores
		Compatible	Almacenes, bodegas y Mayoreos
I-2	Industria mediana y de riesgo medio	Compatible	Talleres de servicios y ventas especializadas
		Compatible	Venta de vehículos y maquinaria
		Compatible	Comercio y servicios de impacto mayor
		Compatible	Instal. de Infraestructura
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Equipamiento urbano general, sólo servicios urbanos
		Predominante	Industria de alto impacto, cumpliendo lineamientos de riesgo alto
		Compatible	Industria de bajo impacto
		Condicionado	Almacenes y bodegas, excluye mayoreos
I-3	Industria pesada y de riesgo alto	Compatible	Talleres de servicios y ventas especializadas
		Compatible	Espacios abiertos
		Condicionado	Infraestructura, sólo de servicio a la propia zona
		Condicionado	Equipamiento urbano general, sólo servicios urbanos de vigilancia, emergencias y bomberos



Cuadro 3. Clasificación de Areas

CLAVE	CLASIFICACION DE AREAS	SUB-CLAVE	DESCRIPCIÓN
AU	Areas Urbanizadas	AU	Areas incorporadas
		(UP)	Areas de urbanización progresiva
		(RN)	Areas de renovación urbana
		(RTD)	Areas receptoras de transferencia de derechos de desarrollo
PP	Areas de Protección Histórico Patrimonial	(PH)	Areas de protección al patrimonio histórico
		(PC)	Areas de protección al patrimonio cultural
		(PF)	Areas de protección a la fisonomía urbana
		(GTD)	Areas generadores de transferencia de derechos de desarrollo
RU	Areas de Reserva Urbana	(CP)	Areas de reserva urbana a corto plazo
		(MP)	Areas de reserva urbana a mediano plazo
		(LP)	Areas de reserva urbana a largo plazo
IE	Areas de Restricción de Instalaciones Especiales	(AV)	Areas de restricción de aeropuertos
		(PT)	Areas de restricción de instalaciones portuarias
		(FR)	Areas de restricción de instalaciones ferroviarias
		(ML)	Areas de restricción de instalaciones militares
		(RS)	Areas de restricción de instalaciones de readap. social
		(RG)	Areas de restricción de instalaciones de riesgo
RI	Areas de Restricción por paso de Infraestructuras	(AB)	Areas de restricción por paso de instal. de agua potable
		(DR)	Areas de restricción por paso de instalaciones de drenaje
		(EL)	Areas de restricción por paso de instal. de electricidad
		(TL)	Areas de restricción por paso de ins. de telecomunicación
AT	Areas de Transición		
AR	Areas Rústicas	(AGR)	Areas agropecuarias
		(PSC)	Areas piscícolas
		(FOR)	Areas forestales
AE	Areas de Actividades Extractivas		
AN	Areas Naturales Protegidas		Reservas de la biosfera
			Reservas especiales de la biosfera
			Parques nacionales
			Monumentos naturales
			Parques marinos nacionales
			Areas de protección de recursos naturales
			Areas de protección de flora y fauna
			Parques urbanos
	Zonas sujetas a conservación ecológica		
AP	Areas de Prevención Ecológica		
AC	Areas de Conservación Ecológica		



CA	Areas de Protección a cauces y cuerpos de agua		Areas de protección a cuerpos de agua
			Areas de protección a cauces
			Areas de protección a escurrimientos
PA	Areas de Protección a acuíferos	(I)	Areas directas de protección al acuífero
		(II)	Areas inmediatas de protección al acuífero
		(III)	Areas generales de protección al acuífero

Cuadro 4. Clasificación de Usos y Destinos

GENERICOS	GRUPOS	ACTIVIDADES O GIROS
1. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	1.1 Explotación Forestal	1.1.1 Silvicultura, Viveros forestales, Tala de árboles y Aserraderos
	1.2 Explotación Piscícola	1.2.1 Acuicultura
	1.3 Explotación Minera	1.3.1 Extracción y Beneficio de todo tipo de minerales metálicos
	1.4 Actividades extractivas	1.4.1 Bancos de materiales, Extracción de minerales no metálicos
2. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	2.1 Agropecuario extensivo	2.1.1 Todo tipo de cultivos, pastizales y agostaderos
	2.2 Establos y zahurdas	2.2.1 Acopio y cría de ganado mayor y menor.
	2.3 Granjas y huertos	2.3.1 Cultivo de frutales, hortalizas y flores. Granjas avícolas y apiarios.
3. ALOJAMIENTO TEMPORAL	3.1 Alojamiento temporal restringido	3.1.1 Casas de Huéspedes, Mesones, Albergues, Mutualidades
	3.2 Alojamiento temporal mixto	3.2.1 Hoteles, con restaurantes-bares, centros nocturnos y comercios 3.2.2 Hoteles y Moteles sin bares
4. HABITACIONAL	4.1 Vivienda aislada	4.1.1 Casa habitación no integrada a un asentamiento humano
	4.2 Vivienda unifamiliar	4.2.1 Casa habitación para una sola familia en un solo lote.
	4.3 Vivienda plurifamiliar horizontal	4.3.1 Conjunto de dos o más casas dentro de un mismo lote común
	4.4 Vivienda plurifamiliar vertical	4.4.1 Dos o más unidades de vivienda agrupadas en edificios verticales
5. COMERCIOS Y SERVICIOS	5.1 Comercios y servicios básicos	COMERCIOS BASICOS:
		5.1.1 Abarrotes y misceláneas
		5.1.2 Carnicerías, Fruterías, Panaderías, y Tortillerías.
		5.1.3 Cafeterías y Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas
		5.1.4 Cenaderías, Dulcerías, Neverías, Loncherías, Cocinas económicas, Refresquerías
		5.1.5 Farmacias, Boticas y Droguerías
		5.1.6 Ferreterías
		5.1.7 Papelerías, Expendio revistas y periódicos
		5.1.8 Supermercados y tiendas de autoservicio
		SERVICIOS BASICOS:
		5.1.50 Bancos (sucursales), Cajeros
		5.1.51 Carpinterías, Tapicerías y Reparación de muebles
		5.1.52 Lavanderías, Tintorerías y Sastrerías, Reparación de calzado
		5.1.53 Peluquerías y Salones de belleza
		5.1.54 Reparaciones domésticas y de artículos del hogar
		5.1.55 Servicios de limpieza y mantenimiento
	5.1.56 Casas de cambio	
5.1.57 Taller autoeléctrico		
5.2 Comercios y servicios especializados	COMERCIOS ESPECIALIZADOS:	
	5.2.1 Alfombras, Pisos, Telas y cortinas	
	5.2.2 Artesanías, Antigüedades y Regalos	
	5.2.3 Artículos de decoración, deportivos, y de oficina	
	5.2.4 Boneterías y mercerías	
	5.2.5 Bicicletas y motocicletas, venta	
	5.2.6 Florerías y artículos de jardinería	
	5.2.7 Galerías de arte y artículos de dibujo y Fotografía	
	5.2.8 Instrumentos musicales	
	5.2.9 Joyerías, Relojerías y Opticas	
	5.2.10 Jugueterías y venta de mascotas	
	5.2.11 Línea blanca y aparatos eléctricos	



		5.2.12 Librerías y Papelerías
		5.2.13 Licorerías, venta en botella cerrada y Tabaquerías, Expendio de cerveza
		5.2.14 Mueblerías, Muebles y accesorios de baño
		5.2.15 Ropa, Calzado y accesorios de vestir
		5.2.16 Refacciones y accesorios para automóvil, maquinaria en general, sin taller.
		5.2.17 Talabarterías
		5.2.18 Tlapalerías y Pinturas
		5.2.19 Vidrierías y Espejos
		5.2.20 Venta de equipo de ingeniería
		5.2.21 Refacciones y venta de equipo de refrigeración habitacional e industrial.
		5.2.22 Venta de equipo de cómputo y similares
		5.2.23 Abarrotera de menudeo y medio mayoreo
		5.2.24 Expendio de billetes de lotería
		5.2.25 Venta de equipo de iluminación
		5.2.26 Refacciones electrónicas
		5.2.27 Plásticos y similares
		5.2.28 Venta de autopartes usadas
		5.2.29 Venta de herramientas de corte
		5.2.30 Refacciones y equipo para gas (excluye gas)
		5.2.31 Equipo y refacciones industriales
		<i>SERVICIOS ESPECIALIZADOS:</i>
		5.2.50 Agencias de viajes
		5.2.51 Estacionamientos públicos
		5.2.52 Imprentas
		5.2.53 Laboratorios Médicos y Dentales
		5.2.54 Renta de vehículos
		5.2.55 Renta de maquinaria en general
		5.2.56 Centros de copiado, impresión y diseño
		5.2.57 Laboratorio de revelado fotográfico
		5.2.58 Estacionamiento exclusivo
		5.2.59 Renta de videos
		5.2.60 Servicio de polarizado
		5.2.61 Rotulación
		5.2.62 Equipo electrónicos de seguridad
		5.2.63 Laboratorio de minerales
		5.2.64 Venta e instalación de aluminio
		5.2.65 Electrónica servicio
		5.2.66 Venta de básculas para medición
		5.2.67 Venta y recepción de máquinas de coser
	5.3 Centros de diversión	5.3.1 Billares y Boliches
		5.3.2 Cines y Teatros.
		5.3.3 Cantinas, Bares y Videobares
		5.3.4 Centros Nocturnos y Cabarets
		5.3.5 Discotecas y Salas de Baile
		5.3.6 Restaurantes-Bares
		5.3.7 Salones de Banquetes y Fiestas
		5.3.8 Local para piñatas
		5.3.9 Video juegos
	5.4 Centros comerciales	5.4.1 Centros comerciales
		5.4.2 Tiendas de departamentos
		5.4.3 Tiendas institucionales
		5.4.4 Plazas Comerciales
	5.5 Comercio y servicios de impacto mayor	5.5.1 Autobaños, Llanteras y Servicios de lubricación vehicular
		5.5.2 Materiales de Construcción en local cerrado
		5.5.3 Mudanzas
		5.5.4 Peleterías



		5.5.5 Talleres mecánicos, y laminado vehicular
		5.5.6 Refacciones y accesorios para automóvil con taller
		5.5.7 Instalación de cristalería automotriz
		5.5.8 Comercio general al mayoreo
	5.6 Venta de vehículos y maquinaria	5.6.1 Agencias de Vehículos con taller en local cerrado
		5.6.2 Venta y renta de Maquinaria pesada y semipesada
		5.6.3 Depósitos de Vehículos.
		5.6.4 Venta de autos usados
	5.7 Comercio temporal	5.7.1 Tianguis (mercado sobre ruedas)
6. OFICINAS ADMINISTRATIVAS	6.1 Oficinas de pequeña escala	6.1.1 Oficinas privadas individuales, en edificaciones no mayores a 250 m ² .
	6.2 Oficinas en general	6.2.1 Edificios de despachos de oficinas privadas
		6.2.3 Oficinas Públicas
		6.2.3 Oficinas Corporativas privadas
7. ABASTOS, ALMACENAMIENTOS Y TALLERES ESPECIALES	7.1 Talleres de servicios y ventas especializadas	7.1.1 Fabricación y venta al público de hielo
		7.1.2 Madererías y Carpinterías de proceso industrial
		7.1.3 Materiales de Construcción, almacén al aire libre.
		7.1.4 Patios de Almacenamiento de contratistas
		7.1.5 Reparación de Maquinaria de Construcción
		7.1.6 Talleres de Herrería y Ventanería
	7.2 Almacenes, bodegas y ventas al mayoreo	7.2.1 Centrales de Abastos
		7.2.2 Bodegas de productos que no impliquen alto riesgo
		7.2.3 Distribuidora de Insumos Agropecuarios
		7.2.4 Rastros, Frigoríficos y Obradores
8. MANUFACTURAS E INDUSTRIAS	8.1 Manufacturas domiciliarias	8.1.1 Elaboración de dulces, mermeladas, salsas, pasteles y similares
		8.1.2 Bordados y costuras
		8.1.3 Cerámica en pequeña escala
		8.1.4 Calzado y artículos de cuero, pequeña escala
		8.1.5 Joyería y orfebrería, talleres
	8.2 Manufacturas menores	8.2.1 Costurerías y talleres de ropa
		8.2.2 Encuadernación de libros
	8.3 Industria de bajo impacto	ESTABLECIMIENTOS FABRILES DE:
		8.3.1 Acero, ensamblaje de productos: gabinetes, puertas, mallas.
		8.3.2 Adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos
		8.3.3 Alfombras y tapetes.
		8.3.4 Alimenticios, productos.
		8.3.5 Bicicletas, carriolas o similares
		8.3.6 Calcetería,
		8.3.7 Cera, productos
		8.3.8 Corcho
		8.3.9 Cosméticos
		8.3.10 Deportivos, artículos: pelotas, guantes, raquetas
		8.3.11 Eléctricos, artefactos: lámparas, ventiladores, planchas.
		8.3.12 Eléctricos, equipos: radios, televisores, excluyendo maquinaria eléctrica
		8.3.13 Farmacéuticos, productos
		8.3.14 Herramientas, herrajes y accesorios
		8.3.15 Hielo seco (dióxido de carbono) o natural
		8.3.16 Hule, productos: globos, guantes, suelas.
		8.3.17 Imprentas y rotativas
		8.3.18 Instrumentos de precisión, ópticos, relojes
		8.3.19 Instrumentos musicales
		8.3.20 Jabón o detergente; empacadoras únicamente.
		8.3.21 Juguetes
		8.3.22 Laboratorios de investigación experimentales o de pruebas
		8.3.23 Madera, productos: muebles, cajas, lápices y similares
		8.3.24 Maletas y equipajes



		8.3.25 Máquina de escribir, calculadoras
		8.3.26 Motocicletas y partes; armado únicamente
		8.3.27 Muebles y puertas de madera
		8.3.28 Panificadoras
		8.3.29 Papel y cartón, únicamente productos como: sobres, hojas, bolsas, cajas
		8.3.30 Paraguas
		8.3.31 Perfumes
		8.3.32 Persianas, toldos
		8.3.33 Piel, artículos: zapatos, cinturones, incluyendo tenerías proceso seco
		8.3.34 Plástico, productos: vajillas, discos, botones
		8.3.35 Refrigeradores, lavadoras, secadoras
		8.3.36 Rolado y doblado de metales: clavos, navajas, utensilios de cocina
		8.3.37 Ropa en general
		8.3.38 Telas y otros productos textiles
		8.3.39 Ventanas y similares de herrería
		8.3.40 Yute, zizal o cáñamo, únicamente productos
		8.3.41 Elaboración de productos lácteos
	8.4 Industria de alto impacto	ESTABLECIMIENTOS FABRILES DE:
		8.4.1 Acabados metálicos, excepto manufactura de componentes básicos
		8.4.2 Acero, productos estructurales: varilla, vigas, rieles, alambrones.
		8.4.3 Aire acondicionado, fabricación de equipos
		8.4.4 Asbestos.
		8.4.5 Asfalto o productos asfálticos.
		8.4.6 Azúcar, proceso de refinado.
		8.4.7 Cantera y productos de piedra: corte de cantera, quebradoras de piedra.
		8.4.8 Carbón
		8.4.9 Cemento
		8.4.10 Cerillos
		8.4.11 Cerveza y otras bebidas alcohólicas
		8.4.12 Cerámica: vajillas, losetas de recubrimientos
		8.4.13 Colchones
		8.4.14 Eléctricos, implementos: conductores, apagadores, focos, baterías
		8.4.15 Embotelladoras de Bebidas no alcohólicas;
		8.4.16 Fertilizantes8.4.17 Fundición, aleación o reducción de metales
		8.4.18 Gelatinas, cola y apresto
		8.4.19 Grafito o productos de grafito
		8.4.20 Hule natural y sintético, incluyendo llantas, y cámaras
		8.4.21 Incineración de basura
		8.4.22 Insecticidas, fungicidas, desinfectantes o componentes químicos relacionados
		8.4.23 Jabones y detergentes, fabricación
		8.4.24 Ladrillos y tabiques
		8.4.25 Linóleums
		8.4.26 Madera, procesamiento: triplay, pulpas o aglomerados
		8.4.27 Maquinaria pesada eléctrica, agrícola, y para construcción
		8.4.28 Metal fundido o productos de tipo pesado: rejas de hierro forjado
		8.4.29 Metal o productos de metal, procesos de: esmaltado, laqueado, galvanizado
		8.4.30 Molinos de granos y procesamiento
		8.4.31 Monumentos, sin límite de procesamiento
		8.4.32 Partes de automóviles y camiones
		8.4.33 Películas fotográficas
		8.4.34 Petróleo o productos de petróleo refinado
		8.4.35 Pinturas, barnices
		8.4.36 Plásticos, procesamiento de productos
		8.4.37 Porcelanizados, incluyendo muebles de baño, y cocinas



		8.4.38 Químicos: acetileno, anilinas, amoniaco, carburos, sosa caústica, celulosa, cloro, carbón negro, creosota, agentes exterminadores, hidrógeno, oxígeno, alcohol industrial, potasio, resinas sintéticas y materiales plásticos, fibras sintéticas.
		8.4.39 Químicos: ácidos hidrociorídico, pícrico, sulfúrico y derivados
		8.4.40 Radioactivos: manejo y almacenamiento de desechos radioactivos
		8.4.41 Solventes, extracción
		8.4.42 Tabaco, productos
		8.4.43 Tenerías, proceso húmedo
		8.4.44 Tintas
		8.4.45 Vidrio o cristal de vidrio
		8.4.46 Yeso.
		<i>ALMACENAMIENTOS O DEPOSITOS:</i>
		8.4.70 Bodegas de granos y silos
		8.4.71 Bodegas o almacenes de madera
		8.4.72 Estiércol y abonos orgánicos y vegetales, almacenamiento
		8.4.73 Explosivos, almacenamiento: cumpliendo las disposiciones de la materia
		8.4.74 Gas L.P., almacenamiento y distribución.
		8.4.75 Petróleo o productos de petróleo, almacenamiento y manejo.
		8.4.76 Plantas frigoríficas.
		8.4.77 Tiraderos de chatarra.
9. EQUIPAMIENTO URBANO	9.1 Equipamiento Urbano Barrial	<i>EDUCACION:</i>
		9.1.1 Jardín de niños
		9.1.2 Escuelas primarias
		9.1.3 Escuelas para atípicos
		9.1.4 Escuelas de capacitación laboral
		9.1.5 Escuelas secundarias y técnicas
		<i>CULTURA:</i>
		9.1.10 Bibliotecas
		9.1.11 Centros de promoción social
		<i>SALUD:</i>
		9.1.20 Unidad médica de primer contacto
		9.1.21 Consultorios médicos y dentales
		9.1.22 Clínicas con un máximo de doce consultorios
		9.1.23 Sanatorios
		<i>ASISTENCIA PUBLICA:</i>
		9.1.30 Guarderías infantiles y casas cuna
		9.1.31 Orfanatorios
		9.1.32 Hogar de ancianos
		<i>RECREACION:</i>
		9.1.40 Juegos infantiles
		<i>DEPORTE:</i>
		9.1.50 Canchas deportivas
		9.1.51 Clubes deportivos públicos y privados
		9.1.52 Gimnasios
		<i>SERVICIOS URBANOS:</i>
		9.1.60 Vigilancia de policía pública
		9.1.61 Servicios de seguridad y protección privada
		<i>CULTO:</i>
		9.1.70 Iglesias
		9.1.71 Seminarios y conventos
	9.2 Equipamiento Urbano General	<i>EDUCACION:</i>
		9.2.1 Escuelas preparatorias
		9.2.2 Universidades e Institutos de educación superior.
		<i>CULTURA:</i>
		9.2.10 Auditorios y salas de reunión
		9.2.11 Casas de la Cultura
		9.2.12 Museos
		<i>SALUD:</i>



		9.2.20 Clínica hospital
		9.2.21 Hospital general
		9.2.22 Hospital de especialidades
		9.2.23 Unidad de urgencias
		<i>ASISTENCIA PUBLICA:</i>
		9.2.30 Centros de integración juvenil
		9.2.31 Crematorios, velatorios y funerarias
		<i>DEPORTE Y ESPECTACULOS:</i>
		9.2.40 Unidades deportivas
		9.2.41 Albercas públicas
		9.2.42 Estadios, arenas y plazas de toros, gimnasios
		<i>COMUNICACIONES:</i>
		9.2.50 Oficinas y administración de correos
		9.2.51 Oficinas y administración de telégrafos
		9.2.52 Telefonía privada
		9.2.53 Mensajería y paquetería privada
		9.2.54 Oficinas de TV Cable
		<i>TRANSPORTES</i>
		9.2.60 Estación de autobuses urbanos (parada)
		9.2.61 Sitios de taxis
		<i>SERVICIOS URBANOS:</i>
		9.2.70 Comandancia de policía
		9.2.71 Estaciones de bomberos
		<i>ADMINISTRACION PUBLICA</i>
		9.2.80 Agencias municipales
		9.2.81 Delegaciones municipales
	9.3 Equipamiento Regional	9.3.1 Aeropuertos civiles y militares
		9.3.2 Terminales de autobuses foráneos
		9.3.3 Terminales de carga
		9.3.4 Estaciones de ferrocarril, carga y pasajeros
		9.3.5 Instalaciones Portuarias
	9.4 Espacios abiertos	9.4.1 Parques urbanos
		9.4.2 Jardines
		9.4.3 Plazas
	9.5 Equipamiento especial	9.5.1 Gasolineras
		9.5.2 Gasoductos, oleoductos y similares
		9.5.3 Depósitos de desechos industriales
		9.5.4 Rellenos sanitarios
		9.5.5 Instalaciones militares y cuarteles
		9.5.6 Centros de Readaptación Social
		9.5.7 Panteones y cementerios
		9.5.8 Estaciones de carburación
	9.6 Instalaciones de infraestructura	9.6.1 Plantas Potabilizadoras
		9.6.2 Plantas de Tratamiento
		9.6.3 Plantas Termoeléctricas
		9.6.4 Estaciones de bombeo
		9.6.5 Subestaciones eléctricas
		9.6.6 Tanques de almacenamiento de agua



Aprovechamiento de Recursos Naturales²²:

Comprende todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio.

Actividades Agropecuarias:

Comprende todas aquellas actividades relacionadas con la agricultura y ganadería en sus diversas modalidades, sujetas a las regulaciones en la materia.

Alojamiento Temporal,

Comprende instalaciones para alojamiento no permanente, que funcionan mediante el arrendamiento de cuartos y servicios complementarios, se integra por los siguientes grupos:

a. Temporal Restringido: los establecimientos menores de hospedaje, no mayores de 15 cuartos, cuyos servicios complementarios se limitan a comedor y servicios propios como lavado y cocina. Excluye otro tipo de actividades distintas al uso habitacional. Este tipo de instalaciones son los siguientes o similares: casas de huéspedes, pensiones, mesones, posadas, albergues, mutualidades y fraternidades.

b. Temporal Mixto: los establecimientos de hospedaje que incluyen usos complementarios comerciales, restaurantes y de esparcimiento dentro del mismo edificio o conjunto. Este tipo de instalaciones son los siguientes o similares: hoteles (con restaurantes-bares, centros nocturnos y comercios), moteles (sin bares) y condo-hoteles de tiempo compartido.

Uso Habitacional:

a. Zonas Habitacionales

La reglamentación de las zonas habitacionales tiene la finalidad de mejorar la calidad ambiental y el bienestar de la comunidad, a través de las siguientes acciones:

Proteger las áreas contra la excesiva concentración de habitantes, regulando la densidad de población y la densidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación, que posibiliten un medio ambiente más deseable para la vida urbana.

²² Para cada uno de los usos genéricos, ver grupos que lo integran en el Cuadro 4 Clasificación de Usos y Destinos, de este mismo Anexo.



Asegurar un acceso adecuado de sol, luz y aire a los espacios interiores habitacionales que permitan un medio ambiente higiénico y saludable, así como salvaguardar la privacidad a través del control de la separación y altura de las construcciones.

Proteger las zonas habitacionales contra explosiones, emanaciones tóxicas y otros riesgos, producidos por usos del suelo incompatibles, así como contra ruidos ofensivos, vibraciones, humos, malos olores y otras influencias nocivas.

Proteger las zonas contra el tráfico pesado ocasionado por usos incompatibles y contra el congestionamiento vial producido por exceso de automóviles estacionados en las calles.

Proteger el carácter de ciertas áreas caracterizadas por su valor fisonómico tradicional e histórico, en las cuales la escala y configuración de las edificaciones debe ser controlada de una manera acorde con su contexto.

Permitir libertad en el diseño arquitectónico individual, que produzca una deseable diversidad de formas de la edificación sin afectar las edificaciones circundantes.

b. Definición

Comprende todo tipo de edificaciones para el uso habitacional, se integra por los siguientes grupos:

Vivienda Aislada: una casa-habitación dentro de un predio destinado para cultivos o granjas (Casa habitación no integrada a un asentamiento humano).

Vivienda Unifamiliar (HU): una casa-habitación por familia en cada lote individual. (Casa habitación para una sola familia en un solo lote.)

Vivienda Plurifamiliar Horizontal (HM): viviendas para dos o más familias dentro de un mismo lote, independientemente del régimen de propiedad que se constituya, con la característica de que pueden estar aisladas, entrelazadas o adosadas en forma horizontal, o superpuestas en un número no mayor a dos unidades. (Conjunto de dos o más casas dentro de un mismo lote común)

Vivienda Plurifamiliar Vertical (HC): viviendas o departamentos agrupados en edificaciones cuyas unidades están superpuestas en un número mayor a dos unidades. (-Dos o más unidades de vivienda agrupadas en edificios verticales)

c. Reglamentación:

HU1 DENSIDAD BAJA (Unifamiliar).



Se refiere a aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 19 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 300 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.2; y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.60²³.

HM1 DENSIDAD BAJA (Multifamiliar).

Se refiere a aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 23 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 500 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.2 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.60.

HC1 DENSIDAD BAJA (Conjunto Habitacional).

Se refiere a aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 28 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 800 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.2 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.60.

HU2 DENSIDAD MEDIA (Unifamiliar).

Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 39 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 140 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.4 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70.

HM2 DENSIDAD MEDIA (Multifamiliar).

Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 42 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 260 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.4 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70.

HC2 DENSIDAD MEDIA (Conjunto Habitacional).

Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 54 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 480 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.4 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70.

HU3 DENSIDAD ALTA (Unifamiliar).

Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 58 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 90 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.6 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.80.

HM3 DENSIDAD ALTA (Multifamiliar).

²³ Ver factores complementarios de Tipología en el Cuadro 5 Reglamentación de Zonas, de este mismo Anexo.



Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 87 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 120 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.6 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.80.

HC3 DENSIDAD ALTA (Conjunto Habitacional).

Es aquella superficie que presenta una ocupación de hasta 104 viviendas por hectárea; el área mínima de lotificación es de 200 m²; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.6 y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.80.

Comercios y Servicios:

La reglamentación de las zonas comerciales y de servicios tiene la finalidad de promover las siguientes acciones:

- Dotar al centro de población de las superficies necesarias y en la localización adecuada para el desempeño de las funciones comerciales y de servicios, necesarias para el desarrollo de la comunidad, tanto por ser fuentes de trabajo como por ser satisfactores de necesidades de la propia comunidad.
- Proteger tanto a las instalaciones comerciales como a las zonas habitacionales cercanas, contra peligros de fuego, explosión, emanaciones tóxicas, humos, ruidos excesivos y otros riesgos o impactos negativos, regulando la intensidad de uso de los locales comerciales, así como restringiendo aquellos tipos de establecimientos que generan tráfico pesado e impactos dañinos y, reglamentando los requerimientos de estacionamientos para evitar el congestionamiento vehicular.
- Permitir una mezcla adecuada entre las diversas actividades que pueden ser compatibles entre sí, posibilitando la interacción de funciones que no se afecten unas a otras.

Las zonas de usos comerciales y de servicios, por su naturaleza y su radio de influencia se clasifican en los siguientes tipos:

.Comercial y de servicios barrial: las zonas donde se ubica la principal concentración de estas actividades para servicio de un núcleo vecinal o un barrio, generando los centros vecinales y centros de barrio.

.Comercial y de servicios distrital: estas zonas generalmente se desarrollan en forma de corredores urbanos o ejes de servicios, en los que se ubican actividades que sirven a amplias áreas del centro de población, siendo adecuadas para ubicar los usos de comercio y servicios de mayor impacto, así como actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente.



.Comercial y de servicios central: las zonas donde se ubica la principal concentración de estas actividades para servicio de la totalidad o un amplio sector del centro de población, generando los centros o subcentros urbanos, o desarrolladas en forma de corredores urbanos; en estas zonas, por la afectación que provocan en la imagen urbana, deben excluirse los usos comerciales y de servicios de mayor impacto.

.Comercial y de servicios regional: las actividades que se ubican en estas zonas tienen un alcance que rebasa al propio centro de población, por lo que son adecuadas en forma de corredores desarrollados sobre arterias del sistema vial primario con fácil accesibilidad hacia las salidas carreteras; en ellas los usos habitacionales deben quedar excluidos.

.Servicios a la industria y el comercio: son también zonas de alcance urbano y regional que se caracterizan por que su uso predominante lo constituyen las actividades de abastos, almacenamientos y talleres de servicios y ventas especializadas, pudiendo coexistir con giros seleccionados de tipo industrial de bajo impacto; normalmente se localizan cercanas a zonas industriales y centros de abastos, debiendo excluirse los usos habitacionales en estas zonas.

Los tres primeros tipos de zonas, a su vez, se subdividen en cuatro rangos por su nivel de intensidad de la edificación permisible, siendo estos: intensidad mínima, intensidad baja, intensidad media e intensidad alta, además los tipos comercial y de servicios distrital y central tienen un rango adicional denominado intensidad máxima.

Definición

Comprende las instalaciones dedicadas al comercio y a la prestación de servicios. El Programa para Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia define 3 grandes corredores comerciales y de servicios, paralelos a corredores industriales: dos en el área de reserva y uno en área urbanas; además define las condiciones necesarias para la consolidación de corredores actualmente en conformación y la promoción del centro urbano de cada una de las localidades, como centro prestador de comercios y servicios por excelencia.

Los usos comerciales y de servicios se conforman por los siguientes grupos:

BASICOS

Los establecimientos comerciales y de servicios de consumo cotidiano para los vecinos de una zona habitacional, por lo que su accesibilidad será principalmente peatonal. Este tipo de servicios son generalmente dirigidos a las personas y a artículos domésticos; normalmente son de pequeña escala, aún cuando pueden presentarse en tamaños mayores, los cuales deben regularse por sus normas de intensidad de la edificación.

ESPECIALIZADOS



Los establecimientos comerciales y de servicios que sirven a una amplia zona o a la totalidad del centro de población, ofrecen una gran variedad de productos, siendo generadores de tráfico vehicular y de carga, pero su impacto puede ser moderado a través de normas de operación y de densidad de la edificación, acordes con la ubicación específica dentro del área urbana.

Centros de Diversión

Los giros dedicados a actividades de diversión y espectáculos, que por su naturaleza son generadores de impactos auditivos, principalmente por la noche; demandan áreas especiales de estacionamiento, son generadores de concentraciones públicas especialmente para adultos, por lo que debe evitarse su colindancia inmediata con zonas habitacionales, escolares y de centros de salud.

Centros Comerciales

Comprende la agrupación planeada de comercios en un conjunto, así como las tiendas de departamentos e institucionales y los grandes supermercados; son generadores de gran volumen de tráfico vehicular y peatonal, demandan grandes superficies de estacionamientos, por lo que su accesibilidad directa deberá ser a través de arterias del sistema vial primario del centro de población, debiendo acompañar dentro de su plan parcial un estudio del impacto en el tráfico que provoquen y sus medidas de solución.

Comercio y Servicios de Impacto Mayor

Por la naturaleza de los productos que expenden y los servicios que prestan estos giros son generadores de tráfico vehicular y de carga y afectan la imagen urbana y el funcionamiento de otros tipos de actividades comerciales, por lo que no deben ser permitidos en áreas centrales ni de intensa actividad peatonal.

Venta de Vehículos y Maquinaria

Comprende instalaciones que requieren de extensas superficies de terreno y grandes áreas de exposición y ventas, siendo generadores de todo tipo de tráfico, incluyendo vehículos pesados de carga.

Comercio Temporal

Comprende instalaciones provisionales que se colocan periódicamente sobre la vía pública o espacios abiertos; su autorización debe quedar condicionada en cada caso específico, dependiendo del impacto que ocasionen a las zonas habitacionales y comerciales circunvecinas; debiendo permitirse su ubicación exclusivamente en espacios abiertos tales como plazas y explanadas que no interrumpan el tráfico vehicular y peatonal.

Oficinas Administrativas: Se integra por los siguientes grupos:

a. De Pequeña Escala

Comprende oficinas privadas individuales, no agrupadas en edificios de oficinas, en locales no mayores de 250 metros cuadrados y un máximo de 15 empleados.



b. Oficinas en General

Comprende todo tipo de oficinas de profesionistas, de empresas de negocios, agrupadas en edificios de despachos o en edificios corporativos, así como oficinas gubernamentales; siendo generadoras de tráfico vehicular que demandan áreas especiales de estacionamiento y vías de acceso adecuadas.

c. Abastos, Almacenamientos y Talleres Especiales:

Sirven a una amplia zona o a la totalidad del centro de población, son generadoras de impactos negativos de ruidos, vibración, olores, humos y polvos, por lo que son incompatibles con usos habitacionales y otros tipos de actividades comerciales. Este tipo de establecimientos se integran por los siguientes grupos:

d. Talleres de Servicios y Ventas Especializadas

Los que por su tipo de servicio, requieren de amplias naves o patios de almacenamiento al aire libre.

e. Almacenes, Bodegas y Ventas al Mayoreo

Comprende todo tipo de almacenamientos, incluyendo ventas al mayoreo como centrales de abastos, exceptuando los productos clasificados como de alto riesgo.

Reglamentación:

COMERCIAL INTENSIDAD BAJA.

Se refiere a aquellas superficies con una construcción máxima de 2 pisos, en un área mínima de lotificación de 800 m² y frente mínimo de 200 ML; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 1.8; y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.60.

COMERCIAL INTENSIDAD MEDIA.

Se refiere a aquellas superficies con una construcción máxima de 3 pisos, en un área mínima de lotificación de 480 m² y frente mínimo de 16 ML; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 2.1; y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70.

COMERCIAL INTENSIDAD ALTA.

Se refiere a aquellas superficies con una construcción máxima de 3 pisos, en un área mínima de lotificación de 200 m² y frente mínimo de 12 ML; el coeficiente máximo de uso (CUS) es de 2.4; y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.80.

Manufacturas e Industrias:



Manufacturas Domiciliarias

Comprende actividades dedicadas al trabajo artesanal normalmente familiar, cuya superficie de trabajo no exceda de 100 metros cuadrados, el número de empleados de cinco, y cuyos movimientos de carga no rebasen el uso de vehículos tipo camioneta; prohibiéndose el uso y almacenamiento de materiales inflamables y explosivos. Este tipo de establecimientos son pequeños talleres de bordados y tejidos, cerámica, calzado o piel exceptuando tenerías, ebanistería, productos alimenticios caseros, orfebrería, o similares.

Manufacturas Menores

Comprende establecimientos para la elaboración de productos que no requieren maquinaria especializada, no exceden de 400 metros cuadrados ni de 20 empleados, no generando impactos nocivos se benefician de una ubicación en áreas centrales. Este tipo de establecimientos son: talleres de costura o ropa, encuadernación de libros, talleres de joyería, y similares.

Industria de Bajo Impacto

Comprende los establecimientos industriales cuyo impacto referente a ruidos, olores, humos y polvos en las zonas adyacentes, y cuyo riesgo de incendio y explosión pueden controlarse y reducirse mediante normas de operación especiales; son también generadores de tráfico de carga. Deben excluirse los que requieran manejo de productos o sustancias inflamables o explosivos.

Industria de Alto Impacto

Comprende los establecimientos industriales cuyas actividades implican alto riesgo de incendio o explosión por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad de almacenamiento de las mismas. Igualmente dentro de este grupo se incluyen las instalaciones que aún bajo normas de control de alto nivel producen efectos nocivos de ruidos, olores, vibraciones, humos y polvos, y denso tráfico de carga.

Reglamentación.

Industria Ligera (Riesgo Bajo I-1):

Se refiere a la industria cuya área mínima de lotificación es de 600 m² y frente mínimo de 15 ML. El coeficiente de utilización del suelo (CUS) es de 8 m³ y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.80. La restricción de construcción es de 5 m de frente al lindero del lote y la altura máxima permitida a la construcción es de 10 ML.

Industria Mediana (Riesgo Medio, I-2):

Se refiere a la industria cuya área mínima de lotificación es de 1200 m² y frente mínimo de 20 ML. El coeficiente de utilización del suelo (CUS) es de 10.5 m³ y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70. La restricción de construcción es de 5 m de frente al lindero del lote y la altura máxima permitida a la construcción es de 15 ML.

Industria Pesada (Riesgo Alto, I-3):



Se refiere a la industria cuya área mínima de lotificación es de 1500 m² y frente mínimo de 30 ML. El coeficiente de utilización del suelo (CUS) es de 10.5 m³ y el porcentaje de ocupación del lote (COS) es de 0.70. La restricción de construcción es de 5 m de frente al lindero del lote y la altura máxima permitida a la construcción es de 15 ML.

Equipamiento Urbano:

Comprende las instalaciones para alojar las funciones requeridas como satisfactores de necesidades comunitarias, Se integra por los siguientes grupos:

a. Urbano Barrial

Comprende instalaciones de servicios básicos a la comunidad que reúnan las siguientes características: que satisfagan necesidades esenciales para el bienestar social de los vecinos de una zona habitacional y; que no generen impactos negativos a las zonas habitacionales en la que se encuentran ubicados. Puede ser de carácter institucional o particular

b. Urbano General

Comprende instalaciones de servicios a la comunidad que satisfacen necesidades para el bienestar social de un amplia área o de la totalidad del Centro de Población; su localización deberá cuidar que no se produzcan impactos negativos, especialmente de ruido y tráfico, a las zonas habitacionales vecinas. Puede ser de carácter institucional o particular.

c. Urbano Regional

Comprende las instalaciones que prestan servicios de alcance regional y poseen una infraestructura especial, así como una extensa superficie a fin de desarrollar su actividad, generando condiciones adversas o restricciones a las áreas circunvecinas. En especial instalaciones de infraestructura para el transporte.

d. Especial

Comprende instalaciones que por su naturaleza son susceptibles de producir siniestros o riesgos urbanos, sin ser del tipo industrial, que se demandan dentro del área urbana; así mismo comprende instalaciones que por la infraestructura especial y la superficie extensiva necesaria, requieren áreas restrictivas a su alrededor.

e. Espacios Verdes y Abiertos

Aún cuando forman parte de los tres niveles de equipamiento señalados anteriormente, por su naturaleza e importancia para las áreas urbanas se clasifican en un grupo especial.

f. Instalaciones de Infraestructura

Comprende las instalaciones requeridas para centros generadores o controladores de la infraestructura urbana, tales como plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento o bombeo, plantas de tratamiento, subestaciones y similares.

Reglamentación:



La tabla Reglamentación de Zonas (Cuadro 5, Anexo 9), muestra las normas mínimas para cálculo de superficie para equipamiento, en base al área mínima de dotación de superficie para equipamiento por habitante.

Zonas Turísticas

La reglamentación de zonas turísticas tiene la finalidad de promover las siguientes acciones:

Salvaguardar la belleza y valor ambiental de los recursos naturales, que son la razón de ser del atractivo de este tipo de zonas y, cuyo deterioro las más de las veces es irreversible convirtiéndose a la vez en decadencia de la propia actividad turística.

Propiciar el aprovechamiento adecuado del potencial de desarrollo que pueden tener sitios de atractivo natural, previendo distintos tipos de zonas que respondan a las características naturales del área.

Proteger las áreas contra la excesiva concentración de habitantes regulando la densidad de la población y la densidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación.

Proteger las zonas turísticas contra riesgos urbanos y tráfico pesado ocasionados por usos incompatibles.

Reglamentación:

Turística Campestre

Es aquella superficie con área mínima de 1,600 m² y frente mínimo de lote de 40 ML. El porcentaje de ocupación de lote permitido (COS) es de 0.25 y el coeficiente máximo permitido de uso (CUS) es de 0.50; el número máximo de pisos de la construcción es 2, con una densidad de 4 viviendas por hectárea.

Turístico Ecológico (Hotelero Densidad Mínima)

Es aquella superficie con área mínima de 10,000 m² y frente mínimo de lote de 70 ML. El porcentaje de ocupación de lote permitido (COS) es de 0.15 y el coeficiente máximo permitido de uso (CUS) es de 0.30; la altura máxima de la construcción es de 11 m con techo plano y 14 m para techo con cubierta inclinada.

Turístico Ecológico (Hotelero Densidad Baja)

Es aquella superficie con área mínima de 7,500 m² y frente mínimo de lote de 50 ML. El porcentaje de ocupación de lote permitido (COS) es de 0.20 y el coeficiente máximo permitido de uso (CUS) es de 0.60; la altura máxima de la construcción es de 11 m con techo plano y 14 m para techo con cubierta inclinada.



Turístico Urbano (Hotelero Densidad Media)

Es aquella superficie con área mínima de 5,000 m² y frente mínimo de lote de 40 ML. El porcentaje de ocupación de lote permitido (COS) es de 0.25 y el coeficiente máximo permitido de uso (CUS) es de 1; en número máximo de pisos de construcción es de 4.

Turístico Urbano (Hotelero Densidad Alta)

Es aquella superficie con área mínima de 3,000 m² y frente mínimo de lote de 30 ML. El porcentaje de ocupación de lote permitido (COS) es de 0.3 y el coeficiente máximo permitido de uso (CUS) es de 1.2; en número máximo de pisos de construcción es de 4.



Cuadro 5. Reglamentación por zonas



**DIMENSIONAMIENTO DE VIALIDADES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN
CONTENIDA EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

CARACTERISTICAS	TIPO DE VIALIDAD				
	Primaria	Colectora	Subcolectora	Acc. a Colonia	Local
Derecho de Vía en metros	40.0	34.0	24.0	16.0	12.0
Faja Separadora en metros	6.0	5.0	1.0	0.0	0.0
No. Calzadas	2.0	2.0	2.0	1.0	1.0
Ancho Calzada en metros	12.0	11.0	8.5	12.0	8.0
Ancho de Banquetas en metros	5.0	3.5	3.0	2.0	2.0
No. Carriles Vehículos / Calzada	3.0	2.0	2.0	2.0	1.0
Ancho Carril Vehículos en metros	3.5	3.5	3.5	3.5	3.0
Ancho Carril bicicleta en metros	1.5	1.5	1.5	0.0	0.0
Ancho Carril Estacionamiento en metros	0.0	2.5	0.0	2.5	2.5
Vialidades que pueden entroncar	Primaria Colectora	Primaria Colectora Subcolectora	Colectora Subcolector a A. Colonia Local	Subcolectora A. Colonia Local	Subcolectora A. Colonia Local
Velocidad Proyecto Km/h	80.00	70.00	50.00	40.00	30.00
Sobreelevación Máxima en %	6	6	4	3	3
Longitud Máxima en Km	5.0	3.0	2.0	1.0	0.5
Separación entre vías De Misma categoría Km	1 a 2	0.5 a 1.0	0.30 a 0.50	0.15 a 0.30	0.042 a 0.212
Radio Mínimo con Primaria	31.0	25.0			
Radio Mínimo con Colectora		25.0	23.0		
Radio Mínimo con Subcolectora		23.0	15.0	7.5	4.5
Radio Mínimo con Acceso a Colonia			7.5	7.5	4.5
Radio Mínimo con Local			4.5	4.5	3.0



Cuadro 6. Obras Mínimas de Urbanización

OBRAS MINIMAS DE URBANIZACION	TURISTICO			HABITACIONAL			COMERCIAL			INDUSTRI A	EQUIPAMIENTO			
	Campestre	Ecológico	Urbano	Densidad Mínima y Baja	Densidad Media	Densidad Alta	Servicio barrial y distrital	Servicio central y regional	Servici os a la industri a y el comerci o	Ligera y riesgo bajo, mediana y riesgo medio, pesada y riesgo alto	Instituci onal	Espacios verdes y abiertos	Equipami ento especial	Infrastru ctura
		Hotelero densidad mínima Hotelero densidad baja	Hotelero densidad media Hotelero densidad alta	Unifamiliar Plurifamiliar horizontal Plurifamiliar vertical	Unifamiliar Plurifamiliar horizontal Plurifamiliar vertical	Unifamiliar Plurifamiliar horizontal Plurifamiliar vertical	Intensidad: mínima, baja, media, alta y máxima	Intensidad: mínima, baja, media, alta y máxima						
Red de abastecimiento de agua potable con tomas domiciliarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Red de abastecimiento de agua potable												<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Red de alcantarillado sanitario con descargas domiciliarias		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Red de alcantarillado sanitario												<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Sistema de drenaje pluvial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Red de electrificación con servicio de alta y baja tensión, instalación aérea, con acometida domiciliaria			<input type="checkbox"/>											
Red de electrificación con servicio de alta y baja tensión, instalación oculta, con acometida domiciliaria		<input type="checkbox"/>												
Red de electrificación con servicio de baja tensión e instalación oculta												<input type="checkbox"/>		
Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación aérea	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación aérea, con acometida domiciliaria						<input type="checkbox"/>								
Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación oculta, con acometida domiciliaria				<input type="checkbox"/>										
Red de electrificación en alta tensión, instalación aérea									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>
Red de alumbrado público sobre poste C.F.E., instalación aérea en vialidades vehiculares y peatonales; y sobre poste metálico e instalación oculta en áreas verdes y áreas de cesión y de equipamiento urbano			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>									
Red de alumbrado público sobre poste de C.F.E., instalación aérea, en vialidades vehiculares y peatonales; y sobre poste metálico e instalación oculta en áreas verdes y áreas de cesión													<input type="checkbox"/>	
Red de alumbrado público sobre poste C.F.E., instalación aérea, en vialidades vehiculares y peatonales, y en áreas verdes y áreas de cesión	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>								
Red de alumbrado público sobre poste de C.F.E., instalación aérea														<input type="checkbox"/>
Red de alumbrado público sobre poste metálico e instalación oculta en vialidades vehiculares y peatonales, así como en áreas verdes y áreas de cesión y de equipamiento urbano		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Red de alumbrado público sobre poste metálico e instalación oculta, en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y áreas de cesión							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			
Red de alumbrado público sobre poste metálico e instalación oculta												<input type="checkbox"/>		
Red telefónica con instalación aérea					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Red telefónica con instalación oculta y acometida domiciliaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Red telefónica con instalación oculta y casetas de servicio público												<input type="checkbox"/>		
Señalamiento, incluyendo placas de nomenclatura, en vialidades vehiculares y peatonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento, y áreas de cesión y de equipamiento		<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento, y áreas de cesión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
Arbolado y jardinería												<input type="checkbox"/>		
Sistema de tratamiento de aguas negras o sanitarias, de acuerdo a normas de las autoridades sanitarias, incluyendo sistemas de almacenamiento, equipos de bombeo, plantas de emergencia y demás accesorios		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
Sistema de tratamiento de aguas negras o sanitarias, de acuerdo a normas de las autoridades sanitarias, incluyendo sistemas de almacenamiento, equipos de bombeo, plantas de emergencia y demás accesorios, exceptuando las zonas dedicadas exclusivamente a bodegas y almacenes									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Red contra incendios por separado de la red de agua potable, con reserva para tal efecto y equipo de emergencia (sub-estaciones, equipo mecánico, etc.) que garanticen en cualquier momento el gasto de agua para sofocar el siniestro									<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Válvulas contra incendio en la red de agua potable		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
Red de riego utilizando agua tratada, instalación oculta, sistema programable de riego, almacenamiento y alimentación por separado de la red de agua potable		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
Fosas sépticas para disposición de aguas residuales de origen doméstico, conforme a especificaciones del organismo responsable del servicio de agua potable y alcantarillado	<input type="checkbox"/>													



PROGRAMA DE DESARROLLO DEL AREA URBANA DE CIUDAD OBREGÓN, ESPERANZA, COCORIT Y PROVIDENCIA

ELABORADO DE ENERO DE 1999 A JUNIO DEL 2000

DIRECTORIO:

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. C. JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOEL NAVARRO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

ARQ. RAMÓN MÉNDEZ SAINZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. MÓNICA ESCOBEDO FUENTES
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA

CD. OBREGÓN, SON., JUNIO DEL 2000